

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PADEM 2022



I. Municipalidad de

VICHUQUÉN

Avanzando juntos



WWW.DAEMVICHUQUEN.CL

INDICE:

	Página
I INTRODUCCION	2
II METODOLOGÍA	4
III MARCO JURIDICO	8
Capítulo 1 Diagnóstico Global	16
Parte 1.- Contexto Regional	16
Parte 2.- Contexto Comunal	24
Capítulo 2 Educación Local	45
Parte 1.- Antecedentes educacionales de la comuna	45
2.1.1 Capacidad instalada	46
2.1.2 Educación Municipal	49
2.1.3 Unidades de Administración Municipal	54
2.1.4 Matrícula comunal	55
Parte 2- Indicadores de Calidad de la Comuna	59
2.1 Rendimiento escolar	60
Parte 3.- FODA. Análisis	77
Parte 4.- Dotación Docente	81
2.4.1 Dotación	82
2.4.2 Análisis dotación 2021 y proyección 2022	82
2.4.3 Resultados de la Evaluación Docente	97
Parte 5.- Programas de la comuna	101
2.5.1 Planes de Mejoramiento Educativo	101
2.5.2 Programa Integración Escolar	107
2.5.3 Plan de Tecnología Educativa de Calidad	112
2.5.4 Formación Integral y Convivencia Escolar	117
2.5.5 Educación Artística y Actividad Física Escolar (AFE)	128
2.5.6 Programa Educación de Personas Jóvenes y Adultos	129
2.5.7 Certificación Medio Ambiental	130
2.5.8 Programa JUNAEB, Alimentación, Salud, HPV y Becas	135
Capítulo 3 Plan Anual 2021	146
3.1.1. Visión y Misión de la Educación Municipal de Vichuquén	148
3.1.2 Política Educativa Comunal	148
3.1.3 Proceso de elaboración del PADEM	149
Parte 1.- Plan de Acción comunal año 2022	150
I Área Liderazgo	151
II Área Pedagógica	156
III Área Gestión Curricular	159
IV Área Convivencia Escolar	161
V Área Recursos	166
Parte 2.- Planes de Acción	172
Sellos Educativos por establecimiento	173
Planes de Acción por establecimiento	174
Capítulo 4 Proyección del Presupuesto 2022	186
Parte 1.- Presupuesto	187
Presupuesto – Ingresos	189
Presupuesto – Gastos	190
Análisis presupuesto anual	198
Capítulo 5 Evaluación PADEM	205
Cronograma de Ejecución PADEM	207
Bibliografía	209

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), es el instrumento de planificación estratégica con que cuenta el departamento de educación de la comuna de Vichuquén, que se transforma en guía y configura la ruta a seguir para el año 2022. En él se contempla la política educativa local y las respectivas directrices para la definición, implementación y evaluación de planes de acción articulados, con sentido de sistema educativo y con materialidad e impacto en cada una de las comunidades escolares-

El año 2021 ha sido un periodo complicado, en donde la crisis sanitaria ha prolongado la suspensión de clases presenciales, generando un tremendo impacto en el sistema escolar, además de graves consecuencias en el proceso de aprendizaje de miles de niños y jóvenes, así como también en la deserción escolar de estudiantes que por diversos factores dejaron de asistir a clases.

Enseñar en contexto de una pandemia ha sido un desafío para todos, en lo que respecta a la entrega del servicio educativo, ha seguido poniendo a prueba los recursos humanos, la organización institucional, los planes de seguridad y el soporte tecnológico, que toman una relevancia de primer orden para dar continuidad al proceso de enseñanza aprendizaje, sin perder la calidad en este contexto de educación a distancia. Bajo condiciones de conectividad complejas, en entornos virtuales precarios, donde el acceso a la tecnología, los índices de vulnerabilidad de los estudiantes, y diversos factores propios de un país en desarrollo con diversidad de contextos sociales, geográficos, culturales, económicos, por mencionar algunos, acrecientan la incertidumbre en el devenir a corto, mediano y largo plazo.

En relación a lo anterior, la educación en tiempos de pandemia no ha sido fácil, se continúa en un escenario complejo, donde se deben recuperar y nivelar los aprendizajes, además de brindar apoyo socioemocional a estudiantes, apoderados, docentes y a todos los profesionales que son parte de las comunidades educativas, considerando que la pandemia ha generado un impacto muy negativo en los aprendizajes de los estudiantes, la ONU (2020)* habla de una catástrofe generacional, donde se estima que el cierre de las escuelas en el año 2020 generó que alrededor del 88% de los aprendizajes de los estudiantes se hayan perdido.

Es por esto que en los establecimientos educativos de la comuna han trabajado durante todo el año, realizando clases presenciales y a distancia, para disminuir la brecha educativa que la crisis sanitaria ha dejado de manifiesto. Los docentes, directivos y profesionales de la educación, se han mantenido comprometidos con la educación y con cada uno de los estudiantes, actuando proactivamente para enfrentar metas ambiciosas que han sido propuestas a nivel comunal:

- Mantener el vínculo escuela familia, con un sentido de estar alertas y anticipándose a la evolución de la crisis, las necesidades del estudiante, de

su familia y del personal que dirige y que labora en los establecimientos de dependencia municipal.

- Enfocar el esfuerzo en resguardar el bienestar integral de los estudiantes y sus familias, del personal que trabaja en los establecimientos, con apoyo a la contención socioemocional por medio del equipo multiprofesional dependiente de DAEM, quienes mantienen un seguimiento constante, disponen de un material preparado que está a disposición de las comunidades, charlas y acompañamiento, aplicables en formato trabajo a distancia y presencial.
- Apoyar a los niños, niñas y adolescentes en reforzar y anclar los aprendizajes adquiridos, con atención de cada estudiante, utilizando diversas estrategias que aportan a la enseñanza de manera personalizada, a distancia análoga y virtual, para clases sincrónicas y asincrónicas. El recurso disponible y el trabajo que realizan los docentes es el pertinente y tiene el soporte del ministerio de educación, a través de orientaciones en priorización curricular, evaluación y promoción, además de la plataforma “aprendo en línea” a la que pueden acceder estudiantes, apoderados y docentes para complementar el trabajo que realizan los establecimientos. Principal atención se ha puesto en la motivación, la retroalimentación y la deserción escolar.

En el año escolar 2021 el funcionamiento de los establecimientos ha priorizado el retorno presencial a las aulas, respetando los protocolos sanitarios establecidos e implementando diversas medidas relacionadas con el distanciamiento social, el uso de mascarillas y la sanitización y ventilación de los espacios de manera permanente.

Con respecto al plan de estudio, se han incluido todas las asignaturas haciendo hincapié en el desarrollo socioemocional de los estudiantes mediante diversas actividades, además de la flexibilización de las actividades y el retorno presencial de manera gradual y voluntaria a los establecimientos.

Para el año 2022 se espera volver de forma presencial en todos los establecimientos educacionales, con jornada escolar completa, brindando el servicio de alimentación entregado por JUNAEB, así mismo, las niñas, niños y jóvenes podrán retomar los talleres de formación integral que entrega cada establecimiento, brindando oportunidades de desarrollo de sus habilidades deportivas, artísticas, sociales, emocionales, entre otras. En relación a lo anterior, los principales pilares de la educación municipal de la comuna de Vichuquén se centrarán en potenciar las prácticas deportivas a través de actividades extraescolares, los hábitos de vida saludable mediante el desarrollo del plan de gestión de vida saludable y bienestar, además de fomentar el desarrollo sustentable mediante la educación medio ambiental.

(*) Organización de las Naciones Unidas. (2020). *www.news.un.org*. Recuperado el 17 de octubre de 2021, de <https://news.un.org/es/story/2021/01/1487022>

II. METODOLOGÍA

En el presente estudio, que no estuvo exento de restricciones producto de las medidas sanitarias ante la pandemia del COVID-19, se combinó los enfoques y técnicas provienen de las metodologías cuantitativas y cualitativas, de manera de considerar ampliar las posibilidades de exploración, descripción y caracterización, análisis y elaboración de propuestas.

El resultado de combinar las perspectivas de investigación cualitativa y cuantitativa nos ha permitido: observar, describir, comprender e interpretar con profundidad el fenómeno estudiado, dada la alta complejidad que caracteriza a los métodos cualitativos; mientras que la mirada cuantitativa, brinda la oportunidad de cuantificar y de acceder al fenómeno a partir de un conocimiento más distributivo y representativo.

En el caso del Plan de Educación Municipal 2022, la metodología cuantitativa buscó contrastar una realidad descrita el 2017, y en años posteriores, incorporando las secuelas de la Pandemia 2020-202, para determinar la caracterización comunal actual, reconociendo las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y las Amenazas, (FODA), dando cuenta de las variaciones en este periodo de análisis, lo que ayuda a determinar si cuantitativamente se observan diferencias en lo observado durante los años comparados y los factores de riesgo presentes. Asimismo, el enfoque cualitativo permite profundizar y ahondar en las diferencias que se aprecien en la comuna, sus posibles causas y explicaciones.

A. Fuentes de información e instrumentos.

Dado que se trató de un estudio con enfoque mixto, se emplearon técnicas cuantitativas y cualitativas, siguiendo el patrón de Planes de años anteriores, las cuales se detallan a continuación:

1. Instrumento cuantitativo: Encuesta

En el método cuantitativo, el medio para la obtención de datos del estudio es el cuestionario o encuesta. El cuestionario es un dispositivo de investigación consistente en un conjunto de preguntas que deben ser aplicadas a un actor (usualmente individual) en un orden determinado y frente a las cuales este/a sujeto puede responder adecuando sus respuestas a un espacio restringido o a una serie de respuestas que el mismo cuestionario ofrece. El objetivo principal de un cuestionario es “medir” el grado o la forma en que las personas encuestadas poseen determinadas variables, atributos o conceptos de interés (sus opiniones, creencias, conductas que recuerdan haber realizado, características demográficas, etc.) (Asún, 2006)

1. Técnicas cualitativas de **recolección de información**, lo que constituye el grueso de la información analizada. Encuestas orientadas a conocer posibles problemas o nudos críticos relacionados con la educación pública comunal, el funcionamiento e implementación de programas, así como también conocer las percepciones de la comunidad y otros. Comunidad escolar de los establecimientos.
Comparación con resultados encuestas 2017/2018 a estudiantes, y muestra de vecinos (as) mayores de 18 años.
2. Instrumento cualitativo de **entrevista**,¹ que busca conocer la realidad social a partir de las interpretaciones y valoraciones que le atribuyen los/las protagonistas a ésta con la intención de captar de la manera más auténtica ciertos fenómenos sociales desde la experiencia e interpretación de los actores individuales o institucionales.

Se incluyen en el estudio antecedentes que consideraron el resultado de entrevistas grupales y en profundidad, teniendo a la vista, temáticas relacionadas con: Calidad, Liderazgo, Gestión, Convivencia escolar.

3. Instrumento cualitativo: Focus Group. Duración: 90 a 120 minutos, 2019
Objetivo: levantar información sobre la Educación Comunal y recoger propuestas ciudadanas y contrastar consideraciones de cada comunidad educativa: Concejos Escolares con representación de Centros de Padres y Apoderados de Vichuquén, Llico, Boyeruca, Aquelarre, Lipimávida y La Quirihua; Centros de Estudiantes de Llico, Boyeruca y Aquelarre y Sub-centros de estudiantes de Liceo de Vichuquén; Directivos y representantes de los Docentes y Asistentes de la Educación de todas las escuelas y liceos de la comuna.

Pauta de trabajo: el focus group estuvo orientado a conocer la percepción de los actores participantes, sobre la educación comunal, se contó con una pauta o instrumento basado en similares categorías de análisis que la entrevista. Se levantó información consensuada sobre posibles soluciones o acciones remediales para problemas específicos, planteados por los participantes. El trabajo de grupo estuvo apoyado por funcionarios de DAEM.

4. Instrumento cualitativo: Talleres. Cantidad: 06

Duración: 1 a 2 horas cada uno, agosto – octubre 2020

Dirigido a: Funcionarios DAEM, Concejo Municipal, directivos EE

La muestra debía ser representativa de los diversos actores comunales y se logra en la medida que se asegura la opinión de la sociedad civil a través de quienes lideran la participación al interior de organizaciones vinculadas con la educación comunal, a través de ellos se busca ahondar en las problemáticas y desafíos de

¹ El enfoque cualitativo busca principalmente: captar y reconstruir significados, más que la descripción de hechos; utiliza un modo de captación de la información relativamente flexible, por ejemplo a través del análisis documental o de entrevistas, más que un modo estructurado, experimental y homogeneizante. Según Ruiz (1999) obtiene sus análisis mediante un proceso inductivo, partiendo de los datos, más que un proceso de deducción que parte de las hipótesis o de la teoría, y posee una orientación holística, captando experiencias y sentidos a través del acceso a discursos que portan un sustrato histórico, político y cultural.

los sectores más vulnerables de la comuna. Esto permite hacer un levantamiento de información, que ha permitido obtener propuestas en este Plan Anual que toma como base el Diagnóstico y Proyección realizado el año 2017 y se ha ido adecuando a las necesidades emergentes.

El fuerte del análisis para el Diagnóstico está en la información que proporciona la encuesta CASEN y el INE, sobre datos socio demográficos como cantidad de habitantes, edad, sexo y otras variables que resultan fundamentales para comprender las dinámicas poblacional de Vichuquén. Adicionalmente se trabajó con SINIM, PLADECO Vigente, Plan de Salud Municipal, PADEM 2016 a 2021 MINEDUC, Subsecretaria de Desarrollo Regional, y otros.

“Un Plan de Educación, que permite avanzar y con esperanza en el futuro de nuestras comunidades educativas, entusiasmo y da esperanza a quienes participan y construyen a diario las comunidades; notan, ven o escuchan que se está haciendo algo y esperan resultados, programas o intervenciones que pudiese solucionar sus problemas...”

Algunas imágenes del trabajo realizado 2019-2020 para lograr este Plan

a) *Focus-Group de julio - agosto 2019:*



Estudiantes



Directivos



Estudiantes
Equipo Gestión DAEM y Directivos

Jornadas de trabajo con representantes de Concejos Escolares activos de todos los establecimientos educacionales y Hogar estudiantil.

b) Registro de reuniones On-Line para diseñar, hacer seguimiento o evaluar iniciativas Padem 2020 - 2021



Sesiones de trabajo quincenal red de Convivencia Escolar y Equipos de Gestión, para diseño de propuesta en el área Aprendizaje Socioemocional (ASE) y FICE, Protocolos de Seguridad y Buenas Prácticas de Desarrollo Profesional Docente



Propuestas Medioambiente 2020-2021; evaluación proceso de Certificación Medio Ambiental (SNCAE) en los establecimientos de la comuna y propuesta de trabajo en Proyecto “Vichuquén sin Basura” con participación Equipos de Gestión Ambiental de escuelas y liceos de la comuna



coordinación DAEM.

Continuidad a proceso de Capacitación en Método Singapur para la enseñanza de las matemáticas, etapa año 4°, con Equipos de Gestión de establecimientos que están involucrados en la propuesta, capacitadores y

III. MARCO JURIDICO PADEM 2022

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) tiene su fundamento jurídico en la **Ley N° 19.410** /1995. En su Artículo 4° establece que *“a contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal.”*

Otras Leyes que conforman el marco legal para la elaboración de este instrumento de planificación de desarrollo educativo, dado que éste, se refiere directamente a la Educación Pública, formando parte de la institucionalidad, agregando en los literales siguientes las materias a contemplar.

Así, la **Ley N° 19.602** /1999 que modificó a la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 18.695/88) creó e incorporó a la gestión municipal los servicios de Salud y de Educación, señalando a estos su función general de *“asesorar al Alcalde y al Concejo en la fijación de política”*; y como funciones especiales a las Corporaciones, *les corresponde formular proposiciones en relación a los aportes y subvención de origen municipal y proponer mecanismos que apunten al mejoramiento de la gestión en las áreas de su competencia”*.

Además, esta Ley establece la fiscalización externa de la Contraloría General, en cuanto a los recursos propios de las Corporaciones con independencia de que reciban aportes o subvenciones municipales. De hecho, fiscaliza uso y destino de dichos recursos.

Ley N° 19.070/1991, Estatuto Docente, que rige a la Educación Municipal, modificada mediante la Ley 20.501 del año 2011.

Ley 19.979/2004, que modifica el Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna y otros cuerpos legales, establece en sus artículos:

Artículo 5° N°10): Artículo 1°.- establece la Jornada Escolar Completa (JEC). *“Intercálese, a continuación del Artículo 70, el siguiente artículo 70 bis.- La evaluación de los profesionales de la educación que realizan funciones docente-directivas y técnico-pedagógicas, a que se refieren los artículos 5° y 6°, se realizará de conformidad al procedimiento que se indica más adelante.*

La evaluación de los directores considerará, por una parte, el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y educacionales del establecimiento y, por otra, los objetivos y metas de desarrollo profesional establecidas anualmente mediante compromisos de gestión, de acuerdo con los estándares de desempeño de directores, definidos por el Ministerio de Educación.

Artículo 6° N°2): *“Artículo 7°.- En cada establecimiento educacional subvencionado deberá existir un Consejo Escolar, que será un órgano integrado a lo menos por el director del establecimiento que lo presidirá; por el sostenedor o un representante designado por él; un docente elegido por los profesores del establecimiento; un representante de los asistentes de la educación del establecimiento, elegido por sus pares mediante un procedimiento previamente establecido por éstos; el presidente del centro de padres y apoderados, y el presidente del centro de alumnos en el caso que el establecimiento imparta enseñanza media.*

Artículo 7° bis (actualizado en la Ley 20.845). *Cada Consejo Escolar deberá convocar al menos a cuatro sesiones al año. El quórum de funcionamiento será la mayoría de sus miembros.*

La anterior compilación señala el marco legal dentro del cual marcha y se desarrolla el quehacer educativo municipal.

Otras normas que rigen la labor profesional de la educación de nuestro país:

Ley **19.410**/31-08-1995 que modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvención a Establecimientos Educacionales, y otorga beneficios que señala. (Bonificación Proporcional leyes 19.410 y 19.933)

Ley **19.532**/1997 (última modificación 06/11/2004) Crea el régimen de Jornada Escolar Completa Diurna y dicta normas para su aplicación.

D.F.L. N°2/1998 Del Ministerio de Educación sobre Subvenciones a Establecimientos Educacionales, última modificación en abril de 2019, mediante Ley 21.152 o Ley Miscelánea de Educación.

Ley **19.715**/25-01-2001 Otorga un mejoramiento Especial de Remuneraciones para los Profesionales de la Educación (Asignación Excelencia Pedagógica).

Ley **19.933**/30-01-2004 Otorga un Mejoramiento Especial a los Profesionales de la Educación (Asignación Variable de Desempeño Individual).

Ley **19.961**/09-08-2004 Establece Evaluación del Desempeño Profesional Docente.

Ley **20.158**/29-12-2006 Establece Distintos Beneficios a Profesionales de la Educación y modifica distintos cuerpos legales.

Ley **20.162**/16-02- 2007 Reforma Constitucional que establece la obligatoriedad de la Educación Parvularia en su Segundo Nivel de Transición.

Ley **20.201**/31-07-2007, Modifica el DFL N°2 /1998 de Educación sobre Subvenciones a Establecimientos Educacionales y otros cuerpos legales.

Ley **20.244**/09-01-2008, Introduce modificaciones a la Ley **19.464**, que Establece Normas y Concede Aumento de Remuneraciones para el Personal No Docente (Asistentes de la Educación).

Ley **20.248**/01-02-2008, Establece Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) que permite implementar en los Establecimientos Educacionales iniciativas para mejorar los aprendizajes de los alumnos, modificada mediante la Ley **21.107** de agosto, 2018.

Ley **20.370**/12-09-2009 Ley General de Educación (LGE), modificada mediante la Ley **21.164** de 2019.

Ley **20.418**/18-01-2010, Fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media.

Ley **20.422**/10.02.2010 Establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, articulándose con el **Decreto N°170**, de 2010 que fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial y el **Decreto N° 83** de 2015, que aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Integración Escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

Ley **20.452**/26-07-2010, Establece Normas de Excepción en materia de Subvenciones a Establecimientos Educativos.

Ley **20.501**/26-02-2011, “Calidad y Equidad de la Educación”. Modifica la ley General de Educación, establece mecanismo de selección de Directores de establecimientos municipales y Jefes de Educación, bono especial para jubilación de docentes.

Ley **20.529**/27-08-2011, “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica, Media y su fiscalización”, modificada mediante la Ley **21.152** de fecha 25.04.2019.

Ley **20.536**/08-09-2011, Sobre Violencia Escolar – Convivencia Escolar

Ley **20.550**/26-10-2011, Modifica Ley **20.248** de Subvención Escolar Preferencial.

Ley **20.553**/28-11-2011, Establece Normas de Excepción en materia de Subvenciones a Establecimientos Educativos.

Ley **20.567**/02-02-2012, Modifica Ley 20.248 de Subvenciones Escolares, en materia de Rendiciones.

Ley **20.594**/19-06-2012, Crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades.

Ley **20.800**/26-12-2014, Crea Administrador Provisional y Administrador de Cierre de Instituciones de Educación Superior y establece regulaciones en materia de administración provisional de Sostenedores educativos.

Ley **20.822**/09-04-2015, Otorga a los Profesionales de la Educación Bonificación por retiro voluntario.

Ley **20.832**/05-05-2015, Crea la Autorización de Funcionamiento de Establecimientos de Educación Parvularia.

Ley **20.835**/05-05-2015 Nueva Institucionalidad Educación Parvularia. Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, La Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales

Ley **20.845**/08-06-2015 Termina con lucro, copago y selección discriminatoria.

*Título: De Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en Establecimientos Educativos que reciben Aportes del Estado, modificada por la Ley **21.152** de fecha 25.04.2019.*

Ley **20.903**/01-04-2016, Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas, modificada por la Ley **21.152** de fecha 25.04.2019.

El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N°51, el Plan Integral de Seguridad Escolar desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Ley **20.964**/29-10-2016, Otorga Bonificación por Retiro Voluntario del personal Asistente de la Educación que indica.

Ley **20.976**/15-12-2016, Permite a los Profesionales de la Educación que entre los años 2016 y 2024 puedan acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley 20.822

Ley **21.006**/24-04-2017, Modifica diversos cuerpos legales que rigen al Sector Educativo, en materia de Subvención Escolar Preferencial, situación de Becarios de Postgrado, Desarrollo Profesional Docente y otras

Ley **21.040**/24-11-2017, Crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales que aún no se encuentra en total aplicación en la comuna de Vichuquén.

Ley **21.107**/25-08-2018, Modifica la Ley **20.248**, Que establece una Subvención Escolar Preferencial para facilitar la transformación de las entidades pedagógicas y técnicas de apoyo a personas Jurídicas sin fines de lucro.

Ley **21.109**/02-10-2018, Establece Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.

Ley **21.152**/25.04.2019, que mejora el ingreso de Docente directivos al sistema de Desarrollo Profesional docente, que modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica.

DECRETO N°**301**, que Reglamenta Calidad del educador/a tradicional el Decreto 301 establece al educador tradicional como la persona idónea para impartir la Asignatura y/o Sector de Lengua Indígena y la enseñanza de las lenguas y conocimientos culturales de los pueblos originarios, y la calidad se entrega a aquellos que posean los conocimientos de la lengua, tradiciones, historia y cosmovisión propios de su pueblo, para transmitirlos a las y los estudiantes. También podrán recibir la calidad de educador tradicional, los profesionales de la educación que cumplan con los requisitos establecidos en el decreto, los que se señalan a continuación:

- Ser validados por comunidades o asociaciones indígenas vinculadas al establecimiento educacional.
- Acreditar competencias lingüísticas y culturales suficientes para desempeñarse en la enseñanza de las lenguas y conocimientos culturales de los pueblos originarios.

Ambos requisitos deberán estar presentes en una resolución exenta emitida por el Secretario Regional Ministerial de Educación, para proceder a reconocer su calidad de educador o educadora tradicional.

Los establecimientos educacionales que impartan dentro de su Plan de Estudios el Sector de Lengua Indígena deberán incorporar al educador tradicional, con su respectiva carga horaria, dentro de la dotación de funcionarios de dicho plantel. Esto implica que el educador tradicional cumplirá sus labores en aula en igualdad de condiciones que los docentes de las demás asignaturas.

Ley **21.176**/11-10-2019, Otorga a los Profesionales de la Educación Titulares de una dotación docente la Titularidad de las Horas de Extensión en Calidad de Contrata.

Ley **21.199**/23-01-2020, Interpreta el Artículo 56 de la Ley **21.109**, que establece el Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.

Ley **21.220**/26-03-2020 Modifica el Código del Trabajo en materia de Trabajo a Distancia. Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Ley **21.240**/20.06.2020 Modifica el Código Penal y la Ley **20.393**, para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia. Ministerio de Justicia.

Ley **21.247**/27-07-2020, Establece beneficios para padre, madres y cuidadores de niño o niñas, Derecho a licencia médica preventiva parental. Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Ley **21.260**/04-09-2020, Modifica el Código del Trabajo para posibilitar el trabajo a distancia o teletrabajo de la trabajadora embarazada, en caso de estado de excepción Constitucional de catástrofe, por calamidad pública, con ocasión de una epidemia o pandemia a causa de una enfermedad contagiosa, y establece otras normas excepcionales que indica. Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Ley **21.272**/07-10-2020, Suspende la realización de la Evaluación Docente, por el año 2020, debido a la Pandemia Mundial del COVID-19

Ley **21.342**/01-06-2021, Establece protocolos de Seguridad Sanitaria laboral para el retorno gradual y seguro al trabajo en el marco de la alerta sanitaria decretada con ocasión de la enfermedad de COVID-19 en el país y otras materias que indica.

Ley **21.351**/14-06-2021, Modifica ley **21.247** otorgando prestaciones excepcionales a los trabajadores dependientes, independientes y del sector público que han hecho uso de una o más licencias médicas preventivas parentales en las condiciones que indica.

Ley **21.361**/27-07-2021, Adecua el Código del Trabajo en materia de documentos electrónicos laborales.

Ley **21.373**/29-09-2021, Modifica la Ley N°**21.272**, Suspende realización de la Evaluación Docente, por el año 2021, debido a la Pandemia Mundial de COVID-19

Resoluciones:

- Resolución Exenta **180** / 16 de marzo de 2020, de la Subsecretaría de Salud Pública que suspende clases en todos los jardines y colegios del país, por un periodo de dos semanas a partir de la dictación de dicho acto, en atención de brote mundial del virus determinado Coronavirus-2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2) que produce la enfermedad COVID-19. La Superintendencia de Educación, a través de Ordinario 540 de 17 de marzo 2020, instruye modificar Calendario Escolar Vigente.

- Resolución Exenta **282**, dispone uso obligatorio de mascarillas en lugares y circunstancias que indica
- Resolución Exenta **604**, 31 de marzo de 2020, que modifica Resolución Exenta 2.042/2019, que fija el Calendario Escolar año 2020, para establecimientos educacionales de la Región del Maule. Corregido por Resolución Exenta N° 623 de 02 abril de 2010.
- Resolución Exenta **401**, circular N°2 por la cual imparte instrucciones de general aplicación al proceso ordenación de establecimientos educacionales año 2020.
- Resolución Exenta **2.437**, 02 de junio de 2020, que dispone la suspensión de procedimientos administrativos en materia educacional que indica y aprueba protocolo excepcional de acreditación requisitos normativos de Infraestructura.
- Resolución Exenta **2.765**, 26 de junio de 2020, que aprueba Orientaciones para Implementación de la Priorización Curricular en forma remota y presencial para los establecimientos educacionales que imparten educación parvularia, básica, y media, ambas modalidades y para sus distintas formaciones, y establece la excepciones en materia que indica la pandemia por COVID-19
- Resolución Exenta **3.104**, 17 de julio de 2020, que prorroga Medidas dispuestas en la Resolución N° 2.437 Exenta, de 2020, de la Subsecretaria de Educación
- Resolución Exenta **3.177**, 27 de julio de 2020, que modifica Resolución N° 2.247 Exenta, de 2020, de la Subsecretaria de Educación, que reconoce para el año 2020 a los alumnos integrados beneficiarios de la Subvención de Educación Diferencial y/o necesidades educativas especiales de carácter transitorio establecidas por el DFL N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación.
- Resolución Exenta **3.178**, que Modifica Resolución Exenta N° 6.651, de 2019, de la Subsecretaria de Educación, que fija para el año 2020 el Calendario Nacional de examinación para el nivel de educación Básica y Media.
- Resolución Exenta **591**, 25 de julio de 2020, que dispone Medidas Sanitarias que indica por brote de Covid-19 y dispone Plan “Paso a Paso”. Ministerio de Salud.
- Resolución Exenta **211**, 06 de junio de 2020, que establece modalidad excepcional de tramitación que indica permitiendo su gestión a través de medios electrónicos y suspende procedimientos que señala, mientras se mantenga la emergencia de salud pública derivada del brote Covid-19, en la Superintendencia de Educación.

Prorroga Medidas dispuestas en la Resolución Exenta N° 2.437/2020, de la Subsecretaria de Educación

- Resolución N°**64**, 29 de enero de 2021, Aprueba Circular sobre declaración de información que deben realizar los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Estado a la Superintendencia de Educación para el ejercicio de sus atribuciones fiscalizadoras.

- Resolución N°**179**, 26 de febrero de 2021, Modifica Resolución Exenta n°559/2021, de la Superintendencia de Educación, que aprueba la circular que imparte instrucciones para la reanudación de clases presenciales en establecimientos educacionales del país.
- Resolución N°**180**, de fecha 26 de febrero de 2021, Modifíquese Resolución Exenta n° 587/2020, que aprueba instrucciones especiales a establecimientos de educación parvularia a propósito de la Pandemia por COVID-19
- Resolución N°**490**, 25 de marzo 2021, Aprueba procedimiento de Gestión Colaborativa de Conflictos y Mediación Online y modifica Resolución Exenta N° 0266 de 2018
- Resolución N°**348**, 12 de mayo de 2021, Aprueba categorización de temáticas de denuncias
- Resolución N°**419**, 06 de julio de 2021, Aprueba actualización del Procedimiento de Clausura de establecimientos de Educación Parvularia y deja sin efecto REX 276
- Resolución Exenta N°**3880**, 20 de julio de 2021, Determina requisitos y procedimientos para solicitar los recursos de la Asignación “Apoyo a establecimientos para retorno seguro” y establece su uso y destino.
- Resolución N°**534**, 28 de julio de 2021, Modifica Resolución Exenta N° 381 de 2017, de la Superintendencia de Educación, que aprueba la circula normativa para establecimientos de educación parvularia
- Resolución N°**567**, 18 de agosto de 2021, Normativa aplicable a E.E. Parvularia sujetos a periodo de adecuación y deja sin efecto Rex. 381.
- Resolución N°**615**, 13 de septiembre de 2021, Modifica las resoluciones exentas N° 559 y N° 587, ambas del 2020, que aprueban circulares que imparten instrucciones a establecimientos educacionales, en contexto de la pandemia por Covid-19.
- Resolución N°**625**, 23 de septiembre de 2021, Modifica Resolución Exenta N°712 que aprueba Plan Anual de Fiscalización año 2021 de la Superintendencia de Educación
- Resolución N°**622**, 29 de septiembre de 2021, Aprueba Procedimiento de Identificación de establecimientos de educación parvularia
- Resolución N°**629**, 06 de octubre de 2021, Aprueba procedimiento de revisión de medidas disciplinarias de expulsión y cancelación de matrícula aplicadas en establecimientos educacionales que perciben subvención del estado.

Circulares:

- Circular N°**559**, 15/09/2020 Anexos Mineduc: Circular que imparte instrucciones para la reanudación de clases presenciales en establecimientos educacionales del país.
- Circular N°**559**, 16/09/2020 Aprueba circular que imparte instrucciones para la reanudación de clases presenciales en establecimientos educacionales del país.

- Circular N°**587**, 09/10/2020 Aprueba circular que imparte instrucciones especiales a establecimientos de educación parvularia a propósito de la pandemia por Covid-19.
- Circular N°**668**, 27/11/2020 Aprueba circular que entrega recomendaciones, para transparentar la toma de decisiones en la elección de los textos escolares por parte de los establecimientos particulares pagados.
- Circular N°**30**, 14/01/2021 Circular sobre registros de información que deben mantener los establecimientos educacionales con Reconocimiento Oficial.
- Circular N°**179**, 26/02/2021 Modifica Resolución Exenta N° 559 de 2020, de la Superintendencia de Educación, que aprueba la circular que imparte instrucciones para la reanudación de clases presenciales en establecimientos educacionales del país.
- Circular N°**180**, 26/02/2021 Modifíquese Resolución Exenta N° 587 de 2020 que aprueba instrucciones especiales a establecimientos de educación Parvularia a propósito de la pandemia por Covid-19.
- Circular N°**534**, 30/07/2021 Modifica Resolución Exenta N° 381 de 2017, de la Superintendencia de Educación, que aprueba la circular normativa para establecimientos de educación Parvularia.
- Circular N°**567**, 16/08/2021 Circular normativa aplicable a E.E. Parvularia sujetos a periodo de adecuación y deja sin efecto Rex. 381.
- Circular N°**615**, 13/09/2021 Modifica las resoluciones exentas N° 559 y N° 587, ambas del 2020, que aprueban circulares que imparten instrucciones a establecimientos educacionales, en contexto de la pandemia por Covid-19.

Decreto 175, 08/01/2021, modifica decreto supremo n° 352, de 2003, del ministerio de educación, que reglamenta ejercicio de la función docente, en el sentido que indica.

Decreto 20, 24/03/2021, fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los Servicios Locales de Educación Pública que indica.

Otras Leyes

Ley **20.285**, agosto de 2008. Regula el principio de transparencia de la función pública y el derecho de acceso a la información de los órganos de la administración del Estado.

Decreto Supremo N° **533**, 27 de abril de 2015, que crea el Comité Interministerial sobre Ciberseguridad.

Instructivo N° **001**, 27 de abril 2017, Instruye implementación de la Política Nacional sobre Ciberseguridad.

El Departamento de Educación Municipal de Vichuquén, no cuenta con una Unidad de Asesoría Jurídica, sólo con una profesional del área Legal con 22 horas, **Abogada** que proporciona Asesoría Legal y Jurídica a las diferentes secciones del DAEM y Establecimientos educacional, en materias que corresponden conforme al cargo y la función; efectuar investigaciones y sumarios administrativos; realizar presentaciones ante la Superintendencia de Educación, Secretaría Regional Ministerial de Educación y de Salud, y Contraloría General de la República; Revisión de la legalidad de actos administrativos emanados del Departamento de Educación Municipal; asesorar en materia de compras públicas

, confección de contratos y convenios, entre otros. Además, instalar una política de asesoría preventiva respecto de derechos ciudadanos y en concordancia con la normativa vigente.

Capítulo 1 : Diagnóstico Global

Parte 1: Contexto Regional

Figura N°1: Mapa Región del Maule



1.1. Descripción territorial y sociodemográfica

a. Situación Territorial.

La Región del Maule, ubicada en la zona centro del país, se enmarca entre los 34° 41' y 36°33' de latitud Sur, y entre los 70° 20' de longitud Oeste y el Océano Pacífico. Su superficie, de 30.296 kms², representa el 4% de la superficie nacional (excluido el Territorio Antártico), transformando a esta región en la décima con el territorio continental más extenso del país. Limita al norte con la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, al sur con la Región del Ñuble, al este con Argentina y al Oeste con el Océano Pacífico. Su capital regional es Talca. La

región está dividida en 4 provincias y 30 comunas, con una población de 1.044.950 habitantes, el 6% de la población nacional, la densidad de población de la región del Maule es de 34,49 habitantes por kilómetro cuadrado.

b. División Administrativa.

La región del Maule está dividida administrativamente en cuatro provincias: Talca, Cauquenes, Curicó y Linares, que reúnen un total de treinta comunas. La ciudad de Talca, ubicada en la provincia del mismo nombre, es la capital regional. Ésta tiene una superficie de 232,0 Km² y 202.357 habitantes, lo que representa 21% de la población regional.

c. Geografía.

Se caracteriza por una gran diversidad de relieves: las Planicies Litorales, la Cordillera de la Costa, la Depresión Intermedia, la Precordillera y la Cordillera de Los Andes. La población regional se concentra en la Depresión Intermedia, lo que se debe a su gran potencial agropecuario. En este espacio específico se distinguen tres complejos: Curicó-Lontué-Molina; Talca-San Clemente-San Javier-Linares y Parral (INE, 2008). El clima predominante de la región es de tipo mediterráneo, con algunas variaciones producto del aumento de latitud y la menor altitud que presenta el relieve.

d. Hidrografía.

La: Región del Maule cuenta con dos sistemas hidrográficos: el río Mataquito al norte y río Maule al centro.

El río Mataquito, es de régimen mixto y sus afluentes son el río Teno y el Lontué, con una hoya hidrográfica de 6.200 Km² de superficie y el caudal medio es de 153 m³/seg., y tiene su desembocadura en mar. Sus aguas son utilizadas para el regadío de cultivos en el valle, de aproximadamente 100.000 hectáreas.

El río Maule, es uno de los más importantes del país. Su hoya hidrográfica abarca una superficie de 20.300 km² y posee un caudal medio de 467m³/seg., nace en la cordillera de los Andes y tiene como tributarios es su curso superior a los ríos Puelche, Los Cipreses, Claro y Melado, en el valle longitudinal tiene como afluentes el río Loncomilla, para finalmente desembocar en el mar en Constitución con un ancho de 200 metros.

e. Datos poblacionales:

De acuerdo a las proyecciones de Población que entrega el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en el periodo 2002 -2035 se estima que al finalizar el periodo es de 21.137.769 habitantes. Por tanto, el estimado al 30 de junio de 2021, es de un Total de Población país de 19.678.363 personas, distribuido en 50,7% población mujeres y 49,3% población hombres. En esta misma proyección, se puede considerar que:

- El rango etario con mayor crecimiento 2002-2019 es el comprendido entre los 15 – 64 años, en razón de 3,1 punto porcentual y que luego baja en 3,7 puntos al 2035
- El rango etario 0 -14 años registra un decrecimiento sostenido según estimación 2002 – 2035 que va de 26,5% el 2002 a un 16,1% al finalizar el periodo proyectado.
- El rango etario 65 años y más, muestra un aumento que superaría el 100%, pasando de un 7,9% el 2002 a un 18,9% el 2035. Situación que también se observa en la comparación del Censo 1992 con 6,6% que concentra este grupo y el aumento en Censo de 2017 de 11,4% del mismo segmento.
- La población urbana aumentaría al 2035 en un 89,1% registrando el 2019 un 88,4%
- La esperanza de vida al nacer el año 2019 es de 77,9 años para los hombres y 83,4 años en las mujeres. En 2035 las cifras apuntan a 80,9 y 86,0 respectivamente. Al 30 de junio de 2021 la proyección esperanza de vida al nacer es de 81,0 años.
- La tasa de migración internacional se estima en 12,1 por cada mil habitantes en 2019, que bajaría a 0,5 en el año 2035

Tabla N° 1: Población Región del Maule según Censo 2002 -2017 y Proyección 2020

Población	Censo 2002	Censo 2017	Proyección 2020
Población Total	908.097	1.044.950	1.131.939
Población Urbana	603.020	765.131	840.001
Población Rural	305.077	279.819	291.938
Hombres	452.988	511.624	556.100
Mujeres	455.109	533.326	575.839
Índice masculinidad	99,53	95,93	96,6

Fuente: INE

Tabla N° 2: Grupo de Edad, Región del Maule, Proyección 2020

Grupos de Edad	Proyección 2020
0 a 14 años	221.034
15 a 64 años	756.839
65 años o más	154.066

Fuente: INE

Tabla N° 3: Antecedentes de Población Región del Maule según descendencia

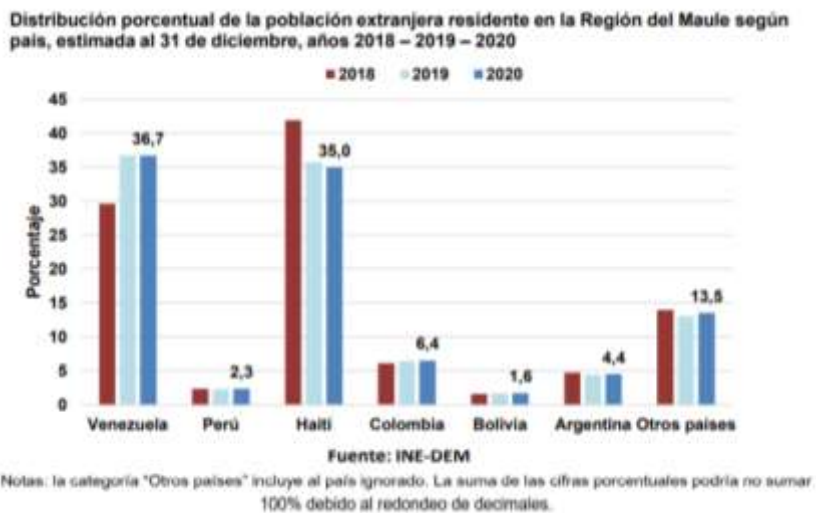
Antecedentes de Población	Censo 2017
% Pueblos Originarios	4,9 %
% Migrantes Internacionales	1.1 %

Fuente: INE

Estimación de población extranjera en la Región del Maule, según estudios realizados por el INE al 31 de diciembre de 2020, información publicada en agosto de 2021, que da cuenta de un total de personas extranjeras residentes en la región de 40.718 para el 2020, con una disminución de 318 personas respecto al 2019 y un alza de 11,9% (4.339) en comparación con el 2018. De esta estimación para el 2020, se compone de 23.2017 hombres y 17.501 mujeres, con una relación de masculinidad de 132,7 hombres por cada mujer, siendo la más alta del país. La mayor concentración según edad, se registra entre 25 y 34 años, que representa el 39,0% del total, mayoritariamente del sexo masculino.

Si se observa, la distribución de personas extranjeras en la Región del Maule, el mayor colectivo proviene de Venezuela (36,7%), superando a Haití que ha disminuido en 7% de acuerdo al 2018 (35%), luego se encuentra Colombia (6,4%), Bolivia (1,6%), Argentina (4,4%) y otros países (13,5%)

Figura N°2: Distribución Población Extranjera Región del Maule



Fuente: INE- DEM

En relación a la Maternidad Adolescente, el INE registra el año 2015 un 0,2% de personas nacida vividas en la Región del Maule de madres adolescentes de 10-14 años y un 0,01 % de padres adolescentes en el mismo rango de edad. Para el rango de edad 15 a 19 años, el porcentaje de personas nacidas vivas de madres adolescentes es de 11,7% el 2015 y un 4,7% de padres adolescentes en el mismo año, mostrando una disminución de 4 punto porcentual respecto del año 2010 en maternidad y 1 punto porcentual en paternidad.

Perspectiva de Género:

Estudios realizados en la Región del Maule durante la pandemia del COVID-19, que describe y compara desde una perspectiva de género, como se distribuye y caracteriza el mercado laboral, que entre otros datos a considerar:

- La población de 15 años y más ha ido al alza durante la última década, pasando de 788.355 personas en 2010 a 910.666 en 2020 de 499.497 personas que pertenecían la fuerza de trabajo en la región, un 60,3% corresponde a hombres y un 39,7 % a mujeres.
- La tasa de participación en el 2020 en la región fue de 54,8%, con un 68,0% corresponde a hombre y 42,4% a mujeres. Lo que muestra una brecha de género de 25,6 puntos porcentuales.
- Durante la pandemia, la tasa de participación paso del 63,0% a 55,5% trimestre diciembre 2020/enero 2021, llegando a una tasa de 48,8% trimestre mayo julio 2021. La participación de la mujer en el mercado laboral, ha sido menor a la de hombres en todos los trimestres, llegando a una brecha de -28,8 (octubre – diciembre 2020)
- La población de personas ocupadas en la región se estimó en el 2020 en 456.393, de las cuales el 39,5% corresponde a mujeres y el 60,5% a

hombres. Si se analiza según la distribución por sexo, en cada trimestre fue favorable a los hombres y en el trimestre octubre - diciembre 2020 alcanzó una brecha de 24,6% en desmedro de las mujeres.

f. Clima.

La Región del Maule se caracteriza por un Clima templado de tipo mediterráneo, con una estación seca de seis meses en el norte, a cuatro meses en el sur. La temperatura media es de 19° C y con extremas de 30° C, durante el periodo de verano; en cambio en invierno las temperaturas mínimas medias son de 7° C

En la costa predomina el clima templado mediterráneo costero, con temperatura moderada todo el año. En el valle longitudinal se da un clima templado mediterráneo cálido que cambia a un clima templado mediterráneo de altura en la precordillera hasta aproximadamente los 2.000 m, presentando un descenso en temperaturas y aumento de precipitaciones.

g. Cobertura educacional.

Tabla N° 4: Escolaridad, Región del Maule según Censo 2017

Años de Escolaridad	2017
Promedio de la población de 25 años o más	
Años Escolaridad Promedio	9,7

Fuente: INE

Tabla N° 5: Establecimientos educacionales según dependencia, Región del Maule, 2017-2019

Establecimientos según dependencia	2017	2018	2019
Municipales	549	540	535
Particulares Subvencionados	287	277	276
Particular Pagado	13	17	15
Corporación Delegada	5	5	5
Total	854	839	831

Fuente MINEDUC

Tabla N° 6: Matrícula según dependencia, Región del Maule 2017- 2019

Matrícula según Dependencia	2017	2018	2019
Municipal	95.869	107.372	108.209
Particular Subvencionados	90.341	95.761	98.867
Particular Pagados	7.426	9.002	9.144
Corporación delegada	2.984	2.888	2.801
Total	196.620	215.023	219.021

Fuente: MINEDUC

Tabla N° 7: Consumo de Drogas en Población Escolar, Región del Maule 2013, 2015, 2017

% Consumo Anual de Droga Población Escolar	2013	2015	2017
Tabaco	36,9	38,2	32,9
Alcohol	58,8	57,0	54,2
Marihuana	24,1	29,7	29,9
Cocaína	4,1	5,8	4,6

Fuente: SENDA

h. Cobertura de salud.

Tabla N° 8: Indicadores básicos de salud, Región del Maule 2017 - 2019

Indicadores Básicos de Salud	2017	2018	2019
Tasa de Natalidad (nacidos vivos corregidos x mil habitantes)	13,5	12,6	S/I
Tasa Mortalidad General (x habitantes)	6,2	6,3	S/I
Tasa Mortalidad Infantil (x mil nacidos vivos)	7,0	6,2	S/I
Esperanza de vida al nacer – hombres	75,99	76,0	76,0
Esperanza de vida al nacer - mujeres	80,92	81,0	81,0

Fuente: DEIS

Tabla N° 9: Afiliación Sistema de Salud, Región del Maule 2013, 2015, 2017

Afiliación Sistema de Salud	2013	2015	2017
Fonasa	88,0	86,2	86,7
Isapre	5,3	5,9	5,5

Fuente: Encuesta CASEN

i. PIB Regional.

Tabla N° 10: Producto Interno Bruto, Región del Maule, por actividad económica, años 2016 - 2018

Producto Interno Bruto por Actividad Económica	2016	2017	2018
Agropecuaria Silvícola	842,42	806,01	648,89
Pesca	1,57	1,92	2,52
Minería	144,53	162,1	117,38
Industria Manufacturera	707,3	610,51	662,52
Electricidad	383,91	393,72	327,93
Construcción	554,33	580,02	472,23
Comercio	490,05	502,6	408,46
Transporte	400,69	389,23	376,56
Servicio financiero y empresarial	431,31	449,27	387,37
Servicio de vivienda e inmobiliarios	542,2	610,87	475,84
Servicios personales	872,45	936,97	799,51
Administración pública	384,8	409,29	330,9
PIB	5755,55	5852,49	4999,91

Fuente: Banco Central de Chile

j. Indicadores sociales de pobreza y vulnerabilidad.

De acuerdo a las estadísticas proporcionadas por el INE de la Región del Maule, en el trimestre junio- agosto 2021, la Tasa de desocupación alcanza a 7,3%, y la Tasa de Ocupación Informal es de 29,9%

Tabla N° 11: Indicadores de Empleo, Región del Maule según CASEN 2013, 2015 y 2017

Indicadores de Empleo	2013	2015	2017
Tasa de Ocupación	50,0	51,8	51,3
Tasa de Desocupación	6,4	6,9	6,2

Fuente: Encuesta CASEN

Tabla N° 12: Indicadores de Ingreso, Región del Maule, años 2013, 2015 y 2017

Indicadores de Ingreso	2013	2015	2017
------------------------	------	------	------

Ingreso Autónomo Promedio	580.347	601.979	624.447
Subsidio Monetario Promedio del Hogar	33.348	35.317	42.091

Fuente: INE

Tabla N° 13: Antecedente de Vivienda, Región del Maule según Censo 2002 -2017

Antecedentes de Vivienda	Censo 2002	Censo 2017
Viviendas Total	278.192	411.201
Viviendas Urbanas	181.067	288.892
Viviendas Rural	97.125	122.309

Fuente: INE

1.2. División Política – Administrativa

La región está constituida por cuatro Provincias: Curicó, Talca, Linares, Cauquenes incluyendo las 30 comunas que la integran.

La ciudad de Talca es la capital regional y es el centro funcional de servicios más relevante de la Región.

La Provincia de Curicó, con 7.281 km² y 244.053 habitantes, es la tercera provincia más extensa y poblada de la región, ocupando el 24% de la superficie y concentrando el 27% de la población regional. Se encuentra al norte de la Región, su capital provincial es Curicó, la integran 9 comunas.

La Provincia de Talca, cuenta con 9.937 km² y 352.966 habitantes, posicionándose como la provincial con mayor cantidad de población de la región y la segunda con mayor superficie, ocupa el 33% de la superficie y concentrando el 39% de la población regional. Se encuentra al centro de la Región, su capital provincial Talca, la integran 10 comunas.

La Provincia de Linares, con 10.050 km² y 253.990 habitantes, es la provincia más extensa de la región y la segunda más poblada, abarca el 33% de la superficie y concentra el 28% de la población regional. Se encuentra al sur oriente de la Región, su capital provincial es Linares y la integran 8 comunas.

La Provincia de Cauquenes, cuenta con 3.027 km² y 57.088 habitantes, es la provincial más pequeña con la menor concentración de población y superficie, ocupa el 10% de la superficie y concentra el 6% de la población regional. Se encuentra al Surponiente de la Región, su capital provincial es Cauquenes, la integran 3 comunas.

Tabla N° 14: Provincias y Comunas, Región del Maule

Provincia	Capital	Comuna
Curicó	Curicó	Curicó
		Hualañé
		Licantén
		Molina
		Rauco
		Romeral
		Sagrada Familia
		Teno

		Vichuquén
Talca	Talca	Constitución
		Curepto
		Empedrado
		Maule
		Pelarco
		Pencahue
		Río Claro
		San Clemente
		San Rafael
		Talca
Linares	Linares	Colbún
		Linares
		Longaví
		Parral
		Retiro
		San Javier
		Villa Alegre
		Yerbas Buenas
Cauquenes	Cauquenes	Cauquenes
		Chanco
		Pelluhue

Parte II: Contexto Comunal

2.1. Descripción general de la comuna.

Vichuquén es una comuna de Chile, ubicada en la séptima Región del Maule, dentro de la provincial de Curicó, cuenta con una superficie de 426 Km² y una población de 4.322 habitantes (2.105 mujeres y 2.217 hombres), según Censo de Población y Vivienda 2017, acoge a un 0,54% de la población total de la región del Maule; además de sus habitantes el 70,04% corresponde a población rural y un 29,96% a población urbana.

La comuna de Vichuquén además alberga en su territorio los lagos Vichuquén, Torca y Dulce y aloja la Reserva Forestal Laguna de Torca, que comprende un sector boscoso y el lago del mismo nombre.

Se dice que en el año 1585 los españoles se instalaron a orillas del río Llico y los lagos Vichuquén y Torca, donde también había asentamientos mapuches e incas. La población del territorio fue esporádica. Con todo, en 1865 se logró fundar Vichuquén y en 1889 se creó la comuna del mismo nombre. En 1975 el área del lago Torca fue declarada Reserva Forestal. En 1987 el casco antiguo del pueblo de Vichuquén es declarado Zona Típica por su arquitectura de estilo colonial. Vichuquén integra junto con las comunas de Curicó, Molina, Romeral, Sagrada Familia, Hualañé, Licantén, Teno y Rauco el Distrito Electoral N°36 y pertenece a la 10ª Circunscripción Senatorial (Maule Norte).

A Vichuquén se la conoce a nivel regional como una comuna turística, denominación que fundamentalmente está dada por la existencia del Lago Vichuquén.

Vichuquén posee grandes atractivos turísticos, sobre todo en los ecosistemas naturales de la comuna entre estos encontramos el Lago Vichuquén, Laguna Torca, Laguna Dulce y Laguna Tilicura, de interés para su conservación debido a la fragilidad que estos presentan.

Las potencialidades más conocidas de la comuna son: la existencia de humedales, pajonales y sistemas lacustres de alto valor ambiental; extensas playas inexploradas libres de contaminación y con gran potencial de desarrollo. Además, ha habido un desarrollo natural y cultural de los balnearios de Boyeruca, Lipimávida y Llico; esto se debe a una imagen de exclusividad surgida ante la restricción de los propietarios de vender sus predios a proyectos no acordes con la preservación de la arquitectura colonial; una cultura local vinculada a leyendas y mitos que derivan en lo esotérico, rasgo que se manifiesta en su artesanía de greda blanca, batro y totora; también cuenta con un patrimonio colonial valioso, a lo que se agrega la actual construcción de la Ruta Costera.

La comuna está constituida por diversas localidades que presentan características y una perspectiva de desarrollo propias, aprovechando los

recursos que tiene disponibles, lo que conlleva un importante potencial tanto local como de impacto comunal. De esta forma, el potencial turístico puede ser complementado con las distintas actividades que se realizan en estas y definen a cada localidad.

En el sector costero norte hay dos caletas; Boyeruca, localizada en zona rural, y Llico, que se ubica en zona urbana. En el sector de Boyeruca y Llico la actividad pesquera es la que tiene mayor importancia. Boyeruca está dedicada a la explotación de Salinas artesanales hacia el interior en el Sector de Yoncavén. Al mismo tiempo, los habitantes del sector se dedican a la extracción de algas, mariscos y peces en menor medida. Llico tiene como principal actividad la pesca artesanal y también la deportiva. Estas caletas no presentan volúmenes grandes de producción; sin embargo son suficientes para abastecerlos centros gastronómicos de la comuna, generando interesantes atractivos para los turistas que visitan el territorio.

El área de servicios y comercio se ve favorecida en la localidad de Vichuquén y el Lago. Una Buena planificación en el desarrollo de esta actividad podría potenciar también el cuidado de espacios naturales, ampliando y mejorando la infraestructura existente que en este momento es deficiente para el potencial de la comuna. Además, ambas localidades destacan, la primera por su artesanía y carácter de zona típica, en tanto que la segunda por su belleza natural y práctica de disciplinas deportivas, atrayendo turistas a la zona y potenciando así su desarrollo.

El área del Lago Vichuquén comprende varias localidades y es la zona que presenta un mayor desarrollo de la actividad turística, pero a su vez posee mayores problemas y riesgos asociados. El pueblo de Vichuquén está declarado como Zona Típica y, como tal, tiene características históricas y culturales que hacen de este un sitio muy valioso para los turistas que llegan a la comuna.

Destacan en este sentido el Museo Histórico de Vichuquén y la artesanía tradicional en greda blanca realizada por una asociación de pobladoras de la zona.

Otra localidad costera es Lipimávida, que se encuentra alejada de los balnearios mencionados, comprende el sector costero que se conecta con las localidades de Iloca y Duao, pertenecientes a Licantén. Esta localidad es atractiva tanto por la belleza de sus playas como por su zona rural, sumándose a ello la artesanía basada principalmente en tejidos a telar y alfarería. Es un área que, si bien posee grandes atractivos naturales, de alguna manera se ve alejada del área turística de la comuna, por lo que podría consolidarse mayormente estableciendo conexiones con el sector costero de las localidades de Licantén.

Lipimávida tiene además la particularidad de desarrollar cultivos de papayos, lo que constituye un gran atractivo para esta zona, potenciando futuros proyectos de infraestructura y viales. Es una actividad de gran importancia, única en la zona, que se ve favorecida por el clima costero. De esta actividad se obtienen productos elaborados como la miel, mermelada y frutas en conservas, además de favorecer la realización de agroturismo.

Todas estas actividades llevan asociado el concepto de desarrollo turístico, debido a que representan un gran atractivo para los visitantes de la comuna, sin embargo, está rezagada respecto de la dotación de servicios (bancos, correo, notarias, etc.). Las instituciones existentes en el territorio son insuficientes para cubrir los requerimientos de la comunidad, teniendo ésta que recurrir a Licantén o Curicó. Por otra parte, el acceso a las comunas vecinas se ve afectado como producto de la baja frecuencia del transporte y por el mal estado de los caminos, que en su mayoría son de tierra. Este punto es importante para el desarrollo de Vichuquén.

Otro factor que se debe considerar a la hora de crear estrategias de desarrollo para la comuna es la definición de soluciones para los problemas de disposición de residuos sólidos (basuras) y líquidos (redes de alcantarillado), que actualmente generan riesgos de contaminación para los principales sistemas lacustres, como el Lago Vichuquén y laguna Llico, considerando la fuerte presión turística. Es necesario, al respecto, promover la creación de zonas de protección, además de generar planes de manejo adecuados para la actividad agrícola y forestal, de tal manera de conservar ciertos recursos y evitar una mayor degradación del territorio.

No obstante existentes una lista de 26 localidades más que se encuentran dispersa en la comuna, con sus distintas particularidades y características, pero con menos población que las identificadas anteriormente.

2.2. Significado del nombre de Comuna

Origen y significado: No hay un significado oficial del nombre del pueblo, ya que hay diferentes versiones acerca de éste, que vienen de diferentes civilizaciones, entre los más destacables son:

Los incas unieron las palabras quechuas “Huichai” que significa “ascender” y “Kenku” que es “tortuoso” o “torcido”, dando el nombre de Vichuquén.

Por otra parte se dice que Vichuquén viene del vocablo “Vuta” que significa grande y “lauquén” que significa mar, es decir que el nombre de Vichuquén sería laguna o mar grande.

Otra acepción del nombre de Vichuquén es la que proviene de la voz mapuche “Huichu-Ken”, que significa “Lugar aislado”.

Y por último la versión más escuchada en el mismo pueblo es que Vichuquén significa en mapudungún “Serpiente de mar”.

2.3. Límites.

Vichuquén se ubica en el extremo noroeste de la provincial de Curicó, en la VII Región del Maule.

- Comunas con las que limita: Este: Hualañé
 Sur: Licantén
 Norte: Paredones
 Noreste: Lolol
- Límites naturales: Oeste: Océano Pacífico.

2.4. Hidrografía.

El Sistema hidrográfico del sector lo constituye un sistema lacustre marginal conformado por dos lagos exorreicos separados por una barra de arena, el Lago Vichuquén y la laguna Torca. La laguna Torca desemboca en el lago Vichuquén en forma de infiltración a través de la barra de arena que las separa.

El lago, de 40 km², desemboca al mar por medio del estero Llico. Las aguas del estero Llico se encuentran a 0 msnm. Cuando el lago excede su nivel las aguas se vierten al mar en forma de infiltración a través de una barra de arena móvil que sella la desembocadura. La barra cambia de posición en el tiempo y en el espacio, según muchas variables, tales como el viento y la acción del mar. Durante el terremoto de febrero de 2010 la barra, por acción del tsunami, se desplazó varios metros hacia el interior y actualmente se está desplazando nuevamente a su posición anterior.

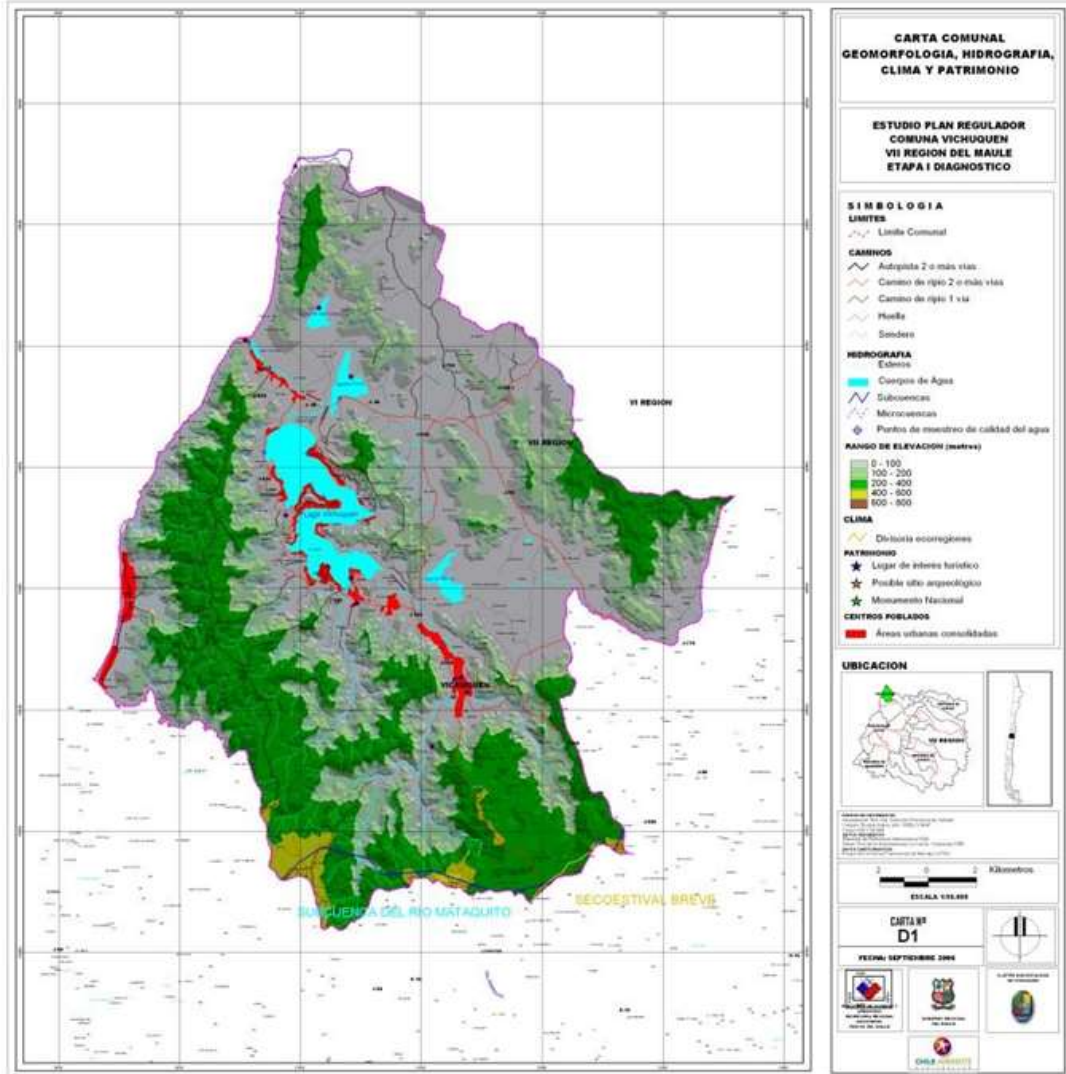
2.5. Hidrogeología.

Sistema lacustre. El Sistema del Lago Vichuquén - Laguna Torca es un Sistema activo en tiempo y espacio. Se inició como una sola Cuenca tectónica marginal, posiblemente durante las etapas tectónicas muy recientes. Se formó por bloques tectónicos que se alzan y deprimen en el borde de la placa continental relacionados directamente con la subducción de la Placa Pacífica denominada Nazca bajo la Sudamericana. El nivel de agua posiblemente era superior que el actual en varios metros

En algún momento de su desarrollo la Cuenca subió tectónicamente y bajó el nivel del agua. Los sedimentos acumulados generaron una barrera de arena que terminó por dividir la Cuenca en dos. La cantidad de sedimentos acumulados llegaba hasta el borde de la línea de costa donde aún permanecen. El mar esporádicamente invade o penetra hacia el interior, de ahí su carácter salobre.

Actualmente el lago desemboca al mar mediante un curso de agua lento, Estero Llico, que se inicia en forma meandroide y adquiere hacia la desembocadura un curso recto. Su fondo y riberas están constituidos por arena. La arena acumulada durante el desarrollo de este Sistema lago-mar ha sido desplazada también como depósitos de dunas, las que se ubican principalmente hacia el sur del estero Llico.

Figura N°3: Carta Comunal: Geomorfología, hidrología, clima y Patrimonio de la Comuna



Fuente: SECPLAC, 2015

Acuíferos. Las rocas que componen el sustrato de la región son metamórficas y graníticas, por sus características no permiten la generación de acuíferos.

Figura N°4: Sector vulnerable adyacente al Estero Llico.



Existe un sector deprimido al sureste de Llico adyacente al estero, que sin ser un acuífero, presenta un nivel de saturación de agua que es muy superficial y de ser considerado un área de alta vulnerabilidad según se expresa en la Figura

N°3.

Fuente: Estudio de Riesgos Geológicos y Sismo. 2012

Se debe mencionar la Laguna Agua Dulce y Tilicura, por la gran importancia que representa a la hidrogeología de la comuna, que si bien el Plan Regulador no las menciona como importante ni tampoco en estudios comunales es necesario abordarla en estudios futuros.

En el caso de la Laguna de Tilicura, Corvalán y Dávila (1976) (en Escobar et al., 1977) definen esta formación como lutitas fisibles, arcosas y ortoconglomerados cuarcíferos. A través de fauna fósil se le asignó una edad hettangiana – sinemuriana, de gran importancia en la hidrogeología comunal.

2.6. Geomorfología

En cuanto a la geomorfología se pueden identificar tres zonas principales:

- Cordillera de la Costa: sectores más altos de la comuna producto del plegamiento de la corteza terrestre en torno a la falla geológica que va de norte a sur, entre la placa continental y la placa oceánica. Se caracteriza por sectores de distritos ecorregionales ondulados y serranos de pendientes moderadas a fuertes.
- Valle: porción de territorio formada por la Cuenca del lago Vichuquén, en torno al cual se extienden algunas superficies onduladas, y algunos valles al norte y al sur del lago, generalmente inundables. En esta zona se concentra la mayor parte de la población comunal, y la actividad turística.

- Planicies Litorales: entre el borde costero y los faldeos de la Cordillera de la Costa se encuentran planicies arenosas no muy extensas, en las cuales se sitúan principalmente actividades turísticas, y centros poblados de desarrollo lineal.

2.7. Autoridades comunales

El Decreto con fuerza de ley N°2/19.602 publicado en el diario oficial el 11 de enero de 2000, fija el texto refundido de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y expresa en su n°1 que la administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley, reside en una municipalidad. Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es establecer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”.

De acuerdo a la ley, la comuna estará dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad y por el Concejo Municipal, cuyo número de integrantes está determinado por el número de electores de la comuna. En el caso de la comuna de Vichuquén, le corresponde seis concejales, elegidos por sufragio universal en votación directa, al igual que el alcalde por el periodo 2021– 2024.

Originalmente, las elecciones para Alcalde y Concejales, estaban previstas para el domingo 25 de octubre de 2020, sin embargo fueron postergadas debido a la pandemia de enfermedad COVID-19. Posteriormente, luego de modificaciones en las fechas, se realizan los días 15 y 16 de mayo 2021 asumiendo las nuevas autoridades el 28 de junio de 2021

Tabla N°15: Autoridades Locales periodo 2021 - 2024

Alcalde	Concejo Comunal
Patricio Andrés Rivera Bravo	Carlos Rodolfo Muñoz Fuenzalida
	Carolina Andrea Díaz Bravo
	Miguel Véliz Díaz
	Luis Mizael Pozo Quitral
	Guillermo Beltrán Jofré
	Matías Fuenzalida Yañez

2.8. Autoridades Provinciales y Regionales.

Tabla N°16: Autoridades: Senadores – CORE

Senadores	Periodo
Juan Antonio Coloma Correa	2018 - 2026
Juan Enrique Castro Prieto	2018 - 2026
Ximena Rincón González	2018 - 2026
Álvaro Antonio Elizalde Soto	2018 - 2026
Rodrigo Galilea Vial	2018 - 2026
Consejeros Regionales CORE Provincia Curicó	Periodo

George Bordachart Sotomayor	2018 - 2022
Isabel Margarita Garcés Ureta Pablo Chávez Valderrama	2018 - 2022
Cristina Bravo Castro – Boris Tapia Martínez	2018 - 2022
Mirtha Segura Ovalle	2018 - 2022
Manuel Améstica Gaete	2018 - 2022

Tabla N° 17: Autoridades: Gobernador(a) Región del Maule

Gobernador Regional del Maule	
Cristina Bravo Castro	2021

Tabla N° 19: Autoridades: Gobernador(a) Provincial de Curicó

Gobernador Regional del Maule	
Roberto González Olave	2021

Tabla N° 18: Autoridades: Diputados Maule Norte - Maule Sur

Diputados	Periodo
Raúl Florcita Alarcón Rojas	2018-2022
Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez	2018-2022
Pablo Lorenzini Basso	2018-2022
Celso René Morales Muñoz	2018-2022
Pablo Prieto Lorca	2018-2022
Hugo Vicente Rey Martínez	2018-2022
Alexis Edgardo Sepúlveda Soto	2018-2022
Manuel José Ramón Matta Aragay	2018-2022
Jaime Naranjo Ortiz	2018-2022
Rolando Ramón Rentería Möller	2018-2022
Ignacio Urrutia Bonilla	2018-2022

2.9. Contexto Geopolítico:

Elementos geográficos:

La comuna de Vichuquén, se ubica, en el límite nor-poniente de la Séptima Región del Maule, dentro de la Provincia de Curicó y limita al Norte con la Región del Libertador Bernardo O’Higgins (Comunas de Paredones y Lolol), al Sur con la Comuna de Licantén, al Este con la Comuna de Hualañé y al Oeste con el Océano Pacífico.

Posee una superficie de 426 km². Representa el 6,2% de la superficie provincial y el 1,5% de la superficie de la región del Maule. Su capital es el pueblo de Vichuquén, con más de 435 años de historia, declarada zona típica según D.S.677 del 13 de septiembre de 1990.

La Comuna de Vichuquén, la constituyen diversos poblados marcados por la ruralidad, con Vichuquén como cabecera y centro fundacional que alberga el municipio además de otras oficinas, Llico que es la zona con mayor población, la zona del Lago Vichuquén que comprende Huiñe y las pequeñas comunidades alrededor del lago del mismo nombre, Lipimávida, Boyeruca, Las Garzas, La Quirihua, Rarín, Tilicura y Uraco.

Su particular geografía posee los siguientes elementos definitorios:

A) Orografía: corresponde a una topografía compuesta por valles y cerros pertenecientes al cordón cordillerano de la costa que va descendiendo de altura para transformarse en lomas más suaves y valles hasta encontrarse con el océano pacífico.

B) Clima: la comuna de Vichuquén posee un clima templado caracterizado por una oscilación térmica moderada típica de la zona central chilena.

C) Hidrografía: La comuna de Vichuquén contiene, en su interior, una cuenca hidrográfica que abarca gran parte de la superficie de la comuna. El lago es de origen albuférico; significa que, en algún momento de su historia geológica, había una entrada de mar en el continente y que, por alteraciones de tipo volcánicas, la desembocadura se cerró y dio origen al actual Lago Vichuquén.

Existen precedentes de que el Lago Vichuquén, en la antigüedad, fue una gran entrada de mar o estuario. Las descubiertas de bivalvos marinos almejas y navajuelas en algunos sectores de Vichuquén, comprueban que hace dos mil años atrás este territorio estaba bajo el mar.

En esta zona existe una falla N-S que provoca un intenso plegamiento y liberación de energía de la corteza terrestre, posibilitando que los estratos se levanten y se bajen, causando el hundimiento de esta zona en razón de un centímetro al año.

La Cuenca hidrográfica del Lago Vichuquén se estructura por una faja de cerros que varían en altura de 103 a 464 m. sobre el nivel del mar. Desde esta cadena de cerros por el oeste, se aprecia el Océano Pacífico y, para el este, el Lago Vichuquén. La topografía es ondulada a escarpada, presentando penínsulas, bahías, quebradas y franjas ribereñas, asociadas a valles con cursos de agua intermitentes y permanentes, planicies de cultivo y algunos poblados (Rojas Vuscovich, 1998).

Esta formación comprende, en su vertiente oriental, gran cantidad de quebradas receptoras de agua lluvia que orientan sus lechos hasta la gran depresión, donde se localizan diversas planicies y el Lago Vichuquén.

El suelo de la comuna corresponde al tipo propio del clima seco costero, que se manifiesta en casi toda la faja costera de la VII región. Este tipo de suelo presenta un complejo de rocas metamórficas, que ha estado sujeto a procesos de intemperización. El suelo, de acuerdo con el Instituto de Investigación de Recursos Naturales (IREN), para la VII región de Chile, donde se encuentra Vichuquén, es descrito detalladamente a seguir:

- Suelos de clase VII, localizados en la vertiente occidental de la cordillera de la costa principalmente.
- Clase VII: tierras regularmente adaptadas para pastaje y forestales, pero que tienen mayores riesgos o limitaciones para el uso de sus suelos, principalmente

por pendientes muy acentuadas, secantes, de excesiva erosión o condiciones de alcalinidad severa. Requieren un manejo cuidadoso.

D) Vegetación: Existen diversas asociaciones vegetales dentro de la comuna, estando constituida principalmente por plantaciones de pino insigne (*pinus radiata*) con eucalipto (*eucalyptus globulus*); los que cubren amplias áreas, en los sectores altos y medios de la Cuenca hidrográfica de la comuna.

También se encuentran las asociaciones de la vegetación nativa chilena, las que se distribuyen desde las riberas de los cuerpos de agua hasta las cumbres de los cerros. En la cuenca, estas especies contribuyen en la regulación del Sistema hídrico. Entre las observadas tenemos: maquicillo - hualo (*azarapetiolaris* y *nothofagus glauca*); boldo-lun-litre (*peumusboldus*, *escallonia revoluta* y *lithrea caustica*); peumo- arrayán - maqui (*cryptocarya*)

2.10. Antecedentes Demográficos.

A su jurisdicción territorial corresponden los sectores de Vichuquén, Llico, Aquelarre, Boyeruca, Lipimávida, La Quirihua; en donde actualmente existen establecimientos educacionales. Pero también hay otros sectores con menor concentración de población como Rarín, Tilicura, Uraco, Alto del Puerto, Paula, La Quesería, Yoncavén, Las Garzas.

Según Censo 2012 y las proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) al año 2013, estimaba una población total de 4.933 habitantes, de los cuales 2.577 corresponderían a hombres y 2.356 a mujeres. En el anterior censo del año 2002, la comuna tenía una población total de 4.916 habitantes, por lo que la variación de crecimiento vegetativo de la población era muy baja, aumentando sólo en 17 habitantes durante un periodo de 11 años. La distribución de la población según el sexo, de acuerdo a esa medición, era de 2.320 mujeres (47,2%), de las cuales 1.661 se encontraban en el sector rural; y hombres eran 2.596 (52,8%), encontrándose 1.887 de ellos distribuidos en el área rural.

a. Población Total Comunal

De acuerdo al Censo 2017, la comuna de Vichuquén, tiene una población total de 4.322 habitantes, mostrando una variación negativa de -12,08%, respecto del Censo 2002, situación inversa a lo que sucede a nivel de la Región y del País que registra un aumento sobre el 15% y 16% respectivamente. En tanto la distribución por sexo, corresponde a 2.217 hombres y 2.105 mujeres, con un índice de masculinidad de 105,32 a nivel comuna.

Tabla N° 19; Población Total Censo 2017 – Proyección 2021

Unidad Territorial	Censo 2017	Proyección 2021	Variación (%)
Comuna de Vichuquén	4.322	4.365	0,99
Región del Maule	1.044.950	1.143.012	9,38
País	17.574.003	19.678.363	11,97

Fuente: INE, Censo de Población y Vivienda 2017 y proyecciones de Población.

Tabla N°20; Población Total por Sexo e Índice de Masculinidad

Unidad Territorial	Censo 2017		Proyección 2021		Índice Masculinidad	
	Hombre	Muer	Hombre	Mujer	2017	Proy 2021
Comuna de Vichuquén	2.217	2.105	2.178	2.178	99,59	105,32
Región del Maule	511.624	533.326	561.122	581.890	96,43	95,93
País	8.601.989	8.972.014	9.708.512	9.969.851	97,38	95,88

Fuente: INE, Censo de Población, Proyección de Población

El estudio y análisis de mayor extensión de tiempo del INE comprendido en un periodo que va desde el año 1990 proyectado hasta el año 2020, estadísticas que permitió visualizar como la comuna comienza gradualmente a disminuir su población en forma sostenida, a partir del año 2000, viéndose afectada por el decrecimiento de la natalidad, expresada en grupo etario de 0 a 4 años, principalmente, que tiende a incrementarse a partir de los 45 años y más, lo que hace pensar en una población que concentra sus habitantes en el rango adultos y adultos mayores.

Tabla N° 21: Distribución de Población Comunal 2021, según grupos etarios (%)

Grupo de edad	Población (n°)		Proyección 2021		
	Censo 2017	Proy 2021	Comuna	Región	País
0 - 14	743	706	16,17	19,35	19,03
15 - 29	691	640	14,66	20,07	21,79
30 - 44	814	833	19,08	21,05	22,78
45 - 64	1.339	1.339	30,68	25,42	23,9
65 o más	735	847	19,4	14,12	12,49
Total	4.322	4.365	100	100	100

FUENTE: INE, según Censo de Población y Vivienda, Proyección de Población

En la última medición que hace el INE el 2017, viene a ratificar esta proyección con una drástica disminución en el grupo menor de 45 años y aumento desde esa edad, respecto al 2021. Con estos datos estadísticos, la proyección de población para la comuna muestra un claro envejecimiento de las comunidades, con una preocupante disminución de infancia que va a incidir directamente en la oferta educativa, de no existir un cambio en el mediano y largo plazo.

A continuación se muestra el Índice de Dependencia Demográfica (IDD) e Índice de Adultos Mayores (IAM), donde se observa en su proyección el aumento en ambos indicadores.

Tabla N° 22: Índice de Dependencia Demográfica (IDD) e Índice de Adultos Mayores (IAM)

Unidad Territorial	IDD		IAM	
	Censo 2017	Proyección 2021	Ceso 2017	Proyección 2021
Comuna de Vichuquén	51,97	55,23	98,92	119,97
Región del Maule	48,62	50,3	60,28	72,95
País	45,88	46,05	56,85	65,64

Fuente: INE

La densidad de población de la comuna corresponde en la actualidad 11,5 habitantes por km², y el porcentaje de ruralidad corresponde a 71%. Sin

embrago, si se tiene en cuenta la perspectiva que define un emplazamiento urbano como un asentamiento humano de pleno acceso de la población a los servicios básicos como alcantarillado, agua potable, electricidad etc. La comuna de Vichuquén expresa condiciones de una incompleta cobertura de acceso a los servicios urbanos básicos en gran parte del territorio, por lo que correspondería a una comuna eminentemente rural.

Tabla N° 23: Población Total por área Urbano – Rural y Sexo, según Grupo de Edad.

DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA GRUPOS DE EDAD	TOTAL			URBANA			RURAL		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
TOTAL	4,916	2,596	2,320	1,368	709	659	3,548	1,887	1,661
0 a 4 años	366	177	189	117	62	55	249	115	134
5 a 9 años	455	240	215	161	85	76	294	155	139
10 a 14 años	479	243	236	134	67	67	345	176	169
15 a 19 años	325	172	153	80	33	47	245	139	106
20 a 24 años	284	153	131	82	49	33	202	104	98
25 a 29 años	388	202	186	101	48	53	287	154	133
30 a 34 años	427	222	205	146	72	74	281	150	131
35 a 39 años	417	223	194	120	66	54	297	157	140
40 a 44 años	359	196	163	103	55	48	256	141	115
45 a 49 años	289	156	133	68	37	31	221	119	102
50 a 54 años	256	161	95	54	32	22	202	129	73
55 a 59 años	222	116	106	65	34	31	157	82	75
60 a 64 años	183	103	80	43	26	17	140	77	63
65 a 69 años	136	69	67	26	13	13	110	56	54
70 a 74 años	143	72	71	33	20	13	110	52	58
75 a 79 años	88	47	41	14	4	10	74	43	31
80 a 84 años	46	23	23	13	6	7	33	17	16
85 a 89 años	35	15	20	4	0	4	31	15	16
90 a 94 años	13	3	10	4	0	4	9	3	6
95 a 99 años	4	3	1	0	0	0	4	3	1
100 a 104 años	1	0	1	0	0	0	1	0	1
105 a 108 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: INE, según Censo 2002

2.11. Contexto Socioeconómico

a. Evolución de la situación comunal de pobreza e indigencia;

La comuna de Vichuquén a través del resultado de la última encuesta CASEN del año 2011, registra un 3,6% de población indigente, un 15,3% de población en condiciones de pobreza, y un 81% de población no pobre. Tanto las cifras de indigencia, como las de pobreza están por sobre los porcentajes regionales y nacionales como lo demuestra el siguiente cuadro:

Tabla N° 24: Tasas de Pobreza 2017, por ingresos y multidimensional

Indicadores de Pobreza	% Por ingreso	% Multidimensional
Comuna de Vichuquén	17,13	37,37

Región del Maule	12,7	22,5
País	8,6	20,7

Fuente: Encuesta CASEN 2017, MDS

Tabla N° 25: Cuadro de población en situación de pobreza e indigencia.

Pobreza en las personas	2003	2006	2009	2011	% según territorio(2011)		
					Comuna	Región	País
Pobre indigente	362	85	61	173	3,6	2,6	2,8
Pobre no indigente	846	454	640	732	15,3	13,6	11,7
No pobres	3597	4327	4200	3869	81	83,8	85,6
Total	4805	4866	4901	4774	100	100	100

Fuente: Encuesta CASEN, Ministerio de Desarrollo Social

b. Hogares con mujeres jefas de hogar;

Un hecho de especial significación social en la comuna, lo constituye el aumento sostenido del número de mujeres jefas de hogar. La siguiente tabla del registro de cuatro encuestas Casen muestra nuevamente como al año 2011 se ha duplicado el número de hogares con jefatura femenina.

Tabla N°26: Cuadro de hogares con jefatura femenina.

Hogares	2003	2006	2009	2011	% según territorio (2011)		
					Comuna	Región	País
Hogares con mujeres jefas de hogar	209	380	439	439	28,0	34,7	38,8

Fuente: Encuesta CASEN, Ministerio de Desarrollo Social

c. Ingreso promedio de los hogares de la comuna;

En el ámbito de los ingresos, a abril 2013, se estima que la renta imponible promedio mensual de los afiliados al seguro de cesantía, es de \$352.492, cifra inferior tanto al promedio regional (416.921 pesos), como nacional (563.414 pesos). Según antecedentes comunales, el registro de las encuestas CASEN de los años 2003, 2006, 2009 y 2011, permiten señalar el aumento sostenido de los ingresos promedio de los hogares de la comuna, aumentando de \$200.160 durante el año 2003 a \$391.157 durante el año 2011. Sin embargo, este ingreso promedio es aún inferior al ingreso promedio de la región y del país, como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla N° 27: Cuadro de ingresos promedio de las comunas.

Ingresos promedios	2003	2006	2009	Territorio 2011		
				Comuna	Región	País
Ingresos autónomos, en \$	187.646	318.836	369.874	355.074	529.015	782.953
Subsidio monetario, en \$	12.514	21.488	29.922	36.082	24.278	17.321
Ingresos monetarios, en \$	200.160	340.324	399.796	391.157	553.293	800.274

Fuente: Encuesta CASEN, Ministerio de Desarrollo Social

Esta tabla, también ilustra, como el aumento del ingreso promedio comunal es sostenido mediante el aumento de los subsidios monetarios, que el año 2011 llega a duplicar el monto del año 2003, además, en términos de protección laboral, se observa que en la comuna la proporción de la población de 20 años y

más, que está afiliada al seguro de cesantía (9,0%) es considerablemente inferior al porcentaje observado a nivel regional y nacional (30,1% y 32,9% respectivamente). En tanto, respecto a la región y país, una mayor proporción de los afiliados de Vichuquén se encuentra entre el 40% de afiliados de menor renta promedio (quintiles Nacionales i y ii). En comparación la región, una menor proporción de los afiliados tienen contrato de plazo fijo lo que implica que una mayor proporción tiene contrato indefinido.

d. Acceso a la Salud

La comuna posee una atención de salud con una adecuada cobertura territorial a través del funcionamiento permanente del centro de salud ambulatorio y 4 postas rurales.

Tabla N° 28: Número de Establecimientos de APS, MINSAL 2015

Comuna	Establecimiento	Dependencia
Vichuquén.	Posta de Salud Rural 16-428	Posta de Salud Rural Llico.
Vichuquén.	Posta de Salud Rural 16-429	Posta de Salud Rural Lipimávida.
Vichuquén.	Posta de Salud Rural 16-431	Posta de Salud Rural Rarín.
Vichuquén.	Posta de Salud Rural 16-549	Posta de Salud Rural Boyeruca.
Vichuquén.	Centro de Salud Familiar 16-327	Centro de Salud Familiar Vichuquén.

Fuente: MINSAL 2015

e. Población según Sistema de Salud CASEN 2003 – 2011

En la dimensión salud, la proporción de la población comunal afiliada a Fonasa que pertenece a los grupos a y b (77,5%), de menores ingresos, es mayor que el promedio regional (69,9%) y nacional (60,1%). En términos de resultados se observa que el año 2010 la tasa de natalidad en la comuna es de 8,1 niños(as) por cada 1.000 habitantes, mientras que la tasa de mortalidad general del quinquenio 2005-2010 (ajustada a la población del año 2003) es de 4,1 personas por cada 1.000 habitantes, y la tasa de mortalidad infantil del decenio 2000-2010 (ajustada a la población del período 1996-2007) llega a los 4,0 niños(as) por cada 1.000 nacidos vivos. Adicionalmente, la esperanza de vida de las mujeres y hombres que residen en la comuna es mayor que en la región.

La población comunal pertenece mayoritariamente al sistema público de salud Fonasa, motivo por el cual la atención primaria cumple un rol fundamental. El número de personas pertenecientes al Sistema de Isapre representa un número menor y con una tendencia a disminuir, sin embargo, el número de personas que no pertenecen a ningún sistema de salud es elevado en comparación con el promedio regional y nacional.

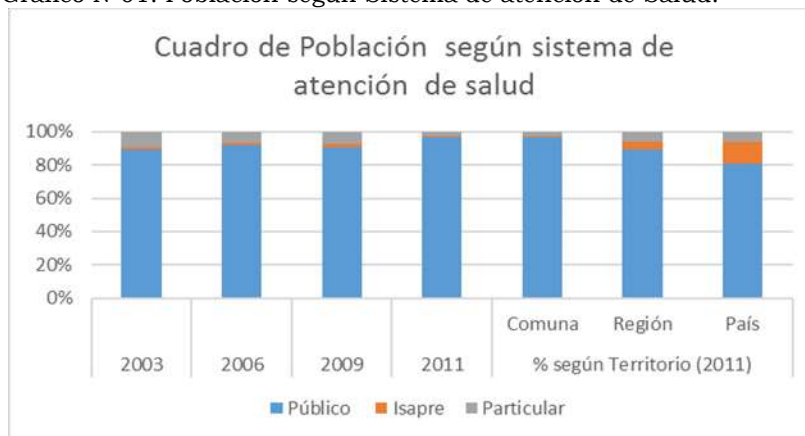
Tabla N° 29: Cuadro de población según Sistema de atención de Salud.

Sistema prevision	2003	2006	2009	2011	% según territorio (2011)		
					Comuna	Región	País
Público	4.296	4.462	3.404	4.605	96,5	89,6	81,0

Isapre	57	81	68	25	0,5	4,7	12,9
Particular	459	323	274	144	3,0	5,7	6,1
Total	4.812	4.866	3.746	4.774	100	100	100

FUENTE: Encuesta CASEN, Ministerio de Desarrollo Social

Gráfico N°01: Población según Sistema de atención de Salud.



FUENTE: Encuesta CASEN, Ministerio de Desarrollo Social

f. Tasa de Natalidad, Mortalidad, General e Infantil

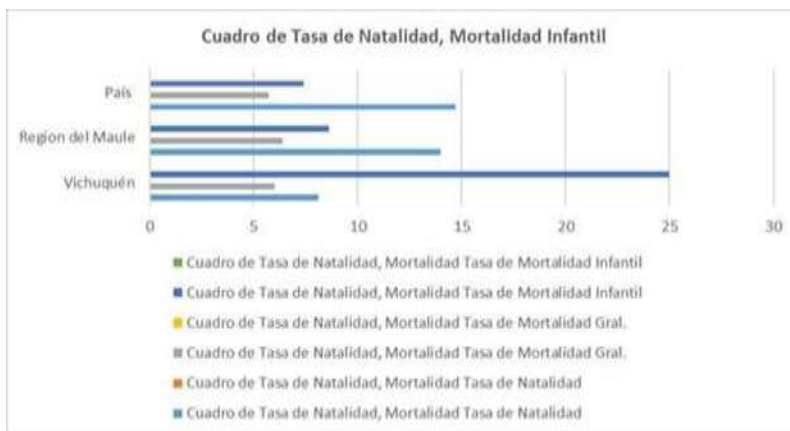
La comuna muestra una baja tasa de natalidad, la que corresponde al 8,1%, cifra muy por debajo de la tasa promedio de la región y del país. La tasa de mortalidad, en cambio, alcanza un 6%, muy similar al porcentaje promedio regional y nacional. Sin embargo, el registro de mortalidad infantil de la comuna es significativamente mayor que el promedio regional y nacional.

Tabla N° 30: Cuadro de tasa de Natalidad y Mortalidad Infantil

Territorio	Tasa de natalidad	Tasa de mortalidad general	Tasa de mortalidad infantil
Vichuquén	8,1	6	25
Región del Maule	14	6,4	8,6
País	14,7	5,7	7,4

FUENTE: Departamento de Estadística e información de salud (Idels), MINSAL

Gráfico N° 02: Tasa de Natalidad y mortalidad Infantil



FUENTE: Departamento de Estadística e información de salud (Idels), MINSAL

g. Estado Nutricional de la Población de cinco años o más.

Durante las últimas décadas, Chile ha trabajado en diferentes leyes, programas y estrategias para enfrentar la mal nutrición, con resultados muy favorable para el caso de la mal nutrición por déficit. Sin embargo, en el caso de la mal nutrición por exceso, los resultados no han sido favorables, principalmente en el caso de la obesidad infantil, ya que su tendencia se mantiene al alza.

En los siguientes cuadros observamos que, si bien nuestra comuna se encuentra sobre la media en relación a estándares de desnutrición, aumenta en indicadores de obesidad infantil, motivo por el cual la dirección de educación municipal complementará mediante talleres o iniciativas emanadas desde los establecimientos u otros organismos gubernamentales, la actividad física en ámbitos, formativos, recreativos y de competición, incorporando apoyo profesional en el área.

Tabla N°31: Cuadro de estado nutricional de la población.

Estado nutricional	2003	2006	2009	2011	% según territorio (2011)		
					Comuna	Región	País
Bajo peso o desnutrido	23	6	0	0	0	3,6	3,8
Normal	227	276	207	341	86,8	75,7	81,4
Sobre peso u obeso	39	14	61	52	13,2	19,6	14

FUENTE: Encuesta CASEN, Ministerio de Desarrollo Social

Gráfico N° 03: Tendencia Nacional de la Obesidad, en niños menores de 6 años.



Fuente: DEIS

2.12. Contexto Medio Ambiental

Si bien el tema del medio ambiente, siempre ha sido una preocupación, en el último tiempo cobra mayor protagonismo entre las demandas de la población, al ver acrecentados problemas de contaminación en las aguas, manejo de la basura y residuos domiciliarios, y educación ambiental de la población. Temas vinculados con el cambio climático y los efectos que está evidenciando el planeta, tanto en el ecosistema, como el efecto en la vida de las personas; lo que demanda un cambio de actitud, mayor conciencia y acciones concretas a todo nivel, partiendo por la formación de nuestros niños, niñas y jóvenes, establecer políticas ambientales en el uso adecuado y racional de los recursos naturales, evitar la contaminación en todas las formas

Las principales problemáticas ambientales de la comuna se relacionan con la carencia o déficit de servicios básico: alcantarillado y agua potable. En la actualidad sólo Vichuquén y Llico posee alcantarillado siendo las zonas con mayor población estable, quedando una gran zona que carece de este servicio, aun cuando son de menor concentración de población, son potenciales zonas turísticas que aumentan la población en verano, están ubicadas próximas a cuerpos de agua y el riesgo de contaminación de aguas subterráneas o simplemente que desaparecen por prolongadas sequías. El agua para el consumo humano, se ha convertido en un problema, en el último tiempo, por un lado la escasez hídrica producto del clima y la mala calidad del agua potable en centros poblados como Llico y Aquelarre, para lo cual se debe surtir con camiones aljibe o pensar en otras alternativas.

El año 2018 se instala en el sector Villa Brisas de Torca de Llico, una moderna planta purificadora de agua que surte a las viviendas de las familias del sector, constituyéndose en la primera experiencia en la comuna con tecnología traída directamente de Suiza. En el tiempo transcurrido, esta planta ha presentado diversos inconvenientes en su funcionamiento, que no resuelven la necesidad y calidad del servicio.

El manejo y tratamiento de residuos sólidos, es otro de los problemas ambientales que debe enfrentar el municipio, quien tiene a cargo la extracción y el depósito en lugares autorizados fuera de la comuna, con un alto costo asociado y una demanda que se acrecienta en periodo que aumenta el flujo turístico, por lo que debe aumentar frecuencias de retiro y a pesar de ello siempre es un riesgo la aparición de micro basurales difíciles de controlar.

La falta de educación ambiental en la comunidad, es otra de las falencias que se observan y que traen consigo un retraso en la implementación de iniciativas, que al no haber una política comunal en este tema, sólo son acciones aisladas que surgen desde los establecimientos educacionales, desde el área de salud, de instituciones como Conaf, Conama, Ministerio del Medio Ambiente u ONG, que al no existir una sistematicidad pierden valor en el tiempo. A partir del año 2016 el municipio desarrolla una estrategia en esta línea, estableciendo una unidad de Medio Ambiente y está empeñado en la Certificación Ambiental como municipio y los Establecimientos Educacionales asumen decididamente ingresar en el proceso de Certificación Ambiental para el año 2017, obteniendo el Nivel Inicial en 5 establecimientos de 7. Posteriormente, en el año 2019 dos de ellos, en una iniciativa que asocia a las Fundaciones Patio Vivo y Acerca Redes con el apoyo de Empresa Forestal Arauco, se implementaron estrategias sustentables con Viveros Educativos en Lago Vichuquén de Aquelarre que logra el nivel Medio de Certificación y la Escuela Ema Cornejo de Cardoen de Boyeruca que alcanza el nivel de Excelencia. Con una propuesta ambiciosa de avanzar hacia un nivel de Excelencia en todos los establecimientos de la comuna para el año 2022 - 2024, se establece un vínculo con iniciativas de “Vichuquén sin Basura”, como una asociatividad entre el municipio y Eco Maule, una empresa de Volta y las empresas que apoyan en el área Educación y Cultura “Kyklos”.

La actividad forestal no puede quedar fuera de este diagnóstico, ya que los residuos relacionados con la propia actividad, la tala de los bosques, los incendios, la pérdida del bosque nativo, entre otros, colabora negativamente a favor del medio ambiente, con un aumento de la erosión, la tardía recuperación de la fertilidad del suelo, la recuperación de especies en peligro de extinción, etc., que van más allá de un cambio en el paisaje. Los Viveros Educativos han permitido participar activamente en áreas de recuperación a través de la reforestación con árboles nativos, especialmente en la escuela Ema Cornejo de Cardoen de Boyeruca.

Otro problema que no se puede dejar de mencionar es la explotación indiscriminada de los recursos hidrobiológicos. Como asimismo, el problema que viene sufriendo el Lago Vichuquén, y que se hizo más evidente el 2014-2015, con la aparición de Bloom de cianobacterias, la contaminación de cuerpos de aguas, la migración de las aves de la Laguna de Torca y la restricción en el Lago

Vichuquén, con las consecuencias que trae consigo que se suma al periodo de sequía que afecta el ecosistema de Laguna de Torca, de Tilicura, ambas áreas protegidas.

a. Potencialidad turística

La comuna de Vichuquén cuenta con numerosos atractivos naturales y paisajísticos de gran potencial turístico, entre los cuales destaca el Lago Vichuquén, ubicado a 7 km al sureste del poblado homónimo. Posee una superficie de aproximadamente 14.000 Km², es de aguas cálidas y semisalobres, que es alimentado por los esteros de Huiñe y Vichuquén. En sus riberas es posible observar edificaciones que albergan una población flotante de temporada que iguala la población permanente de la comuna. Sin embargo, la comuna no cuenta con una infraestructura turística bien desarrollada para un turismo en las distintas estaciones o con lugares de libre acceso, equipadas y ofertas recreacionales. El lago permite la práctica de deportes náuticos, como el velerismo, ski acuático y otros similares.

Al norte, a 16 km de Vichuquén, se encuentra la Laguna Torca, de poca profundidad y abundante vegetación, forma parte de la Reserva Nacional del mismo nombre y está considerado como uno de los ambientes húmedos más importantes de la zona central, creada para proteger las variadas especies de flora y fauna que allí habitan, que hasta el año 2015 contaba con una abundante población de cisnes de cuello negro que emigraron a humedales cercanos al ver amenazado su ecosistema. En la actualidad, presenta una disminución drástica de su capacidad acuífera y se proyecta una intervención para recuperar los niveles de agua y la vida silvestre.

Las Salinas de Boyeruca, lugar distante del pueblo ubicado al límite con la región del Libertador Bernardo O'Higgins (Sexta Región), donde se extrae sal con un método tradicional por evaporación trayendo el agua del mar por canales, y al lado el balneario de Boyeruca y la laguna que conecta con las salinas. Hoy en la zona es posible ver un aumento de diversidad de avifauna donde destacan, garzas y el cisne de cuello negro, entre muchas otras.

La zona Patrimonial de Vichuquén, es otro polo de atracción turística, por su historia que se remonta en sus inicios al año 1585, con un pasado de mucha relevancia para la zona, ya que en algún momento de su desarrollo concentró la actividad económica y política de extensa área territorial. Hoy es valorado el estado de conservación y restauración posterior al terremoto del 2010, que conservó de trazado arquitectónico. A eso se suma el trabajo de artesanos en greda blanca que se extrae en la zona, en madera y el coirón, este último utilizado en cestería y artículos ornamentales donde la fibra vegetal es unida cosida a mano, que trabajan artesanos de la localidad de Uraco. Asimismo, se ve un aumento de hitos que el visitante puede recorrer y la instalación de oferta para hospedaje y alimentación al paso.

Lipimávida, se hace reconocida por sus mantas tejidas a telar y las papayas, las que son elaboradas por sus propios habitantes y tiene una trascendencia

nacional e internacional con la exportación del producto. Además que cuenta con una extensa playa, que si bien no es apta para el baño, puede ser recorrida a pies o a caballo y cuenta con una variada oferta gastronómica y para quedarse en el lugar.

La Comuna de Vichuquén, busca posicionarse y ser reconocido con un sello turístico, atributos tiene de sobra para constituirse en un lugar de interés todo el año, que sigue siendo el desafío comunal.

2.13. Contexto Sociocultural.

Con la instalación de los primeros españoles, en los albores de la conquista, a orillas del río Llico y los Lagos Vichuquén y Torca, donde también había asentamientos mapuches e incas. La población del territorio fue esporádica. Con todo, en 1865 se logra fundar el Departamento de Vichuquén cuya capital sería el caserío del mismo nombre. En 1889 se crea la comuna del mismo nombre. En 1975 el área de la Laguna Torca es declarada reserva forestal. Y en el año 1987 el casco antiguo del pueblo de Vichuquén es declarado zona típica por su arquitectura de estilo colonial.

La comuna se caracteriza por pequeños centros poblados, separados por barreras geográficas, mala conectividad vial y de telecomunicaciones, que retrasa la información, la oportuna entrega de respuestas y beneficios, que aumentan el aislamiento de la población, aunque eso ha ayudado a preservar la identidad cultural, sus modos y costumbres de algunas comunidades. Las principales dificultades tienen relación con la alta vulnerabilidad, falta de una cultura organizacional y de trabajo comunitario.

En el último tiempo se han implementado progresivamente encuentros de participación ciudadana que busca acercar la comunidad, fortalecer su identidad y potenciar iniciativas propias, impulsados desde el propio municipio con apoyo de organismos gubernamentales y ONG; Apertura que sin duda, debiera favorecer la organización existentes y estimular el surgimiento de nuevas agrupaciones.

De esta forma, las escuelas, como un centro validado culturalmente, asume un compromiso con la comunidad de Extensión de sus actividades y de vínculo con la población circundante, que en aquellos sectores más aislados justifican plenamente su existencia, ubicación y permanencia, que da vida a la localidad, y si bien, en las ciudades o poblados más grandes va perdiendo protagonismo, en esta comuna no ha sido así y se mantiene esa cercanía, bajo el propósito de establecer nexos entre las necesidades de la comunidad y la apertura obligada a una sociedad más amplia en un contexto global.

La escuela, ha tenido que reinventarse y redescubrir variadas formas de atraer a una comunidad cada vez más lejana a la escuela; desde esa perspectiva ha tenido que incorporar a la familia y comunidad en los proyectos de mejoramiento, en iniciativas de formación como el programa de educación de adultos, alfabetización tecnológica, etc., y debe continuar abriendo nuevos espacios de participación.

A través del Departamento de Educación, se ha mantenido un área vinculada con el arte y la cultura, desde donde desarrolla diversas iniciativas de acercamiento a través de las distintas disciplinas artísticas, muchas con recursos propios y otras en alianza estratégica con instituciones culturales de la región, para traer conciertos de música clásica, obras de teatro, exposiciones de pintura, entre otras.

En esta búsqueda de vinculación Educación–Arte y Comunidad, se ha podido establecer desde el Departamento de Educación una línea de trabajo en función de:

- a. Apoyar a los sellos artísticos de los establecimientos que, así lo declaran en sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y/o para fortalecer las asignaturas de Educación Artística tales como: música, artes plásticas y otras expresiones como teatro, baile, etc.
- b. La Creación de Orquesta Infantil Municipal de Vichuquén, apoyado por la Fundación de Orquesta Juveniles e Infantiles de Chile (FOJI), inicia su trabajo el 11 de junio de 2015, partiendo con 38 integrantes en violín, viola, cello y contrabajo que son apoyados por docentes de música especialista en cada instrumento. El año 2018 incorpora el Ensamble con instrumentos de viento y maderas para 15 nuevos integrantes. Además se han transformado en Embajadores comunales artísticos, con presentaciones dentro de la Región y fuera de ella, con un amplio repertorio de música folclórica como lo determina la FOJI
- c. Implementar un programa de Extensión hacia la comunidad, financiado por el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), con exposiciones de arte, concierto de música clásica y folclórica, encuentros de Orquesta Infantiles y juveniles, entre otras.
- d. Rescate al Patrimonio Cultural material e inmaterial, apoyado por el FAEP, que busca el rescate de tradiciones para el fortalecimiento de la Identidad local, como comuna y de cada sector de ella, a través de concursos de fotografía, mitos y leyendas, encuentros locales con música de raíz folclórica (reviviendo la peña folclórica), producción de material bibliográfico y/o digital para conservar este rescate, creación de símbolos comunales (Himno, Bandera u otro), visitas patrimoniales al interior de la comuna, visitas a las reservas naturales de la comuna, etc.
- e. Fortalecimiento del vínculo escuela – estudiante – familia, a través de la capacitación y acompañamiento, en estrategias que apoyan el lenguaje y la comunicación en el aula, donde cada comunidad educativa se convierte en un Elenco Ciudadano para teatro y cine, desarrollando 22 habilidades socioemocionales, 13 gestos para la Convivencia y 7 saberes artísticos. El objetivo central es proyectar el Buen Vivir de Vichuquén, habilitando residencias Artísticas, creación de arte In Situ, comunitario y coral, para finalizar con un Festival de Cine Escolar con estreno de cortometrajes de cada comunidad educativa. Trabajo desarrollado en su totalidad en forma

presencial en medio de la Pandemia Covid-19 que apoyó el retorno a las aulas de clases de los estudiantes (julio 2021- enero 2022).
Financiamiento FAEP.

Capítulo 2 : Educación Local

Parte 1: Antecedentes Educativos de la Comuna

Introducción.

La oferta educativa comunal en su totalidad es de dependencia municipal, cuyo Sustentador es la Ilustre Municipalidad de Vichuquén, administrada desde el

Departamento de Educación Municipal (DAEM), el que es dirigido por un Jefe Comunal de Educación, que en su calidad de representante del Sostenedor es quien lidera la gestión administrativa y técnico pedagógica en su conjunto.

Los establecimientos bajo la administración municipal para el 2022 son 6 distribuido en cada localidad y el servicio que entrega está relacionado directamente con la demanda y la población del sector, de los cuales existen 3 establecimientos multigrados, 1 de escuela básica completa y 2 liceos que imparten la educación media científico-humanista completa. La educación Parvularia está presente en cuatro de estos establecimientos de la comuna y se amplía la cobertura en este nivel en la escuela Playa Linda de Lipimávida. La escuela Quirico Santelices a partir del año 2019 se encuentra con cierre temporal.

En la educación preescolar nivel sala cuna y nivel medio menor, está implementada en dos localidades, Aquelarre que es atendida directamente la Fundación Integra y Llico que es atendida por JUNJI a través de Vía Transferencia de Fondos (VTF) recursos que son entregados al municipio, que está diseñada para dar cobertura a 44 niños y niñas en Aquelarre y 28 en Llico.

Tabla N° 32: Cuadro de Establecimientos Educativos de la comuna, 2021

<i>Establecimiento</i>	<i>Director</i>	<i>Cobertura</i>
Escuela Santa María, <i>La Quirihua</i>	<i>Gumercindo Márquez F.</i>	<i>1º a 6º básico</i>
Escuela Playa Linda, <i>Lipimávida</i>	<i>Evelyn Rivera Cuevas</i>	<i>Pk a 7º básico</i>
Escuela Lago Vichuquén, <i>Aquelarre</i>	<i>María E. Aguiar Sánchez</i>	<i>Pk a 8º básico</i>
Liceo Nuevo Horizonte, <i>Vichuquén</i>	<i>Rene Arévalo Rojano</i>	<i>Pk a 4º medio</i>
Escuela Ema Cornejo de Cardoen,	<i>Benjamín Paredes Muñoz</i>	<i>Pk a 8º básico</i>
Escuela San Manuel, <i>Rarín</i>	<i>Cierre temporal 2013</i>	
Liceo Entre Aguas, <i>Llico</i>	<i>Manuel Herrera Acevedo</i>	<i>Pk a 4º medio</i>
Escuela Quirico Santelices, <i>Las Garzas</i>	<i>Cierre temporal 2019</i>	

Fuente: Elaboración propia DAEM

2.1.1 Capacidad Instalada

Una realidad país que se ve enfrentada cada cierto tiempo a desastre naturales, va marcando hitos en la historia de las comunidades y la comuna de Vichuquén. El 27 de febrero de 2010, con el terremoto y posterior tsunami, se ve drásticamente afectada la infraestructura de todos sus recintos educacionales, dependiendo del sector, material de construcción y las condiciones de mantenimiento.

Un desafío a días de retomar el año escolar 2010, fue no dejar de entregar el servicio educativo y retomar no fue una tarea fácil, sin embargo se unieron voluntades y la disposición de la comunidad educativa, el gobierno y la empresa privada, que activaron esfuerzos y aportes muy significativos . Así aparece en nuestra comuna la empresa minera Barrick, quien se hizo cargo eficientemente de la reconstrucción dando respuesta a lo inmediato y urgente, luego vendrían otros aportes en el ámbito tecnológico. Por su parte, el ministerio de educación abrió una fuente de financiamiento post-terremoto con la finalidad de apoyar la reconstrucción con el plan de reparaciones menores en varias etapas, al cual

también se pudo acceder. Lo que sin duda dejó un buen piso para continuar en la senda de alcanzar una buena educación para las niñas, niños y jóvenes de la comuna de Vichuquén.

Otros aportes que ha venido a incrementar los recursos de los establecimientos, mejoras en infraestructura respecto de la conservación de los edificios y la formación profesional, ha sido el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) y los recursos obtenidos a través de la ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

En el caso de las escuelas multigrado la infraestructura de las escuelas, es suficiente para atender su matrícula, cuentan con mobiliario adecuado, espacio para el deporte y la recreación, con servicios de electricidad, servicios higiénicos y agua potable en Boyeruca y Lipimávida, no así en La Quirihua que proveniente de noria o pozo de captación; sin embargo, hoy todos los establecimientos están condicionados por las sequías y dificultades del suministro del agua, que se debe resolver surtiendo con camiones aljibes.

La Escuela **Santa María** de La Quirihua, que estuvo postergada en el tiempo, respecto de mejoras en la infraestructura, principalmente de madera, accedió al plan de reparaciones menores con lo cual se reparó completamente; luego, el 2013 se realizó un mantenimiento del área de cocina-comedor, se realizaron los trabajos para dotar de agua a través de pozo de captación y el año 2018 se reparan completamente los servicios higiénicos y sistema de calefacción en su sala de clases. Hoy, aún tiene pendiente aclarar los derechos de propiedad.

La escuela **Playa Linda**, del sector costero de Lipimávida, fue la que respondió mejor los efectos de movimiento telúrico debido a que se encontraba recién reparada y a pesar de estar a orilla del mar no se vio afectada por el tsunami, como gran parte de la población ubicada en la ribera. Esta escuela cuenta con el espacio necesario para desarrollar su acción educativa; dos salas de clases que el 2014 fueron intervenidas con mejoras del piso de madera; cuenta con una cocina, comedor y baños. El patio posee una multicancha con reparaciones reciente en su loza y arcos de basquetbol y luminarias, quizás lo más demandado por la comunidad es un techo para brindar un espacio para recreo y la práctica deportiva en invierno.

Hoy luego que el establecimiento ha incorporado a la superficie dos propiedades municipales, el desafío es implementar allí el área de cocina y comedor, ampliación de nivel parvulario y aumentar el nivel básico progresivamente el séptimo y octavo año, aprovechando las nuevas dependencias modulares entregada en comodato al Municipio por JUNJI, el año 2018, en marzo de 2020 se amplía el nivel de educación parvularia y se extiende el servicio en educación básica con el séptimo básico (2020) y octavo básico (2021).

La escuela **Emma Cornejo de Cardoen**, ubicada en el sector de Boyeruca, fue la que más daños recibió producto del tsunami que azotó con furia la infraestructura, derrumbando muros, ventanales y mobiliarios, provocando la pérdida total de recursos tecnológico, de amplificación, material didáctico y bibliográfico, entre otros. Asimismo, la pérdida total de las casas habitación de los docentes. Gracias al aporte de la empresa privada minera Barrick, se

construyó un hermoso y amplio edificio en terrenos adquiridos para este fin, en el sector alto de Boyeruca, edificio que fue entregado a la comunidad a comienzo año escolar 2012, equipada con material de apoyo y recursos tecnológicos, que permitió ampliar el nivel de educación Parvularia. El año 2018 se habilitan espacios de Viveros y Huertos Educativos.

La Escuela que tiene cierre definitivo como Uraco, Tilicura y Rarín son dependencia que se encuentran dispuestas a la comunidad, como centros de reunión y atención de servicios municipales para la población. La escuela del sector de Las Garzas, (hoy con cierre temporal por falta de matrícula y en proceso de cierre definitivo) está construida de material sólido, con el terremoto de 2010 resultó con daños en la techumbre, debiendo ser reparado completamente, junto a otras intervenciones de mejoras como: se realizaron reparaciones menores en el acceso del recinto y mejoras en el área de cocina y comedor, con una habilitación de espacios de acuerdo a lo que exige la normativa para entregar el servicio de alimentación, durante el 2014 y 2015 y las reparaciones de cambio de techo, cambio de piso y mejoras en áreas de patio que se entregaron durante el año 2016.

La escuela **Lago Vichuquén**, afectada por el terremoto con daño de consideración en la infraestructura, en pisos , techumbre y en las área de material ligero que obedece a ampliaciones, lo que motivó a la empresa minera Barrick a asumir la reparación inmediata, logrando entregar a la comunidad el 18 de Agosto del mismo año, completamente remodelada y con ampliación que luego permitió el ingreso a la Jornada Escolar Completa (JEC), con: sala de pre-básica de material sólido, ocho aulas, un espacio para biblioteca, otro para sala de profesores, baños y duchas con mayor capacidad, además el acondicionamiento de otros espacios para funciones administrativa, sala de computación y cocina-comedor. Sin embargo, las exigencias para ingresar a la jornada escolar completa demandaron de más servicios higiénicos, una biblioteca o sala de recursos más amplia y sala de profesores, lo que fue subsanado con Fondos propios del Municipio a través de FAEP para concretar el ingreso a JEC el año 2015. El año 2018 se entrega a la comunidad el anhelado techo de la multicancha y se incorpora espacios de Viveros y Huertos Educativos, durante el 2019 se realizan mejoras a la planta de tratamiento de aguas servidas con recursos FAEP 2017.

Durante el mes de septiembre 2013 producto de un incendio el jardín infantil de Integra, que se emplaza en los terrenos del establecimiento, es consumido completamente afectando a dos casas colindantes que se destinaban a viviendas para docentes. Al año siguiente la Fundación Integra construye el actual edificio ocupando terrenos del área siniestrada, cedido por el Sostenedor.

El liceo **Entre Aguas** de Llico es un edificio moderno, con aulas suficientes para la atención de la matrícula, posee una amplia biblioteca, cocina con comedor, servicios higiénicos en cada pabellón, sala de profesores, oficinas y bodegas. Dentro del mismo edificio se encuentra adosado el módulo de educación preescolar y el modulo que atiende el nivel sala cuna y jardín infantil que ocupa lo que fuera inicialmente casa del Director. Producto del desastre natural que marcó el año 2010, el edificio resistió muy bien en lo estructural, pero con

algunos problemas en la red de agua potable, en el techo, cierre perimetral, entre otros; motivo por el cual se accedió a un fondo de emergencia y posteriormente postular a un plan de reparación menor 2011 y durante el 2013 se realiza una reposición del techo del patio cubierto. Las mejoras posteriores se realizan con fondos propios del municipio a través del FAEP, como la implementación de un laboratorio de ciencias para básica y media, el año 2018 la sala de laboratorio de computación se refacciona con nuevo equipamiento y se dota de servicio de internet Wifi. Pese a las mejoras realizadas, es necesario intervenir nuevamente el techo del patio interior, reparar los servicios higiénicos, entre otros detalles, obras que se realizarán al término del año 2019 e inicio del 2020 con recursos entregados por Subdere y otro de Mineduc en la línea del Fondo de Educación Pública con intervenciones a servicios higiénicos, patio techado central, salas de clases, reparación de Ascensor, entre otros.

El liceo **Nuevo Horizonte** de Vichuquén: edificio construido en 1969, que el paso del tiempo fue dejando huellas como: Problemas en techumbres, murallas y piso. Durante el 2009 se realiza una ampliación que permite disponer de nuevos espacios, entre ellos el traslado de la cocina y el comedor, biblioteca y sala para educación diferencial. Si bien, el terremoto del 2010, dejó algunas grietas importantes en murallas y desplazamiento de terreno en el área de la multicancha, las réplicas posterior, en especial las del 11 de marzo, deja en evidencia un daño en el 50% del edificio de diversa consideración, lo que obligó en un primer momento acudir a soluciones de emergencia con carpas y luego con cuatro salas modulares, realizar una redistribución del espacio para utilizar como aula de clases la biblioteca, el laboratorio de computación, entre otras. A comienzo de septiembre se inicia la reconstrucción encargada por la empresa Barrick, de todas las salas de clases de dos pabellones y baños, trabajos que fue entregado a inicio del año escolar 2011. En forma paralela se ejecuta un plan de reparación menor (PRM1) del MINEDUC, por \$30 millones de pesos, para reconstruir multicancha y el cierre perimetral del liceo.

A través de los recursos provenientes de la ley de subvención escolar preferencial SEP y recursos propios del sostenedor, durante el 2014 se realizan trabajos menores de construcción baños para el pabellón donde funcionan los cursos de primer ciclo niveles de educación básica con fondos de revitalización y mejoras con fondos de emergencia para reparar daños producidos por las lluvias del último invierno.

Posterior a estos trabajos el establecimiento sufre un incendio que arrasa con todo el área de oficinas lo que aún (2021) no se cuenta con recursos para el Proyecto de reconstrucción, que permita recuperar espacios siniestrados y que son de vital importancia para el desarrollo de las tareas educativas del establecimiento. Al cierre del año 2019, en un trabajo conjunto entre el Municipio y Centro de Padres del liceo, acuerdan una propuesta de trabajo progresivo para recuperar espacios y generar otros que resuelvan necesidades institucionales.

2.1.2. Educación Municipal.

Los Departamentos de Educación Municipal, tienen la tarea de Administrar el Sistema educativo de una comuna, tanto en lo financiero como en lo técnico pedagógico, por lo que requiere de un equipo multidisciplinario para llevarlo a cabo.

Desde esa perspectiva el equipo que realiza la gestión en la comuna de Vichuquén, está compuesta por docentes, profesionales y técnicos del área contable, profesionales de disciplinas de apoyo a la labor técnica pedagógica de docente y de atención a niña, niños y adolescentes con su familias; además, de personal asistente de la educación para el servicio de traslado y de aseo, todo liderado por un Jefe Administrativo que debe ser elegido por Alta Dirección Pública y con competencias en el área de liderazgo y gestión educacional.

El desafío central de este grupo humano es: Desarrollar una administración eficiente y racional de los recursos humanos y financieros, cautelando su optimización y la calidad del servicio educativo municipal de la comuna.

a. Estructura de Organización Interna.

La estructura de organización interna de cada establecimiento, es responsabilidad directa de su **Director(a) o Encargado(a)**. En los establecimientos completos los directores deben ser nombrados por Alta Dirección Pública, contando con facultades para nombrar su equipo directivo y técnico pedagógico, dentro de las posibilidades económicas y financieras del sostenedor, ya que su gestión está sujeta a un Convenio de Desempeño que debe ser evaluado anualmente en base a resultados y metas.

Para la gestión operativa de cada establecimiento se constituyen los **Consejos Escolares** con representación de los distintos actores que componen la comunidad escolar, con la finalidad es apoyar y contribuir al desarrollo del colegio, para informar, opinar y avanzar en la participación, en materias relevantes como la mejora de los aprendizajes, colaborar con la gestión y trabajar por la convivencia escolar y la formación integral de los estudiantes, entre otras.

También, se encuentran los **Equipos de Gestión Escolar (EGE)**, que asumen la colaboración de puesta en marcha de la planificación estratégica y desarrollar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), como una entidad colaboradora, que dado el reducido número de docentes de los establecimientos, debiera constituirse con los encargados de implementar el plan de mejoramiento asegurando una conexión estratégica para obtener logros académicos y resultados institucionales, además de la optimización de los recursos financieros que entrega la SEP al establecimiento con ese fin.

Las escuelas multigrado se asocian en el **Microcentro Rural** que reúne a todos los docentes, con una estructura de gestión particular, dirigido por un coordinador, que articula una programación anual con sesiones mensuales, que son apoyadas por el departamento de educación de la comuna y con la Asistencia Técnica Pedagógica (ATP) de la Dirección Provincial de Educación de Curicó. Sin perjuicio, que son unidades independientes una de otra, para desarrollar una gestión particular en lo pedagógico y administrativo.

Como instrumento de gestión cada establecimiento posee un Proyecto Educativo Institucional (PEI) actualizado anualmente, y se constituye en el principal instrumento con el cual los establecimientos educativos plasman sus

aspiraciones, sentidos y fines de desarrollo que los distintos actores de la comunidad escolar han consensuado, estableciendo un horizonte de mediano y largo plazo para mejorar la calidad integral de los aprendizajes, la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa de todas y todos los estudiantes. De él se desprende el plan anual operativo, el plan de mejoramiento educativo, el programa de integración, de enlaces, y todos los demás programas específicos de desarrollo que posibilita la concreción de la visión y misión de la unidad. Todos estos aportan datos e información relevante para la elaboración de la Cuenta Anual que se entrega a comienzo de año para dar a conocer expectativas educacionales, laborales y de cooperación; y al finalizar el año escolar para evaluar los logros alcanzados, previa sanción del Consejo Escolar.

Respecto de las instancias de organización comunal, que surgen como alternativas de participación y articulación, encontramos:

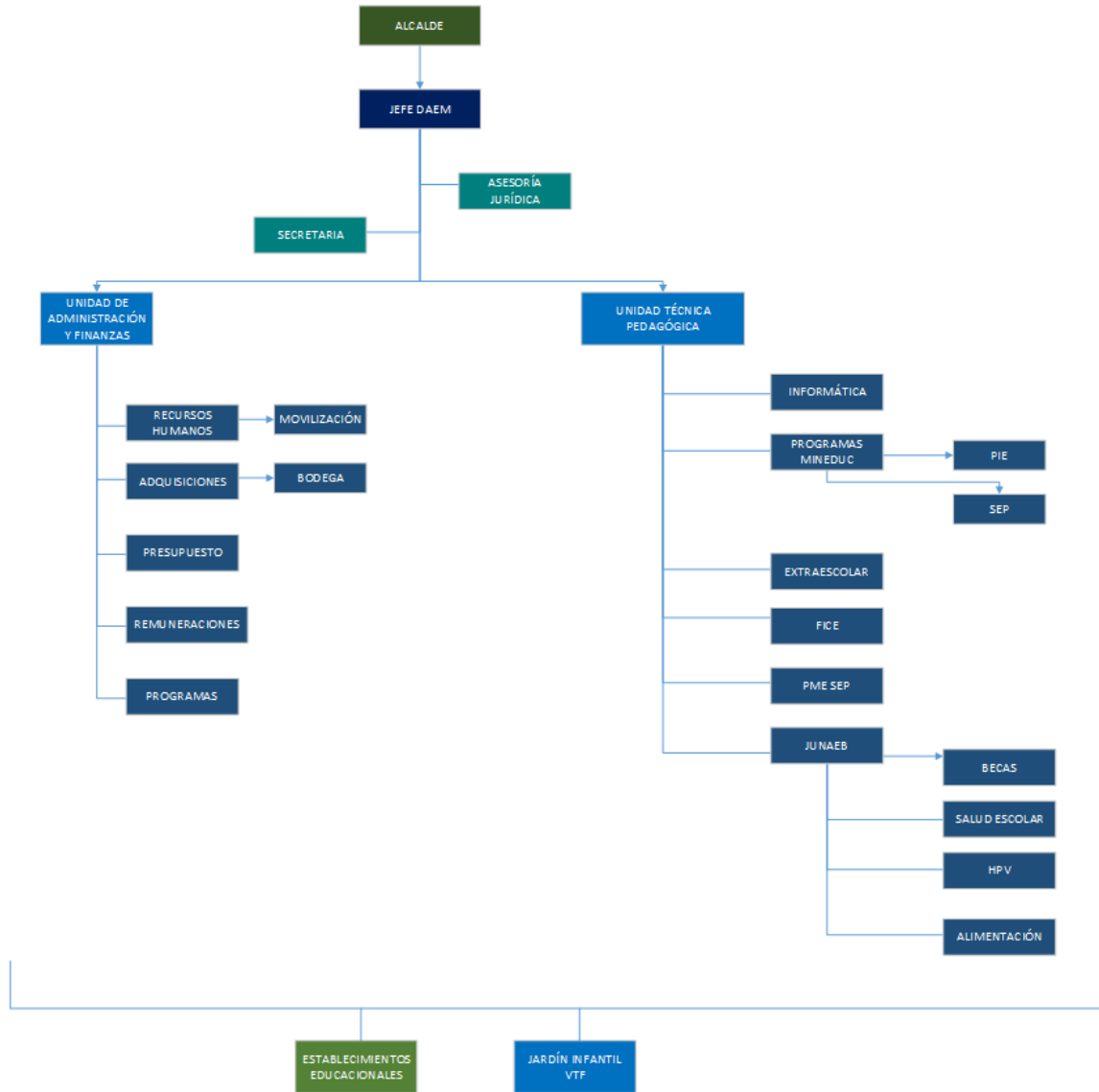
- Un **Equipo de Gestión Comunal**, que agrupa a directivos y encargados técnicos de los establecimientos con dotación completa y profesionales del DAEM, coordinado por el Jefe de educación comunal, en función de una programación anual que se implementa a través de sesiones mensuales, que son apoyadas externamente por supervisores de la Dirección Provincial de Educación Curicó. El desafío asumido a partir del año 2008, esta orientación en el diagnóstico institucional y la elaboración de los planes de mejoramiento SEP, apoyando la ejecución y evaluación de los mismos, que guardan estrecha relación con las propuestas del PADEM.
- La **Coordinación de Programa de Integración Comunal**, que agrupa al equipo multiprofesional que implementa el Programa en cada establecimiento: educadoras diferencial, psicopedagogas, psicólogas, fonoaudiólogos y otros profesionales. Dentro de sus principales desafíos se encuentra la creación del proyecto comunal de atención de las necesidades educativas especiales, su puesta en marcha, ejecución, seguimiento y evaluación. Articular y promover la Inclusión dentro del proceso educativo de los establecimientos, tema que va más allá del Programa de integración. El plan contempla un cronograma con reuniones de trabajo articuladamente.
- La **Coordinación Comunal de Educación Parvularia**, que agrupa a las educadoras de los establecimientos de la comuna que atienden ese nivel. Cuentan con un cronograma y plan anual para implementar los desafíos de la comuna, que busca potenciar el nivel con auto-formación profesional, desarrollar temáticas del área, y articular el trabajo del nivel con la educación básica.
- Los **equipos PM-SEP** asociado a los planes de mejoramiento que surgen con la subvención escolar preferencial de los establecimientos, demandan el trabajo articulado de docentes encargados de áreas del plan, que debiera implementarse a nivel comunal, para llevar adelante el diseño, la implementación y la evaluación de las distintas acciones, para lo cual se cuenta con un encargado que los agrupa e implementa el seguimiento, que a su vez le da una orientación comunal a los planes específicos.

- **Coordinación de Educación, Deporte y Recreación;** que involucra a los encargados de educación extraescolar, profesores de educación física y otros que lleven a cabo la implementación de actividades extra-programáticas, co-programáticas y curriculares en el área de educación física, con la finalidad de compartir experiencia, auto-perfeccionamiento y coordinar las acciones programadas a nivel comuna y articuladas con los establecimiento.
- Participación en **RED Costa**, oportunidad para los directivos y encargados de la Unidad Técnica Pedagógica de los establecimientos completos, a nivel comunas de la zona costa de la Provincia de Curicó (Hualañé y Vichuquén) con Asesoría Técnica de la Dirección Provincial de Educación, para desarrollar un trabajo sistemático orientado a la gestión y liderazgo institucional, mejoramiento de las prácticas y un apoyo entre pares en el auto-perfeccionamiento.
- En el fortalecimiento de la práctica docente, para avanzar en resultados académicos de los estudiantes, el Equipo de Gestión Institucional del Liceo Entre Aguas de Llico, ha suscrito un **Convenio de Asignación de Desempeño Colectivo** ADECO para el periodo 2021 – 2022, que cuenta con la supervisión desde el Sostenedor y la asesoría técnica de Departamento Provincial de Educación. El cual cumplió con la exigencia de aprobación desde el Sostenedor, Mineduc y la socialización a la comunidad escolar y al Concejo Municipal.

b) Estructura funcional DAEM

El Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, está a cargo del Jefe de Educación Municipal, representante legal del Alcalde y encargado del quehacer administrativo y de gestión del departamento de educación municipal a nivel de la comuna, como se muestra en el siguiente Organigrama:

Figura N° 05: Organigrama DAEM



Fuente: Elaboración propia del DAEM, 2021

Administración Departamento de Educación

El Departamento de Administración de Educación Municipal de Vichuquén, está encabezada por una Jefatura, de profesión Pedagogía en Educación, contratado por 44 de horas. Además tiene asesoría en ámbito legal de un(a) profesional con horas asignadas a DAEM. Bajo su responsabilidad administrativa y de representación del Sostenedor, se encuentra la Unidad DAEM y los establecimientos educacionales de la comuna escuela, liceos y jardines infantiles (VTF) JUNJI

Tabla N° 33: Responsables y áreas Directiva DAEM

Sub unidades: Desarrollo de personas:	Profesional	Formación
Jefe Departamento	Yerson Santelices Santelices	Docente
Asesor Jurídico	María Francisca Villouta Procille	Abogada
Secretaria	Angélica Soto Guerrero	Administración de empresas

Fuente; Información elaborada por DAEM, 2021

Unidad Técnica Pedagógica

Encabezado por un Jefe de área, y un equipo responsables del apoyo técnico pedagógico del Sistema educativo comunal, que está integrado por profesionales de formación Docentes, con especialidad y competencias en liderazgo y gestión pedagógica, orientación, evaluación y/o planificación.

Tabla N° 34: Responsables y áreas sub unidad Técnica Pedagógica DAEM

Sub unidades: Desarrollo de personas:	Profesional	Formación
Unidad Técnica Pedagógica	Pedro Osses Calquín	Docente
Política Docente / Evaluación Docente	Pedro Osses Calquín	Docente
Equipo FICE: Convivencia Escolar	Oriel Valenzuela Shields	Docente
- Orientación	Oriel Valenzuela Shields	Docente
- Seguridad escolar	María José Bustos Correa	Prev. de Riesgos
-		
- Vida sana y Bienestar	Gloria González Muñoz	Nutricionista
- Salud escolar		Trabajo social
Extraescolar	Oscar Salas Navarro	Docente
Sub unidades: Coordinación Académica:	Profesional	Formación
Planes de Mejoramiento, SEP	Anatalia Rivera Rivera	Docente
Programa Integración Escolar, PIE	Mónica Santelices Moya	Docente Educ Diferencial
Microcentro	Sergio Marín Benavides	Docente
Enlaces e Informática	Carlos Martínez Veas - Carlos Murga	Ing. Informática
Coord. Comité Educación Parvularia	Ana Karen Reyes	Docente Educ. Parvularia
Coord. Educación de Adultos	Oscar Salas Navarro	Docente

Fuente; Información elaborada por DAEM, 2021

Unidad Administración y Finanzas

Encabezada por Encargado de área Implementa los procedimientos administrativos que permitan gestionar la administración financiera, fundamentalmente en los procesos presupuestarios, de contabilidad y de administración de fondos, conjuntamente con el soporte logístico y de infraestructura necesarios para el normal desarrollo de las actividades DAEM.

Tabla N° 35: Responsables y áreas sub unidad Administración y Finanzas DAEM

Sub unidades: Administración y Finanzas:	Profesional	Formación
Contabilidad / Remuneración	Rodrigo Muñoz Aguiar	
Apoyo Finanzas y Rendición	Francisco Navarro Gamboa	
Apoyo a finanzas y programas	Josefina Veliz Rojas	
Adquisición	Marisol González Concha	
Inventario		
Recurso Humano/ Licencias Médicas	Paula Muñoz López	

Fuente; Información elaborada por DAEM, 2021

Para dar cumplimiento a los requerimientos demandados por la comunidad educativa y las necesidades de difusión de las políticas educacionales impulsadas por el Sostenedor, se contempla el servicio de:

- Talleristas de variadas disciplinas, que apoyen la implementación de talleres anuales o esporádicos; dirigidos a estudiantes, docentes, asistentes de la educación, apoderados y comunidad. Acciones asociadas a FAEP, que son coordinadas directamente de DAEM o de los establecimientos.
- Comunicación y difusión de área de educación, servicios de un profesional del área de periodismo y o comunicaciones, para apoyo de informar a la comunidad de lo que realiza el DAEM y los establecimientos educacionales de la comuna.

2.1.3. Unidades de Administración Municipal.

El Sistema educativo comunal posee la siguiente composición:

Escuelas multigrados: Escuela Santa María de la Quirihua, Escuela Playa Linda de Lipimávida, Escuela Ema Cornejo de Cardoen de Boyeruca; Todas ellas cuentan con cursos combinados atendidos por uno o más docentes, la dirección del establecimiento lo asume un Profesor Encargado, que comparte su labor de Aula con la función de responsabilidad administrativa. De los tres establecimientos, cuentan con una cobertura de 1° a 6° básico, y se ha incorporado en dos de ellas los dos niveles iniciales de educación parvularia, y progresivamente 7° y 8°, quedando solo la escuela Santa María con atención de 1° a 6° básico. El establecimiento cuenta con un auxiliar de servicio y eventualmente de acuerdo a la necesidad un apoyo de aula para atención de estudiantes con Necesidades especiales o apoyo docente, financiado por programas o recursos propios municipales.

Para apoyar la labor docente y dar cumplimiento con las exigencias de tiempo no lectivo de los docentes, se ha incorporado otros profesores/as para realizar horas de aula para educación física, inglés y música.

Estas escuelas se ubican en el sector rural de Vichuquén y representan el 50% del total de establecimientos vigentes de la comuna y absorben el 10,0% del alumnado matriculado en año escolar 2021. Es necesario hacer el seguimiento a la Escuela Quirico Santelices de las Garzas, que de no contar con alumnos se debe solicitar el cierre definitivo durante el 2021.

En la actualidad posee SNED como escuela de excelencia la escuela Ema Cornejo de Cardoen 2020-2021.

Escuela básica completa: Escuela Lago Vichuquén de Aquelarre; unidad que cuenta con un Directivo, un equipo de gestión, educadora de párvulos, docentes educación básica, asistentes de la educación y administrativos. Se atiende los niveles de educación Parvularia en modalidad curso combinado y de 1° a 8° año básico con un curso por nivel. La única escuela en la comuna con estas características.

Esta escuela concentra el 16,5 % del alumnado de la comuna año 2020, similar respecto al año anterior. El año 2015 Ingresa formalmente a JEC en nivel educación básica.

Liceos Humanista-Científico: liceo **Entre Aguas de Llico** y liceo **Nuevo Horizonte de Vichuquén**; Ambos establecimientos son administrados de forma independiente por un Director elegido por Alta Dirección Pública por un periodo de 5 años, a partir del año 2018 en liceo Entre Aguas y año 2019 liceo Nuevo Horizonte, cuentan con personal docente para cubrir la educación Parvularia, Básica y Media completa, y el personal asistente de la educación (servicios menores, administrativos y apoyos de aula) que requiere para brindar un servicio óptimo, debiendo regularizar y limitar a lo estrictamente necesario. Se caracterizan por atender desde la educación Parvularia en jornada alterna, 1° a 8° año de enseñanza básica, y enseñanza media en Jornada completa diurna. Concentra el 72,1% de la matrícula comunal.

Otras unidades ligadas a la administración de este Departamento, se encuentran: **Jardín Infantil “Siete Colores”** de Llico; que inicia su funcionamiento en diciembre de 2007, atendiendo los niveles de Sala cuna y medio menor (Heterogéneo), con una capacidad de 28 menores, distribuidos de acuerdo a la capacidad de infraestructura de 14 niñas o niños por nivel, con una Educadora y dos asistentes por nivel. Su administración financiera es vía transferencia de fondos (VTF) que la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), transfiere mensualmente al municipio y son fondos exclusivos para el funcionamiento del centro educacional.

Hogar estudiantil, “Osvaldo Ramírez Calquín” de Vichuquén; asociado al liceo Nuevo Horizonte, y su finalidad es apoyar el servicio educativo del liceo atendiendo a niños altamente vulnerables, que pueden ver afectado su continuación de estudios y/o con riesgo social. El nuevo edificio construido para ese fin, fue entregado a la comunidad el año 2011, tiene una capacidad para 30 estudiantes, siendo atendido por un profesor encargado (con carácter administrativo) y una auxiliar de servicios menores para apoyar el cuidado de los/las menores y otra encargada de aseo. Es subvencionado directamente por el municipio y cuenta con servicio de alimentación proporcionado por JUNAEB.

2.1.4. Matrícula Comunal.

a. Comportamiento histórico de la matrícula comunal.

Para la variable matrícula se trabaja con el 100% de la cobertura que atiende el Sistema educación municipal de la comuna, estableciendo un resumen histórico que se entrega a continuación y que comprende el periodo 1997 a 2021.

Tabla N° 36: Registro de Matrícula por años y nivel de educación, años 1997 – 2021

Año	Educación parvularia		Educación Básica		Educación Media		Total
	Matr.	%	Matr.	%	Mat	%	
1997	78	8,59	767	84,47	63	6,94	908
1998	82	9,08	751	83,17	70	7,75	903
1999	75	8,18	770	83,97	72	7,85	917
2000	73	8,10	765	84,91	63	6,99	901
2001	100	10,45	765	79,94	85	8,88	957
2002	104	11,00	744	78,70	97	10,30	945
2003	93	10,10	703	76,20	127	13,70	923
2004	103	10,90	680	71,96	162	17,14	945
2005	101	6,78	678	72,13	161	17,13	940
2006	74	7,87	659	70,11	207	22,02	940
2007	66	7,51	612	69,70	200	22,78	878
2008	77	9,30	572	69,08	179	21,62	828
2009	75	9,86	516	67,80	170	22,34	761
2010	75	10,00	505	67,70	166	22,30	746
2011	62	8,7	483	67,5	171	23,8	716
2012	75	10,7	460	65,7	165	23,6	700
2013	92	13,7	425	63,5	152	22,7	669
2014	94	13,9	424	63,0	155	23,1	673
2015	82	12,6	415	63,0	161	24,6	653
2016	80	12,5	416	65,2	142	22,3	638
2017	67	11,0	399	65,3	145	23,7	611
2018	57	9,5	401	67,0	141	23,5	599
2019	64	10,9	380	64,7	143	24,4	587
2020	69	12,1	358	63,1	141	24,8	568
2021	75	12,8	364	62,1	147	25,1	586

Fuente: Elaboración propia del DAEM, 2021

El cuadro muestra claramente el descenso progresivo y sostenido de la matrícula comunal desde el registro 1997 con 908 alumnos hasta 587 estudiantes que registra el año 2019 y 586 el año 2021, una proporción de 12 alumnos por año, desde 2017 a 2019. Es observable el comportamiento de la matrícula los años 2020 – 2021 en el contexto de la Pandemia COVID-19 y sus consecuencias en la variación de altas y bajas, la movilidad de la población o el aumento de migrantes.

En el nivel de educación parvularia, el registro de matrícula durante este periodo se ha mantenido más o menos estable, con un leve aumento el año 2013 y 2014, disminuyendo nuevamente los últimos años hasta sufrir una caída el 2017 y 2018, los tres últimos años se ve un leve aumento nuevamente. El nivel de educación básica tuvo una reducción de matrícula, es precisamente el registro de educación básica el que más significativamente ha reducido su matrícula y la tendencia es a la baja en 20 alumnos promedio los últimos años. En enseñanza media en el periodo general entre el año 1996 y 2007 la matrícula aumentó, sin embargo, a partir del año 2008 se comienza a manifestar una progresiva

reducción de la matrícula de enseñanza media hasta el año 2016, donde baja en 19 alumnos y luego una cierta regularidad promedio de 142 alumnos aproximadamente con un leve aumento el 2021, con mayor permanencia en la comuna y la llegada de estudiantes migrantes.

El análisis de causalidad de la sostenida reducción de matrícula en la comuna, está estrechamente vinculado a factores analizados en el capítulo anterior del diagnóstico, donde uno de los factores de mayor incidencia está relacionado con los procesos evolutivos y de movilidad de la población de la comuna durante los últimos años, del mismo modo que el factor de envejecimiento general de la población aparejado con la reducción progresiva en el tramo etario de la infancia, que se ve claramente reflejado en la menor matrícula que registra la educación básica, por su parte la movilidad social y laboral ha llevado al grupo familiar hacia centro más poblados lo que se refleja drásticamente en la reducción y despoblamiento de algunos sectores rurales.

En enseñanza media, la situación se repite, y los factores de reducción de la población y alta movilidad social son las mismas causales que se traducen en una disminución de la matrícula, pero no es la única, ya que aparece una nueva justificación, que se da con mayor frecuencia en el liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén que está asociado a las expectativa de algunos sectores de la población de garantizar en mayor medida un éxito en la continuidad de estudios en la educación superior, lo que encuentran en las ciudades más cercanas, que cuentan con colegios técnicos o aquellos que dicen garantizar mayor número de estudiantes que ingresan a la universidad, lo que debiera cambiar dado que el colegio está en el Programa ministerial PACE que asegura el ingreso inmediato y gratuito a la Universidad, al 15% con mejor rendimiento sistemático en la educación media, que por lo general beneficia a un porcentaje mayor.

La proyección de matrícula para el año 2022, sigue la tendencia registrada hasta el momento, y no se vislumbra una mejora considerable en un mediano plazo, por el contrario son más las/los alumnos/as que egresan, que las/los estudiantes que ingresan al sistema. Por este motivo surgen iniciativas como:

- Ampliación de nivel de educación parvularia y aumento de curso en nivel educación básica hasta 8° (2021) en escuela Playa Linda de Lipimávida, que progresivamente podría ver aumentada la matrícula.
- Mayor vinculación entre los establecimientos de educación completa y con las escuelas multigrado, con acciones como, compartir profesionales de las duplas psico-sociales, docentes especialistas para las asignaturas focalizadas (inglés, música y educación física), programar capacitaciones comunes a docentes de todos los establecimientos (matemática, educación física, ciencias), entre otras.
- Proporcionar atención multiprofesional en establecimientos que no tiene posibilidad de acceder al programa integración y que presentan necesidades educativas especiales con recursos SEP, FAEP u otros.

- Talleres comunales que integran a estudiantes de diversos establecimientos, a través de la práctica regular en disciplinas artísticas, deportivas, científicas y otras.
- El Hogar estudiantil, continua siendo una alternativa de continuidad de estudios en el liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén, para estudiantes de sectores apartados, entregando la permanencia durante la semana y traslados programados desde el Sostenedor.
- Apoyo en traslado de niños a sus establecimientos desde sus hogares diariamente, contando con el apoyo de ministerio de transporte y telecomunicaciones con sus servicios subsidiados y otros que absorbe el municipio con recursos propios o con co-financiamiento de ministerio de educación vía FAEP.

Tabla N° 37: Registro de Matricula por establecimiento, curso y nivel año 2021

Escuela/liceo	Ed. Parv			Educ. Básica								Educ. Media					Total	
	PK	K	tot	1°	2°	3ª	4°	5°	6°	7°	8	tot	1°	2°	3°	4°		tot
E. Santa María				1	1	1	2	5	3			13						13
E. Playa Linda				1	3	0	4	1	4	1	3	17						17
L. Nuevo Horizonte	6	6	12	9	8	4	10	13	10	14	11	79	15	24	18	8	65	156
L. Entre Aguas	16	21	37	15	11	13	14	16	25	23	16	133	23	19	21	19	82	252
E. Lago Vichuquén	15	7	22	13	7	7	13	12	13	13	15	93						115
E. Ema Cornejo	3	1	4	2	4	2	4	3	5	4	5	29						33
Total	40	35	75	41	34	27	47	50	60	55	50	364	38	43	39	27	147	586

Fuente: Información elaborada por DAEM jul. 2021

Parte II: Indicadores de Calidad en la Comuna

Introducción.

Para hablar de indicadores de Calidad, es necesario recurrir a las estadísticas que entrega hoy la Agencia de Calidad de la Educación y por el momento el detallado informe que emite para entender y analizar los resultados SIMCE es un valioso aporte al establecimiento educacional para revisar aquellas estrategias que están incidiendo en los resultados, y desde allí tomar decisiones administrativas y técnico-pedagógicas que permitan avanzar en la mejora continua evaluando las estrategias más efectivas que están permitiendo a los estudiantes alcanzar los logros esperados, y en aquellos casos donde los resultados son deficientes puedan ser atendidos desde una mirada sistémica que ubica en el centro el aprendizaje de los estudiantes.

Desde luego, hay algunas variables que no se pueden dejar de observar y una de ellas es la articulación que debe darse hoy entre el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la implementación del Proyecto de Jornada Escolar Completa (JEC) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), para dar sentido a las expectativas institucionales, las estructuras y las iniciativas de mejora, como los planes de acompañamiento y el trabajo colaborativo institucional.

Desde ya uno puede aventurar al respecto como indicadores de calidad que los PEI están siendo revisados y actualizados y con una lógica participativa donde confluyen los sueños de la comunidad educativa, que en el caso de esta comuna ya han pasado esa etapa en la totalidad de los establecimientos; luego los Proyectos de JEC están en revisión por cada unidad educativa a fin de lograr articular esa estructura con los sellos institucionales y los requerimientos del currículo y lo mismo ocurre con los Planes de Mejoramiento.

2.1. Rendimiento Escolar:

2.1.1. Aprobación, repitencia y deserción

Para el análisis de este indicador, se tomó la referencia del año 2019, por ser el año previo a la Pandemia COVID-19, los años que le sigue 2020 – 2021 deben ser analizados de forma aislada considerando todas las variable que van a incidir en el comportamiento de los aprendizajes de los estudiantes y sus proceso aprobatorios, contemplando la Priorización Curricular, el rezago en el aprendizaje, la movilidad, la entrega del servicio educativo, entre otros.

Entendido el rendimiento como resultado final de la evaluación escolar, expresada en tasa de aprobación, reprobación y abandono del sistema; la aprobación considerando los alumnos que rinden satisfactoriamente las evaluaciones según la legislación vigente durante el año lectivo; la reprobación, alumnos que no alcanzan el mínimo de logros aceptable para ser promovidos; y el retiro, cuando el alumno, se traslada del establecimiento para ingresar a otro en

la misma comuna o fuera de ella, como también puede tratarse de abandono, que por retiro formal o no formal, no está en condiciones de ser evaluado al encontrarse fuera del sistema.

De un total de matrícula registrada el año 2019 en enseñanza básica de 407 estudiantes, la aprobación fue de 96,1%, la repitencia de un 1,7% que corresponde a 7 niños/as y se registra un 2,2% de alumnos (9) retirados de su establecimiento, algunos se trasladan dentro de la comuna y otros por cambio de residencia.

En educación media de 151 alumnos matriculados aprobó un 84,1% y reprobó un 8,6% (13 jóvenes). El registro de retiros fue de 11 estudiantes que equivalen a un 7,3% de la población matriculada en el nivel. Como dato anexo el retiro es muy similar en hombre como en mujeres, no así la repitencia que es mayor en hombres.

El dato asociado a la deserción como abandono del sistema escolar, hasta el 2019 no excedía el 1%, según las estadísticas internas de los establecimientos. Lo que ocurre luego debe ser observado y cruzar la información con la movilidad y datos migratorios, para ver opciones de validación y continuidad de estudios.

A continuación, el registro rendimiento por establecimiento, curso y sexo, año 2019

Tabla N° 38: Rendimiento Escuela Santa María de la Quirihua:

Educación Básica	TOTAL HOMBRES							
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Matrícula Final	0	0	2	0	1	1		
Retirados	0	0	0	0	0	0		
Promovidos	0	0	2	0	1	1		
Reprobados	0	0	0	0	0	0		

Educación Básica	TOTAL MUJERES							
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Matrícula Final	2	1	3	3	0	1		
Retirados	0	0	0	0	0	0		
Promovidos	2	1	3	3	0	1		
Reprobados	0	0	0	0	0	0		

Tabla N° 39: Rendimiento Escuela Playa Linda de Lipimávida:

Educación Básica	TOTAL HOMBRES							
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Matrícula Final	0	1	1	1	0	2		
Retirados	0	0	1	0	0	0		
Promovidos	0	1	0	1	0	2		
Reprobados	0	0	0	0	0	0		

Educación Básica	TOTAL MUJERES							
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Matrícula Final	0	2	1	3	1	5		
Retirados	0	0	1	0	1	0		
Promovidos	0	2	0	3	0	5		
Reprobados	0	0	0	0	0	0		

Tabla N° 40: Rendimiento Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén:

Educación Básica	TOTAL HOMBRES							
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Matrícula Final	1	4	6	4	10	5	4	11
Retirados	0	0	0	1	0	0	0	0
Promovidos	1	4	6	3	9	5	4	11
Reprobados	0	0	0	0	1	0	0	0

Educación Básica	TOTAL MUJERES							
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Matrícula Final	3	4	6	10	5	5	6	11
Retirados	0	0	0	1	0	0	0	0
Promovidos	3	4	6	9	4	0	6	11
Reprobados	0	0	0	0	1	0	0	0

Tabla N° 41: Rendimiento Liceo Entre Aguas de Llico:

Educación Básica	TOTAL HOMBRES							
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Matrícula Final	6	7	11	17	14	5	15	7
Retirados	2	0	0	0	0	0	1	0
Promovidos	6	7	11	17	14	5	15	7
Reprobados	0	0	0	0	0	0	0	0

Educación Básica	TOTAL MUJERES							
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Matrícula Final	6	10	6	7	11	10	6	11
Retirados	1	1	0	0	0	0	0	0
Promovidos	6	10	6	7	11	10	6	11
Reprobados	0	0	0	0	0	0	0	0

Tabla N° 42: Rendimiento Escuela Lago Vichuquén:

Educación Básica	TOTAL HOMBRES							
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Matrícula Final	4	10	4	2	5	5	3	4
Retirados	0	0	0	0	0	0	0	0
Promovidos	4	10	4	2	5	5	3	4
Reprobados	0	0	0	0	0	0	0	0

Educación Básica	TOTAL MUJERES							
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Matrícula Final	3	1	6	9	8	10	6	2
Retirados	0	0	0	0	0	0	0	0
Promovidos	3	1	6	9	8	10	6	2
Reprobados	0	0	0	0	0	0	0	0

Tabla N° 43: Rendimiento Escuela Ema Cornejo de Cardoen - Boyeruca:

Educación Básica	TOTAL HOMBRES							
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Matrícula Final	0	2	2	1	3	3	3	1
Retirados	0	0	0	0	0	0	0	0
Promovidos	0	2	2	1	3	3	3	1
Reprobados	0	0	0	0	0	0	0	0

Educación Básica	TOTAL MUJERES							
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Matrícula Final	3	3	1	5	1	3	1	1
Retirados	1	0	0	1	0	1	0	0
Promovidos	2	3	1	4	1	2	1	1
Reprobados	0	0	0	0	0	0	0	0

Educación Media:

Tabla N° 44: Rendimiento Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén:

Educación Media Humanista – Científica	TOTAL HOMBRES			
	1°	2°	3°	4°
Matrícula Final	10	9	11	5
Retirados	0	0	1	0
Promovidos	7	9	2	5
Reprobados	3	0	8	0

Educación Media Humanista – Científica	TOTAL MUJERES			
	1°	2°	3°	4°
Matrícula Final	13	4	9	9
Retirados	1	0	0	0
Promovidos	12	4	1	8
Reprobados	0	0	8	1

Tabla N° 45: Rendimiento Liceo Entre Aguas de Llico:

Educación Media Humanista – Científica	TOTAL HOMBRES			
	1°	2°	3°	4°
Matrícula Final	8	7	7	6
Retirados	3	0	0	0
Promovidos	7	7	7	6
Reprobados	1	0	0	0

Educación Media Humanista – Científica	TOTAL MUJERES			
	1°	2°	3°	4°
Matrícula Final	14	12	12	10
Retirados	0	0	1	0
Promovidos	13	12	11	10
Reprobados	1	0	1	0

Fuente: SIGE MINEDUC

2.1.2. Resultados en el Sistema de Evaluación SIMCE

Tomado como referencia la situación vivida por el país en el último tiempo, como fue el estallido social del 2019 y la Pandemia 2020 – 2021, no existen resultados referenciales para establecer ideas concluyentes o aproximaciones certeras del estado de avance o retroceso en nuestro sistema educacional local.

El SIMCE, Sistema Nacional de Evaluación de resultados de aprendizajes, que a partir del año 2012 es utilizado por la Agencia de Calidad de la Educación para evaluar los establecimientos educacionales, en logros de contenidos y habilidades del currículo vigente que alcanzan los estudiantes, focalizado en niveles y asignaturas o áreas de aprendizaje determinadas. De igual forma, recoge información de los otros indicadores de calidad por medio de cuestionarios a docentes, estudiantes, y padres y apoderados.

La información que entrega de los estándares de aprendizajes que logran los estudiantes, viene a complementar el análisis que realiza cada establecimiento de sus propias evaluaciones; de este modo, cada comunidad educativa reflexiona sobre los aprendizajes logrados e identifica desafíos y fortalezas que permiten elaborar o reformular estrategias para mejorar aprendizajes.

Categorías de Desempeño de los Establecimientos de la Comuna 2019:

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y articular el trabajo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). Esta comprende a cuatro desempeños: **Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente**. Estas categorías agrupan a los establecimientos de acuerdo a los resultados obtenidos por los/las estudiantes cuyos resultados se encuentren por sobre, similar, bajo o muy por debajo de los esperados, considerando el contexto social, con una mirada desde los aspectos pedagógicos y de gestión institucional, insumos que aportan elementos relevantes al diagnóstico y la Planificación Estratégica o Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

La finalidad de la Categoría de Desempeño (se inicia el 2016 y 2017), es evaluar de forma justa a las escuelas y establecimientos en base al desempeño en un conjunto de indicadores de calidad, lo que permite focalizar las orientaciones desde la Agencia de Calidad y apoyos desde el Ministerio de Educación

Tabla N° 46: Asignación Categorías Desempeño 2019

	Establecimientos con categoría					Establecimientos sin categoría		
	Alto	Medio	Medio-Bajo	Insuficiente	Total clasificado	Establecimientos de baja matrícula	Establecimientos con falta de información	Total sin clasificación
Total de establecimientos	0	2	1	0	3	4	0	4
Porcentaje por categoría	0.0%	66.7%	33.3%	0.0%	100.0%	100.0%	0.0%	100.0%
Total matrícula	0	248	92	0	340	61	0	61
Porcentaje matrícula por categoría	0.0%	72.9%	27.1%	0.0%	100.0%	100.0%	0.0%	100.0%

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación

De los resultados comunales se desprende que solo 3 establecimientos están categorizados, que corresponde a los que cuentan con mayor matrícula, y de estos, 2 se encuentran en nivel Medio y 1 en Medio Bajo. Este último se encuentra con Asesoría Directa del Ministerio de Educación, que corresponde en estos casos.

Para obtener esta categoría de desempeño se observan dos variables, para tener a la vista; La distribución de los estudiantes por niveles de aprendizaje que en nuestro caso es del 67% y los Indicadores de Desarrollo Personal y Social además de los resultados progresivos en SIMCE, que alcanza al 33%, esto en rangos que van de 0 - 100

Resultados en Evaluación SIMCE 2019:

El SIMCE, como Sistema de Medición de la Calidad de la Educación que se instala definitivamente en el sistema educativo chileno el año 1988, evalúa los logros de aprendizaje en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación (Comprensión de Lectura y escritura), Matemática, Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales e Inglés; que se aplica a los estudiantes de 2°, 4°, 6°, 8° básico II y III Medio. El año 2016 se implementa un Plan de Evaluaciones 2016-2020 que disminuye el número de pruebas SIMCE reduciendo las evaluaciones censales en un 50%, se intercalan año por medio (6° y 8°); la evaluación de 2° básico pasa a ser muestral, avanzando hacia la evaluación formativa; Se incorporan 2 nuevas pruebas para Formación Ciudadana (2017) y de Competencias genéricas en Educación Técnico Profesional (2020); por último el SIMCE Inglés será muestral y se rendirá cada tres años.

Los Resultados Educativos entregados durante el año 2020, que corresponden a exámenes del año 2019, que por la realidad nacional que se enfrenta a partir del mes de octubre con manifestaciones sociales que entre otras consecuencias se ven interrumpidas de clases y el fin de año escolar sufre variadas alteraciones, que sin duda condicionaron los resultados de esta evaluación, es por este motivo que los resultados de 4° básico no se reportan por no se aplicaron de manera regular en todos los establecimientos del país. En cuanto al 8° básico, no se reportan resultados según estándares de Aprendizaje, debido a que estos (Decreto Supremo de Educación N°178/2015), deben ser actualizados de acuerdo con las Bases Curriculares vigentes (Decreto Supremo de Educación N°614/2013).

Lengua y Literatura; Lectura de 8° Básico

Tabla N° 47: Resultados Lengua y Literatura, Lectura 8° Básico: SIMCE 2013 - 2019

Establecimiento	2013	2014	2015	2017	2019
Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén	281	229	221	215	237
Liceo Entre Aguas de Llico	258	211	230	260	229
Esc. Lago Vichuquén	265	230	240	279	199
Esc. Ema Cornejo de Boyeruca	253	252	213	257	230
Promedio estimado Agencia de Calidad	267	222	227	250	229

Fuente: Agencia de la Calidad

Grafico N° 04: Puntaje promedio Simce Lengua y Lectura 8° básico 2013 - 2019



Fuente: Agencia de la Calidad

La evaluación en Lenguaje y Literatura, Lectura en 8° básico midió en tres ejes de habilidades: Localizar, Interpretar y relacionar, y Reflexionar. Luego del resultado más descendido en el periodo 2013 – 2019 que se produce el año 2017 se observa una mejora en el liceo Nuevo Horizonte, mientras que en los otros establecimientos educacionales muestran una baja, en promedio son -21 puntos. Una atención especial amerita la escuela Lago Vichuquén que tuvo una baja considerable en última medición.

Matemática de 8° Básico

Tabla N° 48: Resultados 8° Básico: Matemática, SIMCE 2013 - 2019

Establecimiento	2013	2014	2015	2017	2019
Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén	265	233	234	244	259
Liceo Entre Aguas de Llico	256	250	253	262	238
Esc. Lago Vichuquén	248	257	268	313	240
Esc. Ema Cornejo de Boyeruca	254	239	226	245	247
Promedio estimado Agencia de Calidad	257	243	247	263	248

Fuente: Agencia de la Calidad

Grafico N° 05: Puntaje promedio Simce Matemática, 8° básico 2013 - 2019



Fuente: Agencia de la Calidad

Los ejes temáticos en evaluación de Matemática: Números, Álgebra y Funciones, Geometría y Probabilidad y Estadística, siendo el más descendido este último. Desde la medición del año 2014 existe una tendencia al alza hasta el 2017, luego el 2019 baja en un promedio de -15 puntos, retroceso que debe ser atendido. En una mirada más localizada por establecimiento lo que atrae la atención es que el liceo Nuevo Horizonte sube levemente 6 puntos que aportan a una tendencia al alza desde el 2014, algo similar ocurre en la escuela Ema Cornejo de Cardoen a partir del 2015.

Historia, Geografía y Ciencias Sociales 8° Básico

Tabla N° 49: Resultados 8° Básico: Historia, Geografía y Ciencias Sociales, SIMCE 2014 - 2019

Establecimiento	2019	2016	2015	2014	2013
Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén	244	-	-	255	-
Liceo Entre Aguas de Llico	241	-	-	255	-
Esc. Lago Vichuquén	237	-	-	234	-
Esc. Ema Cornejo de Boyeruca	232	-	-	238	-
Promedio estimado Agencia de Calidad	239	-	-	246	-

Fuente: Agencia de la Calidad

Respecto de la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, al no tener antecedentes suficientes, es difícil poder hacer proyecciones, pero al observar lo que sucede a nivel nacional, que los puntajes disminuyeron significativamente, situación que se reproduce a nivel comunal. Los ejes temáticos evaluados fueron: Historia, Geografía y Formación Ciudadana.

En relación a la distribución del promedio obtenido en los establecimientos donde se administró la evaluación, según el sexo, se observa una variación que queda reflejada en el siguiente cuadro comparativo, al que se incorpora las asignaturas de Matemática y de Lenguaje y Comunicación.

Tabla N° 50: Resultados 8° Básico: Lectura y Matemática, según sexo en SIMCE 2017 - 2019

Establecimiento	Lenguaje y Comunicación				Matemática			
	2019		Var 2017		2019		Var 2017	
	M	H	M	H	M	H	M	H
Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén	256	214	+17	+8	248	271	+19	+23
Liceo Entre Aguas de Llico	231	226	-49	+5	230	250	-17	-37
Esc. Lago Vichuquén	231	182	-52	-94	278	221	-26	-96
Esc. Ema Cornejo de Boyeruca	-	-	-	-	-	-	-	-
Promedio estimado	239	207	-28	-27	252	247	-8	-37

Fuente: Agencia de la Calidad

Si se observa la asignatura de Lenguaje y Comunicación, claramente existe una diferencia sobre los 30 puntos en mujeres situación que se repite respecto de la medición del año 2017, con una variación en negativo 2019 -2017 tanto para mujeres y hombres en -28 y -27 respectivamente. En lo particular por establecimiento, se puede mencionar que así como en el caso de Liceo Nuevo Horizonte se aprecia un alza de 17 puntos en mujeres, en el liceo Entre Aguas de Llico en cambio la diferencia respecto de la medición anterior fue de -49 puntos y si comparamos lo que sucede con los hombre en cada establecimiento la diferencia es mínima, esto podría indicar que la brecha hombres-mujeres disminuyó en liceo Entre Aguas, sin embargo en el Nuevo Horizonte aumentó. En relación a la asignatura de Matemática, tomando como referencia la asignatura de lenguaje y Comunicación, en ambos establecimientos mencionados se da a la inversa.

En el avance hacia la paridad aún está distante, por lo que la invitación es seguir avanzando y superar la brecha que separa mujeres de hombre en asignaturas determinadas.

Tabla N° 51: Resultados 8° Básico: Historia, Geografía y Ciencias Sociales, según sexo en SIMCE 2019

Establecimiento	Historia, Geografía y Cs Sociales			
	2019		Var 2017	
	M	H	M	H
Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén	251	236	-	-
Liceo Entre Aguas de Llico	255	218	-	-
Esc. Lago Vichuquén	264	223	-	-
Esc. Ema Cornejo de Boyeruca	-	-	-	-
Promedio estimado	257	226		

Fuente: Agencia de la Calidad

En la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, los resultados reflejan una diferencia siendo mayor en mujeres que en hombres en un promedio de 30 puntos, que en lo particular hay diferencias que van de 15 a 40 puntos , lo que invita a ser observado en la medida que se continúe evaluando esta asignatura. Sólo se presentan resultados 2019, debido a que la evaluación anterior fue el año 2014 y los resultados por sexo se presentan a partir del 2015.

Resultados en Evaluación SIMCE 2018:

Los resultados anteriores del SIMCE en un registro histórico desde 2013 hasta el 2019 en los niveles evaluados hasta el 2018 se exponen con la finalidad de establecer parámetros que permiten visualizar el contexto territorial que puede verse alterado en forma positiva o negativa si se cruza con otros antecedentes que aporta este plan. Independiente de no tener resultados el 2019, las mediciones anteriores permiten proyectar los avances obtenidos y hacer seguimiento en cursos superiores, cruzando dicha información con otras variables que inciden en el aprendizaje.

Uno de los niveles más constantes, donde se ha aplicado la evaluación SIMCE, no exenta de modificaciones, es el 4° básico que cierra un ciclo de cuatro años de educación formal, que ha ido ampliando paulatinamente la trayectoria a partir de la Educación Parvularia, que sin duda es un aporte a la formación preescolar, cimientos para lo que será la educación básica y posteriores.

Tabla N° 52: Resultados 4° Básico, Comprensión de Lectora, SIMCE, 2013 - 2018

Establecimiento	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Esc. Santa María La Quirihua	333	304	-	-	-	-
Esc. Playa Linda de Lipimávida	274	247	250	-	283	-
Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén	232	261	241	249	276	281
Liceo entre Aguas de Llico	267	258	241	263	272	217
Esc. Lago Vichuquén	276	287	241	271	278	245
Esc. Ema Cornejo de Boyeruca	247	277	-	259	289	295
Promedio estimado Agencia de Calidad	261	267	244	261	279	260

Fuente: Agencia de la Calidad

Los resultados a nivel 4° básico de la comuna, el año 2018 registró en dos establecimientos un aumento en comprensión lectora respecto de la medición anterior y dos muestran un descenso, habiendo tenido un puntaje sobre los 270 puntos, en estos casos, lo que corresponde es revisar las variables que incidieron en esta baja, desde el aprendizaje de los estudiantes y proponer estrategias de nivelación en el curso que se encuentran actualmente, especialmente después de una año 2020 que vio interrumpidas las clase presenciales. Ambos establecimientos que registraron aumento traían una tendencia al alza de sus puntajes que se deben reforzar para continuar avanzando y lo más relevante a considerar al tomar decisiones institucionales, se centran en procurar y fortalecer en el nivel inicial el recurso humano capacitado y con competencias para hacer un trabajo focalizado en el ciclo básico, evitar la movilidad de los docentes, seleccionar, orientar y supervisar el apoyo en aula.

Tabla N° 53: Resultados 4° Básico, Matemática, SIMCE, 2013 - 2018

Establecimiento	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Esc. Santa María La Quirihua	283	264	-	-	-	-
Esc. Playa Linda de Lipimávida	238	264	253	-	276	204
Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén	210	244	235	258	243	246
Liceo entre Aguas de Llico	248	249	238	264	289	229
Esc. Lago Vichuquén	282	278	275	269	268	233
Esc. Ema Cornejo de Boyeruca	209	267	-	257	251	294

Promedio estimado Agencia Calidad	243	255	248	263	265	241
-----------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----	------------

Fuente: Agencia de la Calidad

Respecto de Matemática, en el nivel 4° básico, los resultados obtenidos en la evaluación 2018, en comparación con resultados anteriores son dispares, mientras el 50% de los establecimientos el 2017 lograron mayores puntajes y con tendencia de una mejoría sostenida en el tiempo, el resto tiende a mantenerse o bajar, lo que se sugirió en ese momento fue generar un análisis con la finalidad de reconocer las causas y formular estrategias de apoyo, nutriéndose además de la información anexa que entrega la Agencia de la Calidad. Sin embargo, el 2018 vuelven a caer los puntajes, por lo que se debe hacer un análisis y tomar las decisiones que correspondan asegurando el aprendizaje de cada uno de los estudiantes.

En el análisis general del nivel, sin duda evaluar los cuatro o seis años que los estudiantes están en el establecimiento previo a esta evaluación, es un imperativo ya que malas decisiones tomadas en el pasado van a incidir directamente en los resultados que se obtienen a futuro, no son de un año para el siguiente, como alguien podría pensar; cuando se realiza el análisis interno en el establecimiento con el Equipo de Gestión y los docentes involucrados, se sugiere observar el trabajo que realiza la educadora de párvulos, la articulación con el primer año básico, si él o la docente de primero y segundo básico tenía las competencias para trabajar con el curso, que resultados se obtuvieron en el segundo básico, especialmente en el proceso lector, ausencias o licencias del/la profesional a cargo, etc. Asimismo, que apoyo y seguimiento realizó la unidad técnica de forma oportuna, observaciones de clases, sugerencias a la planificación y cumplimiento de programa de estudios, diagnósticos reveladores del estado real de entrada de cada estudiante, acompañamiento al docente y apoyo de aula, etc. Todas, respuestas que deben ser atendidas en su momento y repetir las veces que sean necesarias en un ciclo de mejora permanente.

En el Nivel 6° básico, se observa el registro 2014 – 2018 en un panorama comunal, que se muestra en las siguientes tablas comparativas;

Tabla N° 54: Resultados 6° Básico: Comprensión de Lectura, SIMCE 2014 - 2018

Establecimiento	2014	2015	2016	2017	2018
Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén	265	245	219	-	200
Liceo Entre Aguas de Llico	235	256	249	-	229
Esc. Lago Vichuquén	311	301	278	-	245
Esc. Ema Cornejo de Boyeruca	279	263	270	-	274
Promedio estimado Agencia de Calidad	272	267	254	-	237

Fuente: Agencia de la Calidad

Tabla N° 55: Resultados 6° Básico: Matemática, SIMCE 2014 - 2018

Establecimiento	2014	2015	2016	2017	2018
Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén	242	275	232	-	227
Liceo Entre Aguas de Llico	241	251	256	-	252
Esc. Lago Vichuquén	280	317	301	-	279
Esc. Ema Cornejo de Boyeruca	237	270	243	-	257
Promedio estimado Agencia de Calidad	250	278	258	-	252

Fuente: Agencia de la Calidad

De acuerdo a estos los resultados que entrega la medición en el nivel, muestra puntajes bastante descendidos que deben llamar la atención a los equipos directivos y de gestión pedagógica que lideran el proceso de enseñanza en estos establecimientos. Hay un antecedente anterior que no es menor, este grupo de estudiantes tuvo medición en 4° básico y es necesario el cruce de información, ver el historial del curso, quienes trabajaron con él, situaciones de contexto y evaluar las decisiones tomadas por el equipo técnico y las que se deben tomar en el mediano y corto plazo, para revertir aquellos resultados y la tendencia a bajar progresivamente.

En Enseñanza Media, si observamos la Comprensión de lectura, los resultados 2018 en ambos liceos subieron su puntaje respecto a la medición anterior, superando los 260 puntos, y ambos muestran una tendencia a partir del año 2016. Similar a lo que sucede con la enseñanza básica estos resultados deben mostrarnos lo que se ha realizado bien y lo que falta por implementar para consolidar los resultados y las mejoras esperadas.

Se requiere observar situaciones de contexto, otros antecedentes vinculados con los docentes, en su desempeño y acompañamiento desde el equipo técnico pedagógico, que pueden ser intervenidos para mejorarlo, de especial interés es el trabajo colaborativo.

Tabla N° 56: Resultados 2° Medio: Comprensión de Lectura, SIMCE 2013 - 2018

Establecimiento	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén	270	223	261	219	220	260
Liceo Entre Aguas de Llico	251	248	271	245	267	268
Promedio estimado Agencia de calidad	269	241	266	232	243	264

Fuente: Agencia de la Calidad

En relación a la asignatura de Matemática en Enseñanza media, la situación es más preocupante dado que se registran puntajes muy bajos y la diferencia es significativa entre un año y el siguiente, por lo que se debiera revisar la metodología de trabajo de los docentes, el trabajo colaborativo y situaciones de contexto

Tabla N° 57: Resultados 2° Medio: Matemática, SIMCE 2013 - 2018

Establecimiento	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén	248	241	256	261	236	257
Liceo Entre Aguas de Llico	262	242	238	247	245	252
Promedio estimado Agencia de Calidad	258	242	247	254	241	255

Fuente: Agencia de la Calidad

En el mismo nivel, el 2018 correspondió la medición en Ciencias Naturales y como referencia, existen dos evaluaciones anteriores, el año 2014 y el año 2016. Los resultados permiten ver el avance en la última medición respecto de la anterior en alrededor de 19 puntos;

Tabla N° 58: Resultados 2° Medio: Ciencias Naturales, SIMCE 2014 - 2018

Establecimiento	2014	Variación 2014-2016	2016	Variación 2016-2018	2018

Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén	229	-9	220	+20	240
Liceo Entre Aguas de Llico	238	-3	235	+18	253
Promedio estimado Agencia Calidad	234	-6	228	+19	247

Fuente: Agencia de la Calidad

Indicadores de Desarrollo Personal y Social

Los otros indicadores de desempeño que se miden, pero que no pueden ser revisados comparativamente, sí permiten observar la percepción de la comunidad escolar respecto de cuatro indicadores que se vinculan con el desarrollo personal y social, como es la autoestima académica y motivación escolar, el clima de convivencia escolar, la participación y formación ciudadana, y los hábitos de vida saludable que promueve el establecimiento como transversalidad al proceso de enseñanza aprendizaje.

Siendo el 8° básico el único nivel con resultados el 2019 es necesario partir observando por indicador:

- a) **Autoestima Académica** se refiere a cuán seguro se siente el estudiante de sus propias habilidades y cuanto se valora así mismo en lo académico. La **motivación escolar** considera el gusto por estudiar, las expectativas de logro académico y el esfuerzo que está dispuesto a hacer el estudiante para obtener resultados académicos.

Tabla N° 59: Resultados 8° Autoestima y Motivación Escolar, por establecimiento comuna 2019

Establecimiento	2014	Variación 2014/2015	2015	Variación 2015/2017	2017	Variación 2017/2019	2019
Liceo Nuevo Horizonte	74	6	74	3	77	-4	73
Liceo Entre Aguas	64	11	75	-6	69	4	73
Escuela Lago Vichuquén	67	-	85	-7	78	-9	69
Escuela Ema Cornejo de C.	89	-	84	-	86	-	78
Promedio Comuna	74	-	74	3	77	-4	73

Fuente: Agencia de la Calidad

Grafico N° 06 : Autoestima y Motivación escolar, 8° básico 2019



Fuente: Agencia de la Calidad

Como una forma de ejemplificar estas percepciones respecto de: autopercepción y autovaloración académica, el 79% de los estudiantes respondió “*que pueden hacer bien las tareas y trabajos difíciles*” y en motivación escolar el 68% respondió “*que le agrada hacer las actividades que le dan en clases*”

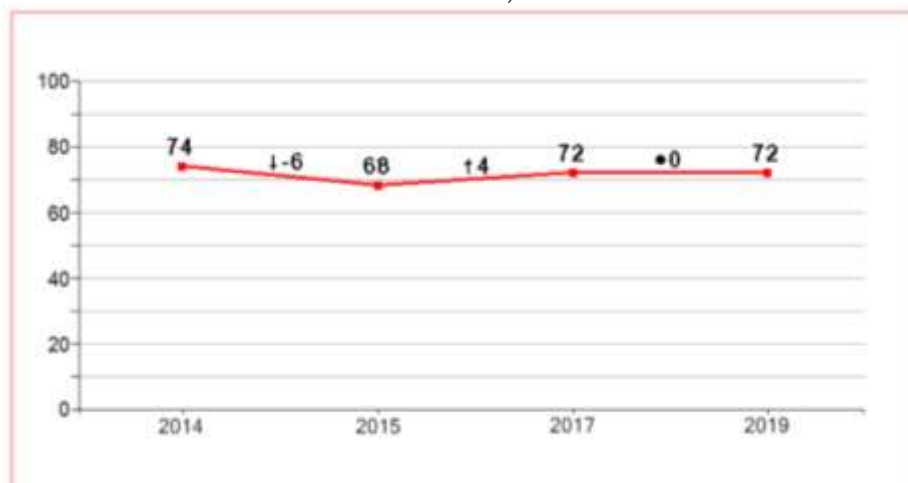
b) **Clima de Convivencia Escolar** se refiere principalmente a relaciones respetuosas entre los miembros de la comunidad educativa, a la correcta organización de una normativa escolar y la existencia de entornos emocional y físicamente seguros.

Tabla N° 60: Resultados 8° Clima Convivencia Escolar, por establecimiento comuna 2019

Establecimiento	2014	Variación 2014/2015	2015	Variación 2015/2017	2017	Variación 2017/2019	2019
Liceo Nuevo Horizonte	74	-6	68	4	72	0	72
Liceo Entre Aguas	62	8	70	-1	69	-5	64
Escuela Lago Vichuquén	62	-	84	-	-	-	60
Escuela Ema Cornejo de C.	88	-	86	-	89	-	85
Promedio estimado comunal	72	2	77	3	77	-5	70

Fuente: Agencia de la Calidad

Gráfico N° 07: Clima Convivencia Escolar, 8° básico 2019



Fuente: Agencia de la Calidad

Ejemplos de respuestas favorables respecto de: **Ambiente de respeto**, según los estudiantes el 74% señala que “*los compañeros se preocupan de tratarse bien mutuamente*” y frente a lo mismo el 24% de los apoderados responden que “*los estudiantes se tratan con respeto*”. Respecto del **Ambiente organizado** los estudiantes en un 68% señalan que “*las normas de convivencia escolar son conocidas por todos sus pares*” y el 33% de los apoderados responden que “*las normas de convivencia se aplican de manera justa*”. Y en cuanto al Ambiente seguro, los estudiantes en un 53% señalan que “*le parece bastante grave o muy grave dañar cosas del establecimiento*” y los apoderados en un 89% indican que “*su hijo(a) se siente seguro cuando está con sus compañeros*”

- c) **Participación y Formación Ciudadana** se refiere al compromiso de los miembros de la comunidad con el establecimiento, a la posibilidad de ser tomados en cuenta e influir en esta y a la vida cotidiana que tienen los estudiantes en el espacio escolar.

Tabla N° 61: Resultados 8° Participación y Formación Ciudadana, por establecimiento comuna 2019

Establecimiento	2014	Variación 2014/2015	2015	Variación 2015/2017	2017	Variación 2017/2019	2019
Liceo Nuevo Horizonte	77	-9	68	8	76	-3	73
Liceo Entre Aguas	68	7	75	-5	70	-2	68
Escuela Lago Vichuquén	50	-	88	4	92	-21	71
Escuela Ema Cornejo de Cardoen	78	-	89	-	91	-	72
Promedio estimado comunal	68	-2	80	7	82	-26	71

Fuente: Agencia de la Calidad

Grafico N° 08: Participación y Formación Ciudadana, 8° básico 2019



Fuente: Agencia de la Calidad

Ejemplos de respuestas favorables que dieron estudiantes y apoderados frente a situaciones vinculadas con esta dimensión: respecto del **Sentido de pertenencia** el 68% de los estudiantes señala que “se siente feliz de ser parte del establecimiento”. De la participación, el 32% de los estudiantes señalan que “participó de las actividades que se hicieron en el establecimiento”, por su parte los apoderados el 22% respondió que “participó en las actividades que se hicieron en el establecimiento”. En cuanto a Vida democrática el 89% de los estudiantes respondió que “tiene su propia opinión sobre los diversos temas que se plantean en el establecimiento”.

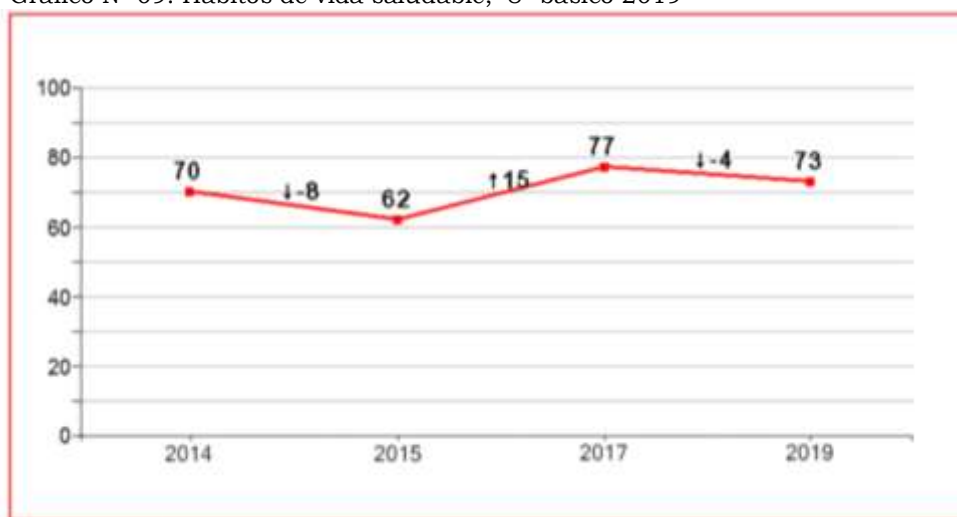
- d) **Hábitos de vida saludable** se refiere a los hábitos de alimentación, actividad física e higiene de los estudiantes. También reflejan la manera en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.

Tabla N° 62: Resultados 8° Hábitos de vida saludable, por establecimiento comuna 2019

Establecimiento	2014	Variación 2014/2015	2015	Variación 2015/2017	2017	Variación 2017/2019	2019
Liceo Nuevo Horizonte	70	-8	62	15	77	-4	73
Liceo Entre Aguas	59	8	67	0	67	0	67
Escuela Lago Vichuquén	60	-	79	-5	74	-16	58
Escuela Ema Cornejo de Cardoen	92	-	81	-	96	-	75
Promedio estimado comunal	70	0	72	10	79	-20	68

Fuente: Agencia de la Calidad

Grafico N° 09: Hábitos de vida saludable, 8° básico 2019



Fuente: Agencia de la Calidad

En este ámbito de consultas los estudiantes señalaron que frente a: **Hábitos de autocuidado** el 89% señala que “en su escuela le han enseñado los efectos que produce el consumo de alcohol”, en **Hábitos alimentarios** el 100% dice que “en una semana normal, nunca o casi nunca come comida rápida en su escuela (por ejemplo, sopaipillas, completos, pizzas, hamburguesas, etc.)” y **Hábitos de vida activa**, el 94% señala que “el establecimiento los motiva a hacer actividad física o deporte”

Tabla N° 63: Resultados 8° Desarrollo Personal y Social, por establecimiento comuna 2019

Establecimiento	2014	Variación 2014/2015	2015	Variación 2015/2017	2017	Variación 2017/2019	2019
2909 – Liceo Nuevo Horizonte	74	6	74	3	77	-4	73
2910 – Liceo Entre Aguas	64	11	75	-6	69	4	73
2911 - Escuela Lago Vichuquén	67	-	85	-7	78	-9	69
2914 - Escuela Ema Cornejo de Cardoen	89	-	84	-	86	-	78

Fuente: Agencia de la Calidad

Resultados de años anteriores

Tabla N° 64: Resultados 4° año básico, Desarrollo Personal y Social 2014 – 2018

Indicador	2014	Variación 2014/2015	2015	Variación 2015/2016	2016	Variación 2016/2017	2017	Variación 2017/2018	2018
Autoestima académica y Motivación escolar	73	-	73	-4	69	+10	79	-4	75

Clima de Convivencia escolar	72	-4	68	-1	67	+10	77	-11	66
Participación y formación ciudadana	72	+2	74	-5	69	+16	85	-9	76
Hábitos de vida saludable	72	-5	67	-3	64	+14	78	-9	69

Fuente: Agencia de la Calidad

Tabla N° 65: Resultados 6° Desarrollo Personal y Social 2014 – 2018

Indicador	2014	Variación 2014/2015	2015	Variación 2015/2017	2017	Variación 2017/2018	2018
Autoestima académica y Motivación escolar	73	-4	69	-4	74	-1	73
Clima de Convivencia escolar	72	-1	73	-1	73	-6	67
Participación y formación ciudadana	75	+2	74	-5	77	-6	71
Hábitos de vida saludable	68	+3	71	-3	74	-9	65

Fuente: Agencia de la Calidad

Tabla N° 66: Resultados II Medio Desarrollo Personal y Social 2014 – 2018

Indicador	2014	Variación 2014/2015	2015	Variación 2015/2016	2016	Variación 2016/2017	2017	Variación 2017/2018	2018
Autoestima académica y Motivación escolar	73	-2	71	1	74	1	70	+5	75
Clima de Convivencia escolar	70	-2	68	1	71	-2	69	+5	74
Participación y formación ciudadana	74	-2	72	6	78	-7	71	7	78
Hábitos de vida saludable	67	+2	69	+3	72	+1	71	+1	72

Fuente: Agencia de la Calidad

Las principales acciones que se realizaron a partir de estos resultados para potenciar el Desarrollo Personal y Social a nivel comunal:

- Se Potencia el área de Convivencia Escolar y Orientación, desde la Coordinación Comunal asignando horas profesional vinculada al área de educación, con conocimiento en resolución de conflictos que ha permitido fortalecer el trabajo en cada establecimiento, con capacitación, activación de redes y seguimiento a las funciones de apoyo de las duplas psico-sociales vinculadas a cada unidad. Que frente a la emergencia Sanitaria COVID-19 permitió asumir desde el primer momento un trabajo de vinculación escuela – familia y apoyo en el área de Contención emocional al personal y estudiantes – familia.
- Implementar estrategias de vida saludable con apoyo de una profesional Nutricionista, financiado por FAEP. Se incorpora al equipo multiprofesional de cada establecimiento escolar para desarrollar estrategias integrales mediante la promoción de estilos de vida saludables, fomentando hábitos de alimentación saludable, vida activa y autocuidado. La articulación con los equipos multidisciplinares y redes externas, el acompañamiento y/o

derivación a casos emergentes con trastornos de conducta alimentaria, trastornos de la ansiedad, entre otros, favorece la calidad física, mental y social de la comunidad educativa.

- Fortalecer el área de formación ciudadana desde la asignatura de Historia y el Plan de Formación Ciudadana institucional apoyada desde la JEC.
- Implementar estrategias institucionales que motiven el desempeño escolar y que reconozcan los avances y progresos en una formación integral. Nada fácil con esta nueva realidad 2020 que ha tenido que adaptar el sistema educacional el trabajo a distancia, un desafío que asumieron los equipos de gestión, docentes, estudiantes y familias. Las Orientaciones que emanan del Ministerio de Educación, se van incorporando paulatinamente y se implementan en concordancia con la capacidad de reacción y organización institucional lo que podría diferir de un establecimiento a otro; sin embargo, a poco andar se aplicaron priorizaciones curriculares, trabajo en plataformas tecnológicas que permitieron diseñar estrategias de Aprendizaje en Base a Proyectos, entre otras.
- Fortalecimientos de los sellos institucionales que se vinculan con el Desarrollo Personal y Social, ha sido otra estrategia que se incorpora con fuerza en esta nueva modalidad, aprovechando el contexto geográfico, social, y la incorporación de la familia en el apoyo directo desde el hogar, que sin duda habrá que considerar en próximas evaluaciones. Unas de ellas son el trabajo con proyectos Medio Ambientales, con desafíos de conservación, reciclaje, huertos, etc., o el uso de la tecnología que se incorpora como una herramienta multipropósito que supera la comunicación, ofreciendo variadas alternativas de uso, e incorporada en el aprendizaje.

2.1.3. Resultados PSU

Tabla N° 63: Resultados PSU

Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén	Rinden	Promedio 2014	Promedio 2015	Rinden	Promedio 2016	Sobre 500	Grat.	Rinden	Promedio 2017	sobre 500	Grat.	Obtienen sobre 500	Gratuidad
Matemática	12	440	498				5	11	463,4	5	2	5	4
Lenguaje	12	420	492				5	11	488,4	5	2	6	4

Liceo Entre Aguas de Llico	Rinden	Promedio 2014	Promedio 2015	Rinden	Promedio 2016	sobre 500	Grat.	Rinden	Promedio 2017	sobre 500	Grat.	Obtienen sobre 500	Gratuidad
Matemática	15	471	440	17	424,6	3	10	17	469	6	9	3	5
Lenguaje	15	460	477	17	462	7	10	17	485	7	9	5	5

Fuente: DAEM

De acuerdo a la oferta del sistema escolar de la comuna en relación a la preparación para enfrentar la selección universitaria, es necesario revisar y proponer mejoras en función de:

- Revisar en forma permanente la cobertura curricular que se logra en los cursos terminales de la educación media (3° y 4° medio) en ambos liceos.
- Motivación en estudiantes que inician una preparación para enfrentar el proceso de selección vinculado a una orientación vocacional, relacionarse con ofertar de instituciones de educación superior y una oferta en pre-universitario.
- Potenciar el rol del profesor jefe de estos cursos terminales (3° y 4° medio)
- Tener presente que el 2020 se aplica un nuevo formato de Prueba de Transición para el ingreso a la Universidad.

Parte III: Análisis FODA

Fortalezas; Identifica elementos propios de la comuna que sirven o serán de utilidad a la gestión educativa municipal.

Debilidades; denota elementos propios de la comuna que constituirán una dificultad para la gestión educativa municipal.

Oportunidades; determina elementos externos o del entorno que sirven o serán de utilidad para la gestión educativa comunal.

Amenazas; establece elementos externos o del entorno que constituirán una dificultad para la gestión educativa municipal.

Nudos y Problemas

El Sistema educativo comunal no está ajeno a las problemáticas que debe enfrentar el municipio y que tendrán incidencia en los resultados que obtiene, en el desarrollo y crecimiento. En este sentido es posible identificar alguna de ellas como:

1.- Conectividad: que trae consigo el aislamiento, tanto en la calidad de las vías de acceso que conectan con la región y el país, si bien se ha avanzado en pavimentación, los lugares rurales y apartados son los más afectados. Las telecomunicaciones también son deficitarias y lo más relevante es la falta de acceso a internet que afecta principalmente a las escuelas multigrado, con nula posibilidad de desarrollar un trabajo con los estudiantes obteniendo un mayor provecho de la tecnología.

Las escuelas completas a partir del 2018 han quedado habilitadas con servicio de internet financiado con recursos propios del sostenedor, pero las escuelas multigrado solo han recibido parcialmente apoyo, en espera de soluciones definitivas que no dependen directamente del municipio, sino del proveedor de telefonía e internet, o del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

2.-Dotación docente estable y con las competencias que requiere la comunidad educativa; cada vez más difícil de cubrir con profesionales en determinados niveles y disciplinas o especialidades, la oferta en los sectores urbanos desmotivan el servicio en sectores rurales, siendo una de las razones la distancia de centro urbanos, por otro lado el alto costo de la oferta de estadía que se suma al costo económico en traslados y alojamiento.

3.- Situación de bajo crecimiento y creciente movilidad de la población de la comuna: esto pone en riesgo el cierre de establecimientos o la alternativa de tener que anexar cursos. La comuna de Vichuquén presenta una realidad de envejecimiento de su población, con una baja natalidad y aumento de la esperanza de vida de los adultos; por otro lado la falta de oportunidades para que los jóvenes profesionales regresen a la comuna y se queden en ella, potenciar el área de turismo u otra para generar expectativas laborales. Mientras de no cambiar esta realidad obliga a los establecimientos a tomar medidas drásticas de reorganización, de bajar horas de dotación y reducir gastos en servicios.

4.- La Subvención escolar regular, no permite cubrir las necesidades de los establecimientos educacionales de la comuna lo que obliga al municipio subvencionar el Sistema educativo comunal en un 20% anual, de lo que significa el costo total. Esto implica que el municipio debe hacer un inmenso esfuerzo en cubrir esta inversión, que va en beneficio del servicio que reciben los estudiantes, que se traduce en: servicios básicos de las escuelas y liceos, diferencias en pago de personal (de los establecimientos y Departamento de Educación), movilización para los docente, alumnos y personal del departamento que debe trasladarse a los distintos sectores, entre otras necesidades. Aporte que debiera suplir el estado en términos de normalización.

5.- Potenciar el área medio ambiental en los establecimientos educacionales de la comuna, con acciones orientadas a la educación ambiental y preservación, vinculación con el medio y el contexto local, avanzar en la certificación de modo tal que todos puedan acceder al nivel de excelencia.

6.- Fortalecer el trabajo relacionado a la Educación física en los establecimientos, vinculados con el área de salud para bajar paulatinamente los índices de obesidad en niños/as, adolescentes y jóvenes. Mayor actividad física recreativa, deportiva y de competición. Aprovechar el entorno para deportes estratégicos.

7.- Fortalecer el vínculo familia – escuela/liceo. A través de espacios de formación, acciones de colaboración mutua y aumentando los niveles de participación en forma progresiva, monitoreada y apoyada permanentemente.

Otros puntos a considerar en este análisis;

- Potenciar la Calidad y Equidad en los resultados de aprendizaje (SIMCE y PSU).
- Continuar avanzando en fortalecer la Convivencia y Clima Organizacional
- Fortalecer el modelo de cultura organizacional en cada establecimiento, declarando en la acción el sello institucional, la reglamentación y organización.
- Disminuir la Fragmentación del currículo, optando por el trabajo articulado, en base a proyectos que involucra a diversas asignaturas y en función del aprendizaje pertinente, esencial y contextualizado.
- Insuficiente planificación institucional en base a datos, monitoreo, seguimiento y acompañamiento de procesos y resultados.

- Deficiente utilización de los recursos tecnológicos para el desarrollo de los procesos administrativos y pedagógicos.
- Mayor rigurosidad y precisión en el cumplimiento de la Normativa Educacional.
- Baja adherencia y cumplimiento de las políticas comunales de parte de las comunidades educativas.

Orientaciones emanadas del FODA realizado con la comunidad escolar representada por directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados, y que han sido sancionados por la Comisión de Educación del Concejo Municipal; para articular con el Plan Anual Estratégico del Departamento de Educación y de cada Establecimiento de la comuna.

Tabla N° 67: Resultados de Análisis FODA

	<u>Fortalezas</u>	<u>Debilidad</u>
<i>Factores Internos</i>	<p>F1: educación municipal gratuita</p> <p>F2: departamento de educación y EE organizado</p> <p>F3: implementación de educacionales preescolar en EE y en jardines infantiles (2)</p> <p>F4: jornada escolar completa</p> <p>F5: cobertura en atención de alumnos con necesidades educativas especiales</p> <p>F6: recursos tecnológicos en los EE</p> <p>F7: instrumento de planificación de EE actualizados</p> <p>F8: quinta asignación para docentes y directivos</p> <p>F9: recursos propios de EE (SEP y otros)</p> <p>F10: asistencia técnica permanente</p> <p>F11: movilización municipal para el Traslado de estudiantes diariamente</p> <p>F12: hogar estudiantil de Vichuquén</p> <p>F13: acceso a entidades redes de apoyo</p> <p>F14: sellos institucionales definidos</p> <p>F15: establecimientos educacionales cuentan con espacio</p>	<p>D1: resultados SIMCE y PSU inestables</p> <p>D2: asistencia técnica permanente en EE</p> <p>D3: recurso humano limitado</p> <p>D4: alta rotación docente</p> <p>D5: falta compromiso docente</p> <p>D6: sistema comunal de evaluación de desempeño formal</p> <p>D7: pérdida de matrícula comunal</p> <p>D8: falta de atención preescolar en sectores rurales y guarderías en zonas pobladas.</p> <p>D9: bajas expectativas de los estudiantes</p> <p>D10: implementación políticas de convivencia escolar</p> <p>D11: niveles educacionales sin JEC y falta la creación nivel (educación parvularia)</p> <p>D12: falta acciones en deporte, recreación y medio ambiente, vida activa, alimentación y autocuidado a nivel escolar</p> <p>D13: plan de uso tecnológico y laboratorios activos</p> <p>D14: déficit en conectividad</p> <p>D15: déficit infraestructura en EE y mantención</p> <p>D16: falta implementación de seguridad en EE</p> <p>D17: falta participación y compromiso de padres y apoderados</p> <p>D18: estrategias de trabajo en red</p>
<i>Factores Externos</i>		

Oportunidades	FO (estrategia para maximizar las f y o)	DO (estrategia para minimizar d y maximizar las o)
<p>O1: recursos culturales, materiales e inmateriales O2: recursos medio ambientales y naturales O3: infraestructura deportiva O4: plan de asesoría técnica MINEDUC O5: recursos ley SEP O6: recursos apoyo MINEDUC a la educación pública O7: financiamiento de proyectos Infraestructura (FNDR, FIIE.) O8: apoyo organizaciones comunitarias O9: educación de adultos O10: redes de apoyo (carabineros, centros de Salud, OPD y otros) O11: resultados evaluación nutricional y Ordenanza municipal (dcto. Alc. N°1497)</p>	<p>FO1: fortalecer el servicio educativo comunal aprovechando los recursos culturales y geográficos e infraestructura escolar y deportiva municipal. FO2: aprovechar recursos ley SEP y otros, para fortalecer la variedad de oferta educativa en implementación curricular, asesoría técnica y formación de los distintos actores comunidad. FO3: fortalecer los recursos tecnológicos, humanos e implementación de iniciativas variadas a través de la ley SEP FO4: actualizar cartera de proyectos para implementación de JEC, recuperación de espacios dañados, apoyo al transporte escolar y otras necesidades con recursos externos. FO5: implementar estímulos para mantener a los buenos docentes en la comuna y docentes directivos FO6: aprovechar la organización y capacidad de gestión del DAEM y estamentos para atraer aportes de empresas y servicios públicos, FO7: fortalecer las redes de apoyo comunal y de cada unidad, para desarrollar iniciativas y el logro de metas comunes. FO8: fortalecer estrategias promotoras de estilos de vida saludable en escuelas con sello saludable</p>	<p>DO1: mejorar los resultados SIMCE y PSU aprovechando los recursos humanos y económicos que posibilita la ley SEP, FAEP y otros. DO2: mejorar la oferta co-programática y curricular, utilizando los recursos del medio cultural, social y geográfico, apoyada desde recursos económicos SEP. FAEP y otros, focalizados en el deporte, recreación, vida saludable y autocuidado, con un enfoque preventivo DO3: mejorar la implementación de políticas de convivencia escolar y mejorar los instrumentos de gestión de EE, de forma adecuada y oportuna, apoyado por recurso humano profesional del EE y Daem, implementando estrategias de autocuidado sanción formativa etc. Apoyarse con fondos ley SEP, FAEP y otros. DO4: mejorar la capacidad de Gestión de los centros de padres y alumnos para apoyar el servicio educativo. DO5: mejorar la infraestructura de los establecimientos que poseen déficit, a través de postulaciones de proyectos a servicios públicos y privados DO6: apoyar la tarea de los Docentes a través de planes de desarrollo de profesión docente (DPD), generar espacios para la reflexión profesional, aprovechando recursos de SEP, FAEP y otros; a través de capacitaciones, talleres, apoyos ate, etc. DO7: fortalecerla educación de adultos a fin de ser un aporte para la participación y compromiso de los padres en la educación de sus</p>

Amenazas	FA (estrategia para maximizar las f y minimizar las a)	DA (estrategia para minimizar las a y d)
<p>A1: aporte de subvención educacional estatal por asistencia</p> <p>A2: disminución de la Población comunal</p> <p>A3: falta de transporte de movilización pública</p> <p>A4: índice crecientes de consumo de alcohol y drogas a nivel juvenil y adulto</p> <p>A5: índice de embarazo juvenil</p> <p>A6: falta responsabilidad desde la familia en formación desde el hogar</p> <p>A7: índices de robos en aumento</p> <p>A8: accesos a la tv abierta (bajo control parental)</p> <p>A9: acceso a internet público o pagado (bajo control parental)</p> <p>A10: aumento de índices de malnutrición por exceso y sedentarismo a nivel nacional.</p>	<p>FA1: fortalecer la variedad de oferta educativa para disminuir la deserción escolar y mantener una alta asistencia.</p> <p>FA2: fortalecer estrategias de retención de matrículas en los establecimientos y a nivel comunal.</p> <p>FA3: fortalecer al departamento de educación y establecimientos educacionales, organizados y con el personal profesional y especializado.</p> <p>FA4: fortalecer los instrumentos de gestión, en forma participativa con la comunidad escolar, atendiendo las amenazas de Sistema educacional.</p> <p>FA5: implementar estrategias de seguridad para resguardo de infraestructura, equipamiento e información, previniendo posibles robos.</p> <p>FA6: fortalecer el trabajo en red con distintas instituciones para desarrollar proyectos formativos con la comunidad educativa</p> <p>FA7: Asegurar asistencia diaria, retención escolar y aprobación, gracias al servicio de transporte escolar rural de financiamiento público y municipal.</p> <p>FA8: Asegurar estadísticas actualizadas de avance de estado nutricional de la población escolar, vinculado a acciones preventivas y de trabajo en red.</p>	<p>DA1: fortalecimiento de la educación pública; a través de la revisión y adecuación permanente de los instrumentos de gestión institucional, en forma participativa e informada a la comunidad escolar.</p> <p>DA2: fortalecer la JEC con estrategias de apoyo en la formación de valores y transversalidad.</p> <p>DA3: implementar estrategias de incorporación sistemática de padres y apoderados al quehacer educativo de los establecimientos, fomentando su participación y compromiso con los resultados académicos de sus hijos, y revertir los paradigmas acerca de la educación pública de la comuna.</p> <p>DA3: mejorar el compromiso docente y adhesión con la educación de la comuna; involucrarse en proyectos y desafíos educacionales, buscar la excelencia, mejorar la autoestima y expectativas en sus alumnos.</p> <p>DA4: desarrollar estrategias de fortalecimiento de la convivencia escolar en cada EE.</p> <p>DA5: desarrollar una oferta atractiva y motivadora de talleres formativos y recreativos, con altas expectativas, de desarrollo personal, participación y logros</p> <p>DO6: optimizar el recurso tecnológico a través de un plan de uso, asociado a una mejora en conectividad para todos.</p> <p>DO7: vincular una vida saludable con el bienestar integral de los estudiante desde el desarrollo físico, cognitivo, social y emocional.</p>

Fuente: DAEM, actualizada 2021

Parte IV: Dotación Docente

2.4.1. Dotación.

La organización del recurso humano dependiente del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), de acuerdo a las funciones que desarrollan los funcionarios y funcionarias en las distintas unidades, escuelas, liceos, hogar estudiantil y DAEM, entendiéndose por:

Dotación Docente, a los profesionales de la educación regidos por Ley N°19.070 de 1991 y supletoriamente por el Código del Trabajo. Por lo general cumplen funciones de docencia de aula, administrativos y técnico pedagógico.

Asistentes de la Educación, a los funcionarios profesionales, administrativos y de servicio, regidos por la Ley N°21.109 de 2018 y la Ley N°19.464 de 1996, modificada por la Ley N° 20.244 del 2018; y supletoriamente por el Código del Trabajo.

Dotación personal del DAEM, afectos a las disposiciones legales del Código del Trabajo y Estatuto Docente.

La dotación está sustentada en distintos orígenes presupuestarios en lo administrativo y de contrataciones, como Subvención Regular (D.F.L.N°2/1998 de Educación), Subvención Escolar Preferencial (Ley N°20.248), Subvención Especial Diferencial (Ley N° 20.201), Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) y otros.

2.4.2 Análisis dotación 2021 y proyección 2022

La dotación proyectada para el año 2021 quedó definida en el Plan Anual de acuerdo a solicitudes de los equipos directivos y que fue aprobado para el periodo, teniendo a la vista lo siguiente:

- Cobertura Curricular y aplicación de Planes de Estudio de cada unidad educativa, en los niveles de enseñanza que imparte el establecimiento.
- Cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Ley N°20.903, que establece la proporcionalidad de 65% para horas lectivas y 35% de horas no lectivas.
- Incorporación de aumento en horas titulares, con la entrada en vigencia de la Ley Miscelánea N° 21.152/2019 y la Ley 21.176/2019 que otorgó titularidad de una dotación docente a las horas de extensión en calidad de contrata.
- Incorporación de horas docentes destinadas a labores de Encargado de Convivencia Escolar, Ley N° 20.536/2011 cuya función de naturaleza técnico pedagógica, según lo dispuesto en dictamen N° 15.346/2018 de la Contraloría General de la República.
- Sellos educativos de los establecimientos educacionales y particularidades de los mismos, que están incorporados en los Proyectos Educativos

Institucionales (PEI), que demandan la provisión de personal en resguardo del debido cumplimiento de normativa vigentes, para garantizar la calidad de la educación a toda la comunidad.

- Implementación de Programa de Integración Escolar en los establecimientos, que atiende a las Necesidades Educativas Especiales diagnosticadas como permanente o transitorias, que requieren horas profesionales de docentes, psicólogos, fonoaudiólogos, entre otros.

a. Dotación Docente

Las demandas de la Gestión Institucional, considera una base mínima de horas profesionales con niveles de formación, experiencia docente específica para la función o el cumplimiento de requisitos establecidos: La función docente directiva, requiere de competencias en relación a dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación, que conlleva a responsabilidades adicionales sobre el personal, paradocentes, administrativos, auxiliar o servicios menores, y respecto de los estudiantes; La función técnico-pedagógica, que se ocupa de los campos de apoyo o complemento de la docencia: orientación educacional y vocacional, supervisión pedagógica, planificación curricular, evaluación, investigación pedagógica, coordinación de procesos de perfeccionamiento, entre otros.

La figura de Profesor Encargado, se asocia a establecimientos multigrado donde el profesor de aula cumple labores administrativas dentro de sus 44 horas y que anualmente se postula para una subvención especial de cargo del Ministerio de Educación. Como una forma de apoyar la doble función que realizan estos docentes, que se ven enfrentados a las mismas exigencias de una escuela completa, se contratan horas de algunas asignaturas focalizadas como artes, educación física e inglés; lo que también permite cumplir con sus horas no lectivas.

Tabla N° 68: Horas Dotación docente- directiva comunal 2021 - 2022

Funciones	Horas por Establecimiento						Total
	2879	2907	2909	2910	2911	2914	
Docentes Directivos	-	-	44	44	44	-	132
Profesores Encargados (labor administrativas)	8	9	-	-	-	14	31
Unidad Técnica Pedagógica	-	-	38	44	28	7	117
Encargados de Convivencia Escolar	2	2	18	44	12	9	87
Total	10	11	100	132	84	30	367

Fuente: DAEM

En la comuna los cargos de Director vigentes, que han sido elegidos por Alta Dirección Pública (ADP), son los de Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén (2019 - 2024) y Entre Aguas de Llico (2018 -2023), de acuerdo a la Ley 20.501/2011, que los habilita por un periodo de 5 años para liderar la gestión administrativa y pedagógica de sus establecimiento, con facultades entregadas por el mismo cuerpo legal para nombrar bajo su responsabilidad el equipo técnico que acompaña para alcanzar las metas mínimas establecidas en Convenio de Desempeño, que firma al momento de su nombramiento y que debe rendir avances en el mes de diciembre de cada año. El Convenio contempla objetivos,

ponderaciones e indicadores en las cinco áreas de gestión, que difieren para cada establecimiento de acuerdo a datos estadísticos y nudos críticos que se espera mejorar en el mediano y corto plazo, avance y consolidación que debe argumentar con evidencias y medios de verificación.

Tabla N° 69: Detalles generales del Convenio de Desempeño Directores

Área	Objetivo	Ponderación	Indicador
Gestión Pedagógica	Mejorar Gestión Pedagógica del Establecimiento	25%	1.- Porcentaje de cumplimiento de metas de Aprendizaje del PME 2.- Plan de evaluación, monitoreo y seguimiento del proceso enseñanza aprendizaje en aula 3.- Porcentaje de docentes Competentes y Destacados en evaluación Docente 4.- Estrategias remediales y de nivelación, para reforzar aprendizajes en determinadas asignaturas, definidos por UTP y Consejos de Profesores
Gestión de Recursos	Mejorar la Gestión de Recursos del establecimiento	20%	1.- Porcentaje de ejecución de recursos del PME institucional 2.- Porcentaje de ejecución de Fondos Pro-retención, Mejoramiento u otro 3.- Porcentaje de Recurso Humano para implementar plan de estudio y/o funcionamiento del EE 4.- Mantener actualizado inventario del EE
Liderazgo	Orientar, planificar, articular y evaluar los procesos con la finalidad de lograr objetivos propuestos y metas institucionales	20%	1.- PEI actualizado de forma participativa, alineado al PME-SEP y Políticas Comunes propuestas en PADEM 2.- PME-SEP evaluado, elaborado e implementado de forma participativa alineado al PEI y Políticas Comunes propuestas en PADEM 3.- Desarrollo de actividades formativas programáticas para estudiantes (extraescolar o JEC) y para la comunidad 4.- Implementación plan de desarrollo profesional docente y asistentes de la educación
Convivencia Escolar	Mantener un clima de respeto y buena convivencia escolar en el EE, mediante la prevención y un adecuado manejo de situaciones de violencia entre estudiantes, tales como: agresión física, psicológica y/o verbales, acosos, discriminación y otras.	20%	1.- Contar con un Reglamento o Manual de Convivencia actualizado en forma participativa. 2.- Tasa de variación anual de la cantidad de agresiones y/o conflictos registrados 3.- promedio de estudiantes por curso que participa en actividades destinadas a promover actitudes de sana convivencia 4.- Promedio de apoderados por curso que participa en actividades de difusión, talleres u otras, orientados hacia la promoción de una sana convivencia
Resultados	Mejorar los indicadores de logros académicos de los estudiantes y de eficiencia interna institucional, de acuerdo a los estándares del MINEDUC	15%	1.- Aumento de niveles de logro en estándares de aprendizaje de todos los estudiantes 2.- Mejorar los índices de asistencias, promoción y retención escolar por curso 3.- porcentaje de jóvenes que alcanzan puntajes en PSU para ingresar a la educación superior y terminar una carrera 4.- Mejorar los indicadores de eficiencia interna del EE

Fuente: DAEM. Convenio Desempeño Directivo por Alta Dirección Pública, comuna de Vichuquén.

La evaluación de progreso de ambos casos se enmarca en los mínimos establecidos de acuerdo a los informes emitidos y evidencias que lo acompañan. El término del 2019 permitía visualizar un buen comienzo para lograr la consolidación de mejoras; sin embargo, hoy es incierto y la puesta en marcha del 2020- 2022 va a estar condicionado por la capacidad de reacción de este año completamente atípico a raíz de la contingencia sanitaria producto de la pandemia mundial, que ha suspendido las clases a penas iniciado el año escolar 2020, y desde ese momento todo ha sido complejo y debemos analizar con atención la cuenta pública de ambos directivos para dimensionar los avances con evidencias concretas, luego el 2021, se retornó presencialmente a clases, bajo la condicionante de voluntario para el alumno, en un formato híbrido entre calases presenciales y virtuales o a distancia, dependiendo las condiciones de conectividad, fundado en un Plan de Funcionamiento validado por el MINEDUC.

La función Docente es de carácter profesional de nivel superior que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y educación, que incluye el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los mismos procesos y de las actividades generales y complementarias que tiene lugar en las unidades educacionales de nivel parvulario, básico y medio (Art, 6 de la ley 19.070)

De la totalidad de horas docentes efectivas para el año 2021 - 2022, la mayor concentración se da en los establecimientos completos que imparten la Educación Parvularia, Educación Básica y Enseñanza Media; y en el contexto comunal, se ha logrado ajustar paulatinamente las horas docentes, lo que permite concentrar los esfuerzos en las hora de quienes están en el aula, en los apoyos técnico pedagógicos y el fortalecimiento de los equipos de gestión, que garanticen la cobertura curricular.

Tabla N° 70: Horas de Dotación docente comunal 2019 - 2021

DOTACIÓN DOCENTE	2019	2020	2021
TOTAL DOCENTES	90	92	89
TOTAL HORAS DOCENTES	2949	3098	2884
TOTAL DOCENTES AULA	80	71	69
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	2279	2301	2147
TOTAL DOCENTES JEFES UTP	2	2	2
TOTAL HORAS DOCENTES JEFES UTP	112	112	116
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	3	3	3
TOTAL HORAS DOCENTES	132	132	132
TOTAL DOCENTES INSPECTORES	-	-	-
TOTAL HORAS DOCENTES	-	-	-
TOTAL DOCENTES CONV. ESC	-	6	6-
TOTAL HRS DOCENTES CONV. ESC.	-	92	92
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	2	1	-
TOTAL HORAS DOCENTES	88	44	-
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	4	4	3
TOTAL HORAS DOCENTES	176	176	132
TOTAL DOCENTES OTROS	3	3	1
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	132	132	44

Fuente: DAEM

La entrada en vigencia la Ley N° 21.152, de fecha 25 de abril 2019, que modifica la Ley 19.648/1999 para acceder a la titularidad de aquellos docentes que se encuentran en condición de “A Contrata” en los establecimientos educacionales y cumple con los requisitos establecidos en la normativa señalada. Lo mismo ocurre con la Ley N° 21.176, de fecha 11 de octubre de 2019, que otorga Titularidad a los profesionales de la educación que tiene “extensiones horarias” por un tiempo determinado y cuentan con titularidad en la dotación docente comunal. Lo que se hace efectivo para las siguientes personas:

Tabla N° 71: Docentes que obtienen Titularidad, según Ley N° 21.152/2019

N°	Nombre Docentes	Horas
1	Barra Pérez Leonor Valentina	26
2	Cáceres Fuenzalida Javier Andrés	40
3	Calquín Calquín Susana Margarita	44
4	Cifuentes Chacón Ana Rosa	44
5	Díaz Cid Nicole Jazmín	44
6	Díaz Silva Carlos Javier	38
7	Espinoza Cofré Juan Miguel	42
8	Fuenzalida Guerra María Francisca	44
9	Gutiérrez Opazo Daniela Paz	42
10	Navarro Navarro Estefanía del Pilar	44
11	Olate Correa Víctor Alejandro	38
12	Ormazábal Aguilera Daniela Soledad	43
13	Pérez Fuenzalida María Jesús	44
14	Rivera Pérez María del Rosario	44
15	Santelices Esquivel Tiare Andrea	44
16	Veliz Silva Francisco Alejandro	44

Tabla N°72: Docentes que obtiene Titularidad de Horas de Extensión Ley N° 21.176/2019

N°	Nombre Docente	Horas
1	Arellano Cuevas Paulo	10
2	Calquín Arellano Yesika Gloria	06
3	Cofré Martínez Aline del Pilar	08
4	Cuevas Monsalve Germán Fernando	06
5	Guerra Correa Salvador Antonio	04
6	Herrera Correa Karim Daniela	22
7	Marchant Fuentealba Gloria del Carmen	05
8	Muñoz Ramírez Camila Fernanda	06
9	Olivares Pizarro Luis Alberto	03
10	Ortega Montoya Jessica Jacqueline	04
11	Pasten Hernández Beatriz Elvira	10
12	Reyes Salinas Mónica del Carmen	05
13	Rivera Rivera Anatalia del Carmen	14
14	Rojas Carbullanca Rigoberto Anselmo	24
15	Santelices López María Elizabeth	03
16	Santelices Moya Mónica Cecilia	14
17	Santelices Muñoz Pamela Alicia	13
18	Santelices Santelices María Jaqueline	05

Fuente: DAEM

Las consecuencias que ha traído consigo la aplicación de esta disposición legal para nuestra dotación comunal es el aumento de horas titulares por sobre las proyectadas anualmente con un margen de horas de A contrata aceptadas bajo el 20% de dotación, que da movilidad a iniciativas transitorias de cada establecimiento o la ejecución de programas (PIE o SEP) y que tiene que ver con perfiles profesionales y competencias.

El análisis que realiza cada establecimiento y ordenamiento de su dotación, determina que existe un margen de horas que se deben reasignar al interior de la misma unidad; asimismo, queda a evaluación la destinación, como una facultad contemplada en el art. 42 de Estatuto Docente, que ha sido reconocida como atribución del empleador, ejercida en forma unilateral y que tiende a optimizar los recursos humanos disponibles al servicio del sistema educativo, que solo se aplica a quienes tiene la calidad de titular. No aplica para peticiones voluntarias, presentadas y cursadas durante el mismo año por parte los docentes interesados de acceder a un nuevo establecimiento, cuyo caso es evaluada la existencia de disponibilidad en la dotación en similares funciones según su nombramiento.

Proyección de Dotación Docente 2022

Es responsabilidad del Departamento de Administración de Educación Municipal fijar la dotación anual conforme al número de alumnos de establecimiento, niveles y cursos, según el tipo de educación y modalidad curricular, con la finalidad de configurar la estructura de la planta de funcionarios a la necesidad local y posibilidades de mantener en el tiempo; lo que queda facultado en el artículo 22 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/1996 del Ministerio de Educación faculta a la Municipalidad que fija la dotación comunal, para realizar adecuaciones que procedan, a fin de mantener el servicio educativo, bajo las causales:

- Variación en el número de alumnos del sector municipal de la comuna;
- Modificaciones curriculares;
- Cambios en el tipo de educación que se imparte;
- Fusión de establecimientos educacionales; y
- Reorganización de la unidad de administración educacional.

Estas causales son posibilitadas por el Estatuto Docente, para realizar adecuaciones que correspondan, y tendrán vigencias al inicio del año escolar siguiente al de la aprobación del presente instrumento.

Se distinguen para estos efectos, entre aquellas causales de naturaleza técnico pedagógicas y aquellas administrativas (sólo numeral 5°)

Nuestro Sistema comunal de educación, si bien el 2020 logró enfrentar de mejor forma la falta de docentes para cubrir las necesidades curriculares de los establecimientos, aún perduran algunos niveles más difíciles de cubrir como la educación parvularia o las especialidades en enseñanza media, por lo que esta

situación es expuesta como uno de los nudos críticos de la situación comunal en el capítulo V que precede.

Teniendo en cuenta lo expuesto, el presente PADEM busca establecer una estructura de dotación docente que otorgue una cobertura curricular completa de todos los niveles educativos. De esta forma, a partir de establecer la denominada dotación comunal contribuye no solo a la estabilidad del funcionamiento institucional de nuestras escuelas, además de permitir una consolidación de la gestión pedagógica en el mejoramiento continuo de la calidad y los buenos resultados educativos:

- Por este motivo se debe considerar el **Concurso de Director(a) por ADP** en la escuela Lago Vichuquén, que tiene el cargo vacante (Ley 21.501)
- Considerar la distribución de horas No lectivas (Ley 20.903) en su proporcionalidad 35/65 a partir del año 2019, para apoyar el trabajo colaborativo proyectado con el Plan de Desarrollo Profesional Docente y para la preparación de la enseñanza de cada docente. Asimismo, podría darse la proporción 40/60 en el primer ciclo donde se alcance el 80% de prioritarios.
- Considerar el encasillamiento de la carrera docente que se concretó a partir de julio de 2017 y que ha incrementado las remuneraciones en función de los tramos y que tienen un dinamismo tanto para avanzar como para quienes quedan rezagados.
- Contemplan horas de Unidad Técnica Pedagógica (UTP) que se exige con tiempo completo en establecimientos de más de 200 alumnos (Liceo Entre Aguas de Llico) y recomendable para el liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén, en razón de su categoría y niveles educacionales que atiende. También recomendable asignar horas en los otros establecimientos, proporcionalmente en atención al criterio anterior.
- Considerar la movilidad de docentes al interior de la comuna, por lo que tiene prioridad al ser titulares, frente a un docente a contrata; lo que permite dinamizar los equipos de trabajo de los establecimientos, reubicar docentes en otras unidades o cursos que dejan de funcionar y apoyar los sellos institucionales.
- En el área de Convivencia Escolar (CE) se debe considerar horas suficientes en cada establecimiento de la comuna para Encargados de CE y en forma progresiva alcanzar en ambos liceos 44 horas para quien desempeña esa función. Lo mismo en DAEM.
- El liceo Entre Aguas debe contar con un equipo psicosocial Psicólogo/a y profesional del área Trabajo Social a tiempo completo (44 hrs.), en los demás establecimientos la asignación de horas quedará sujeto a la disponibilidad de recursos, de horas profesionales y las demandas de casos por atender.
- Se debe considerar el retiro de docentes que se acogen a la ley 20.976, año 2018 – 2021 y siguientes.
- Asimismo, es preciso considerar la supresión de horas de ser necesario para ajustes por exceso de horas contratadas, por la combinación de cursos por baja o nula matrícula, o por otras razones debidamente ajustadas a la normativa vigente.

- Establecer dotación docente por establecimiento, en razón de la titularidad de los docentes que se vieron beneficiados por la ley Miscelánea N° 21.152 y Ley 21.176, que además de beneficiar a los docentes de aula de los diversos niveles, alcanza a Educación Diferencial y Subvención Escolar Preferencial.

La proyección de dotación 2021 fue consensuada entre el municipio y los miembros del equipo directivo de cada establecimiento educacional, basado fundamentalmente en la actualización de proporcionalidad de horas lectivas y no lectivas, aplicación de planes de estudio por niveles y modalidad de enseñanza, sello educativo y particularidades de cada unidad, cuyo diseño considera y da respuesta a las principales necesidades y requerimiento de las mismas, desde el punto de vista de provisión de personal, resguardo del debido cumplimiento de la normativa legal, con la finalidad de entregar educación de calidad a toda la comunidad que ha optado por este sistema de educación municipal.

De esta forma, la dotación proyectada para el 2022 queda expresada en la siguiente gráfica que concentra los establecimientos educacionales de la comuna, especificando por niveles de enseñanza, tipo de contrato y fijando las horas a suprimir.

Tabla N°73: Ajuste de dotación docente comunal 2021 y horas a suprimir.

RBD	ESTABLECIMIENTO	TOTAL HORAS	DOTACION DIRECTIVO		TECNICO PEDAGÓGICO		DOTACION DE AULA						INTEGRACION		HORAS EXCEDENTES	TOTAL HORAS 2021
			TI	CON	TIT	CON	ED. PARV.		ED. BASICA		ED. MEDIA		TIT	CON		
							T	NT	T	NT	T	NT				
2879	Santa María	53	10	0	0	0	0	0	34	9	0	0	0	0	0	53
2907	Playa Linda	148	0	9	0	0	0	35	0	97	0	0	0	0	7	141
2909	Nuevo Horizonte	851	44	0	40	0	35	0	316	8	22	28	42	44	92	759
2910	Entre Aguas	1154	44	0	44	44	39	39	258	135	174	100	94	39	144	1010
2911	Lago Vichuquén	575	0	44	12	28	0	35	347	0	0	0	0	56	53	522
2014	Erma Cornejo	319	0	14	0	16	0	35	44	190	0	0	0	20	0	319
TOTAL		3100	98	67	96	88	74	144	999	439	396	128	136	159	296	2804

Fuente: DAEM

a.1) Excedentes y Supresión de horas de profesionales de la educación.

A este respecto, los artículos 73 y 77 del Estatuto Docente, señalan las facultades del Alcalde para disponer la supresión total o parcial de horas de la dotación

aprobadas de acuerdo al artículo 22 y contempladas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

En virtud de tales facultades y en atención a las horas resultantes excedentes de la dotación docente del presente año, se proyecta la supresión de horas para el periodo escolar 2022, de acuerdo a la siguiente declaración de voluntad.

A continuación, el desarrollo y fundamento de cada caso:

Tabla N°74: Supresión de horas Docentes por establecimiento educacional 2022

ESTABLECIMIENTO :	
NOMBRE	
HORAS A SUPRIMIR	
NORMATIVA LEGAL	
FUNDAMENTACION:	
OTROS ANTECEDENTES:	

Tabla N°75: Supresión de horas Docentes por establecimiento educacional 2022

ESTABLECIMIENTO :	
NOMBRE	
HORAS A SUPRIMIR	
NORMATIVA LEGAL	
FUNDAMENTACION:	
OTROS ANTECEDENTES:	

a.2) Plan de Retiro Docente, Ley 20.916:

En virtud de la vigencia de la Ley N°20.976 de 2016, que permite a los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente del sector

municipal y que cumplan también con los demás requisitos exigidos en ella, acceder entre los años 2016 y 2024, a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N°20.822; es posible mencionar existencia de un número total de 03 profesionales de la educación de la dotación comunal. Que han formalizado su deseo de cesar en funciones, amparados en el precepto legal indicado (excluye a los profesionales que en periodos anteriores han cesado en funciones por dicha causal).

Lo anterior, alcanza una equivalencia de 132 horas cronológicas, las que consideran docencia de aula, técnico pedagógico y directiva, quienes son potenciales beneficiarios de cupo por parte de la Subsecretaría de la cartera y objeto de cese de funciones en el mediano plazo.

A continuación, se presenta nómina de establecimientos que eventualmente verán afectada su dotación de personal docente por efecto de la aplicación de este beneficio el próximo año 2021.

Tabla N°76: Resumen Plan de Retiros voluntario Docentes 2020-2021

RBD	Establecimiento	N° Docentes	Horas
2910-6	Liceo Entre Aguas de Llico	1	44
2916-5	Escuela Quirico Santelices	1	44
69100700-6	DAEM	1	44

Tabla N°77: Resumen Plan de Retiros voluntario Docentes 2021 - 2022

RBD	Establecimiento	N° Docentes	Horas
2909-	Liceo Nuevo Horizonte	1	44
2910-6	Liceo Entre Aguas de Llico	1	44

Fuente: DAEM, postulados en DEP, Mineduc.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIÓN DE LOS DOCENTES SEGÚN FECHA DE NACIMIENTO									
Cupos Año	Número Cupos	Mujeres nacidas entre		Hombres nacidos entre		Plazo de presentación de postulación ante empleador			
		Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta		
2017	1.500	*	01/01/1952	31/12/1952	*	01/01/1952	31/12/1952	01/12/2017	01/07/2018
		**	01/01/1953	31/12/1957	---	---	---	---	01/12/2017
2018	3.200	*	01/01/1953	31/12/1953	*	01/01/1953	31/12/1953	01/12/2018	01/07/2019
		**	01/01/1954	31/12/1958	---	---	---	---	01/12/2018
2019	2.300	*	01/01/1954	31/12/1954	*	01/01/1954	31/12/1954	01/12/2019	01/07/2020
		**	01/01/1955	31/12/1959	---	---	---	---	01/12/2019
2020	2.300	*	01/01/1955	31/12/1955	*	01/01/1955	31/12/1955	01/12/2020	01/07/2021
		**	01/01/1956	31/12/1960	---	---	---	---	01/12/2020
2021	2.300	*	01/01/1956	31/12/1956	*	01/01/1956	31/12/1956	01/12/2021	01/07/2022
		**	01/01/1957	31/12/1961	---	---	---	---	01/12/2021
2022	2.300	*	01/01/1957	31/12/1957	*	01/01/1957	31/12/1957	01/12/2022	01/07/2023
		**	01/01/1958	31/12/1962	---	---	---	---	01/12/2022
2023	2.300	*	01/01/1958	31/12/1958	*	01/01/1958	31/12/1958	01/12/2023	01/07/2024
		**	01/01/1959	31/12/1963	---	---	---	---	01/12/2023
2024	2.300	*	01/01/1959	30/06/1964	*	01/01/1959	30/06/1959	01/12/2024	01/07/2025

* Deben postular en los plazos indicados o pierden los beneficios de la Ley
 ** Pueden postular a cupos años siguientes
 Nota: Plazo sostenedor para envío de postulaciones, hasta 15 de julio del término del plazo de cada año

Fuente: Comunidad Escolar, Mineduc

a.3) Destinación Docentes

Se proyecta en el marco del examen de la dotación docente 2022, un ajuste del personal afecto al Estatuto Docente, de acuerdo a alguna de las causales que se encuentra establecido en el art. 22 en relación con el art. 42 de la misma normativa.

En este acápite no se consideran necesariamente solicitudes de destinación voluntarias, pues las mismas quedan supeditadas a la disponibilidad de jornadas en establecimientos educacionales, de acuerdo a la jornada semanal que mantenga el peticionario, nivel o modalidad de enseñanza y eventual especialidad que pueda favorecer los objetivos institucionales.

Ahora bien, atendiendo las necesidades del servicio y resguardando el cabal cumplimiento de la causal legal ya indicada, para el año escolar 2022, se han considerado las siguientes destinaciones docentes:

Tabla N°78: Resumen Destinaciones Docentes 2022

Docente	Establecimiento Origen	Establecimiento Destinación	Horas
Olivares Luis	Liceo Entre Aguas de Llico	Escuela Playa Linda Lipimávida	44

Fuente: DAEM

b. Dotación Asistente de la Educación

Los Asistentes de la Educación desempeñan distintas actividades de colaboración al proceso educativo, lo que ha quedado definido en el Estatuto de Asistentes de la Educación Pública, Ley n° 21.109/2018, que entre otras materias, agrupa o establece cuatro categorías de Asistentes de la Educación: Según el Art 5° y siguientes: "...de acuerdo a las función que desempeñen y a las competencias requeridas para su ejercicio, se clasificaran en algunas de las siguientes categorías: profesional, técnica, administrativa y auxiliar.

b.1) De carácter profesional Art 6: para aquellos trabajadores que en posesión de un título profesional no se encuentren afectos a la Ley 19.070, desempeñen funciones de apoyo al aprendizaje y otras relacionadas con los proyectos de mejoramiento educativo y de integración de cada establecimiento educacional;

Para ser clasificados en la categoría profesional se requerirá estar en posesión de un título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgados por una institución de educación superior del Estado o reconocida por este.

b.2) De carácter Técnico Art.7: para aquellos Asistentes de la Educación que desempeñen funciones dentro y fuera del aula, tareas de apoyo al proceso educativo o desarrollo de labores de administración y otras para cuyo ejercicio se requiera contar con un título técnico.

Para ser clasificado en la categoría técnica se requiere estar en posesión de un título de una carrera técnica de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, de a lo menos cuatro semestres de duración o estar en posesión de un título técnico de nivel medio.

b.3) De carácter Administrativo Art 8: aquellos que desempeñen funciones de apoyo administrativo, que requieren de competencias prácticas y destrezas adquiridas a través de la enseñanza formal y no formal. Para esto, se deberá respaldar con licencia de educación media.

b.4) De carácter Auxiliar Art.9: aquellos que desempeñen labores de cuidado, protección, mantención y limpieza de los establecimientos, y otras de similar naturaleza, excluidas aquellas que requieran de conocimientos técnicos específicos. Para el desempeño de estas funciones se deberá contar con licencia de educación media.

El personal asistente de la educación, regido por la Ley N°19.464, 20.244, 21.109 y Código del Trabajo, esta afecto al artículo 33 y siguientes del Estatuto de Asistentes de la Educación, para efectos de término de relación laboral.

La Dotación de Asistentes de la Educación

Tabla N°79: Distribución horas Asistentes de la Educación, año 2021

ESTABLECIMIENTO	N° FUNC	HRS	ASEO		ADM		APOYO TECNICO PROFESIONAL		
			N°	HRS	N°	HRS	N°	AULA	OTROS
Escuela Santa María	1	44	1	44	0	0	2	0	10
Escuela Playa Linda	2	88	1	44	0	0	5	44	17
Escuela Lago Vichuquén	12	362	3	88	2	60	6	72	145
Escuela Ema Cornejo	7	128	1	44	1	44	5	0	40
Liceo Nuevo Horizonte	21	709	4	176	6	264	11	152	117
Liceo Entre Aguas	25	923	6	264	6	264	13	132	263
total	68	2254	16	660	15	632	42	400	592

Fuente: DAEM

En la tabla anterior se observa un número importante de 16 funcionarios en el área de Aseo, que corresponde al 23% del total de asistentes de la educación, número similar es el de personal dedicado a tareas administrativas y el mayor número se concentra en tareas de apoyo técnico y profesional que han ido surgiendo con la finalidad de entregar un mejor servicio educativo que apoye desde distintos ámbitos profesionales el rezago escolar, la convivencia y bien estar, y el desarrollo de habilidades artísticas, culturales y formación ciudadana, que en parte de financia a través de iniciativas asociadas a los planes de mejoras (PME) y que se vincula con los sellos institucionales o políticas comunales, como:

- Apoyos de Aula en cursos iniciales (1° y 2° año básico), que si bien es exigible para establecimientos sobre 200 alumnos/as, es una opción de potenciar el trabajo docente con asistentes de educación de párvulos o psicopedagogas, de manera transitoria y dependiendo de la necesidad de apoyo fundamentado por cada establecimiento, que podrá ser incorporado en acción SEP o FAEP para evaluar impactos en el aprendizaje de los estudiantes focalizados.

- Apoyo en funciones de inspección de patio en establecimiento que considera diversos niveles (educación básica y media), estrategias que favorecen la convivencia escolar, el patio como un espacio de aprendizaje u otros, asociado a acciones SEP.
- “Talleristas”, especialistas en áreas que el establecimiento quiere potenciar en sus estudiantes, ofreciendo oportunidades de desarrollo de habilidades y/o destrezas, a través de talleres extra-programáticos u ofertas JEC, vinculados a los sellos institucionales. Financiado a través de SEP o FAEP
- Fortalecimiento del área socioemocional de los estudiantes y sus familias, y apoyo profesional complementario al PIE, considerando contar con horas profesionales como psicólogos, trabajo social, nutricionistas, kinesiólogos, fonoaudiólogo, etc. Prestación de servicios financiados desde SEP o FAEP.

Proyección dotación Asistentes de la Educación 2021-2022

Tabla N°76: Distribución horas Asistentes de la Educación, proyectado año 2021-2022

ESTABLECIMIENTO	N° FUNC	HRS	ASEO		ADM		APOYO TECNICO PROFESIONAL		
			N°	HRS	N°	HRS	N°	AULA	OTROS
Escuela Santa María	1	44	1	44	0	0	2	0	10
Escuela Playa Linda	2	88	1	44	0	0	5	0	61
Escuela Lago Vichuquén	11	358	3	88	2	60	5	44	189
Escuela Ema Cornejo	7	128	1	44	1	44	5	0	40
Liceo Nuevo Horizonte	21	709	4	176	6	264	11	64	205
Liceo Entre Aguas	24	879	6	264	5	220	13	88	307
total	66	2206	16	660	14	588	41	196	812

Fuente: DAEM

En el contexto de planificación año escolar 2022, teniendo a la vista los alcances de la dotación 2020 - 2021, es preciso realizar algunos ajustes en la distribución de la dotación respecto de la composición, funciones y número de asistentes de la educación que desempeñan funciones para este servicio, como el caso de:

- “Auxiliares”: considerar un auxiliar por 500mts² como un estándar que permita mejorar las condiciones laborales de quienes desempeñan dicha función y optimizar sus resultados, mejorando la percepción de la comunidad y la seguridad sanitaria.
- En el escalafón técnico, en lo referido a “Apoyo de Aula”, es necesario precisar que es indispensable el funcionario de apoyo en la educación parvularia en cursos combinados y con matrícula sobre los 5 estudiantes. Respecto de los cursos iniciales de educación básica, es evaluable desde la unidad técnica pedagógica del establecimiento, con fundamento que apunten a la disponibilidad de recursos asociado a acciones de mejoramiento, que atiendan el rezago del grupo, número de matrícula y dificultades asociadas a las NEE imposible de atender por el programa de integración, y que sea de carácter transitorio.

- En el grupo de Administrativos, las consideraciones para mantener el grupo de funcionarios debe obedecer a decisiones de la Gestión Administrativa encabezada por el Director(a), con sustento en disponibilidad de recursos, matrícula y evaluación institucional de desempeño.
- En la categoría de Profesionales, que ha ido aumentando conforme se implementan programas en los establecimientos. Su encasillamiento y provisión estará sujeto a la función que desempeñe, su evaluación y recursos disponibles.
- Respecto de Talleristas, que no tienen la formación técnico – profesional, se requiere de un docente que acompañe, supervise y sea el nexo con los estudiantes y la familia.

c. Dotación DAEM

El Departamento de Administración de Educación Municipal, se compone básicamente por profesionales del área técnico-pedagógica regidos por el Estatuto Docente y otra administrativa por el Código del Trabajo.

Tabla N°79: Distribución horas DAEM, efectivas año 2021

Función		Titular		A contrata		Programas		Total N° Personas	Total Horas
		N°	Horas	N°	Horas	N°	Horas		
Jefatura DAEM		1	44					1	44
Asesor Jurídico				1	22			1	22
total		1	44	1	22			2	66
Área Técnico Pedagógica	Jefe Unidad Técnica Pedagógica	1	44					1	44
	Unidad Técnica Pedagógica: Extraescolar	1	44					1	44
	Coordinador Programas de Mejoramiento	1	44					1	44
	Coordinador Orientación/Convivencia Escolar			1	30		14	1	44
	Coordinador HPV					1	10	1	10
	Psicóloga	1	8					1	8
	Trabajo Social	1	40					1	40
	Total	5	180	1	30	1	24	7	234
Área Administración y Finanzas	Encargado Unidad Finanzas	1	44					1	44
	Apoyo en Remuneraciones	1	14				30	1	44
	Encargado de Adquisiciones	1	44					1	44
	Encargado de Personal, RR HH, Licencias	1	44					1	44
	Coord. VTF y otros								
	Total	5	190				30	5	275
Auxiliar y Servicios	Secretaría			1	44			1	44
	Informática			1	24			1	24
	Choferes	2	88					2	88
	Auxiliar Aseo	1	44					1	44
	Total								

Fuente: DAEM

En la proyección 2022 de la dotación DAEM, se debe contemplar:

- Concurso por Alta Dirección Pública para proveer cargo de Jefe de Departamento de Administración de Educación Municipal de la comuna de Vichuquén.
- A nivel Comunal se requieren 44 horas de Apoyo a la Convivencia Escolar y Orientación como parte del equipo técnico pedagógico DAEM de manera

permanente; en este momento cuenta con 30 horas en la modalidad A contrata y en 14 horas de forma momentánea financiada por Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP).

- En este resumen no se incorpora el personal afecto al 10% de administración central de SEP, dado que es temporal, está sujeto a los recursos disponibles, y está vinculado a las necesidades de apoyo a los establecimientos de la comuna. Lo mismo para las contrataciones de FAEP, profesionales o técnicos como apoyo en: área comunicacional para la difusión de programas, infraestructura para lograr la normalización de los recintos escolares, Talleristas para iniciativas propias de los establecimientos en el área artística, deportiva y recreativa centralizadas desde DAEM.
- Es preciso considerar la disponibilidad de más recursos económicos para financiar el Sistema educacional de la comuna y mantener su funcionamiento, cubriendo los requerimientos para el año 2021.
- Implementar un Plan de Capacitación para el personal DAEM, los Docentes y Asistentes de la Educación, en temas relacionados con el desarrollo de competencias y habilidades de los funcionarios.

2.4.2. Fortalecimiento del Desarrollo Profesión Docente.

En el área pedagógico – curricular, se viene dando un trabajo organizado y sistemático respecto del fortalecimiento de trabajo docente en aula: en **microcentro rural** con espacios mensuales de reflexión pedagógica, observaciones de práctica por los pares, a través de muestras pedagógicas con estudiantes, y el análisis de temáticas metodológicas. Además, de una auto-capacitación anual diseñada como instancia de formación entre pares, con apoyo de asesores técnico de la dirección ministerial de educación y de técnicos pedagógicos DAEM; a nivel de **comités comunales de educación parvularia**, que se reúnen mensualmente, para reflexionar sobre su práctica, revisar las bases curriculares del nivel y compartir estrategias metodológicas; Se debiera intencionar la implementación red de profesores de educación física, de especialidades y de profesores jefes, internamente en establecimientos y comuna, bajo la estrategia del trabajo colaborativo.

Otra instancia de capacitación que se ha implementado va asociada a los equipos de trabajo del Programa de Integración en la línea del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), evaluación y metodología para la enseñanza de la lectoescritura y matemática, y Neurociencia.

El año 2017 se inicia una serie de capacitación progresiva a 4 años, para la enseñanza de las matemáticas, a través del Método Singapur de NT1 a 4° básico, en el que participan los/las docente, apoyos de aula, UTP y otros docentes interesados. La capacitación contempla talleres de formación mensual, Modelamiento de clases y Observación del trabajo en Aula semestral, evaluación diagnóstica anual. Se proyecta hasta el 2020 para cumplir el ciclo; sin embargo,

podría, ser parte del trabajo colaborativo al interior del establecimiento, incorporando el seguimiento, la metodología o estrategia de trabajo.

A nivel de Establecimiento, de momento está enfocado en la implementación de espacios para el trabajo colaborativo, haciendo un buen uso de las horas no lectivas para este fin, circunscrito a un trabajo por nivel, por especialidad y por requerimientos de UTP para fortalecer el currículum, el sello institucional y políticas institucionales de mejora, utilizando los consejos técnicos de gestión pedagógica semanal. Existen experiencias en el área Medioambiental, que producto de la certificación ha incorporado formación docente y para ello el 2018 - 2019 con la Fundación Patio Vivo, se lleva a cabo un trabajo de capacitación a docentes de establecimientos Lago Vichuquén y Ema Cornejo, en metodologías de trabajo en espacios alternativos para el aprendizaje de los estudiantes, que buscan el aprovechamiento de espacios fuera del aula (patio, entorno, huerto escolar, vivero, plazas ecológicas, etc.), para desarrollar en forma integradas, clases debidamente planificadas en conjunto entre pares.

A nivel comuna, anualmente se Implementan de Planes de Superación Profesional, que si bien se diseña en función de resultados de la evaluación docente para quienes resulten básicos e insatisfactorios; las temáticas son recurrente en Evaluación, preparación de la enseñanza y la reflexión a partir de los resultados. La modalidad semipresencial y observación en aula, es la más recurrente y que se acomoda al grupo de beneficiarios, abiertos a otros docentes.

A través de la Red de Convivencia Escolar coordinada desde el DAEM, se ha establecido desde el 2017 fortalecer el trabajo de los equipos de gestión de la convivencia de los establecimientos, a través del **comité comunal de convivencia escolar**, que desarrollan un plan anual con espacios permanentes de reflexión sobre la práctica, revisión de las políticas nacionales y comunales, análisis de experiencias en el área, capacitación en temas específicos de buen trato, de autoayuda y de trabajo colaborativo, como aporte a la formación integral de nuestros estudiantes, generando las condiciones para potenciar su desarrollo personal, social y ciudadano. Bajo el prisma de la actual Red Comunal FICE.

La Red DAEM de Psicología, creada a mediados del año 2017, luego de un diagnóstico que reflejó la necesidad de apoyar el trabajo de convivencia escolar desde una arista individual, focalizando casos, para mejorar las oportunidades de evolución de nuestros estudiantes en situación compleja, dentro de sus contextos, los cuales no siempre son mejorables. El propósito principal ha sido la articulación del abordaje de los casos con enfoque colaborativo de trabajo profesional del área de psicología en red, lo cual se ha concertado trabajando derivaciones internas y externas, apoyos, estrategias, acompañamientos, etc. Poniendo a disposición de los casos, todos los recursos de apoyo institucional desde Educación, CESFAM, Red SENAME y otros según pertinencia.

2.4.3. Resultado de la Evaluación Docente 2018 -2019

Introducción

El Sistema de Evaluación de Desempeño Docente, a nivel comuna se ha implementado en forma paulatina y ordenada. Los resultados dan cuenta de un estándar profesional **Competente**, que establece un desempeño aceptable, quedando una brecha por mejorar respecto de la práctica profesional y el trabajo colaborativo entre pares.

Los años 2020 - 2021, producto de la Pandemia COVID-19 se ha visto alterado el proceso normal del Sistema de Evaluación Docente, al mantenerse suspendidas las clases presenciales de los estudiantes, y con ello la imposibilidad de implementar las evidencias que demanda el Portafolio, la Grabación de clases y el Trabajo colaborativo, por lo que se ha suspendido el proceso, dejando a voluntad de los docentes la decisión de completarlo en el periodo programado o postergar par el año 2022.

Resumen de Resultados 2019

Dotación docente comunal: De los/las docentes que trabajan actualmente en la comuna, 63 han sido evaluados/as alguna vez, lo que representa el 85 % del territorio.

De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos (Autoevaluación 10%, Portafolio 60%, Entrevista Evaluador Par 20% e Informe de Referencia de Terceros 10%) y la decisión de la Comisión Comunal, de estos(as) docentes:

27 % obtuvo el nivel Destacado,
67 % obtuvo el nivel Competente,
6 % obtuvo el nivel Básico,
0 % obtuvo el nivel Insatisfactorio.

Docentes evaluados(as) el año 2019

En el año 2019 se inscribieron **23** docentes, de los cuales **15** fueron evaluados(as). Promedio similar al 2017 -2018

De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión Comunal, de estos(as) docentes:

13 % obtuvo el nivel Destacado,
73 % obtuvo el nivel Competente,
13 % obtuvo el nivel Básico,
0 % obtuvo el nivel Insatisfactorio

Niveles de desempeño:
DESTACADO (D)

Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera.

Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.

COMPETENTE (C)

Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.

BÁSICO (B)

Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente), o bien, existen algunas debilidades que afectan el desempeño del docente y las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.

INSATISFACTORIO (I)

Indica un desempeño que presenta claras debilidades que afectan significativamente el que hacer docente, comprometiendo seriamente las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.

Relación Portafolio y Carrera Docente:

Lo primero que se debe especificar, es que al hablar de **Portafolio** se refiere a los resultados de la aplicación del instrumentó “Portafolio”, que se traduce un puntaje cuantitativo que corresponde a 5 categorías de logro profesional (A, B, C, D, E), y el resultados anterior más el obtenido en el instrumento de **Evaluación de Conocimiento Específico y Pedagógico** determinará el Tramo en el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

De los 23 docentes inscritos, 15 elaboraron el instrumento Portafolio y la distribución final según categoría de logro, lo más representativo es el 33% que se ubica en categoría D (5 docentes) y el 27% en categoría B y C (8 docentes) y tanto la categoría de los extremos A y E ambas tiene un 7% que represente un caso en cada una. Luego que tengan el resultado de su Evaluación de Conocimiento se determinará el Tramo, que implica avanzar en la carrera docente, con un incremento en las remuneraciones.

Aspectos evaluados en Portafolio y porcentaje Competente - Destacado:

Tabla N°80: Resultado de Tareas Planificación

Aspecto evaluado	Un docente competente...	País	Comuna
Formulación de objetivos de aprendizaje	...propone objetivos de aprendizaje claros, ya que identifican tanto las habilidades como los contenidos que sus estudiantes deben desarrollar.	92%	100% +6
Relación entre actividades y objetivos	...propone actividades que permiten lograr los objetivos de aprendizaje que se ha planteado, pues apuntan tanto a las habilidades como los contenidos que se propuso desarrollar en sus estudiantes.	62%	69% -6

Tabla N°81: Resultado de Tareas Evaluación

Aspecto evaluado	Un docente competente...	País	Comuna
------------------	--------------------------	------	--------

Evaluación y pauta de corrección utilizada	Las instrucciones, preguntas o tareas que propone en la evaluación son claras y, en su pauta de corrección, identifica de manera correcta el desempeño esperado.	28%	23% +4
Relación entre evaluación y objetivo	Las actividades de evaluación abordan todos los objetivos de aprendizaje que se propuso medir y son coherentes con ellos.	38%	46% -10
Responsabilidad frente a los resultados de aprendizaje	Logra reconocer la influencia de sus decisiones pedagógicas tanto en los aprendizajes logrados como no logrados por sus alumnos.	21%	23% -8

Tabla N° 82: Resultado de Tareas de Reflexión

Aspecto evaluado	Un docente competente...	País	Comuna
Análisis a partir de las características de sus estudiantes	Demuestra conocer bien las características de sus estudiantes y las incorpora al planificar o realizar sus clases, buscando favorecer el aprendizaje.	30%	31% -7
Uso formativo de las dificultades de aprendizaje	Identifica las dificultades que sus estudiantes en su proceso de aprendizaje, reflexiona en torno a ellas y la aborda formativamente. Le permite implementar estrategias apropiadas para promover aprendizajes en sus estudiantes...	12%	8% -5

Tabla N°83: Resultado de Tareas Clase Grabada

Aspecto evaluado	Un docente competente...	País	Comuna
Ambiente de trabajo	En su clase logra un ambiente de trabajo que favorece el aprendizaje de sus estudiantes. Las estrategias que usa son efectivas para lograr que éstos realicen las actividades que les propone y respeten las normas de convivencia.	15%	15% -4
Calidad del inicio	Durante el inicio, favorece el acercamiento de sus estudiantes a los aprendizajes que trabajarán en la clase, promoviendo el desarrollo de sus conocimientos previos o intereses.	36%	46% -10
Calidad del cierre	En el cierre de la clase, realiza una actividad de sistematización, aplicación o profundización, en la cual logra que sus estudiantes integren o consoliden los aprendizajes trabajados.	28%	54% +35

Tabla N°84: Resultado de Tarea Clase Grabada (2)

Aspecto evaluado	Un docente competente...	País	Comuna
Contribución de las actividades al logro de los objetivos	Logra abordar todos los objetivos que se propuso a través de las actividades que realiza en su clase, aprovechando todo el tiempo disponible para dedicarlo al aprendizaje.	66%	69% -
Énfasis curriculares de la asignatura o área	Promueve el aprendizaje de contenidos y habilidades propios de su asignatura, demostrando un correcto manejo conceptual y el uso de estrategias didácticas pertinentes.	18%	15% 2

Tabla N°85: Resultado de Tarea Clase Grabada (3)

Aspecto evaluado	Un docente competente...	País	Comuna
Explicaciones desarrolladas	Realiza explicaciones que promueven que sus estudiantes establezcan relaciones significativas con sus experiencias. Por ejemplo, al explicar un concepto, lo profundiza utilizando los conocimientos previos. En el caso de explicar un procedimiento o habilidad, procura que los estudiantes comprendan la forma más adecuada de realizarlo.	20%	38% 13
Preguntas y actividades	Las preguntas y actividades que propone a sus estudiantes son desafiantes para ellos, motivándolos a analizar, interpretar, crear o aplicar en función de los aprendizajes esperados, y no solo a repetir o parafrasear información. De este modo promueve el desarrollo de habilidades de pensamiento de orden superior en sus alumnos.	20%	8% -17

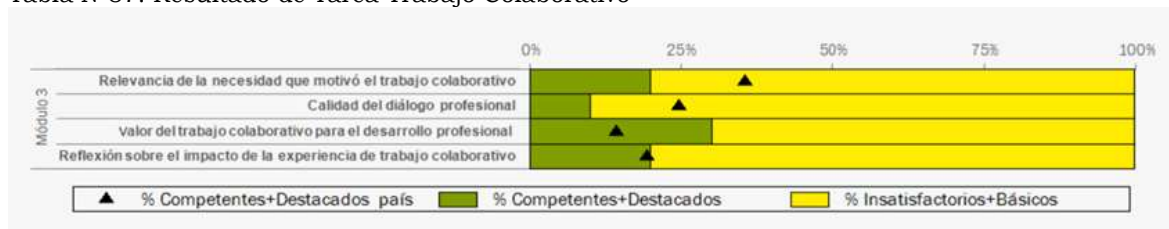
Tabla N°86: Resultado de Tarea Clase Grabada (4)

Aspecto evaluado	Un docente competente...	País	Comuna
Promoción de la participación de sus estudiantes	Logra que sus estudiantes participen activa y equitativamente a lo largo de la clase, y fomenta la interacción entre ellos propiciando el aprendizaje entre pares; por ejemplo, los incentiva para que aporten al trabajo de sus compañeros, se ayudan y expliquen entre ellos	60%	38% -25
Retroalimentación a sus estudiantes	Durante la clase grabada retroalimenta a sus estudiantes permitiendo que aprendan de su propio compañero, ya que los incentiva a completar sus respuestas, analizar los pasos que siguieron para llegar un resultado o identificar la razón de sus acierto o errores.	20%	23% 4

Fuente: Resultado proceso de Evaluación Docente, CPEIP, año 2019

Trabajo Colaborativo:

Tabla N°87: Resultado de Tarea Trabajo Colaborativo



Fuente: CPEIP, Mineduc

El trabajo colaborativo, para el año 2019 fue de carácter voluntario y sólo se considera si beneficia el resultado global del Portafolio. Este producto significa para el desempeño docente, flexibilidad y apertura para incorporar otras perspectivas, creencias y posibilidades que aportan mejoras en la práctica pedagógica. Para desarrollar un trabajo colaborativo es fundamental el apoyo del Equipo de Gestión de cada establecimiento e incorporar en el Plan de Desarrollo Profesional Docente con temáticas y problemáticas comunes, que permitan: reconocer el valor del diálogo profesional, valorar la necesidad de trabajar colaborativamente, ver la posibilidad de desarrollarse profesionalmente, a través de compartir experiencias y conocimiento, y el impacto que puede lograr en la práctica docente.

Parte V: Programas en la Comuna

2.5.1 Planes de Mejoramiento Educativo

Los Planes de Mejoramiento Educativos (PME) que se enmarca en la lógica del mejoramiento continuo, se actualizan anualmente y están bajo convenio del sostenedor y en él se establecen compromisos de mejora de la calidad en un periodo de cuatro años, que el 2018 cierra el ciclo, por ende el 2019 se abre un nuevo ciclo que se extiende por igual periodo. Está regulado por la ley N°20.248, publicada el 01 de febrero de 2008 en el Diario Oficial llamada subvención escolar preferencial, ley SEP, que entrega aportes mensuales a los establecimientos impetrados por alumnos prioritarios y preferentes; con la finalidad de mejorar la calidad de la educación, ofreciendo igualdad de oportunidades a todos los niños y niñas. Se entiende por alumnos prioritarios aquellos estudiantes que la situación socioeconómica de sus padres dificulte el enfrentar el proceso educativo y la calidad de alumno prioritario o preferente que está dada anualmente bajo los siguientes criterios familiares:

- Pertenecer al Sistema de Chile Solidario
- Encontrarse dentro del tercio de las familias más vulnerable
- Tener tramo A de FONASA
- Escolaridad de la madre
- Condición de ruralidad
- Grado de pobreza de la comuna

Como resumen de los planes de mejoramiento en ejecución durante el 2014/2018 se observa un avance en la implementación de estrategias que debiesen alcanzar muchas de ellas la consolidación. A continuación se presenta la evaluación de los Planes:

Tabla N° 88: Verificación Planes de mejoramiento por establecimiento

CRITERIOS	COHERENCIA Y CONSISTENCIA ENTRE LA FASE ESTRATÉGICA Y FASE ANUAL	INTEGRACIÓN HERRERAMIENTAS DE GESTIÓN COMO APOORTE AL CICLO DE	RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS	OBSERVACIONES GENERALES
-----------	--	--	---	-------------------------

ESTABLECIMIENTO		MEJORAMIENTO		
<p>Escuela Lago Vichuquén 2019 -2020</p>	<p>La verificación del PME permitió constatar la coherencia y consistencia entre la base estratégica y la fase anual. Se evidencia fase de instalación de prácticas y acciones coherente entre sí: objetivos estratégicos, estrategias y acciones. También da cuenta de una mirada de ciclo de mejoramiento, aportando e incluyendo fase de complejidad a medida que se ha desarrollado el PME.</p>	<p>Constatar de los instrumentos y herramientas disponibles para la Gestión Institucional. Se aprecia en la dimensión de convivencia acciones articuladas con el Plan de Formación Ciudadana, a su vez de la Dimensión de Gestión Pedagógica se articula con el Desarrollo Profesional Docente. El establecimiento asume los nuevos planes normativos como oportunidad para generar integración de acciones en el ciclo de mejoramiento. Marco Orientador integral de las herramientas de gestión : de las herramientas de gestión : - Plataforma - 6 planes ministeriales - Las orientaciones Ministeriales para Sostenedores y equipos escolares 2021 -ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO</p>	<p>El PME da cuenta de un conjunto de acciones coherentes con los objetivos y estrategias. Permite procesos de instalación de la práctica. Del proceso auto-reflexivo, de la retroalimentación del establecimiento que permite abordar el trabajo colaborativo que verifica, el sostenedor, Coordinadora comunal SEP y de la supervisión Deprov se recomienda: Mantener apoyo de plataforma para la Gestión Pedagógica, Avanzar en proceso de DPD, aprovechar los espacios de tiempo que no destina a la planificación, para la reflexión pedagógica del análisis de la implementación curricular. Se recomienda proponer medios de verificación que den cuenta de proceso de mejora, del impacto en los aprendizajes. Abordar la articulación en la transición de los niveles iniciales y BN1</p>	<p>Se destaca como una práctica de la Provincia de Curicó, la verificación de PME por medio de la Metodología de Co-verificación. Esta se Realiza en modalidad mixta (presencial y on-line) 2019 -2020. De acuerdo a la valoración de los EE que participan se considera esta modalidad de gran aporte significativo por intercambio de prácticas, profundizar el sistema de registros de gestión educativa, aprendizajes de cómo se implementa el proceso de mejora en otro EE par. El establecimiento es verificado por Sostenedor y la Coordinadora Comunal SEP, 2019 y 2020. <u>Se recomienda como observaciones generales:</u> _Constituir un espacio de retroalimentación que permite proyectar acciones para elaborar el PME 2021 _ Foco para el análisis Técnico se manifiesta en las capacidades institucionales que resultan centrales para promover la mejora continua adoptando decisiones asertivas y pertinentes. Para el año 2021 se proyecta una verificación presencial directa para el EE</p>
<p>Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén 2019 -2020</p>	<p>Existe una coherencia destacada y consistente entre la fase estratégica y fase anual. Los lineamientos iniciales están correctamente bajo los lineamientos del equipo directivo asociados, y poseen un evidente foco en la mejora de los procesos asociados. Aunque es evidente que las acciones pueden tener ajuste para tener una mejor formulación. Lo realizado es una consecuencia de innumerables cambios internos que se ha</p>	<p>Si bien, tanto la plataforma como la lógica de integración de los planes tuvieron un tiempo de ajuste, la integración alcanzada permite proyectar mejoras hasta la forma de implementar las acciones. Marco Orientador integral de las herramientas de gestión : - Plataforma</p>	<p>Es de suma relevancia que se sistematicen los procesos educativos que tienen resultados positivos durante el año. La responsabilidad directiva es tan importante como la de los encargados de las diversas acciones y también la participación e involucramiento de todos los estamentos de la comunidad educativa. Esto permitirá facilitar la concreción de los procesos de mejora y consolidar las prácticas que dieron resultados. Abordar la articulación en la transición de los niveles iniciales y NB1</p>	<p>Contemplan desde el 2019 una suma de iniciativas enfocadas en alcanzar mejoras en todas las dimensiones abordadas. La comunidad educativa manifiesta interés en apoyar cada uno de los procesos, cumpliendo un rol más activo de lo que ha sido hasta ahora. Se deben fortalecer acciones relacionadas con el trabajo colaborativo y trabajo en equipo. PME 2019.2020 (formulación, articulación, seguimiento, etc.) contemplan la evaluación minuciosa de los procesos asociados en todas las dimensiones, se destaca que como comunidades de aprendizaje se proyecta y articula el nuevo ciclo que se</p>

	sufrido el EE.	- 6 planes ministeriales - Las orientaciones Ministeriales para Sostenedores y equipos escolares 2021 -ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO :		<p>inició a partir del 2019.</p> <p>Se destaca una práctica sistemática de la Provincia de Curicó, el Liceo Huevo Horizonte cuenta con la asesoría de la supervisora Provincial: apoyo técnico pedagógico acompañamiento ministerial una vez al mes vía meet online y presencial. 2019, 2020, 2021</p> <p>Se recomienda como observaciones generales:</p> <p>_Constituir un espacio de retroalimentación que permite proyectar acciones para elaborar el PME 2021</p> <p>_ Foco para el análisis Técnico se manifiesta en las capacidades institucionales que resultan centrales para promover la mejora continua adoptando decisiones asertivas y pertinentes.</p>
Liceo Entre Aguas de Llico 2019 -2020	<p>Se evidencia coherencia y consistencia entre la fase estratégica y la fase anual. Los objetivos estratégicos están adecuadamente formulados existe coherencia con las estrategias de la planificación anual para acciones que en su gran mayoría son pertinentes a cada dimensión.</p> <p>La capacidad del equipo directivo debe estar orientada a continuar la mejora del PME asegurando coherencia entre objetivos y estrategias, y esta con las acciones, siempre susceptible de mejoras.</p>	<p>El establecimiento ha realizado una integración adecuada a la herramientas de gestión en relación a la articulación de los planes por normativa con las acciones del PME, lo cual se evidencia en el caso en la dimensión de convivencia escolar con el plan de formación ciudadana y en el caso de la gestión pedagógica con el plan de desarrollo profesional docente. El enfoque no solo debe contemplar el cumplimiento con la norma, sino en avanzar en una óptima integración de estas herramientas para el logro del curriculum, dado el carácter formativo y transversal de los planes</p> <p>MARCO ORIENTADOR integral de las herramientas de gestión :</p> <p>- Plataforma</p> <p>- 6 planes ministeriales</p>	<p>El PME en su elaboración debe asegurar vinculación con el PEI (sellos, misión, visión) y su articulación con los planes, a través de acciones pertinentes para lo cual es relevante incorporar la reflexión y retroalimentación permanente, incorporando a cada estamento de la comunidad escolar, teniendo en consideración las diferentes herramientas que permiten mejorar nuestra prácticas directivas y de gestión institucional como son el marco para la buena dirección y liderazgo escolar, el marco para la buena enseñanza y los estándares indicadores de desempeño u otros indicadores. Existe un alto nivel de ejecución en general principalmente en gestión pedagógica y convivencia, debiendo mejorar las descripciones y revisar las acciones que serán de continuidad. Las dimensiones más debilitadas y donde hay oportunidades de mejora es la dimensión liderazgo, debiendo reformular algunas acciones o reubicarlas en otras dimensiones y en el caso de gestión de recursos ajustar ciertas acciones y adecuar su planificación a los tiempos más acotados para</p>	<p>El proceso se realiza en la modalidad de co-verificación en red costa y presencial por el jefe de departamento de educación y la Coordinadora Comunal SEP de mejoramiento educativo, donde participan ambos establecimientos. En este caso, el establecimiento cuyo propósito acompaña el supervisor ministerial. Se genera un adecuado intercambio de opiniones y análisis de los participantes en relación la coherencia de las estrategias con la acción, la pertinencia de la acción a la dimensión, la calidad de los medios de verificación y la evaluación de la contribución de las acciones a la estrategia. La evaluación de su implementación de sus prácticas, oportunidades de mejora y su impacto directo o indirecto en aprendizajes significativos de los y las estudiantes del establecimiento.</p> <p>Se recomienda como observaciones generales:</p> <p>_Constituir un espacio de retroalimentación que permite proyectar acciones para elaborar el PME 2021</p> <p>_ Foco para el análisis Técnico se manifiesta en las capacidades institucionales que resultan centrales para promover la mejora continua adoptando decisiones asertivas y pertinentes.</p>

		- Las orientaciones Ministeriales para Sostenedores y equipos escolares 2021 -ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO	posterior ejecución. Los medios de verificación deben ser complementarios entre si y estar orientados a realizar un aporte analítico y evaluativo del impacto de la acción en el proceso de mejora educativa continua.	
Escuela Santa María, Quirihua	Existe coherencia entre la fase estratégica y la fase anual.	Las herramientas de gestión son un soporte al ciclo de mejoramiento. Marco orientador Integral de las herramientas de gestión : - Plataforma - 6 planes ministeriales - Las orientaciones Ministeriales para Sostenedores y equipos escolares 2021 -ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO	Replantearse ciertas acciones para ver factibilidad de implementación. Se sugiere: fusionar algunas acciones. Mejorar el diseño de acciones. Integrar los planes normativos exigidos en las acciones del PME. Abordar la articulación en la transición de los niveles iniciales y NB1	Se realiza el proceso de co-verificación juntos a los EE del Microcentro de Vichuquén. Este proceso de co-verificación del PME es considerado como una instancia que permite desarrollar el logro de los aprendizajes de los alumnos. Se destaca como practica institucional el monitoreo continuo de los procesos del PME en las instancias de encuentros mensuales del Microcentro de Vichuquén.
Escuela Linda de Lipimávida	Existe coherencia y consistencia entre la fase estratégica y fase anual.	Las herramientas de gestión como lo son el PEI y PME, han sido pensadas como un aporte al ciclo de mejoramiento institucional. Marco Orientador integral de las herramientas de gestión : - Plataforma - 6 planes ministeriales - Las orientaciones Ministeriales para Sostenedores y equipos escolares 2021 -ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO	Gestión pedagógica: Ajustar la relación entre practicas seleccionadas, objetivos, estrategias y acciones definidas, de manera que se articulen para lograr la meta, es necesario que los medios de verificación aludan a procesos evaluativos ,que impacten efectivamente el quehacer de la comunidad educativa y que entreguen datos e información para la toma de decisiones ,se sugiere considerar acciones que permitan avanzar en procedimientos y prácticas que permitan asegurar logro de los objetivos estipulados .en la organización curricular desde las bases curriculares priorizando actividades que apunten al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes. Liderazgo: lineamientos institucionales foco problemas de nuevos desafíos. Diseñar procedimientos que permitan afianzar lo que	Gestión pedagógica: Ajustar la relación entre practicas seleccionadas, objetivos, estrategias y acciones definidas, de manera que se articulen para lograr la meta, es necesario que los medios de verificación aludan a procesos evaluativos ,que impacten efectivamente el quehacer de la comunidad educativa y que entreguen datos e información para la toma de decisiones ,se sugiere considerar acciones que permitan avanzar en procedimientos y prácticas que permitan asegurar logro de los objetivos estipulados .en la organización curricular desde las bases curriculares priorizando actividades que apunten al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes. Liderazgo: lineamientos institucionales foco problemas de nuevos desafíos. Diseñar procedimientos que permitan afianzar lo que está funcionando bien ,además debe asumir un rol activo para revertir eventuales actitudes negativas en busca de la excelencia ,se sugiere instalar procedimientos para mejorar el tiempo de ejecución de las

			<p>está funcionando bien ,además debe asumir un rol activo para revertir eventuales actitudes negativas en busca de la excelencia ,se sugiere instalar procedimientos para mejorar el tiempo de ejecución de las acciones ,centrándose en nuevos desafíos, sé debe fomentar el compromiso del equipo .</p> <p>Convivencia Escolar: Implementar acciones que incidan de manera directa en el logro de aprendizajes de los estudiantes, que permita abordar los objetivos desde el aula en los procesos de aprendizaje y enseñanza. Considerar el desarrollo espiritual, ético, moral afectivo y físico. Encargado de convivencia gestión plan de formación.</p> <p>Gestión de recursos: el equipo directivo recoja información respecto de la implementación de las acciones de esta dimensión que dé cuenta de su contribución a los aprendizajes de los estudiantes ,se sugiere la utilización de pautas basadas en criterio acordados y difundidos ,entregando resultados y generando interacciones de retroalimentación formativa . Evidenciar los avances académicos con los recursos que ya dispone la escuela.</p>	<p>acciones ,centrándose en nuevos desafíos, sé debe fomentar el compromiso del equipo .</p> <p>Convivencia Escolar: Implementar acciones que incidan de manera directa en el logro de aprendizajes de los estudiantes, que permita abordar los objetivos desde el aula en los procesos de aprendizaje y enseñanza. Considerar el desarrollo espiritual, ético, moral afectivo y físico. Encargado de convivencia gestión plan de formación.</p> <p>Gestión de recursos: el equipo directivo recoja información respecto de la implementación de las acciones de esta dimensión que dé cuenta de su contribución a los aprendizajes de los estudiantes ,se sugiere la utilización de pautas basadas en criterio acordados y difundidos ,entregando resultados y generando interacciones de retroalimentación formativa . Evidenciar los avances académicos con los recursos que ya dispone la escuela.</p>
<p>Escuela Erma Cornejo de Cardoen, Boyeruca</p> <p>2019 -2020</p>	<p>Existe coherencia entre las fases. Se deben incorporar las observaciones sugeridas</p>	<p>Si, están integradas completamente, falta incluir a los apoderados en la totalidad de la información, como participan y como se sensibiliza a la comunidad educativa.</p> <p>Marco Orientador Integral de las herramientas de gestión :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plataforma - 6 planes ministeriales 	<p>La comunidad educativa son participes activo en los en el plan de mejoramiento desde el diagnóstico institucional planes.</p> <p>Gestión pedagógica: Es necesario que los medios de verificación aludan a procesos evaluativos que impacten efectivamente en el quehacer de la comunidad educativa y que entreguen datos e información para la toma de decisiones ,se sugiere implementar acciones que permitan avanzar en la instalación de</p>	<p>En PME Existe un foco hacia el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.</p> <p>Acciones coherentes a los requerimientos del aula. Pertinencia, factibilidad y coherencia, lo que segura una exitosa ejecución y logro de los objetivos estratégicos del PME.</p> <p>Se plantea establecer un monitoreo continuo de los procesos PME.</p> <p>Se realiza el proceso de co-verificación juntos a los EE del Microcentro de Vichuquén.</p> <p>Este proceso de co-verificación del PME es considerado como</p>

		<p>- Las orientaciones Ministeriales para Sostenedores y equipos escolares 2021</p> <p>-ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO</p>	<p>procedimientos y ejecución de prácticas que aseguren el logro de los OA estipulados en las BBCC que dirija el monitoreo en establecer de qué manera el trabajo colaborativo logra impactar en las competencias adquiridas por los estudiantes ,favoreciendo el desarrollo de conocimientos habilidades y actitudes “articulación y reflexión con docentes y profesionales de apoyo”</p> <p>Liderazgo: Continuar implementando estrategias de trabajo colaborativo entre docentes y no docentes.</p> <p>Al mismo tiempo implementar el desarrollo paulatino de un ambiente de trabajo desafiante y exigente con un clima laboral armónico ,evitando conflictos interpersonales a partir de un marco orientador para la evaluación de los procesos de gestión como son ,los estándares indicativos de desempeño,</p> <p>Convivencia Escolar:</p> <p>Se sugiere planificar la formación de los estudiantes en concordancia con el PEI, los oat y las actitudes promovidas en las BBCC,encargados de convivencia gestionar el de formación ,se recomienda modelar y enseñar a los estudiantes las habilidades para la resolución de conflictos..</p> <p>Gestión de recursos: Se sugiere que el equipo directivo recoja información respecto de la implementación de las acciones de esta dimensión que den cuenta de su contribución a los aprendizajes de los estudiantes ,utilizando pautas basa en criterios acordados y difundidos ,entregando resultados y</p>	<p>una instancia que permite desarrollar el logro de los aprendizajes de los alumnos.</p> <p>Se destaca como practica institucional el monitoreo continuo de los procesos del PME en las instancias de encuentros mensuales del Microcentro de Vichuquén.</p> <p><u>Se recomienda como observaciones generales:</u></p> <p>_Constituir un espacio de retroalimentación que permite proyectar acciones para elaborar el PME 2021</p> <p>_ Foco para el análisis Técnico se manifiesta en las capacidades institucionales que resultan centrales para promover la mejora continua adoptando decisiones asertivas y pertinentes.</p>
--	--	---	---	--

			generando interacciones de retroalimentación formativa. Para promover un mejor desempeño, es necesario priorizar y destinar los esfuerzos a evidenciar los avances académicos . Abordar la articulación en la transición de los niveles iniciales y NB1	
--	--	--	--	--

Fuente: Registro del proceso de Verificación y Co-verificación de los PME 2020, para diseño 2018- 2022.

2.5.2 Programa Integración Escolar.

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional. Su propósito es garantizar la presencia en la sala de clases y la participación, favoreciendo el logro de objetivos de aprendizaje de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio.

El programa de integración escolar (PIE) forma parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y del Plan Anual de Desarrollo Municipal (PADEM). También debe formar parte de las acciones del plan de mejoramiento educativo de cada establecimiento, que se elabora en el contexto del Sistema de Aseguramiento de la Calidad. (LEY SAC). La normativa por la que se rige está contenida en el Dcto. n° 1/1998, ley n° 20.201/2007, Dcto. n° 170/2009.

- La población escolar es diversa y el currículo chileno no es accesible para todos/as, el Sistema educativo requiere una normativa que establezca criterios y orientaciones para flexibilizar el currículo para estudiantes en riesgo de exclusión y de marginación.

- Frente a la población con discapacidad o NEE el Sistema escolar ha respondido con un currículo paralelo, a través de planes y programas diferenciados por déficit (decretos n° 86, 87 y 89, de 1990, n° 637, de 1994, n° 1398, de 2006), desactualizados y desfasados en relación a la actual normativa educacional.

Ley 20.422/2010. Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad.

Entre otros, señala (art. 3), el principio de accesibilidad o diseño universal. En educación significa: acceso al currículo para todos los estudiantes.

El decreto 83/2015 define criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes que presentan NEE del nivel de educación Parvularia y básica.

Universal: para establecimientos educacionales regulares con o sin programa de integración escolar, de modalidades educativas: especial, adultos y hospitalarios;

- Considera evaluación de aprendizaje adaptada, de acuerdo a adecuaciones curriculares (PACI) realizadas al estudiante;
- Contempla incorporar medidas de evaluación en el reglamento de evaluación del establecimiento educacional;
- Certificación anual de estudios, con las calificaciones obtenidas y situación final;
- Registro curricular, registrará la certificación de estudios.

Gradualidad: independiente que los establecimientos que deseen aplicar la normativa puedan hacerlo a partir de su publicación, establece progresión de la siguiente manera:

2017= educación parvularia, 1° y 2° básico

2018= 3° y 4° básico

2019= 5° a 8° básico

El **Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)**: Es una estrategia de respuesta a la diversidad, cuyo fin es maximizar las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes, considerando la amplia gama de habilidades, estilos de aprendizaje, capacidades y preferencias.

Adecuación Curricular (AC), respuesta educativa a estudiantes con necesidades de apoyo educativo más significativas y/o complejas. “es la respuesta a las necesidades y características individuales de los estudiantes, cuando la planificación de clases (aun considerando desde su inicio la diversidad de estudiantes en el aula) no logra dar respuesta a las NEE que presentan algunos estudiantes, que requieren apoyos más significativos para progresar en sus aprendizajes y evitar su marginación del Sistema escolar”.

En síntesis, bajo los criterios del decreto 83, se deben considerar cuatro pasos:

1. Evaluación inicial de aprendizajes, detección de necesidades educativas.
2. Planificación diversificada – diseño universal
3. Evaluación psicopedagógica; determinación de apoyos.
4. Planificación de los apoyos, y adecuaciones curriculares si corresponde.

Las acciones esenciales descritas en la normativa y en el convenio firmado con el sostenedor son:

1. Coordinación del programa de integración escolar (PIE) al interior del establecimiento.
2. Contratación de profesionales asistentes de la educación, de acuerdo a las necesidades educativas especiales de los/as estudiantes.
3. Establecer estrategias de trabajo colaborativo y de co- enseñanza.
4. Aplicación de adecuaciones curriculares y apoyos especializados dirigidos a los/as estudiantes que presentan NEE, de acuerdo a las evaluaciones diagnósticas integrales.
5. Contar con un “aula de recursos”.

6. Acciones tendientes a informar del PIE a la comunidad educativa y especialmente a las familias de los estudiantes de los establecimientos, a ellos mismos cuando corresponda y considerar sus intereses.
7. Capacitación y perfeccionamiento sostenido y orientado al desarrollo profesional de los docentes de educación regular y especial, y a otros miembros de la comunidad educativa.

El PIE debe contar con una planificación rigurosa y fundamentada de la utilización de los recursos que aporta la fracción de la subvención de educación especial. Estos recursos están destinados, “por normativa”, para ser utilizados en **contratación de profesionales** docente de educación diferencia, horas de psicología, fonoaudiología y kinesiología (de ser necesario), extensión de horas docente para el trabajo de coordinación; **recursos pedagógicos** para el aula de recursos y **capacitación**.

Tabla N°89: Resumen de necesidades implementadas con Financiamiento PIE 2021

Establecimiento	Alumnos con NEE	Profesionales Requeridos	Horas
Liceo Entre Aguas	48	5 Educador/a Diferencial	146
		1 Asistente Educación Diferencial	44
		1 Psicólogo /a	20
		1 Fonoaudiólogo /a	06
Liceo Nuevo Horizonte	19	3 Educador/a Diferencial	68
		1 Psicólogo /a	10
		1 Fonoaudiólogo /a	03
		1 Asistente Educación Diferencial	36
Escuela Lago Vichuquén	18	1 Educador/a Diferencial	44
		1 Psicólogo /a	06
		1 Fonoaudiólogo /a	04
Escuela Ema Cornejo - Boyeruca	7	1 Educador/a Diferencial	20
		1 Psicólogo /a	04
		1 Fonoaudiólogo /a	-
Total	92	14 profesionales	413

Fuente: Estadística del Programa PIE, coordinación DAEM

Cada establecimiento, con estudiantes con NEE postulados al Mineduc, debe considerar tres horas por curso de trabajo colaborativo para profesores de aula.

El Liceo Nuevo Horizonte considera 44 horas de psicopedagoga con apoyo de otra subvención, para atención de necesidades no cubiertas por financiamiento PIE y que requieren atención diferenciada.

La Escuela Lago Vichuquén considera 44 horas de asistente técnico para apoyo de NEEP asociada a síndrome de Down, con recursos de subvención común.

Requerimientos a considerar año 2022

Producto de la Pandemia COVID-19 y las adecuaciones que ha dispuesto el Ministerio de Educación a través de la Priorización Curricular, las orientaciones de Evaluación y otras, el programa deberá asumir la modalidad de coeducación y trabajo colaborativo de forma remota por canales online y/o envío de material impreso al hogar, de acuerdo a orientaciones ministeriales y protocolos emanados

desde el ministerio de salud y educación, y planes de funcionamiento de cada establecimiento educacional.

Las estrategias de atención para estudiantes focalizados por el programa y que reciben subvención del mismo, deben incluir:

- 10 Horas de co-educación, entre educadora diferencial y profesores de aula, para cada curso con JEC postulado a Mineduc.
- Horas de profesionales de apoyo y docentes de aula para trabajo colaborativo.
- Reuniones técnicas sistemáticas, asociadas a Equipos de Aula para cada curso.
- Adecuaciones curriculares y de acceso para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes y Transitorias respectivamente.
- Diagnóstico multidisciplinario sistemático de las Necesidades Educativas Especiales, para orientar el proceso de atención.
- Los cursos con Necesidades Educativas Especiales que por baja matrícula no pueden ser postulados, se focalizan con horas de sicopedagoga y/o fonoaudiólogo con cargo a otros recursos municipales.

Dada la baja matrícula de los establecimientos de nuestra comuna es fundamental el apoyo económico mensual/anual municipal, para cubrir requerimientos que no se financian con la subvención adicional PIE. Además, el aporte se hace necesario para la adquisición de material para diagnóstico, capacitación y/o funcionamiento administrativo.

En la proyección de atención para el 2022 se visualiza la siguiente situación:

Tabla N°90: Resumen de necesidades proyectadas PIE 2022

Establecimiento	Alumnos con NEE	Profesionales Requeridos	Horas
Liceo Entre Aguas Llico	51	5 Educador/a Diferencial	158
		1 Asistente Educación Diferencial	44
		1 Psicólogo /a	20
		1 Fonoaudiólogo /a	08
Liceo Nuevo Horizonte Vichuquén	25	3 Educador/a Diferencial	68
		1 Psicólogo /a	10
		1 Fonoaudiólogo /a	03
Escuela Lago Vichuquén	18	1 Educador/a Diferencial	44
		1 Psicólogo /a	06
		1 Fonoaudiólogo /a	03
Escuela Ema Cornejo - Boyeruca	7	1 Educador/a Diferencial	20
		1 Psicólogo /a	04
Total	101	A lo menos 13 profesionales	388

Fuente: Estadística del Programa PIE, coordinación DAEM

Para el liceo Nuevo Horizonte se consideran 44 de psicopedagoga con apoyo de otra subvención, para atención de necesidades no cubiertas por financiamiento PIE y que requiere atención diferenciada. Además, se debe evaluar requerimiento y adecuar financiamiento de horas de asistente técnico, puesto que el curso donde apoya una NEEP no se postulará por baja matrícula.

Tabla N°91: Número de alumnos con NEE atendidos por establecimiento 2018 - 2020

ESTABLECIMIENTO	ALUMNOS CON NEE 2019	ALUMNOS CON NEE 2020	NEEP 2021	NEET 2020	Total 2020

Liceo Entre Aguas	51	51	7	41	48
Liceo Nuevo Horizonte	28	27	4	15	19
Escuela Lago Vichuquén	18	18	3	15	18
Escuela Ema Cornejo de Cardoen	6	7	1	6	7
Total NEE	103	103	15	77	92

Fuente: Estadística del Programa PIE, coordinación DAEM

Tabla N°92: Proyección de atención de estudiantes con NEE por establecimiento al 2022

ESTABLECIMIENTO	ALUMNOS CON NEE 2019	ALUMNOS CON NEE 2020	NEEP 2022	NEET 2022	Total 2022
Liceo Entre Aguas	51	48	7	44	51
Liceo Nuevo Horizonte	27	19	3	22	25
Escuela Lago Vichuquén	18	18	2	16	18
Escuela Ema Cornejo de Cardoen	7	7	1	6	7
Total NEE	103	92	13	88	101

Fuente: Estadística del Programa PIE, coordinación DAEM

Tabla N°93: Necesidades de horas profesionales financiadas por PIE 2022

Establecimiento	Alumnos con NEE	Profesionales Requeridos	Horas
Liceo Entre Aguas	51	Educador/a Diferencial	158
		Asistente Educación Diferencial	44
		Psicólogo /a	20
		Fonoaudiólogo /a	8
		Kinesiólogo/a	-
Liceo Nuevo Horizonte	25	Educador/a Diferencial	68
		Psicólogo /a	10
		Fonoaudiólogo /a	3
		Kinesiólogo/a	-
		Horas Docentes	18
Escuela Lago Vichuquén	18	Educador/a Diferencial	44
		Psicólogo /a	6
		Fonoaudiólogo /a	3
		Kinesiólogo/a	-
		Horas Docentes	12
Escuela Ema Cornejo - Boyeruca	7	Educador/a Diferencial	20
		Psicólogo /a	4
		Fonoaudiólogo /a	-
		Kinesiólogo/a	-
		Horas docentes	6
Total proyectado			457

Fuente: Estadística del Programa PIE, proyectado desde coordinación DAEM

2.5.3 Plan de Tecnología Educativa de Calidad. Convenio de Informática Educativa

En el 2008 se firman los convenios que permiten dotar a todos los establecimientos con un importante número de equipos estacionales, portátiles y periféricos; asociados a un plan que debía elaborar cada unidad educativa para incorporar la tecnología a la sala de clases. Los requerimientos que demandaban del municipio, fue la infraestructura (espacio, mobiliario y otros), insumos, el soporte técnico permanente para la comuna y el compromiso de horas profesor

para asumir coordinación; lo que se implementa el año 2019, permitiendo contar con los primeros laboratorios de computación con una cantidad importante de equipos. Antes de eso, algunos establecimientos contaban con un número reducido de equipos nuevos y otros reacondicionados, y donde existía cobertura el Ministerio de Educación proveía de un Router.

Asimismo, el 2010 se incorpora el trabajo con laboratorio móvil en 3° básico, con la modalidad de un computador por estudiantes y profesor(a), que trae consigo la capacitación para los docentes del primer ciclo básico y encargado de Unidad Técnica Pedagógica, de los establecimientos de Vichuquén, Llico y Lago Vichuquén.

Como iniciativa comunal, el año 2011-2012 se adquiere equipamiento tecnológico para todos los establecimientos, dotando cada aula de escuela y liceos de la comuna, con pizarras interactivas y capacitación para la mayoría de los docentes asegurando manejo básico. Asimismo, estos recursos han permitido a los establecimientos adquirir más equipamiento en el área computacional y tecnológica, material bibliográfica digital y de ejercitación en las asignaturas de matemática y ciencias; en cuanto a instalar competencias profesionales en sus docentes, se ha invertido en capacitación y perfeccionamiento focalizado. La empresa de servicio de televisión satelital DIRECTV, mantiene el programa de ESCUELAS PLUS desde el año 2012 en dos establecimientos (Liceo Entre Aguas de Llico y Escuela Lago Vichuquén), luego el año 2013, se extiende a escuelas multigrado (Escuelas Playa Linda de Lipimávida, Ema Cornejo de Boyeruca y Santa María de la Quirihua).

El año 2014, se entregó un nuevo equipamiento que viene a complementar las pizarras interactivas digitales, consistente en maletines tecnológicos para los 3 establecimientos completos con recursos propios del sostenedor y 1 maletín para las escuelas multigrado que rotará por cada una de ellas, de acuerdo a una programación anual, adquirido con fondos de apoyo a la gestión municipal.

El año 2016/2017, el Ministerio se encuentra en un proceso de capacitación de profesores y asistentes de la educación de los niveles parvularia y primero básico para el uso pedagógico de las Tablet entregadas a comienzo de año en Liceo Nuevo Horizonte y escuela Lago Vichuquén, en la etapa siguiente año 2017/2018 corresponderá a Liceo Entre Aguas.

Para el año 2018 se logró implementar un mejoramiento de la conexión de internet en los establecimientos que tienen acceso a señal de telefonía, dotando de conectividad no solo al laboratorio, sino que se ilumina el establecimiento en áreas comunes y se abre a espacios públicos en Vichuquén, Llico y Aquelarre. Quedando pendiente los establecimientos multigrados, por cobertura de señal internet.

Para dar funcionalidad a laboratorios, equipos personales móviles y otros recursos con que cuenta cada establecimiento, se ha implementado acciones en los programas de mejoramiento a fin de contar con horas de profesionales del área Informática que darán servicio permanente. Contar con estos profesionales ha permitido implementar otras iniciativas como: dotar de reloj control en los EE completos y DAEM, página web institucional (www.daemvichuquen.cl), recursos

técnico pedagógico en línea, correos institucionales, y el servicio de soporte, entre otros.

El 2019 se implementará antes de finalizar el año escolar un sistema de registro comunal que permitirá el control y seguimiento de la gestión institucional desde el DAEM.

El año 2020 Producto de la Pandemia COVID-19, que obligó a los establecimientos educacionales a no seguir realizando clases presenciales; en el ámbito Tecnológico se dio inicio a la realización de clases virtuales a través de la plataforma G-Suite de Google.

Los principales cambios e innovaciones en los establecimientos educacionales a nivel de Departamento de Educación; se dotó de capacitaciones al equipo docente en herramientas de ambientes virtuales de aprendizaje.

A nivel de liceos y escuelas fue necesaria una reestructuración en la entrega de materiales; haciendo posible la entrega de estos a través de las distintas herramientas de ambientes virtuales. Los tiempos de clases también fueron acotados, rescatando las ideas principales en función del consumo de Internet de los alumnos; por lo cual nos vimos en la obligación de realizar un convenio con la empresa Entel para apoyar a nuestros alumnos con chips cargados con un plan mensual de Internet, bajo el financiamiento de Subvención Escolar Preferencial (SEP) y Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), lo que hace posible el fortalecimiento de clases online, estrategias de retroalimentación y seguimiento preventivo.

A fin de entregar las herramientas necesarias a los estudiantes y generar un clima de compromiso con la comunidad escolar, muchos establecimientos entregaron en forma de comodato equipos computacionales a sus alumnos previamente revisados y con los programas cargados para dar continuidad al año escolar.

Para el año 2021, es necesario tener en consideración que la tecnología utilizada producto de la pandemia sea parte del uso frecuente para el apoyo de nuestros estudiantes; por tanto, es necesario estar atentos a las necesidades de capacitaciones, herramientas tecnológicas, conectividad y soporte constante.

Además para el próximo año a través del proyecto ministerial “**Conectividad para la educación 2030**” se busca mejorar el acceso a Internet para establecimientos educacionales de la comuna, y también incrementar gradualmente las velocidades de conexión hasta fines del 2029, en el cual ya se encuentran inscritos el 100% de escuelas y liceos de la comuna.

Producto de todo lo anterior a futuro la educación comunal debiera tener un vuelco en la modalidad de realizar clases y producto de la crisis se debieran generar mayores oportunidades de mejoras en la calidad de la educación.

Análisis de Resultados Diagnóstico Competencias Digitales

Se realizó un Diagnóstico en directivos, docentes y asistentes de la educación, muestra que cubrió el 52% del personal que trabaja en el Departamento de Educación de Vichuquén y todos los establecimientos que están bajo su dependencia, que consideró 5 competencias digitales : Creación de Contenido Digital, Comunicación y Colaboración, Alfabetización Informacional, Seguridad y Responsabilidad, y Resolución de Problemas. Diagnóstico y análisis realizado por **School of Tech**, que aportó datos relevantes para tomar decisiones en medio de las clases Sincrónicas y Asincrónicas, en que se encuentra cada establecimiento con clases suspendidas producto de la Pandemia.

A nivel de Directivos:

El grupo que compone este estrato está formado por quienes integran el equipo directivo y técnico pedagógico de establecimientos educacionales y DAEM. Se caracteriza por un tipo de mentalidad Ascendente en esta transformación digital en un 64%, mientras que los niveles de liderazgo no alcanzan al 10% entre quienes respondieron el test.



Fig 11. Fuente: School of Tech, 2020

En este mismo grupo de directivo, respecto de la edad, se ve claramente que el grupo generacional que se ubica en el rango menor de 35 años, es el que presenta mayores competencias digitales en el espectro que se está diagnosticando; en el rango 35 a 50 años sobresale la competencia en comunicación y colaboración con un 88,6% y el más descendido es el de resolución de problemas con un 48,7%, sin embargo la misma competencia se destaca en el rango etario mayor de 50 años, y allí es de menor dominio la creación de contenido digital.

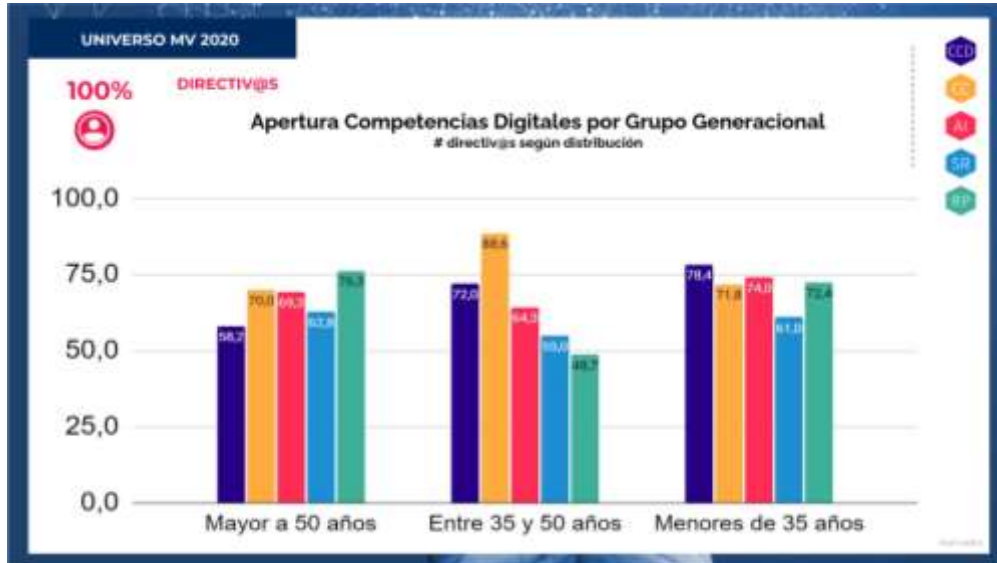


Fig 12: Fuente: School of Tech, 2020

A nivel del Docentes:

Al diagnosticar como es la mentalidad digital de los docentes de la comuna, lo que se busca, es conocer las brechas de la mentalidad y su relación actual con la tecnología, resultando que dentro de una muestra de 73 docentes y asistentes de apoyo que responden el test, un 68% se ubica en un tipo de mentalidad Emergente, el 19% Ascendente y sólo el 13% al tipo de Liderazgo



Fig 13: Fuente: School of Tech, 2020

Al observar el comportamiento del grupo docentes en su conjunto, la competencia digital menos frecuente es la Creación de contenido digital por bajo el 43%, luego le sigue la Seguridad (53,9%), mientras la competencia más recurrente en el grupo docente es la Comunicación y colaboración (61,9%).



Fig 14: Fuente: School of Tech, 2020

Si el análisis se focaliza por establecimiento educacional, los matices entre estas 5 competencias pueden transformarse en una fortaleza en el trabajo colaborativo, donde cada uno de los docente o asistentes de la educación puede apoyar a los demás que presentan rezagos en esta área, asimismo, permite orientar las capacitaciones en aquellas competencias más descendidas, entre otras acciones que pueden surgir de este diagnóstico.

En medio de este contexto actual, las clases On-Line se han mantenido como una alternativa en la entrega del servicio educativo en medio de clases suspendidas producto de la pandemia COVID-19 y el sistema en su totalidad se ha visto condicionado, ya sea por la conectividad, por las competencias digitales de los docentes y el uso obligado de la tecnología, sin preparación previa.

2.5.4 Formación Integral y Convivencia Escolar: Convivencia escolar-Seguridad Escolar – Modelo de Aula de Bienestar

- Convivencia Escolar

La **Convivencia Escolar**, un desafío permanente en el aprender a con-vivir: La comuna ha tenido varios hitos desde que surgen las políticas de convivencia escolar impulsadas por el MINEDUC, que desde sus inicios asume un rol activo para incorporarla en el quehacer escolar, valorando ambientes propicios para aprender, el diálogo como un elemento fundamental en la relación de las personas y la organización de las comunidades, a través de diversas acciones, como:

- 1999-2004 Participación en experiencia piloto a nivel nacional en formulación de normas de convivencia, implementación de las Políticas de convivencia en escuelas Lago Vichuquén y Microcentro rural.
- 2007 Participaciones de la escuela Lago Vichuquén para exponer experiencia en encuentro de convivencia escolar a nivel nacional, dirigida por el Ministerio de Educación.
- 2007 Se inicia un trabajo a nivel comunal conducente a lograr que todos los establecimientos adopten iniciativas que a futuro la comuna tuviese un sello de “escuelas promotoras de la convivencia escolar”. En la línea pedagógica de aprender a vivir juntos el Liceo Entre Aguas de Llico implementa un trabajo de sensibilización desde el plan de mejoramiento y desde el centro de padres a través del FOSIS. Luego el 2008 se suma el Centro de Padres del Liceo Nuevo Horizonte.
- 2009 Se promueve la organización, identificar un responsable del área, potenciar el rol del Consejo Escolar, y la implementación de los comités de convivencia escolar, asociados a los planes de mejoramiento SEP.
- 2010 A raíz de los sucesos terremoto y tsunami en la región, se asume un rol de contención para apoyar a estudiantes, a la familia, al personal docente y asistente de la educación; con la finalidad de reorganizar la vida escolar.
- 2011-2012 Se incorporan temáticas desde el área de Convivencia en Educación de la Sexualidad, asociado a algún sector de aprendizaje, taller de libre elección, con charlas, trabajos de investigación, etc. Además, se implementan protocolos de actuación frente al abuso y la mirada de género.
- 2012-2013 Se retoma un trabajo de Prevención en el consumo de alcohol y drogas a través de los programa del servicio nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol (SENDA)
- 2014-2015 Se desarrolla un trabajo de actualización de las normas de convivencia que tiene cada unidad educativa, se formaliza el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, que si bien es anual debe tener una mirada estratégica a cuatro años acorde al diseño del proyecto educativo institucional que ha reformulado cada establecimiento. Se constituye la red de convivencia escolar comunal.

- 2016-2017 Se inicia un trabajo de aproximación a constituir un equipo multidisciplinario de Gestión de la Convivencia, estableciendo un vínculo y trabajo articulado con otros organismos como: OPD (Oficina de Protección de Derechos de la Infancia) recién creada en Vichuquén, que busca la protección integral ante la vulneración de los derechos del niños, niña y adolescentes (NNA).
- 2017-2018 Se desarrolla un trabajo orientado a describir, delimitar y articular de Perfiles profesionales, liderados desde DAEM y Convivencia Escolar Comunal y con ellos, una vez implementado a principio del 2018, se incorpora también la evaluación del Encargado del área.
- 2017 Se trabajó a partir de esta Red Comunal, con la participación de los Directores de los establecimientos, se actualizan participativamente los Reglamentos de Convivencia Escolar, manteniendo el foco principal en los protocolos instruidos desde MINEDUC y la legislación pertinente (Nueva Ley de Maltrato). Para ello, se realizó un fuerte trabajo de capacitación en la Red y en los establecimientos, de diagnóstico de los niveles de participación, debiendo intencionar la mejora de estos índices.
- 2017 Se logró sistematizar y formalizar el vínculo territorial y el trabajo con redes externas, desde el nivel Red Provincial y Regional de Convivencia Escolar, con SENDA Previene, extendiendo al 100% de los establecimientos el Programa Continuo Preventivo en todos los establecimientos de la comuna.
- 2017-2018 Se logra consolidar un trabajo en red con los establecimientos y el DAEM, se constituye la Red de Psicología Comunal. El 2017 se crea la Red DAEM con las profesionales del área de psicología de los establecimientos de la comuna y el Programa Habilidades para la Vida (HPV). Luego surge la necesidad de integrar las psicólogas de otras organizaciones y/o programas como OPD, CESFAM, PPF y PRM, todas vinculadas con la atención de nuestros estudiantes, lo que vino a dar un apoyo integral, eficiente y articulado. Por su parte la Red Comunal de Convivencia Escolar, se articula con la Red de Psicología logrando focalizar situaciones de riesgo y fortalecer el área preventiva. Con una nueva mirada más amplia de la transversalidad, el desafío se centra en el desarrollo integral de cada estudiante incorporando estrategias pedagógicas y formativas en áreas asociadas como el medio ambiente, el deporte y la recreación, la diversidad de las manifestaciones artísticas y la Seguridad.
- 2018 Se amplía el trabajo con SENDA Previene, sumando capacitaciones de la institución a las comunales, para fortalecer el programa “Continuo Preventivo” con seguimiento en todos los establecimientos de la comuna.
- 2018 Se profundiza el trabajo en el área de Convivencia Escolar a través de capacitaciones para mejorar los Planes de Convivencia Escolar, favoreciendo una mayor cobertura y prevención, a través de la Plan Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), la formación integral, la articulación de los distintos Planes y los avances en los niveles de participación de la comunidad escolar.
- Se intenciona el fortalecimiento del área de Convivencia Escolar desde DAEM, a través de la formalización del cargo comunal, del Plan Comunal, de la reestructuración de los equipos de Convivencia Escolar de los establecimientos y el trabajo articulado de éste con el área técnico

pedagógica y el equipo de gestión, al que ingresa el rol del Encargado. También se amplió la evaluación del cargo comunal, instalándola para los encargados de establecimiento.

- Continúa el trabajo en Redes DAEM y territoriales: Red DAEM de Psicología, Red Comunal, Provincial y Regional de Convivencia Escolar; SENDA Previene, Chile Crece Contigo, Mesa de Discapacidad. Traduciéndose todo ello, en un flujo cada vez más expedito de comunicación, de monitoreo interno y externo, de capacitaciones locales de educación enriquecidas.
- Se capacitó desde DAEM, con los profesionales de UTP, Orientación y Convivencia Escolar, a todos los establecimientos que lo solicitaron y según criterio comunal también.

El año 2019, se evalúa la Gestión de la Convivencia Escolar, dando cuenta de lo que ha podido sistematizar a nivel de establecimientos con los equipos de gestión de la convivencia, muestras de logros como experiencia de buenas prácticas y lo mismo para el trabajo en red desde el nivel comunal. Con un enfoque de avance hacia la consolidación de las prácticas institucionales, se ha focalizado el logro de dar pasos significativos hacia mayores niveles de participación de la comunidad escolar y desarrollo de estrategias preventivas de los conflictos y de vulneración de niños/as y jóvenes estudiantes; para esto el trabajo de duplas psico-social con presencia en todos los establecimientos en base a planificaciones compartidas con equipos de convivencia es lo que más sobresale (Plan anual de cada profesional del equipo FICE, instalación de proceso de evaluación de las duplas, consensuando criterios básicos de desempeño, más los propios del establecimiento).

Se brinda capacitación de equipo DAEM a los Prevencionistas de Riesgos y a Nutricionista, siguiendo la política de MINEDUC, para integrarlos desde el trabajo colaborativo a los Equipos de Formación Integral y Convivencia Escolar (FICE y PNCE contienen las nuevas propuestas ministeriales) con miras al 2020.

Se enriquece el trabajo de la Red Comunal de Convivencia Escolar, con los establecimientos como anfitriones, que comparten sus avances y experiencias exitosas, continuando el avance y evaluación a través de los Estándares Indicativos de Desempeño, profundizando así los niveles de participación, gestión y liderazgo.

Siguiendo la PNCE, en que la convivencia tiene una arista curricular, se suma a la articulación con UTP, el fortalecimiento del rol del Profesor Jefe, a través de capacitaciones en establecimientos y en la Red Comunal.

Cada año se ha capacitado, monitoreado y apoyado los procesos de actualización participativa de los Reglamentos Internos de los establecimientos, en el transcurso de este año se intencionó la incorporación de leyes nuevas (Aula Segura, Sospecha de Abuso Sexual, Decreto Alcaldicio), mejorar los procedimientos de acusación a funcionarios de las escuelas.

Para el año 2020, se proyectaba:

- Avanzar en perfeccionar el diseño y ejecución de los planes de gestión de la convivencia a la luz de los estándares de calidad,
- Consolidar la estructura del área FICE,
- Implementar el Modelo Aulas del Bien Estar, como plan piloto en la Escuela Ema Cornejo de Cardoen,
- lograr mayores niveles de participación y protagonismo de los actores que constituyen las comunidades escolares y las normas que los regula, estableciendo una extensión de reglamentos y sanciones a los adultos.
- Capacitar, considerando siempre recursos locales: UTP, Orientación y Convivencia Escolar DAEM, duplas psicosociales de los establecimientos, HPV, profesional de Bien Estar, de Seguridad Escolar, a los agentes de las comunidades educacionales. Considerada una tarea permanente, planificada y a disposición de requerimientos.

En lo que respecta a la asignatura de Orientación, que se ha vinculado a esta área de convivencia, para dar un mayor impulso y posibilidades de incorporar estrategias de crecimiento personal y apoyo psico-social a los estudiantes. Por esto, se planificó como necesario:

- Fortalecer el rol del profesor jefe, apoyándolo con recursos pedagógicos especializados desde las duplas psico-sociales, la profesional de Bien Estar (nutricionista), Seguridad Escolar, profesionales DAEM y redes externas. Además de la gestión interna, que debe estructurar el trabajo colaborativo con Unidad Técnica, como responsable de la asignatura de Orientación y de la implementación del Decreto 67 (planes integrales de acompañamiento).
- Propiciar la apropiación currículum de los/las docentes, utilizando los espacios de trabajo colaborativo;

Este contexto de pandemia, ha fortalecido, apresurado y develado que la evolución y la planificación del área FICE, que se venía intencionando desde DAEM de años anteriores, es esencial que se mantenga y consolide. Por ejemplo, el rol del Equipo FICE y la necesidad del trabajo intersectorial: Encargado de Convivencia Escolar, que coordina el equipo, duplas psicosociales, Bien Estar, Seguridad Escolar. Su articulación con UTP, HPV y las redes externas.

Desde lo curricular, el Equipo FICE será fundamental para la adecuada implementación del Decreto 67, para la cobertura 100% de la asignatura de Orientación, para intencionar la planificación transversal del Aprendizaje Socioemocional, su práctica diaria interpersonal e interestamental y gradualmente su incorporación a la cultura escolar. Como también será necesario, para continuar el trabajo bajo el modelo preventivo, formativo, con focalización y atención de casos de la Escuela Total, que ofrece de esta manera, desde la prevención una cobertura del 100% de la comunidad educativa.

En razón de lo anterior, se debe continuar la labor de fortalecer el rol de la jefatura de curso, mejorando sus capacidades y respuestas, en clases presenciales o a distancia, tal como requiere el abordaje adecuado en tiempos de crisis, fortaleciendo estas dimensiones en la planificación estratégica del DPD, del

trabajo colaborativo y en general, las capacitaciones, incluyendo lo socioemocional, para todos los funcionarios del establecimiento.

El área social deberá continuar su labor con las familias, no sólo a través del desarrollo de sus recursos personales y como dupla, si no también socioeconómicos, mientras dure la crisis, en alianza con las jefaturas y las redes externas pertinentes. Encabezando además, un rol clave de levantamiento sistemático de información biopsicosocial de la comunidad escolar.

Los desafíos que se proyectan en esta área, tiene su base en función del rol que han debido asumir en Pandemia, a partir del mes de marzo de 2020. Desde el área FICE se ha fortalecido el trabajo con Medioambiente y Vida Sana (actividad física, salud mental, nutrición, SENDA Previene), en el 2021 se debería profundizar el aporte transversal desde los sellos de los establecimientos, articulando colaborativamente en lo curricular, la PNCE y la cultura escolar.

La Escuela Ema Cornejo de Cardoen instaló, sólo con recursos locales, el Modelo Aulas del Bien Estar en su establecimiento, el año 2021, debería profundizarse de acuerdo a la evaluación 2020 y diagnóstico 2021. La integralidad de este Modelo propuesto desde MINEDUC, ha sido un aporte estratégico a sus sellos, planes de mejoramiento, al área FICE, a la implementación transversal del Aprendizaje Socioemocional y al Modelo de Escuela Total.

Esta nueva modalidad de trabajo a distancia ha exigido a este equipo, enfocarse en la contención del personal que labora en DAEM, en establecimientos para tener herramientas de autoayuda (la Bitácora docente), de convivir con otros en ambientes de confinamiento, la interacción en una modalidad virtual, el uso de redes sociales, entre otras. Incorporar estas temáticas en el trabajo colaborativo y Desarrollo Profesional Docente; Asimismo, preparando el regreso progresivo de forma presencial al establecimiento tanto como dar continuidad al trabajo a distancia que pudiese ser la voluntad de la familia, por encontrarnos en medio de la pandemia cuya evolución sigue sorprendiendo.

Para el año escolar 2022, la mirada desde esta área, sin orientaciones distintas desde MINEDUC a las anunciadas al momento de suspender la clases presenciales y priorizaciones curriculares, que extienden para el 2022; debiese mantener el refuerzo de las medidas de seguridad comprobadas y en permanente revisión y actualización ministeriales desde Salud/Educación, apoyando el foco de recuperación y avances de los aprendizajes, generando las mejores condiciones para que este proceso se lleve a cabo, desde el desarrollo integral de cada estudiante de la comuna

- **Seguridad Escolar**

La comuna no está exenta en relación a la problemática social y de seguridad, lo que conlleva a adoptar medidas específicas para actuar ante una amenaza o contingencia con el objetivo de resguardar la integridad física y emocional de toda la comunidad educativa desde los niveles de Educación parvularia hasta la Enseñanza media, fortaleciendo conocimientos, habilidades y actitudes que

permitan a los estudiantes tomar decisiones responsables en el presente y con visión de futuro.

Las orientaciones que se realizan están en conformidad con la Política de Seguridad Escolar cuyo objetivo es “desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos”, con responsabilidad personal, compromiso social y comunitario.

Este objetivo se desea alcanzar desde dos dimensiones: primero, a través de la gestión curricular y pedagógica; y segunda, desde el trabajo institucional para la aplicación del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), según las realidades geográficas, sociales y culturales de cada comunidad educativa.

Con el propósito único, que se canaliza y articula en los establecimientos a través del Encargado de Seguridad Escolar:

- Fomentar una cultura Comunal de prevención y autocuidado en los establecimientos educacionales proporcionando un ambiente seguro a través de orientaciones y protocolos claros para un adecuado comportamiento de las comunidades educativas frente a situaciones de riesgo emergente, cíclico, estacionales, en contexto de crisis y de procesos más extensos.

Los principales desafíos propuestos y compartidos a nivel comunal:

- Generar en la comunidad educativa de los establecimientos una actitud de autocuidado, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Orientar a los establecimientos educacionales en la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), protocolos de actuación frente a evacuación frente a situaciones emergentes a través de capacitaciones y reuniones con los equipos de seguridad de la red educativa.
- Proporcionar a las y los estudiantes de la red educativa municipal de Vichuquén un efectivo ambiente de seguridad mientras desarrollan sus etapas formativas.
- Constituir a los Establecimientos Educacionales en modelos de protección y seguridad, replicables en el hogar y comunidad.

a.- Plan Integral de Seguridad Escolar

La implementación de un Plan Integral de Seguridad Escolar a nivel comunal, proporciona los lineamientos que se deben adoptar en cada establecimiento, considerando las particularidades del contexto de esa comunidad educativa y otras variables que deben ser previstas con un carácter preventivo. Esto a partir de:

Tabla N°94: Lineamientos del Plan Integral de Seguridad Escolar 2021

Tipo de procedimiento	Acciones	Responsable
Preventivo	Acciones del PISE y COVID-19 <ul style="list-style-type: none"> • Concientización a la comunidad educativa del tema PREVENTIVO, incorporando los riesgos y responsabilidades que tiene ante situaciones de peligro emergente. 	Director, Encargado de Convivencia Escolar, Trabajo

	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de matrices de riesgos en contexto. • Realización de inspecciones en los distintos establecimientos, con evaluaciones diagnóstica permanente, en formatos que permitan dar cuenta inmediata de hallazgos y procedimientos para subsanarlos. • Gestión de mejoramientos estructurales de los establecimientos. • Supervisión del mantenimiento estructural. • implementar comité de seguridad escolar en los establecimientos educacionales de la comuna e incorporando cuadrillas sanitarias. • Talleres y charlas realizadas por las redes de MINEDUC, MINSAL, SENDA, y otros; respecto a diferentes temas asociados) dirigidos a la comunidad educativa. • Capacitaciones a través de reuniones y/o talleres para todos los estamentos de la Comunidad Educativa en diferentes materias tales como: Aprendizaje Socio Emocional (Duplas psico-social y Convivencia Escolar Capacitación con frecuencia mínima anual, en temáticas de convivencia escolar y de prevención de abuso sexual. Autocuidado, desde el horizonte ético de “comunidad que se cuida y cuidan otros” Primeros auxilios, manejo de extintores, Plan integral de seguridad escolar PISE, etc. Preparación, seguimiento y aplicación temas COVID-19 • Articulación con otras redes de apoyo, Bomberos, Carabineros, PDI, MINSAL, SENDA, SERNAMEG, entre otras. Estableciendo un plan de trabajo a corto y mediano plazo. • Preparación y Socialización de los distintos protocolos. • Realización de simulacros de manera sistemática y diferenciada (Semestral y/o trimestral). • Seguro accidente escolar. 	<p>Social, Encargado de Seguridad escolar y Prevencionistas de Riesgo.</p> <p>Comité de Emergencia.</p>
--	---	---

b. Implementación de Comités Paritarios

El Comité Paritario de Higiene y Seguridad (CPHS) es el organismo técnico de participación entre Sostenedor y empleados, para detectar y evaluar los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales.

En todas las organizaciones, sucursales o agencias en las que trabajen más de 25 personas se organizará un Comité Paritarios de Higiene y Seguridad, compuestos por representantes patronales y representantes de los empleados, cuyas decisiones, adoptadas en el ejercicio de las atribuciones que les encomienda la ley n° 16744, serán obligatorias para la organización y los trabajadores.

Tabla N°95: Comité Paritarios de la comuna 2020 - 2021

Establecimiento	Representantes	Actividades realizadas por comité paritario
Liceo Entre Aguas, Llico	Pamela Satelices Muñoz. Beatriz Pastén Hernández Tercinda Navarro Reyes María F. Aguilera Rojas. Jessica Andrea Leiva Muñoz	- Reuniones mensuales - Actas de las reuniones, firmadas por quien preside y secretaria(o) - Investigación de accidentes y enfermedades profesionales.

		Carlos Javier Díaz Silva	<ul style="list-style-type: none"> - Decidir si un accidente o enfermedad profesional se debió a negligencia. - Participación en simulacros de emergencias. - Solicitud de charlas de capacitación para el personal. - Verificar que el establecimiento cuente con todas las medidas de higiene y seguridad. - Verificar que se realizó la charla de derecho a saber de todo el personal.
Liceo Nuevo Horizonte, Vichuquén.		Paola Ávila Cuevas María Muñoz Celis Claudia Lagos Yañez Paulo Arellano Cuevas Rigoberto Rojas Carbullanca José Retamal Reyes	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones mensuales - Actas de las reuniones, firmadas por quien preside y secretaria(o) - Investigación de accidentes y enfermedades profesionales. - Decidir si un accidente o enfermedad profesional se debió a negligencia. - Participación en simulacros de emergencias. - Solicitud de charlas de capacitación para el personal. - Verificar que el establecimiento cuente con todas las medidas de higiene y seguridad. - Verificar que se realizó la charla de derecho a saber de todo el personal.
Escuela Vichuquén, Aquejarre.	Lago	Salvador Guerra Correa María Vivanco Oliva Carolina Salinas Paredes. Karen Henríquez Cantillana. María Fuenzalida Guerra. Ximena Correa Correa	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones mensuales - Actas de las reuniones, firmadas por quien preside y secretaria(o) - Investigación de accidentes y enfermedades profesionales. - Decidir si un accidente o enfermedad profesional se debió a negligencia. - Participación en simulacros de emergencias. - Solicitud de charlas de capacitación para el personal. - Verificar que el establecimiento cuente con todas las medidas de higiene y seguridad. - Verificar que se realizó la charla de derecho a saber de todo el personal.

Fuente: DAEM

c.- Frente a la Pandemia COVID-19

En los establecimientos educacionales, atendiendo a las consecuencias de la pandemia por COVID-19 como ha sido la voluntariedad de clases presenciales para los estudiantes, entre otras, se han enfrentado situaciones que se deben atender en materia de Seguridad y Prevención de la salud.

Existe una serie de acciones que se deben anticipar para evitar que toda su comunidad educativa se contagie o pueda propagar dicha enfermedad, es por eso que a continuación se dan a conocer algunas de esas acciones, competencias de esta área en combinación con los Equipos de Gestión institucional y redes de Convivencia Escolar:

Tabla N°96: Acciones COVID-19 año 2021 - 2022

Acciones COVID-19 año 2021	Acciones COVID-19 año 2022
- Clases híbridas en todos los establecimientos. Continuación de retorno a clases presencial seguro, progresivo y voluntario.	- Se estima la continuación de clases presenciales en todos los establecimientos educacionales; con flexibilidad de acuerdo a criterios de seguridad, los emanados del MINEDUC
- Evaluación del recinto para permitir el trabajo de	- Modelamiento de protocolos de seguridad y

funcionarios y aplicación de medidas de seguridad	ejercicios de difusión de protocolos y medidas de seguridad.
- Actualización e implementación de protocolo, limpieza y desinfección en establecimiento educacional.	- Implementación y supervisión en aplicación de protocolo, limpieza y desinfección, en establecimiento educacional.
- Realización e implementación de protocolo limpieza y desinfección en establecimiento educacional.	- Implementación y supervisión en aplicación de protocolo limpieza y desinfección en establecimiento educacional.
- Implementación del protocolo de entrega de canastas de la JUNAEB, junto a tareas escolares y otros. Avance progresivo entrega alimentación presencial	- Evaluación y seguimiento a protocolo de entrega de alimentación en los establecimientos educacionales y las posibles adecuaciones instruidas desde JUNAEB.
- Implementación del protocolo para el regreso presencial a clases, ejemplo, ingreso y salida del establecimiento, para todos los estamentos.	- Supervisión, evaluación y actualización del protocolo de clases presenciales en todos los establecimientos educacionales, acorde la normativa vigente.
- Implementación y supervisión de protocolo de observación, regulación y adecuación, para las conductas en recreos, en servicios higiénicos y otros, según normativa vigente.	- Implementación y supervisión de protocolo de observación, regulación y adecuación, para las conductas en recreos, en servicios higiénicos y otros, según normativa vigente.
- Implementación y asesoría de protocolo de conductas durante el período de clases, en aula presencial u otros espacios pedagógicos.	- Implementación y asesoría de protocolo de conductas durante el período de clases, en aula presencial u otros espacios pedagógicos.
- "Autoevaluación Para la Gestión Preventiva Covid 19 en tu Empresa" con apoyo de la ACHS.	- Aplicar trimestralmente la "Autoevaluación Para la Gestión Preventiva Covid 19 en tu Empresa" u otra que emane de la ACHS.
- Implementación de talleres, en conjunto con los equipos de convivencia escolar de los establecimientos educacionales, con temáticas de desarrollo socioemocional a docentes y asistentes de la educación.	- Implementación de talleres, en conjunto con los equipos de convivencia escolar de los establecimientos educacionales, con temáticas de continuidad de desarrollo socioemocional a docentes y asistentes de la educación.
- Promoción, y en algunos casos organización, de las Cuadrillas Sanitarias Escolares en los establecimientos educacionales.	- Organizar Cuadrillas Sanitarias Escolares en todos los establecimientos educacionales, con la finalidad de retroalimentar sistemáticamente y de manera actualizada, a la comunidad educativa.
- Monitoreo del número de casos Covid 19 en cada establecimiento y vacunados.	- Monitoreo del número de casos Covid 19 y de vacunados, en cada establecimiento.
- Demarcación de salas para clases presenciales, según regulación de aforo vigente.	- Demarcación de salas para clases presenciales, según regulación de aforo vigente.
- Instalación de señalética de acuerdo al contexto y normativa.	- Instalación de señalética de acuerdo al contexto y normativa.
- Actualización contextualizada del reglamento interno, acorde la situación territorial local y nacional de pandemia, bajo la evolución de los parámetros comunales, del Ministerio de Educación y de Salud.	- Actualización contextualizada del reglamento interno, acorde la situación territorial local y nacional de pandemia, bajo la evolución de los parámetros comunales, del Ministerio de Educación y de Salud.

Como es una situación que va cambiando constantemente, queda abierta la posibilidad de incorporar nuevos desafíos para el área de seguridad en atención a lo que dictaminen los organismos especializados y competentes de Salud u orientaciones desde el Ministerio de Educación, para la entrega del servicio de escolaridad en un ambiente seguro que evite el contagio.

Respecto de los alcances a la implementación de medidas que involucren asegurar la correcta higienización, medidas de distanciamiento físico y el uso de protectores, quedará sujeto a las evaluaciones que establezca el Ministerio de Salud, en su oportunidad.

d.- Unidad de Seguridad Escolar.

Bajo la coordinación del Encargado de Convivencia Escolar del establecimiento educacional y dentro del Equipo, se encuentra la Unidad de Seguridad Escolar, compuesta por el profesional de la educación, *Encargado de Seguridad Escolar* y el profesional especialista, *Prevencionista de Riesgos Escolares*.

El propósito de dicha Unidad, es apoyar el diseño y la implementación colaborativa de la gestión de la convivencia escolar, articulando las distintas estrategias, orientaciones, requerimientos, instrumentos y herramientas de la gestión educativa. Además de la adhesión a la política educativa comunal, cuya finalidad es la formación integral del estudiantado, generando las mejores condiciones posibles para sus aprendizajes.

Es por esto, que el área de Seguridad Escolar abordará y/o realizará diversas actividades, donde se coordinará a través de Convivencia Escolar, con la gestión del establecimiento.

Actividades.

- Capacitaciones a funcionarios y asistentes, coordinados con ACHS.
- Charlas para apoderados.
- Semana de la Seguridad Escolar.
- Actualización y evaluación de protocolos.
- Articulación y organización de simulacros de emergencias.
- Actualización participativa del PISE.
- Asesoría pertinente y sistemática a dirección de establecimiento, al equipo de gestión y de convivencia escolar.
- Apoyo y participación en actividades de convivencia escolar y otras requeridas desde la gestión del establecimiento.

Área Vida Saludable y Bienestar

A raíz del análisis del Estado nutricional de los estudiantes a nivel nacional, se ha intencionado desde el Departamento de Educación Comunal, la incorporación de una profesional del área de Nutrición, con la finalidad de reunir antecedentes en el ámbito local, a partir de un diagnóstico por establecimiento educacional, acciones enfocadas a potenciar la actividad física-salud y fomentar una alimentación saludable en los NNA con apoyo de la familia y de programas del Ministerio de Salud.

La actualización de información quedó inconclusa el 2020, producto de la suspensión de clases presenciales a consecuencia del COVID-19, tiempo que se ejecutaron acciones preventivas con apoyo a los estudiantes y familia, refuerzo de actividades desde los establecimientos en la actividad física y talleres de alimentación saludable, utilizando las redes sociales y plataformas on-line. El

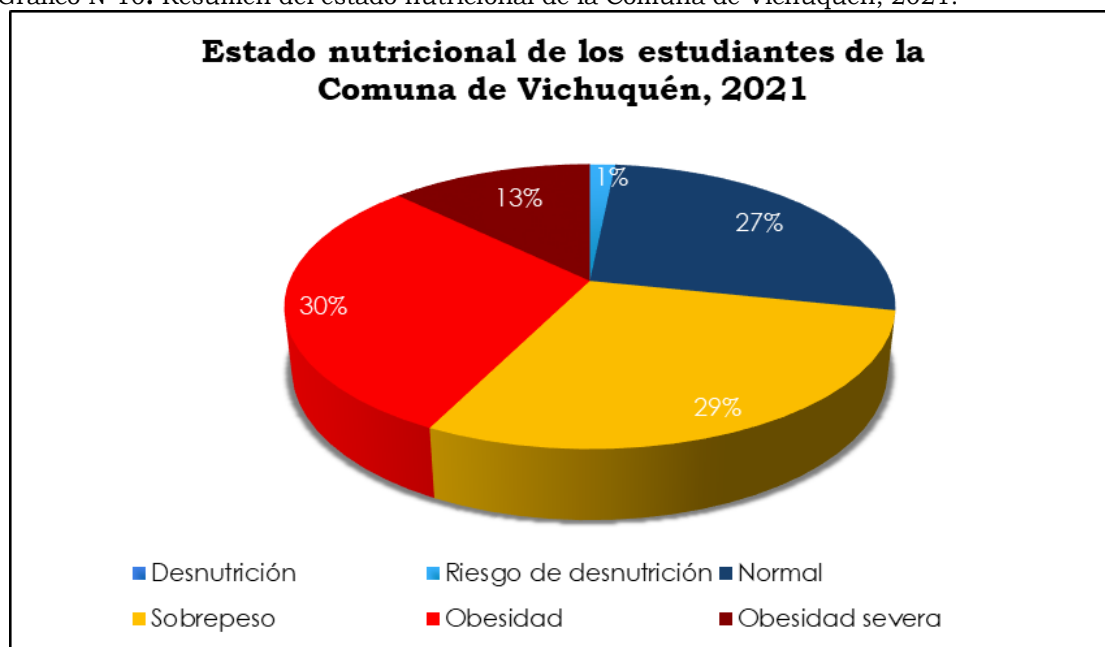
2021, con el retorno de presencialidad a clases, se retoma la evaluación antropométrica, que se refleja en el siguiente cuadro.

Tabla N°97: Estado nutricional por establecimiento escolar, Comuna de Vichuquén, año 2021.

Estado nutricional 2021	Santa María, La Quirihua	Playa Linda, Linares	Emma Cornejo, Boveruca	Lago Vichuquén	Liceo Nuevo Horizonte, Vichuquén	Liceo Entre Aguas, Llico	Total de estudiantes
Desnutrición	0	0	0	0	0	0	0
Riesgo de desnutrición	0	1	0	1	1	1	4
Normal	4	8	4	15	21	15	67
Sobrepeso	5	2	7	7	30	22	73
Obesidad	0	3	14	12	29	17	75
Obesidad severa	1	1	5	6	8	11	32
Total	10	15	30	41	89	66	251

Fuente: DAEM Vichuquén, 2021.

Gráfico N°10: Resumen del estado nutricional de la Comuna de Vichuquén, 2021.



Fuente: DAEM Vichuquén, 2021.

En la tabla anterior se visualiza y evidencia la problemática de malnutrición por exceso que afecta a todos los/las estudiantes de los establecimientos escolares de la Comuna de Vichuquén. Quizás en el gráfico, se observa más claramente la prevalencia de un 1% de estudiantes con problemas de malnutrición por déficit, un 27% con estado nutricional normal y un 72% de exceso de peso en los NNA.

Estas cifras a nivel comuna, son alarmantes, por lo que debiesen ser atendidas con acciones concretas desde los organismos involucrados en la salud y bienestar de la población. Por su parte las escuelas en su rol formador, es un espacio clave en la adquisición y consolidación de hábitos de vida activa - saludable incentivando el desarrollo físico, mental y social de nuestros estudiantes para lograr mantener un peso corporal adecuado, sistema inmunológico óptimo, menor posibilidad de trastornos de la conducta alimentaria y otras patologías, entre otras. Para lo que se espera la focalización e intervención transversal, en especial en las asignaturas más afines y en acciones propias, programadas por cada unidad.

2.5.5. Educación Artística y Actividad Física Escolar (AFE):

Nuestra comuna, para dar cumplimiento a este programa, que se rige por las normativas del “programa de educación extraescolar” (art. N°2 del decreto n°290 del año 1984), el cual está considerado como obligatorio dentro del programa, y que tiene como finalidad, de que todos los estudiantes, de todos los niveles, participen activamente de talleres de formación integral, en las áreas deportivas, artísticas, científico-tecnológico y cívico-social, y que este tiempo sea de libre elección, para que lo disfruten sanamente y motivados, de acuerdo a sus habilidades, destrezas e intereses, teniendo presente siempre, que el objetivo final, es su desarrollo integral, siendo nuestro aporte, el reforzamiento de sus hábitos positivos y valores sólidos, que van a mejorar su calidad de vida.

De acuerdo a informaciones emanadas del nivel central y que son políticas educacionales, nuestro programa estará en coordinación con otros de gran relevancia, como el mejoramiento de la salud, la prevención en el consumo de drogas, convivencia escolar, seguridad escolar, educación sexual y afectividad y otros, por lo que es importante y necesario, que cada uno de los establecimientos, promuevan talleres de formación integral, declarados en Proyectos Educativos e incorporados en su Proyecto de Jornada Escolar Completa, potenciando el desarrollo integral de sus estudiantes.

La estructura educativa comunal, ha contemplado una coordinación de actividades en el programa de transversalidad educativa, cuyas funciones están relacionadas al liderazgo de la gestión en el área, para planificar las actividades de la comuna y su pertinencia con las actividades provinciales, regionales y nacionales, como también, las propias de culminación comunal y que están inserto en el mejoramiento de la calidad.

- Áreas deportes y recreación

Monitoreando los talleres que están funcionando y que están inserto anualmente por tener culminaciones provinciales, regionales y nacionales, se espera la incorporación de otras disciplinas deportivas, aprovechando la infraestructura deportiva comunal y los espacios naturales del territorio. Buscar el beneficio para los estudiantes, ocuparán sanamente su tiempo de libre elección, y que ayuden a fortalecer nuestros objetivos transversales, potenciando sus valores, principios e intereses, sus habilidades y destrezas físicas.

- Áreas artísticas, cívico-social y científico-tecnológico

Las propuestas de los establecimientos en esta área, son variadas y están vinculadas con nuestro entorno y el desarrollar la identidad local, se pueden agrupar en desarrollo artístico, social, ambientalista y cultural; que promueven y protejan nuestros patrimonios material e inmaterial.

El programa musical **“Orquesta Infantil Municipal de Vichuquén”**, está dentro de este rubro y por su carácter comunal, es preciso relevar y continuar fortaleciendo; en este momento cuenta con los instrumentos e instructores de vasta experiencia a nivel nacional e internacional, y los estudiantes motivados de las escuela Lago Vichuquén, Playa Linda de Lipimávida y Ema Cornejo de Boyeruca, de los liceos Nuevo Horizonte de Vichuquén, Entre Aguas de Llico, con clases teóricas y prácticas todas las semanas. El funcionamiento de ella, cuenta con el financiamiento del municipio y la fundación de orquestas juveniles de Chile (FOJI), con una programación de actividades artísticas y culturales con proyección a la comunidad y fuera de ella. En este trabajo de extensión de nivel comunal, provincial y regional les permite a los estudiantes compartir con otros niños y jóvenes con intereses comunes en la música, dar cuenta de los avances alcanzados y proyectarse con nuevos desafíos, como giras fuera de la región. El 2018 se incorpora instrumentos de viento con la intención de transformar en una sinfónica, a un corto andar, que se ha visto retrasado producto de COVID-19, ante la imposibilidad del trabajo presencial.

Otras iniciativas de carácter comunal que se han realizado periódicamente, están ligadas al área deportiva en un contexto local, y lo que se espera incorporar, es la práctica de algún deporte aprovechando el entorno, como: el canotaje, el velerismo el surf, u otro de tipo náutico. Asimismo, incorporar otros deportes estratégicos aprovechando el entorno y la infraestructura deportiva de la comuna.

2.5.6 Programa Educación Personas Jóvenes y Adultos: Nivelación de Estudios Flexible.

Bajo esta modalidad flexible de regularización de estudios básicos y medio, partiendo desde el programa de alfabetización “contigo aprendo”, se implementó el programa de educación de adultos cohorte 2010–2011 y el año 2012 en el nivel de 5° a 8° básico, 1° - 2° medio y 3° - 4° medio, esta matrícula se mantuvo durante el 2013 y decrece en la instalación del programa durante el 2014. Este hecho permitirá a los jóvenes y adultos continuar estudios técnico y profesional. Constituyéndose el departamento de educación como un organismo ejecutor del programa.

De acuerdo a la cobertura el programa flexible de educación de adultos cohorte 2010 – 2011 hasta el 2016 tiene funcionando dos sedes, donde atiende los tres niveles, que se han implementado con un equipo de profesionales del área de educación comunal privilegiando las competencias docentes en el área de educación de adultos y sector de aprendizaje que imparte. Para el año 2019 se proyecta continuar con el servicio educativo en un número de cupos asignados a la comuna que permitan a las personas que ya han cursado un nivel opten por

uno de continuidad o nuevas personas accedan a nivelar sus estudios en forma flexible.

El 2020 se retomará la educación de adultos en programas de nivelación que les permite a jóvenes y adultos lograr la enseñanza media con apoyo de profesionales de la educación

2.5.7. Certificación Medio Ambiental.

El año 2016, se inicia un trabajo intencionado desde el Departamento de Educación de Vichuquén, que recoge las distintas iniciativas que desarrollan a diario los Establecimientos Educativos y que se enmarcan en acciones de protección al medio ambiente, que al ser sistematizado podrían dar lugar a la Certificación Ambiental. Fue así, como se levantaron las postulaciones ante el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE) del Ministerio del Medio Ambiente (MMA).

El SNCAE, es un programa intersectorial implementado por el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Educación, la Corporación Nacional Forestal y UNESCO. El SNCAE busca ser una estrategia integral que entrega una certificación a aquellos establecimientos que implementan exitosamente estrategias de educación ambiental en sus comunidades escolares, desde la educación parvularia hasta la educación media. Los objetivos del SNCAE son:

- Aportar en la creación de una cultura ambiental escolar.
- Impulsar la educación ambiental para la sustentabilidad en todo el quehacer educativo.
- Transformar a la comunidad educativa y las instalaciones del establecimiento en un referente ambiental para el fortalecimiento de la gestión local.
- Contribuir a una educación para la transformación y desarrollo de una ciudadanía ambiental global.

Ya en el año 2017, 6 escuelas y liceos de la comuna de Vichuquén postulan al SNCAE, y en el 2018 son 5 de ellos obtienen el nivel **Básico** de la Certificación Ambiental:

1. Escuela Ema Cornejo de Cardoen de Boyeruca.
2. Liceo Entre Aguas de Llico.
3. Escuela Santa María de la Quirihua.
4. Escuela Lago Vichuquén.
5. Escuela Playa Linda de Lipimávida.

El mismo año 2018, la Escuela Lago Vichuquén y Escuela Ema Cornejo de Cardoen participa en el Proyecto “RED DE VIVEROS EDUCATIVOS, ejecutado por la Fundación Acerca Redes, junto al apoyo de Fundación Arauco, y Patio Vivo. El objetivo de este proyecto se basó en implementar un Programa de Educación

Ambiental en escuelas rurales de la Región del Maule, que basado en la instalación de Viveros Educativos contribuyese a la Certificación Ambiental SNCAE de los establecimientos. Algunos de los resultados de este proyecto en cada escuela fueron:

- Implementación de viveros.
- Realización de cursos de Capacitación en Educación Ambiental para profesores.
- Apoyo en la postulación del SNCAE.
- Producción de plantas nativas.
- Asesoría a los respectivos Comités de Gestión Ambiental.

En consecuencia, el 2019 la Escuela Lago Vichuquén logra acreditar su nivel **Medio** de Certificación al que postuló, y la Escuela Ema Cornejo de Cardoen de Boyeruca obtiene el nivel de Certificación de **Excelencia**.

Por su parte, el Liceo Nuevo Horizonte y el Liceo Entre Aguas de Llico obtienen el año 2020 el nivel **Medio** del SNCAE, tras haber realizado su postulación el año 2019.

De esta manera, en el marco del SNCAE desde el año 2016 a la fecha, se ha venido realizando un trabajo basado en la gestión y asesoría ambiental en los establecimientos educacionales, en tareas y acciones tales como:

- ✓ Reuniones informativas de cada etapa del proceso del SNCAE.
- ✓ Conformación y consolidación de los Comité de Gestión Ambiental, representado por cada estamento de la comunidad educativa, más organizaciones locales vinculadas al establecimiento.
- ✓ Aplicación de la matriz de autodiagnóstico ambiental para determinar el puntaje de cada unidad en el SNCAE.
- ✓ Recopilación de los antecedentes ambientales existentes en el establecimiento, es decir, actividades, planificación, programas, proyectos, registro fotográfico/audiovisual, perfeccionamiento docente (cursos, talleres, capacitaciones), entre otros.
- ✓ Formalización de distintas acciones ambientales debidamente documentadas tales como, planificaciones, desarrollo de actividades, programas, especificaciones en el Proyecto Educativo Ambiental (PEI), normativa ambiental, proyectos, bases de datos, etc.
- ✓ Confección de un portafolio ambiental con las evidencias de las acciones realizadas en la escuela o liceo
- ✓ Talleres y charlas relacionados con temáticas ambientales.
- ✓ Postulación en línea a la certificación ambiental del SNCAE.
- ✓ Consolidación y/o búsqueda de redes de apoyo.
- ✓ Vinculación y Comunicación permanente con encargada regional de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente relacionado al proceso de postulación del SNCAE y otras materias de interés.

En concordancia con el proceso del SNCAE, actualmente todos establecimientos educacionales de la comuna de Vichuquén, poseen en sus sellos la dimensión ambiental incorporado de forma explícita en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), así como también se ha ido plasmando en su Plan de Mejoramiento Educativo (PME), y paulatinamente en el Plan de Formación Ciudadana, Plan de Convivencia Escolar y Plan integral de Seguridad Escolar. De esta manera,

considerando que la educación ambiental (EA) tiene un fin integrador, se espera que las unidades educativas implementen estrategias transversales en esta línea, incorporadas en los instrumentos de gestión educativa, con la finalidad de ser parte de la cultura institucional, donde las temáticas ambientales sean visibles, integradas en el currículum y de forma progresiva, logrando la consolidación debidamente certificada y dando cuenta de la coherencia entre la visión y misión institucional.

Para el año 2020, se proyectaba continuar avanzando en el proceso del SNCAE, con acciones que permitiesen mayor conciencia medioambiental, no solo en los estudiantes, sino proyectarlo de forma activa hacia la familia y comunidad. Sin embargo, la Pandemia del COVID-19 que obliga la suspensión de clases comenzando el año escolar, todo lo planificado en este ámbito debió readecuarse. De esta forma, surgen distintas oportunidades en el área de educación ambiental al encontrarse los alumnos en su hogar, tales como: aprendizaje en familia, integración y/o articulación curricular, mayor uso de las redes sociales para información y difusión ambiental, concursos y/o actividades ambientales complementarias, actividades prácticas y útiles que contribuyan a la convivencia familiar y cuidado del medio ambiente, entre otras.

Ya en el año 2021, se ha vuelto a reactivar el proceso del SNCAE, mediante el diseño, elaboración, implementación y monitoreo de un “Plan de Acción 2021 - Certificación y Educación Ambiental” para cada EE, enmarcado en los lineamientos de la certificación ambiental de acuerdo a sus tres ámbitos de acción: pedagógico, gestión y relaciones con el entorno. En términos generales, el objetivo de estos planes de acción fue *Promover en la comunidad educativa una formación ciudadana responsable y proactiva con el cuidado del medio ambiente, a través del conocimiento, conciencia, actitudes, competencias y participación.*

Uno de los desafíos para el periodo 2022 y 2024 es que en aquellos EE de la comuna de Vichuquén que se encuentran en nivel Básico o Medio postulen a nivel de Excelencia en el SNCAE, y en el caso de la Escuela Ema Cornejo de Cardoen de Boyeruca que posee nivel de Excelencia, mantenga y mejore sus prácticas ambientales.

Por otra parte, es importante considerar que para dar sostenibilidad, continuidad y mejora al proceso de certificación y educación ambiental en nuestra comuna, es necesario desarrollar sistemáticamente un trabajo en red, y de forma colaborativa - cooperativa con las diversas instituciones y/o personas naturales, tanto de nuestra comuna, como a nivel regional, y además vislumbrar aquellas que puedan ser un aporte a nivel nacional e internacional. Específicamente, a nivel comunal, se debe procurar establecer una alianza de trabajo estable del DAEM con la Unidad de Medio Ambiente de la Municipalidad de Vichuquén, y otros departamentos/programas, tales como: Turismo, Cultura, Proyectos, Prodesal, entre otros, mediante convenios de colaboración para así formalizar el trabajo ambiental en los establecimientos.

En conformidad a lo anterior, en la actualidad los EE de la comuna de Vichuquén, se encuentran participando en la propuesta que vincula a la I. Municipalidad de Vichuquén con Eco-Maule una Empresa VOLTA, en el marco de

desafío Chile sin Basura 2040, que en su componente Educación y Cultura convoca a los establecimientos de la comuna a ser actores en Proyecto: **“Vichuquén: Territorio Sin Basura”** que cuenta con asesoría y soporte pedagógico de la Empresa Kyklos, a través de este proyecto, se espera lograr un aumento considerable en la valorización de los residuos, a la vez que se genere cohesión social generada por la colaboración entre privados, municipalidad y comunidad.

Además, la Unión Comunal del Lago Vichuquén ha venido apoyando a los EE, en acciones concretas, algunas de ellas: entrega de kit de reciclaje para las salas de clases, postulación y adjudicación de proyectos ambientales, tales como: “Jóvenes voluntarios por un Vichuquén sustentable” – INJUV, “Apoyo a la regeneración del humedal de Llico” – FPA-MMA.

Sumado a lo anterior, luego de 6 años en este proceso, se hace imperioso, que cada EE logre plasmar en su PEI y PME las distintas acciones ambientales que se han venido desarrollando, y en especial aquellas unidades pedagógicas ambientales que en el transcurso del tiempo requieren mantención, mejoramiento e inversión, tales como: huerto, invernadero, sombreadero, sistema de riego, estación de reciclaje de residuos inorgánicos (Ej. papel, cartón, plástico, aluminio, vidrio), compostera/lombricompostera relativa a los residuos orgánicos (Ej. restos de frutas y verduras, cáscaras de huevo, etc.). Así como también, implementar otras unidades que sin duda contribuirán al proceso del SNCAE, y a la formación ambiental de las comunidades escolares: captación de agua lluvia, uso de energías renovables, etc. A continuación, se especifica las unidades pedagógicas ambientales existentes de cada EE de acuerdo a su área temática:

Tabla N°98: Estado nutricional por establecimiento escolar, Comuna de Vichuquén, año 2021.

Establecimiento Educativo/Área temática	Producción Vegetal	Sistema de Riego	Residuos
Liceo Entre Aguas de Llico	En diseño	-	Lombri-compostera Estación de Reciclaje (ambas sólo en Kinder).
Escuela Ema Cornejo de Cardoén	Huerto Invernadero Sombreadero	Riego automático	Lombri-compostera
Escuela Lago Vichuquén	Huerto Invernadero Sombreadero	Riego automático	Lombri-composteras
Escuela Playa Linda de Lipimávida	Huerto	Riego manual con manguera	Estación de reciclaje.
Escuela Santa María de la Quirihua	Huerto	Riego manual con manguera	Estación de Reciclaje Compostera
Liceo Nuevo Horizonte	Huerto Invernadero	Riego por goteo.	Composteras.

Fuente: Información actualizada al 13.09.2021

Cabe destacar que, de la información otorgada en la tabla anterior, igualmente hay determinadas barreras que se deben remediar en algunos o todos los EE, por

ejemplo: mantención no sistemática de las unidades de producción vegetal, o bien en periodo estival nula o escasa mantención de estas mismas, falta de retiro de los residuos inorgánicos en las estaciones de reciclaje, falta de mantención de los sistemas de riego, materiales o insumos propios de estas unidades que caducan por su uso en el tiempo, etc.

En concreto, cada comunidad educativa debiese desarrollar los contenidos especificados en la “Matriz Ambiental del SNCAE”, considerando como base el máximo puntaje asociado a cada indicador solicitado, con el fin de aspirar al nivel de excelencia, y así cumplir con lo siguiente de acuerdo a cada ámbito de acción del SNCAE:

a. Ámbito Curricular:

- Presencia del componente ambiental en: Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan de Mejoramiento Educativo (PME), Plan de Formación Ciudadana (PFC).
- Planificaciones de aula integradas y/o articuladas en las distintas asignaturas con objetivos de educación ambiental y contenidos ambientales.
- Planificación anual de actividades complementarias de educación ambiental, tales como: talleres ambientales de libre elección, brigada ecológica, excursionismo y vida al aire libre, vida saludable, entre otros.
- Programación semestral o anual de actividades educativas ambientales que contemple explícita y activamente la participación y aporte de la familia.
- Integración de contenidos de pertinencia cultural y socio-ambiental local, es decir considerando el territorio al que pertenece el establecimiento (barrio, sector/localidad, comuna, región).
- Planificaciones de actividades de educación fuera del aula, como estrategia permanente para el desarrollo del proceso educativo ambiental en todos los niveles.

b. Ámbito de Gestión:

- Programa de Gestión Energética con acciones específicas, tales como: mejoras para el aprovechamiento de la luz solar, buenas prácticas en el uso de combustibles/aislamiento térmico, cambio de luminarias, otras mejoras tecnológicas.
- Programa de Uso Eficiente del Agua con acciones concretas, tales como: evitar goteras, uso eficiente de agua en los sistemas de evacuación u otros, sistema de riego eficiente, recolección de aguas lluvias, etc.
- Programa de Manejo Sustentable de los Residuos Sólidos con acciones específicas, tales como: prevención en la generación de residuos, reutilización de materiales, reciclaje, compostaje de residuos orgánicos, etc.
- Programa de Manejo de la Unidad de Producción Vegetal Sustentable y/o Programa de Conservación de la Biodiversidad, el cual considere como herramienta(s) pedagógica(s) en el proceso de enseñanza y aprendizaje, por ejemplo: un huerto, un vivero, una compostera, o una lombricera.

- Programa de acciones de heroseamiento sustentable, con acciones concretas tales como: murales ambientales, espacios acogedores con naturaleza, mantención de la limpieza y orden general del establecimiento, diario mural ambiental, etc.
 - Programa con los estilos de vida sustentables en ámbitos tales como: alimentación, movilización, bienes de consumo, uso del tiempo libre, entre otros.
 - Medidas locales ante riesgos generados por el cambio climático en el Plan Integral de Seguridad Escolar.
 - Trabajo sistemático del Comité de Gestión Ambiental.
 - Reglamento de Convivencia Escolar explicitando las normas ambientales.
- c. Ámbito de Relaciones con el Entorno:
- Diagnóstico socio-ambiental del entorno local que identifique oportunidades para la educación ambiental y problemáticas socio-ambientales.
 - Alianzas colaborativas, mediante convenios de colaboración, cartas de compromisos u otros que formalicen el apoyo y desarrollo de actividades de educación ambiental.
 - Difusión ambiental y promoción de la sustentabilidad, ya sea a través de: ferias, exposiciones, revistas, redes sociales, YouTube, boletín electrónico o digital, radio, TV, notas de prensa, diarios murales, etc.
 - Mejoramiento ambiental del entorno del establecimiento mediante obras o proyectos, en conjunto con la comunidad circundante y/o redes de apoyo.

2.5.8. Programas de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)

El programa de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y becas (JUNAEB) que además de estar ligado a la entrega de alimentación de los estudiantes, también se asocia a la distribución de becas y otros beneficios. Nuestra comuna se destaca constantemente por la implementación oportuna de las distintas líneas de acción y el apoyo que el municipio siempre está brindando, tanto a quienes coordinan como a los beneficiados.

Cada año se realiza en todos los establecimientos una evaluación visual, auditiva y de columna, que son derivados y de ser necesario, ingresan al Sistema de ayuda del programa de salud escolar y posteriormente los controles que obliga a los estudiantes desplazarse a los centros de atención. Esta atención de especialistas está enfocado en controles electroacústica, kinesiólogo, traumatólogo, oftalmológicas y de tecnólogo médico. En el último tiempo la comuna ha logrado acercar la atención en terreno cuando es posible la movilidad del especialista; sin embargo, cuando es posible el municipio colabora con el traslado hacia los centros atención dispuesto desde Junaeb, tomando en consideración el número de beneficiados, la imposibilidad de contar con transporte particular o público y casos sociales en particular.

Servicio de Alimentación diaria:

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, se distingue básicamente por la entrega del beneficio de alimentación, que entrega a los estudiantes de país, que tiene como finalidad entregar diariamente servicio de alimentación (desayuno, almuerzo, onces, colaciones y cena según corresponda) a los estudiantes que registran una condición de vulnerabilidad en cada establecimiento, sin importar el nivel que cursa y el objeto es mejorar la asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Durante el año lectivo, cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, lo mismo que en actividades que se programen para periodos de vacaciones de invierno y verano.

En relación al Componentes del servicio que se entrega, la ración diaria de alimentación por estudiante, complementaria y diferenciada, se compone de: desayuno, almuerzo y/u onces, además en hogares se entrega desayuno, almuerzo onces y cena. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media y entre un 45 y un 50 % de los requerimientos de los preescolares y en el caso de los hogares el 100% del requerimiento diario de los alumnos y alumnas beneficiarias.

Acceden a este Programa, los estudiantes focalizados de acuerdo a su condición de vulnerabilidad. Para ello, la Institución procesa y analiza toda la información que considera su modelo de medición de la condición de vulnerabilidad, para cerca de 3 millones de estudiantes del Sistema público, identificando con nombre y curso los listados de quienes tienen mayor condición de vulnerabilidad, información que recibe cada establecimiento con los datos individualizados a quien va dirigido el servicio. A partir del año 2017, se realiza, de manera paulatina la entrega de alimentos específicos para los beneficiarios diagnosticados con **Intolerancias alimentarias**. Este nuevo servicio ya se encuentra disponible en todo el territorio nacional, según las consideraciones técnicas incluidas en las bases de licitación Programa Alimentación Escolar (PAE) vigentes.

En nuestra comuna el servicio de alimentación lo recibe el 96,8 % de la población escolar. Que en este tiempo de Clases Suspendidas, producto de la pandemia Covid-19, han recibido canastas individuales de alimentos que cubren aproximadamente el 40% de los requerimientos nutricionales diarios que, en periodo habitual de clases los niños, niñas y adolescentes recibirían en los comedores escolares.

Las canasta de alimentos son entregadas regularmente en los establecimientos de forma quincenal, salvo excepciones pueden sufrir retrasos que obedece a stock o la cadena de distribución, su contenido está basado en guías del Ministerio de Salud y en las estructuras alimentarias de Junaeb, que contiene alimentos no perecibles, frutas y verduras. En nuestra comuna la distribución la realiza personal de los establecimientos, con entrega directa al apoderado(a) o en el recinto escolar o en sus propias casa con apoyo del transporte escolar, cuidando las medidas sanitarias sugeridas y protocolizadas desde Junaeb y Sostenedor.

Tabla N°99: Distribución estudiantes beneficiados por establecimiento con servicio alimentación

RBD	NOMBRE	DEPENDENCIA	INSTITUCIÓN	PROVEEDOR	BENEFICIARIOS
2879	SANTA MARIA	MUNICIPAL DAEM	JUNAEB	ALISERVICE	12
2907	PLAYA LINDA LIPIMAVIDA	MUNICIPAL DAEM	JUNAEB	ALISERVICE	14
2909	NUEVO HORIZONTE	MUNICIPAL DAEM	JUNAEB	ALISERVICE	133
2910	ENTRE AGUAS	MUNICIPAL DAEM	JUNAEB	ALISERVICE	242
2911	LAGO VICHUQUEN	MUNICIPAL DAEM	JUNAEB	ALISERVICE	102
2914	EMA CORNEJO	MUNICIPAL DAEM	JUNAEB	ALISERVICE	34
885588	HOGAR NUEVO HORIZONTE	MUNICIPAL DAEM	JUNAEB	ALISERVICE	13
TOTAL					550

Fuente: Junaeb 2019-2020

Programa Servicios Médicos Junaeb:

Tiene por finalidad pesquisar problemas de salud relacionados con el rendimiento escolar y otorgar atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de Screening, diagnósticos, exámenes tratamiento y controles, realizados por profesionales especialistas del área médica. A continuación se presenta el resumen de atenciones año 2019 por especialidad:

Oftalmología: Atención de Médico Oftalmólogo a escolares que presentan problemas visuales. Incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando Lentes Ópticos, Lentes de Contacto y ejercicios Ortópticos. Se postula directamente con el Encargado de salud del colegio o Coordinador Comunal.

Tabla N° 100: Atenciones programadas y realizadas de Oftalmología 2019

Servicio	N° atenciones programadas	N° atenciones realizadas
Tamizaje /Screening	14	12
Atenciones Médicas Ingresos	7	10
Atención Médica Controles	43	43
Lentes ópticos	48	46
Lentes de Contacto	1	0
Reparación lentes	13	13
Total	126	124

Fuente: Junaeb

Traumatología: Atenciones Médica por traumatólogo a escolares que presentan problemas de Columna, Escoliosis o Dorso Curvo. Incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando plantillas de realce, corsé y sesiones de Kinesiterapia. Se postula directamente con el encargado de salud del colegio o Coordinador Comunal.

Tabla N° 101: Atenciones programadas y realizadas de Traumatología 2019

Servicio	N° atenciones programadas	N° atenciones realizadas
Tamizaje /Screening	8	8
Atenciones Médicas Ingresos	1	1
Atención Médica Controles	2	0
RX Columna	2	1
Kinesioterapia	1	0
Corsé	0	0
Total	14	10

Fuente: Junaeb

Otorrino: Atención de Médico Otorrino a escolares que presentan problemas auditivos. Incluye atención médica, exámenes, entrega de Audífonos y sus Planes de Rehabilitación, entre otras atenciones específicas. Se postula directamente con el Encargado de salud del colegio o Coordinador Comunal.

Tabla N° 102: Atenciones programadas y realizadas de Otorrino 2019

Servicio	N° atenciones programadas	N° atenciones realizadas
Tamizaje /Screening	7	14
Atenciones Médicas Ingresos	1	8
Atención Médica Controles	6	4
Audiometría	7	12
Impedanciometrías	5	7
Audífonos	0	0
Mantención de Audífonos	1	2
Total	27	47

Fuente: Junaeb

Habilidades para la Vida:

El Municipio firma convenio por primera vez con JUNAEB el año 2017 para implementar el Programa Habilidades Para la Vida I, correspondiente a primer ciclo básico.

El programa Habilidades Para la Vida (HPV) es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención de riesgo, donde tiene por finalidad promover estrategias de autocuidado y desarrollo de habilidades para la convivencia en toda la comunidad educativa.

El Programa HPV trabaja mediante una intervención temprana al aumentar el bienestar psicosocial en docentes, directivos y el éxito en el desempeño escolar (asistencia, permanencia y rendimiento académico) de los y las estudiantes del país, por medio de una intervención de salud mental escolar en las comunidades

educativas, y que, a largo plazo, eleve la calidad de vida, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuya daños en salud en la población (depresión, suicidio, consumo problemático de sustancias, conductas antisociales, entre otras).

Las acciones del Programa HPV -1 se focalizan en docentes de primer ciclo, equipos directivos y niños, niñas de pre- kinder hasta cuarto año básico. Entendiendo que la escuela ha demostrado ser un contexto de desarrollo donde la calidad de las interacciones entre sus diferentes actores puede generar condiciones de protección o de riesgo psicosocial de la salud mental.

El equipo de trabajo del Programa Habilidades para la Vida en la comuna de Vichuquén está compuesto por las profesionales del área de la psicología y trabajadora social, quienes ejecutan las actividades en los establecimientos escolares. Durante el año 2020 es coordinado por una profesional Nutricionista del área de Transversalidad del Departamento de Educación.

El Equipo de HPV mantiene contacto directo con la Encargada Regional de JUNAEB reportando de manera semanal las actividades realizadas.

El programa aporta anualmente recursos para la implementación y ejecución de las diferentes unidades a realizar durante un año, contemplando el recurso humano de una profesional psicóloga con carga horaria de 44 horas y trabajadora social con una carga horaria de 22 horas, además la contratación de un plan de internet para la comunicación con la comunidad educativa vía remota, en períodos de crisis. Se considera la coordinación como aporte local con una carga horaria de 15 horas.

Algunas de las principales acciones desarrolladas el año 2020, con clases suspendidas a raíz de la pandemia COVID-19, es:

- La atención y contención vía remota a aquellos padres, madres y apoderados con hijos e hijas consideradas en perfil de riesgo del Programa HPV;
- Sesiones mensuales de autocuidado a equipos docentes y directivos;
- Acompañamiento en jornadas de reflexión;
- Detección vía remota de factores de riesgo;
- Creación y difusión de material preventivo hacia la comunidad educativa y en redes sociales del Programa;
- Apoyo en acciones consideradas en unidad de red comunal como es la educación psicosocial.

Para el año 2021 se proyecta dar continuidad al acompañamiento de toda la comunidad educativa en apoyo socioemocional dirigida a docentes, equipos directivos, apoderados/as y niños y niñas, respecto a posibles daños y secuelas provocados por la actual crisis sanitaria, generando un trabajo preventivo en el nivel de salud mental.

En las siguientes tablas se muestra la cobertura del Programa al mes de Septiembre 2020 en sus diferentes unidades de ejecución:

Tabla N° 103 : Cobertura del Programa HPV I, marzo - septiembre 2020

COBERTURA ESCUELAS Y POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV									
COMUNA: VICHUQUÉN MES: SEPTIEMBRE AÑO: 2020									
Curso	NT1	NT1	1°EB	2°EB	3°EB	4°EB	TOT.	N° ESCUELAS:	7
Matricula	24	38	33	27	45	46	213	Escuelas c/ E.Parvulario	4
N° Profesores/ educadoras	5	5	6	6	6	6	34	% Esc. c/ E. Parvulario	57.1%
N° Padres y Ap. (80%)	21	31	26	22	36	37	173	% COBERT. PROG. VS. INFORME	
TOTAL	50	74	65	55	87	89	420	ESCUELAS:	100.0%
NIÑOS/AS Chile Solidario	5	11	23	18	23	27	107	MATRÍC	97.7%
% Niños Chile Solidario	20.8%	28.9%	69.7%	66.7%	51.1%	58.7%	50.2%	PROFESORES	106.3%

Fuente: Estadística interna del Programa

Tabla N° 104: Unidad de Promoción

UNIDAD: PROMOCIÓN		COBERTURA PROMOCIÓN		REALIZADO		ACCIONES REGULARES EGE	
ACCIÓN	TIPO ACTOR	N°	%	N° REAL	%	N°	%
CRIANZA POSITIVA Y PREVENCIÓN DE MALTRATO	Medios digitales			30	70%	5	71%
CRIANZA POSITIVA Y PREVENCIÓN DE MALTRATO	Redes sociales			30	70%		
AUTOCUIDADO PROFESOR	PROFESORES NT1 a 4° EB	34	100%	20	75%	N° ESCUELAS	
ACOMPAÑAMIENTO PROFESOR TRABAJO EN AULA Y REUNION APODERADOS Taller virtual	Taller virtual Profes 1 a 4 EB	29	100%	3	20%		
ACOMPAÑAMIENTO PROFESOR TRABAJO EN AULA Y REUNION APODERADOS Llamadas	Llamadas Profes 1 a 4 EB	24	100%				
AUTOCUIDADO DIRECTIVOS	DIRECTIVOS EGE	18	100%	10	70%		

Fuente : Estadística interna Programa

Tabla N° 105: Detección, Prevención, derivaciones y redes

UNIDAD: DETECCIÓN DE RIESGO EN NIÑOS/AS DE 1° EB				
COBERTURA INSTRUMENTOS DE DETECCIÓN			PERIODO APLIC.	
% NIÑOS/AS	TOCA	PSC	INICIO	FINAL QUIEN APLICA
% NIÑOS/AS CON APLICACIÓN	0.0%	0.0%		
% NIÑOS/AS C/INF DIGITADA	0.0%	0.0%		
% NIÑOS/AS C/INF.				

COMPLETA					
% NIÑOS/AS RIESGO					
UNIDAD: DERIVACIÓN ATENCIÓN SALUD MENTAL			UNIDAD: PREVENCIÓN		
N° NIÑOS/AS DERIVADOS :	1		ACCIONES	N°	%
SEGUIMIENTO ATENCIÓN NIÑOS/AS	N°	%	COORD. EGE	5	71.6%
TOTAL NIÑOS/AS ATENDIDOS:	1	100.0%	CONTACTO PADRES	5	167%
atenciones en CONSULTORIO O CESFAM	1	100.0%	CONTACTO PROFES.	3	-
Atenciones en AT. SECUNDARIA		0.0%			
atenciones en COSAM		0.0%			
atenciones SECTOR EDUCACIÓN		0.0%			
atenciones SECTOR JUSTICIA		0.0%			
atenciones SISTEMA PRIVADO DE SALUD	1	100.0%			
(MEDICIÓN CALIDAD PSE)	NIÑOS/AS		UNIDAD: DESARROLLO RED LOCAL		N° PARTICIPANTES ACCIONES RED LOCAL
NIÑOS/AS CON IECH DERIVADOS	1		ACCIONES REALIZADAS		10
NIÑOS/AS/AS CON IECH ATENDIDOS	1		PRESENTACIÓN RESULTADOS DEL HPV	SI	DIAGNÓSTICO SITUACIONES
% NIÑOS/AS/AS CON IECH ATENDIDOS	0.0%		% ESTABLECIMIENTOS CON PAUTA	57%	REUNIONES COORD. EGE
ESTANDAR: 100%					REUNIONES DE COORDINACIÓN CON EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR
					100%
					86%
					86%

% ESTUDIANTES CONTACTO 166.7%

Fuente: Estadística interna Programa

Becas TIC:

Este beneficio “Yo Elijo Mi PC” que se entrega a estudiantes que se encuentran matriculados en 7° año básico, surge como iniciativa impulsada por el Gobierno de Chile que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños y niñas en condición de vulnerabilidad (40% más vulnerable de la población determinado por el Registro Social de Hogares del Ministerio de Desarrollo Social) y que se destacan por su buen rendimiento (promedio de notas 4° y 5° básico igual o mayor a 5.9), y tiene la opción de elegir, dentro de un catálogo, su computador.

Luego, se implementa el programa “Me Conecto Para Aprender”, iniciativa que tiene por objetivo acortar la brecha de acceso y uso de la Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) para apoyar procesos de aprendizaje de los estudiantes de la educación pública. Consiste en la entrega de un computador portátil, plan de internet móvil por un año y recursos educativos digitales para todos los estudiantes que cursan el 7° año básico de colegios públicos del país.

Por su parte Junaeb, permite la elección de parte del estudiante y garantiza la entrega del equipo elegido. En el cuadro que se muestra a continuación se observa la inversión comprometida en la entrega de equipos a nivel comunal.

Tabla N°106: Becas TIC comuna de Vichuquén, costo asociado inversión

AÑO	BENEFICIARIOS BECAS TIC JUNAEB ME CONECTO PARA APRENDER	INVERSION ESTATAL
2017	50	16.080.855
2018	40	12.355.363
2019	40	11.006.835
2020	50	11.269.924

Fuente: Juneab

PROGRAMA BECAS ESCOLARES:

El trabajo 2021 estará orientado principalmente a incrementar en forma significativa los postulantes y beneficiarios de las Becas Presidente de la República, Beca Indígena y Beca de Residencia Indígena. Para dar continuidad a las buenas prácticas efectuadas, como lo son:

- Acompañamiento y orientación de los alumnos en los Procesos de Postulación y Renovación de Beneficios.
- Acompañamiento para la gestión de Apelación y Suspensión de Beneficios.
- Recepción y Construcción de Documentación Solicitada para la validación y acreditación socioeconómica.
- Base de datos con alumnos renovantes.
- Jornadas de Postulación y Renovación en los Establecimientos Educativos; resguardando las medidas sanitarias implementadas por pandemia Covid -19.

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

Es un aporte de libre disposición equivalente a 0.62 UTM mensual (pagado hasta en 10 cuotas) por cuenta Rut del Tutor en caso que el estudiante sea menor de 12 años (niñas) y menor de 14 años (niños), los alumnos/as beneficiados mayores a esas edades deben tener su cuenta Rut activada para recibir el pago, este beneficio está destinado a estudiantes de 1° a 4° medio y Educación Superior. Constituido por el Decreto N° 105 del año 2011 que reglamenta el Programa de Becas Presidente de la República y sus modificaciones.

Requisitos para Postular:

- ✓ Ser promovido con promedio mínimo 6.0. En la Comuna de Vichuquén los alumnos beneficiados con esta Beca en Enseñanza Media poseen Promedio mínimo de 6.4 debido a que existen alumnos que poseen promedio 6.9.
- ✓ Contar con tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.
- ✓ Ser estudiante de establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.
- ✓ Los Estudiantes en el Registro Nacional de Discapacidad tendrán acceso preferente.

Dentro del Departamento de Educación es importante señalar que se trabaja arduamente para dar respuesta y atención oportuna a las familias organizando jornadas de Postulación masiva en los Establecimientos Educacionales, independientemente de la obtención del beneficio, se informa por distintos medios ya sea página web institucional, Redes Sociales y Notas de Comunicación sobre la apertura del proceso de Renovación y Postulación de Becas.

RESUMEN DE INGRESOS Y BECADOS BPR 2019 - 2020

Finalmente es importante mencionar que, a partir de las becas obtenidas durante el 2019 y 2020, la comuna logro un ingreso por concepto de Beca Presidente de la República la suma de \$ 10.188.000.

Tabla N°107: Beca Presidente de la República comunal 2020 (Media/Superior)

Renovantes Beneficiados	33
Postulantes Beneficiados	3
Total Alumnos Becados	36

BECA INDÍGENA:

La Beca Indígena es un subsidio anual que busca apoyar la permanencia de estudiantes indígenas en el sistema escolar, desde 5to Básico, Enseñanza Media y Educación Superior.

Requisitos para Postular:

- ✓ Ser de origen indígena, la certificación de esta calidad será otorgada por CONADI Artículo 8 Decreto N° 126 de 2005 Ministerio de Educación.
- ✓ Cursar desde el segundo ciclo de Enseñanza Básica (5° básico) hasta 8° básico y de 1° Medio a 4° Medio y Educación Superior.
- ✓ Tener como mínimo una nota promedio de 5.0 en el último curso de educación básica y media
- ✓ Acreditar documentalmente una situación socioeconómica que justifique la necesidad del beneficio.

El beneficio de Beca Indígena para Enseñanza Básica, es un aporte en dinero correspondiente a \$98.000 entregados anualmente; la forma de pago es a través de 2 cuotas que se pagan al inicio de cada semestre. En tanto para Enseñanza Media, consiste en un monto de dinero que corresponde a \$ 203.000 anual, y se divide en 2 cuotas, al inicio de cada semestre. Para Enseñanza Superior, consiste en un aporte en dinero correspondiente de \$ 638.000 y se materializa mediante 10 cuotas, las cuotas serán canceladas mensualmente, de Marzo a Diciembre.

RESUMEN DE INGRESOS Y BECADOS BI 2019 - 2020

Es importante mencionar que, a partir de las becas obtenidas durante el 2019 y 2020, la comuna logro un ingreso por concepto de Beca Indígena entre Básica, Media y Superior la suma de \$6.161.000.

Tabla N°108: Beca Indígena comunal 2020 (Básica/Media/Superior)

Renovantes Beneficiados	27
Postulantes Beneficiados	10
Total Alumnos Becados	37

La tabla anterior, nos muestra el número de estudiantes ingresados y becados obtenidos desde el sistema de becas de la JUNAEB. Cabe mencionar, además, que esta beca tiene como requisito obligatorio ser de origen indígena, la cual debe ser acreditada, mediante una certificación que demuestre esta calidad, otorgada por CONADI, según Artículo 8 Decreto N°126 de 2005 Ministerio de Educación, se debe contar con la acreditación en asociación indígena por medio de un certificado emitido y timbrado por algún miembro de la Directiva de dicha Asociación requisito excluyente para la obtención de esta. Lo cual, permite ofrecer oportunidades de desarrollo a jóvenes provenientes de familias con origen indígena de nuestra Comuna.

BECA DE RESIDENCIA INDIGENA

Consiste en un aporte en dinero destinado a solventar gastos de arriendo de una pieza, vivienda o pensión del lugar de estudios, equivalente a \$967.000 (pagado hasta en 10 cuotas mensuales) para estudiantes de educación superior, de ascendencia indígena (acreditados por CONADI que residan en una comuna diferente a la comuna de estudios.

Requisitos para Postular:

- ✓ Ser de origen indígena, acreditado por CONADI.
 - ✓ Ser promovido con promedio mínimo 4.5 en Educación Superior y 5.0 para egresados de E. Media.
 - ✓ Contar con tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.
 - ✓ Ser estudiante matriculado en Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Estado.
 - ✓ Provenir de comuna diferente a la comuna de estudios.
- Estudiantes en el Registro Nacional de Discapacidad tendrán acceso preferente.
 - Estudiantes extranjeros no podrán postular a este beneficio.
 - Estudiantes con título técnico y/o profesional no podrán postular a este beneficio.

Tabla N°109: Beca Residencia Indígena comunal 2020 (Superior)

Postulantes Beneficiados	7
--------------------------	---

Los alumnos/as Beneficiados con las Becas de Mantención otorgadas por JUNAEB, como lo son Presidente de la República, Beca Indígena y Beca de Residencia Indígena en la Comuna de Vichuquén durante el año 2020 suma la cantidad de 80 los cuales están distribuidos dentro de todos los Establecimientos Educativos dependientes de DAEM Vichuquén.

BECAS Y CREDITOS NIVEL SUPERIOR

El Área Social en Educación se encarga de orientar a los alumnos de la Comuna de Vichuquén, para la postulación, renovación de Becas y Beneficios de arancel, es un proceso dirigido a Estudiantes que requieran de orientación para suspender o continuar sus estudios en Educación Superior.

La Inscripción consta de rellenar en conjunto el Formulario Único Socioeconómico (FUAS) Entregado por el MINEDUC como único instrumento de validación y corroboración de la situación socioeconómica de cada alumno que vaya a ingresar a primer año de Educación Superior.

Al completar el formulario FUAS se estará optando a las becas de arancel, a la Gratuidad, Fondo Solidario de Crédito Universitario y al Crédito con Garantía Estatal.

En caso de que los alumnos estén cursando una carrera, se les orientara y se postulará a las siguientes becas; Bicentenario, Juan Gómez Millas, Nuevo Milenio e Hijos de profesionales de la educación.

También se abordará el área de orientación para la Apelación y Suspensión tanto de las becas y créditos del MINEDUC, como de JUNAEB.

En caso de no obtener algún beneficio, el alumno se encuentre matriculado y se requiera una nueva evaluación socioeconómica, el área social del Departamento de Educación se debe encargar de orientar y realizar la acreditación socioeconómica correspondiente a la Ficha socioeconómica otorgada por el Ministerio de Educación, teniendo en consideración las diferentes realidades sociales en las que se puede encontrar el grupo familiar, la cual debe ser llenada por un trabajador o trabajadora social.

Capítulo 3 : Plan Anual 2021

Introducción.

En el presente punto, y ya revisados los Antecedentes y el Diagnóstico de la Educación Pública de Vichuquén, con un año 2020 fuera de toda planificación, en medio de una pandemia, con clases suspendidas y donde las prioridades cambiaron; se procederá a describir el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Vichuquén Año 2021, el que sintetiza el análisis y proyección de la gestión educativa y con desafíos para los establecimientos que conforman el Sistema Educativo Público de la comuna, retomando paulatinamente las tareas, lo que deberá tener flexibilidad, anticiparse a los acontecimientos y nuevas demandas del servicio educativo.

Este análisis y proyección fue establecido a partir de la Visión, Misión y Políticas Educativas Comunes que caracterizan a la Educación Pública de Vichuquén; las que orientaron la definición de los Objetivos Estratégicos, Metas y Líneas de Acción del PADEM 2021.

A continuación, se presenta el PADEM 2021 de acuerdo a la siguiente estructura:

- Visión de la Educación Pública de Vichuquén: En donde se expresa la imagen institucional que el Departamento de Educación Municipal propende a proyectar en sus 6 establecimientos educativos.
- Misión de la Educación Pública de Vichuquén: En donde se expresa la principal motivación del Departamento de Educación Municipal a desarrollar sus procesos de gestión educativa en sus 6 establecimientos.
- Políticas educativas comunales de la Educación Pública de Vichuquén: En donde se expresa las principales líneas transversales de desarrollo de la gestión educativa que orientan el quehacer institucional de los 6 establecimientos educativos municipales.
- Proceso de Elaboración del PADEM: En donde se describe de forma cronológica las actividades desarrolladas en conjunto por los 6 establecimientos educativos municipales para efectos del análisis y proyección de la gestión educativa durante el próximo período año 2021.

- Plan de Acción Comunal Año 2021: El que sintetiza en las 4 Áreas de Gestión (Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar y Recursos) las acciones a desarrollar a nivel comunal.
- Planes de Acción por Establecimiento: En donde se expresan los Planes de Acción de los 6 establecimientos educacionales del Departamento de Educación Municipal en sintonía con el planteamiento comunal.

3.1.1. Visión y Misión de la Educación Municipal de Vichuquén

La formulación de una visión y misión de este Plan de Desarrollo Educativo Municipal es uno de los elementos centrales del presente instrumento de planificación, aspiraciones a establecer una nueva Mirada del desarrollo educativo en un sentido más integral, se busca el logro futuro de un mejoramiento no solo de los estándares tradicionales de la calidad educativa sino además, avanzar gradualmente en la perspectiva humana de la educación.

Queremos de esta forma, permitir el logro de una formación de niñas, niños y jóvenes que valoren su entorno social, con arraigo a su territorio y a sus tradiciones como sustento de su cultura estas aspiraciones son complementarias a desarrollar

un Sistema educativo altamente eficiente, liderado por equipos de gestión a nivel de comuna y establecimientos educacionales, que permitan instalar competencias en sus profesionales, desarrollar planes innovadores y desafiantes, e integrar a la comunidad, lo que permitirá; proporcionar a todas las niñas, niños, jóvenes y adultos una educación de calidad.

Asociando también al concepto de calidad tanto la visión como la misión integran el crecimiento de la comunidad a través de la educación como un factor de cohesión social, se aspira fuertemente a lograr a través del PADEM de una escuela más abierta y activadora de la comunidad durante todo el año escolar, que sea capaz de diseñar y ejecutar procesos de desarrollo incluso más allá del carácter escolar de determinadas iniciativas incorporando soluciones culturales y sociales a través del trabajo con la comunidad. Importante el fortalecimiento de nuestras organizaciones desde un enfoque comunitario, con objetivos propios, dentro del contexto escolar, como un aporte más a la formación integral del alumnado, como son el Centro de madres, padres y apoderados y el Centro de estudiantes.

VISIÓN

De esta forma, la formulación de una visión de la educación comunal presupone la integración de variables sociales y culturales que se unifican en una orientación común, a través, del ejercicio de la educación para proyectar logros aparentemente intangibles; como una mejor calidad de vida, la autorrealización personal y el alcance de la felicidad como personas integrantes de una

comunidad de la que, los niños y jóvenes, son parte medular en la convivencia pacífica, presente y futura.

Entonces la visión educativa de la comuna propuesta en el presente PADEM, con los elementos señalados anteriormente se plantea como sigue:

“Entregar una Educación Municipalizada de excelencia para la formación del capital humano, que se inicie el primer año de vida, siendo inclusiva, continua, permanente, articulada curricularmente, sustentada en valores humanistas, que promueva la movilidad social, el desarrollo económico y sustentable del país y de la comuna de Vichuquén”.

MISIÓN

La misión, da cuenta de todas las acciones y transformaciones conducentes al logro a través de procesos activos y sostenidos en el tiempo, de modo que en el ejercicio se avance en la formación del capital humano, permitiendo la generación de cambios en la cultura organizacional del Sistema educativo comunal y con ello la ampliación de los recursos técnicos y pedagógicos para fortalecer la educación de excelencia.

De esta forma se plantea la siguiente misión:

Entregar un servicio de Educación Municipal en la comuna de Vichuquén en los niveles Educación Parvularia, Básico, Medios Humanista Científico, Especial y de Adultos, con Calidad y Equidad, inclusiva e integradora, basada en las Políticas Educativas ministeriales y propias, para promover el desarrollo social, valórico y cognitivo de los estudiantes y sus familias.

3.1.2. Políticas Educativas Comunes.

Para asegurar el cumplimiento de la Visión y Misión Institucional, el Departamento de Educación también ha definido una serie de Políticas Educativas que constituyen las principales directrices de sus procesos de gestión, en un contexto sanitario y tecnológico, transversal al sistema educacional; de acuerdo a lo siguiente:

Tabla N°110: Resumen Políticas Educativas Comunes

POLÍTICA	DESCRIPCIÓN
Escuelas Inclusivas	Atenderán a los diversos sectores que componen la población escolar de la comuna, rigiéndose por los principios de inclusión escolar, atención a la diversidad, interculturalidad, no discriminación, equidad educativa y perspectiva de igualdad de género.
Gestión Curricular Diversificada	Desarrollarán una gestión curricular enfocada al mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes, estableciendo el cumplimiento de la cobertura de las bases curriculares y definiendo estrategias específicas de aprendizaje, de acuerdo a las características de la comunidad escolar que atiende
Comunidad Educativa Cohesionada	Propiciarán un buen clima laboral, buenas relaciones interpersonales, desarrollando una comunidad educativa articulada, participativa y colaborativa entre sus distintos estamentos.
Desarrollo y	Promoverán acciones destinadas al desarrollo personal, a la formación integral de

formación integral de los alumnos	los estudiantes y a la sana convivencia, por medio del desarrollo de acciones en las áreas artísticas, científicas, de actividad física y salud, de cuidado y respeto por el medio ambiente, junto con establecer programas de prevención de conductas de riesgo.
Trayectoria Educativa	Definirán y promoverán la Trayectoria Educativa de los estudiantes en todos los niveles y tipos de enseñanza.
Evaluación de Procesos y Resultados	Contarán con sistemas internos de seguimiento, monitoreo y evaluación de los procesos implementados en cada una de las áreas de gestión.
Escuelas Sustentables	Desarrollarán un modelo de Gestión Institucional que apunte a la sustentabilidad tanto administrativa como financiera, con especial énfasis en el logro de indicadores óptimos de matrícula, asistencia y retención de alumnos.

3.1.3. Proceso de Elaboración del PADEM

Con el objetivo de crear y diseñar la propuesta de este PADEM, y de acuerdo a las Políticas Educativas del Departamento de Educación que destacan el trabajo colaborativo, la participación y la construcción de comunidades educativas cohesionadas que venía desarrollando el sistema educativo comunal, durante los meses de junio y octubre 2020, se desarrollarán Jornadas de Trabajo, tanto a Nivel Comunal como por Unidad Educativa, para efectos de reflexionar, analizar y definir los objetivos, indicadores, metas y procesos a desarrollar durante el Año 2021.

Estas instancias de trabajo colaborativo se desarrollará con los diversos actores educativos, organismos y representantes de las comunidades educativas de los Establecimientos, dentro de las posibilidades que entrega esta nueva forma de hacer educación, con uso de la tecnología y la comunicación virtual, incorporando la participando de:

- Directores Establecimientos Educativos
- Jefes de Unidad Técnico Pedagógica (UTP)
- Encargado/as de Convivencia Escolar
- Coordinadores Programa de Integración Escolar (PIE)
- Representantes de los Docentes de Aula
- Representantes de los Asistentes de la Educación
- Psicólogo/as de las Unidades Educativas
- Estudiantes de directivas Centro de Estudiantes y representantes en Consejos Escolares
- Directivas Centros de Padres y Apoderados/as.
- Funcionarios del DAEM.
- Comisión de Educación de los Concejales Municipales.

Parte I: Plan de Acción Comunal año 2022

El presente Plan de Acción Comunal año 2022, tiene su base en el diseño 2020 – 2021 que permitirá precisar las líneas de acción específica para el período, en función del logro de los Objetivos Estratégicos definidos para el año 2021 y siguiente. Dicho plan contempla el análisis del diagnóstico y ejecución de las acciones del PADEM 2020 – 2021, la evaluación del proceso gradual del logro de los Objetivos y Metas Estratégicas de ese año proyectado para los años siguientes, en cada área de gestión (Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar y Recursos), considerando que el año 2022, se verá marcado por el retorno a clases presencial, luego de dos años marcados por la Pandemia COVID-19 y su incidencia en el proceso educativo de los NNA.

En este ámbito, y con la finalidad de ir progresivamente revitalizando los procesos, atentos al devenir en contexto de pandemia, lograr afianzar la instalación, mejoramiento y consolidación de las Políticas Educativas del Departamento de Educación Municipal de Vichuquén y otras condiciones de Calidad de la Educación Pública de la comuna durante el periodo 2021 – 2022; el Plan de Acción Comunal, se estructura a partir del siguiente Esquema;

Tabla N°111: Estructura de Plan de Acción Comunal año 2021 – 2022

Área de Gestión	Líneas de Acción PADEM 2022 a desarrollar
Liderazgo	Fortalecimiento de la Trayectoria Educativa
	Desarrollo de Planes de Desarrollo de Talentos
	Del Sostenedor; Director; de Planificación y Gestión de Resultados.
Gestión Pedagógica	Trabajo Colaborativo y Reflexión Técnico-Pedagógica
	Formación Integral y Apoyos Pedagógicos a estudiantes
	Fortalecimiento de la Educación Inicial
	Gestión Curricular
	Enseñanza y aprendizaje en el Aula
Convivencia Escolar	Formación
	Formación Ciudadana
	Convivencia
	Generación de espacios de bienestar para la comunidad educativa
Recursos	Gestión de Personal
	Gestión de Recursos Financieros
	Gestión de Recursos Educativos
	Mantención de los Servicios Educativos Municipales de Vichuquén.

A partir de lo descrito anteriormente, se presenta el Plan de Acción Comunal Año 2022 de la comuna de Vichuquén, en cada una de las Áreas de Gestión:

I. AREA LIDERAZGO

Objetivo Estratégico

Fortalecer los 6 Establecimientos de la Educación Pública de Vichuquén, propiciando una gestión educacional inclusiva en comunidades de aprendizaje permanentes, desarrollando competencias para una trayectoria educativa comprometida con el entorno.

Indicadores y Metas Semestrales y Anuales

Indicadores semestrales y anuales	Metas semestrales y anuales
% de establecimientos educacionales que en sus Planes de Mejoramiento implementan acciones para conformar y organizar comunidades de Aprendizaje	100 % de establecimientos en sus Planes de Mejoramiento, implementan acciones para conformar y organizar comunidades de aprendizaje.
% de estudiantes de la Educación Pública Municipal de Vichuquén que se mantienen en los establecimientos	95 % de estudiantes de los Establecimientos de la Educación Pública de Vichuquén se mantienen en sus Unidades Educativas
% de establecimientos que cumplen Metas Institucionales de Eficiencia Interna.	2 % de Crecimiento en Matrícula Comunal de la Educación Pública 95% de Retención Semestral en todos los niveles y modalidades de enseñanza. 72% de Asistencia Media Mensual en Salas Cunas y Jardines Infantiles 90% de Asistencia Media Mensual en Educación Básica. 90% de Asistencia Media Mensual en Enseñanza Media Científico – Humanista. 60% de Asistencia Media Mensual en Educación de Adultos (Modalidad Flexible)
Para evaluar el estándar se podrá considerar:	Desarrollo débil; Desarrollo incipiente; Desarrollo satisfactorio y Desarrollo avanzado

1. Líneas de Acción año 2021 – 2022:

a. Fortalecimiento de la trayectoria Educativa

La subdimensión FORTALECIMIENTO DE LA TRAYECTORIA EDUCATIVA describe las tareas que lleva a cabo el sostenedor y su equipo directivos en materias de articulación en la Trayectoria educativa.

Actividades Propuestas	Fuente de Financiamiento
1).-Fortalecimiento de las instancias de Difusión de la Educación Pública de Vichuquén en todos los niveles y modalidades de enseñanza (Salas Cunas, Jardines Infantiles, Educación Parvularia, Educación Básica, Enseñanza Media y Educación de Adultos) exponiendo las diversas alternativas académicas y beneficios del sistema, contemplando iniciativas como:	Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2020 -2021-2022 Aporte Municipal

<p>- Video Institucional de la Educación Pública de Vichuquén a desarrollar y presente durante el Primer Semestre de 2021 en diversas instancias, Plataformas y espacios de la comuna.</p>	
<p>2).- Articulación y coordinación de la trayectoria educativa de los estudiantes entre los diversos niveles y modalidades de la Educación Pública de Vichuquén, contemplando iniciativas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalación de una Red de Integración Pedagógica para la Educación Inicial entre los Jardines Infantiles y las Escuelas Básicas que le dé continuidad a los procesos de aprendizaje social y educativo a todos los estudiantes de los niveles iniciales de nuestra comuna. - Instalación de un Plan de Orientación Vocacional desde 7° Año Básico en todos los establecimientos educacionales para apoyar a los estudiantes en la definición de la continuidad de su trayectoria educativa en la Enseñanza Media Científico- Humanista y Técnico-Profesional, articulando e Integrando su prosecución de estudios superiores. - Articulación del Programa de Integración Escolar (PIE) entre todos los niveles y modalidades de enseñanza para dar continuidad a la atención de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, a través de una Red Comunal de Integración Escolar. 	<p>Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE) Aporte Municipal</p>
<p>3).-Instalación de una Red Comunal de Retención Escolar que determine alternativas académicas para casos significativos de desfase escolar y/o deserción escolar, contemplando la continuidad de la trayectoria educativa a través de la validación de estudios en la Enseñanza Media Educación de Adultos, y la postulación a Proyectos de Retención Escolar del Ministerio de Educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación y fortalecimiento de estrategia dupla psico-social en cada EE de la comuna. 	<p>Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE) Subvención Pro-retención Educación de Adultos</p>

b. Plan de Desarrollo de Talentos

La su dimensión PLAN DE DESARROLLO DE TALENTOS describe las tareas que lleva a cabo el establecimiento a través redes en conjunto al sostenedor.

Actividades Propuestas	Fuente de Financiamiento
<p>1).-Instalación de una Red Comunal Extraescolar de la Educación Pública de Vichuquén que detecte y potencie los talentos de los estudiantes en los diversos niveles y modalidades, a través de:</p> <p>a. Definición de Énfasis Comunales que fortalezcan las áreas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Arte y Cultura (<i>pintura, música, literatura, danza, folklor, entre otras</i>) - Deportes (<i>psicomotricidad, fútbol, gimnasia artística, natación, cayac, ciclismo, basquetbol, voleibol, hockey, entre otras</i>). -Turismo (<i>rutas turísticas, ruta aventuras, etc., guías, interpretes entre otras</i>) - Ciencias (<i>reciclaje, medio – ambiente, indagación científica,</i> 	<p>Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2020- 2021-2022 Subvención Escolar Preferencial (SEP) Subvención General MINEDUC. Aporte Municipal</p>

<p>tecnología, entre otras).</p> <p>4. Confección de diagnóstico para definir talentos por colegio, canalizándolos en los distintos énfasis comunales planteados.</p> <p>c. Creación de Planes de Desarrollo de Talentos por establecimiento, en concordancia con los énfasis definidos y el sello institucional declarado en los Proyectos Educativos Institucionales de cada Unidad Educativa.</p> <p>d. Articulación de actividades entre todos los establecimientos educacionales de la comuna a través de muestras, exposiciones, intercambios y competencias.</p>	
---	--

c. Del Sostenedor; Director; de planificación y Gestión de Resultados

La subdimensión LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS describe las tareas que lleva a cabo el sostenedor, director como responsable de los resultados formativos y académicos del establecimiento. Los estándares determinan que al director le corresponde comprometer a la comunidad educativa con el Proyecto Educativo Institucional y las prioridades del establecimiento, conducir efectivamente el funcionamiento del mismo y dar cuenta al sostenedor de los resultados obtenidos. Con respecto a la PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS describe procedimientos y prácticas esenciales para el liderazgo y la conducción educativa. Los estándares establecen la importancia de planificar los grandes lineamientos del establecimiento y de plasmarlos en el Proyecto Educativo Institucional, así como también de diseñar el plan de mejoramiento, el cual articula el diagnóstico de la institución y las metas, acciones y medios para lograr los objetivos propuestos.

Actividades Propuestas	Fuente de Financiamiento
<p>1.- El sostenedor se responsabiliza del logro de los Estándares de Aprendizaje y de los Otros Indicadores de Calidad, así como del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de la normativa vigente del plan de mejoramiento y del presupuesto anual.</p> <p>A través de: Para evaluar el estándar se podrá considerar, <i>Informes, actas o cartas de rendición de cuentas</i>; Memoria anual, <i>Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo</i>; Consultas, <i>entrevista, encuesta o grupo focal con docentes</i>; <i>entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados</i>.</p> <p>2.-El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con el director y con la comunidad educativa.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo</i>; <i>Entrevista, encuesta o grupo focal con los docentes</i>; <i>Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes</i>; <i>Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados</i></p>	<p>Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2020 - 2021 - 2022</p> <p>Subvención Escolar Preferencial (SEP)</p> <p>Subvención General MINEDUC.</p> <p>Aporte Municipal</p>

<p>1.-El director asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Informes, actas o cartas de rendición de cuentas; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados.</i></p> <p>2.-El director logra que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista, encuesta o grupo focal con el personal; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados.</i></p> <p>3.-El director conduce de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Calendario de reuniones de coordinación; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con administrativos; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes.</i></p> <p>4.-El director es proactivo y moviliza al establecimiento hacia la mejora continua.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes.</i></p> <p>5.-El director instaura un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Registro de actividades y talleres con el personal; Entrevista o encuesta al equipo técnico pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados. Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes.</i></p> <p>6.- El director instaura un ambiente cultural y académicamente estimulante.</p>	<p>Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2020 – 2021-2022</p> <p>Subvención Escolar Preferencial (SEP)</p> <p>Subvención General MINEDUC.</p> <p>Aporte Municipal</p>
--	--

<p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Diario escolar, afiches, diarios murales, exposición de trabajos, entre otros; Convenios con instituciones culturales; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo.</i></p>	
<p>1.-El establecimiento cuenta con un Proyecto Educativo Institucional (PEI) actualizado que define claramente los lineamientos de la institución e implementa una estrategia efectiva para difundirlo.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Proyecto Educativo Institucional, Registro de revisión y actualización del Proyecto Educativo, Medios de difusión del Proyecto Educativo, Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al encargado de elaborar y revisar el Proyecto Educativo. Entrevista, encuesta o grupo focal con el personal, Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes. Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados.</i></p> <p>2.- El establecimiento lleva a cabo un proceso sistemático de autoevaluación que sirve de base para elaborar el plan de mejoramiento (PME).</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Pautas de autoevaluación; Análisis estratégico; Informe diagnóstico; Informes de la Agencia de Calidad y de la Superintendencia de Educación Escolar; Resultados Estándares de Aprendizaje y Otros Indicadores de Calidad; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes.</i></p> <p>3.- El establecimiento cuenta con un plan de mejoramiento que define metas concretas, prioridades, responsables, plazos y presupuestos.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Plan de mejoramiento anual; Plan de mejoramiento a mediano plazo; Informe diagnóstico; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al encargado de elaborar el plan de mejoramiento; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados.</i></p> <p>4.-El establecimiento recopila y sistematiza continuamente los datos sobre las características, los resultados educativos, los indicadores de procesos relevantes y la satisfacción de apoderados del establecimiento. <i>Registros o bases con los datos e índices del establecimiento; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo administrativo; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes.</i></p>	<p>Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2020 – 2021 – 2022</p> <p>Subvención Escolar Preferencial (SEP)</p> <p>Subvención General MINEDUC.</p> <p>Aporte Municipal</p>

II. GESTION PEDAGÓGICA

Objetivo Estratégico

Instalar en los establecimientos educacionales públicos de Vichuquén un Sistema de gestión pedagógica en el aula que asegure experiencias de aprendizaje efectivas para el desarrollo de habilidades y actitudes en los estudiantes, con énfasis en la inclusión escolar, la innovación pedagógica y el desarrollo integral de los estudiantes en todos los niveles y modalidades de enseñanza.

Metas e Indicadores Anuales:

Indicadores Semestrales y Anuales	Metas Semestrales y Anuales
% de escuelas y liceos municipales que implementan un Sistema de gestión pedagógica alineado con las orientaciones comunales	100% de las escuelas y liceos municipales conforman Equipos Técnicos encargados de definir y evaluar estrategias para la implementación del Sistema Comunal de Gestión Pedagógica.
% de escuelas y liceos municipales que implementan semestralmente en el aula estrategias pedagógicas	100% de las escuelas y liceos municipales conforman Equipos técnicos encargados de definir y evaluar estrategias para la implementación del Sistema comunal de Gestión Pedagógica.
% de establecimientos educacionales municipal que mejoran sus resultados de aprendizaje	65% de lactantes y párvulos de <u>Educación Inicial</u> obtiene logros de aprendizaje en todos los ámbitos de las Bases Curriculares. 65% de estudiantes de <u>Pre básica</u> obtienen logros de aprendizaje en todos los ámbitos de las Bases Curriculares. 65% de estudiantes de <u>Primer Ciclo de Educación Básica</u> obtienen calificaciones entre Bueno (5,0) y Muy Bueno (7,0) en todas las asignaturas. 60% de estudiantes de <u>Segundo Ciclo de Educación Básica</u> obtienen calificaciones entre Bueno (5,0) y Muy Bueno (7,0) en todas las asignaturas 60% de estudiantes de <u>Enseñanza Media</u> obtienen calificaciones entre Suficiente (4,0) y Muy Bueno (7,0) 60% de estudiantes de <u>Educación de Adultos</u> obtienen calificaciones entre Suficiente (4,0) y Muy Bueno (7,0).
Para evaluar el estándar se podría considerar:	Desarrollo débil, desarrollo incipiente, desarrollo satisfactorio y desarrollo avanzado.

1. Líneas de Acción

a. Trabajo Colaborativo y Reflexión Técnico-Pedagógica

La subdimensión TRABAJO COLABORATIVO Y REFLEXION TECNICO PEDAGOGICO describe las tareas que lleva a cabo el sostenedor en conjunto a sus directivos, equipo técnico pedagógico, docentes y otros.

Actividades Propuestas	Fuentes de Financiamiento
1) Mejoramiento de la Red Comunal de Gestión Pedagógica, constituida con Jefaturas Técnicas, para la definición e implementación de los lineamientos comunales, en razón de permitir intercambios de experiencias y prácticas pedagógicas exitosas.	Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial (SEP)
2) Instalación de una Red de Articulación Docente de la Educación Pública de Vichuquén que propicie el intercambio de experiencias y prácticas pedagógicas exitosas, definidas según diagnóstico de cada Establecimiento Educativo, las políticas comunales y los lineamientos de la Red de Gestión Pedagógica entre los profesores, a través de: Pasantías Docentes al interior de los Establecimientos y entre distintas escuelas y liceos municipales. Jornadas Comunales de Intercambio Docente (Redes) Tutorías Docentes entre profesores de la Educación Pública de Vichuquén, destacados en áreas como; <i>Ciencias, Lenguaje, Matemática, Historia, Educación Física, Educación Diferencial y Educación Parvularia</i> , con la finalidad de propiciar entre ellos las mejoras en las prácticas pedagógicas en relación con el Sistema de Desarrollo Profesional Docente (Ley N°20.903/2016)	Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE) Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2020 - 2021 - 2022
3) Instalación de una Red Comunal de Gestión Pedagógica para Salas Cunas y Jardines Infantiles que propicie el intercambio de experiencias y prácticas pedagógicas exitosas, definidas según diagnóstico de cada Establecimiento Educativo	Subvención JUNJI Aporte Municipal

b. Formación Integral y Apoyo Pedagógico a los estudiantes

La subdimensión FORMACION INTEGRAL Y APOYO PEDAGOGICO A LOS ESTUDIANTES describe las tareas que lleva a cabo el equipo técnico pedagógico en conjunto a sus docentes, paradocentes y equipos en general.

Actividades Propuestas	Fuente de Financiamiento
1).-Instalación y/o mejoramiento del Apoyo de Asistentes de Aula en 1° y 2° Básico en establecimientos con mayor cantidad de matrícula, para potenciar los aprendizajes en los procesos de lectura, escritura, pensamiento lógico-matemático, indagación científica y comprensión del medio; de acuerdo a las orientaciones del Ministerio de Educación en lo relativo a las Condiciones Prioritarias de Calidad de la Educación Pública	Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial (SEP) FAEP 2020 -2021 - 2022
2).-Mejoramiento del trabajo colaborativo de los equipos de aula, en el desarrollo de la co-docencia, con la finalidad de potenciar las estrategias de enseñanza/aprendizaje para los estudiantes, respetando la diversidad y las diferencias individuales; en todos los niveles: <i>Educación Inicial (Salas Cunas y Jardines Infantiles)</i> <i>Educación Parvularia, Educación Básica, Enseñanza Media Científico Humanista y Educación de Adultos</i>	Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE) (FAEP) 2020 - 2021-2022

<p>3.- Instalación de Articulación y Vinculación entre los diversos Talleres Extraescolares y co-programáticos de la Educación Pública de Vichuquén, para efectos de: Realizar visitas inter-escuelas, intercambiando experiencias que enriquezcan la formación integral y el apoyo pedagógico de las y los estudiantes. Organizar Muestras Pedagógicas Comunes, en arte, música, ciencias y deportes; para que los estudiantes y docentes compartan experiencias de aprendizaje, desarrollen la meta cognición, evidenciándose en ello, el sello institucional de cada Unidad Educativa. Organizar muestras pedagógicas de la Educación Inicial y Parvularia con énfasis en la Psicomotricidad.</p>	<p>Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE) Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2020 - 2021 - 2022</p>
<p>Apoyo Específico a los estudiantes de Segundo Ciclo de Educación Básica a través del diseño de Planes de Apoyo para generar estrategias que propendan el desarrollo de sus habilidades y el logro de los resultados de aprendizaje.</p>	<p>Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración (PIE)</p>

c. Fortalecimiento de la Educación Inicial

La subdimensión FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL describe las tareas que lleva a cabo toda la comunidad educativa de forma articulada.

Actividades Propuestas	Fuente de Financiamiento
<p>1).-Instalación de instancias de articulación entre técnicas y Educadoras de Párvulos de Salas Cunas y Jardines Infantiles y Educación Parvularia de los distintos establecimientos educacionales públicos de la comuna de Vichuquén, para la transferencia del diseño de planificación y su implementación metodológica y curricular en el aula.</p>	<p>Subvención General MINEDUC Subvención JUNJI Aporte Municipal</p>
<p>2).-Apoyo a las Educadoras de Párvulos de Salas Cunas y Jardines Infantiles en la detección y atención de lactantes y párvulos con Necesidades Educativas Especiales, a través de la Red Comunal de Integración Escolar y duplas psico-social.</p>	<p>Subvención JUNJI Aporte Municipal</p>
<p>3) Mejoramiento de la participación colaborativa de la familia en el proceso de desarrollo integral de los lactantes y párvulos, contemplándolas en la planificación integrada de experiencias pedagógicas de aprendizaje, de acuerdo a los sellos institucionales de los establecimientos.</p>	<p>Subvención JUNJI Aporte Municipal</p>

II.- GESTIÓN CURRICULAR

La subdimensión GESTIÓN CURRICULAR describe las políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el director, el equipo técnico pedagógico y los docentes del establecimiento para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los estándares tienen por objetivo asegurar la cobertura curricular y aumentar la efectividad de la labor educativa

Actividades Propuestas	Fuente de Financiamiento
<p>1.-El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan la implementación general de las Bases Curriculares y de los programas de estudio.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Horarios; Calendario académico; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes</i></p> <p>2.-El director y el equipo técnico-pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Documento con políticas comunes; Observación de clases; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico- pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes.</i></p> <p>3.- Los profesores elaboran planificaciones que contribuyen a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza aprendizaje.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Planificaciones anuales; Planificaciones de unidad o tema; Planificaciones de clases; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; encuesta, grupo focal con docentes</i></p> <p>4.- El director y el equipo técnico-pedagógico apoyan a los docentes mediante la observación de clases y la revisión de cuadernos y otros materiales educativos con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Registros de observaciones de clases; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes.</i></p> <p>5.- El director y el equipo técnico-pedagógico monitorean</p>	<p>Subvención General MINEDUC</p> <p>Subvención Escolar Preferencial (SEP)</p> <p>Programa de Integración Escolar (PIE)</p>

<p>permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Informes de cobertura curricular; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes.</i></p> <p>6.-El director y el equipo técnico-pedagógico promueven entre los docentes el aprendizaje colaborativo y el intercambio de recursos educativos generados</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Actas de reuniones de profesores; Inspección visual de banco de recursos educativos; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes</i></p>	
---	--

d. Enseñanza y Aprendizaje en el Aula

La subdimensión ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA describe los procedimientos y prácticas que implementan los profesores en clases para asegurar el logro de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares. Los estándares definen el uso de estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje y de manejo de la clase como elementos clave para lograr el aprendizaje de los estudiantes

Actividades Propuestas	Fuente de Financiamiento
<p>1.-Los profesores imparten las clases en función de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Planificaciones; Observación de clases y talleres; Observación de productos de los talleres; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; y lo mismo con estudiantes.</i></p> <p>2.-Los profesores conducen las clases con claridad, rigurosidad conceptual, dinamismo e interés.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Observación de clases; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes</i></p> <p>3.-Los profesores utilizan estrategias efectivas de enseñanza- aprendizaje en el aula.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Observación de clases; Revisión de cuadernos y trabajos; Entrevista o</i></p>	<p>Subvención General MINEDUC</p> <p>Subvención Escolar Preferencial (SEP)</p> <p>Programa de Integración Escolar (PIE)</p>

<p><i>encuesta al director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes.</i></p> <p>4.- Los profesores logran que los estudiantes trabajen dedicadamente, sean responsables y estudien de manera independiente.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Observación de clases; Revisión de tareas y trabajos para la casa; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados</i></p>	
---	--

III. CONVIVENCIA ESCOLAR

Objetivo Estratégico:

Implementar y fortalecer en los Establecimientos Educativos Públicos Municipales de Vichuquén espacios democráticos de sana convivencia que promuevan el desarrollo de climas institucionales que potencien el bienestar y la formación de ciudadanos integrales.

Metas e Indicadores Anuales

Indicadores Semestrales y Anuales	Metas Semestrales y Anuales
% de Establecimientos educacionales cuyos integrantes se manifiestan satisfechos con el Clima Institucional.	80% de los integrantes de cada unidad educativa se manifiestan satisfechos con el Clima Institucional.
% de Establecimientos que demuestran participación de integrantes de la comunidad educativa en instancias y talleres formativos para la mejora del clima escolar y la participación.	80% de participación de integrantes de cada unidad educativa en instancias y talleres formativos para la mejora del clima institucional y la participación.
% de Establecimientos que elaboran e implementan un plan de formación ciudadana en distintas instancias de participación de la comunidad educativa.	100 % de los establecimientos elaboran e implementan un plan de formación ciudadana en distintas instancias de participación de la comunidad educativa.
Para evaluar el estándar se podrá	Desarrollo débil; Desarrollo incipiente; Desarrollo satisfactorio y Desarrollo avanzado

considerar:	
-------------	--

1. Líneas de Acción :

a. Formación

La subdimensión FORMACIÓN describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para promover la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes. Los estándares establecen que las acciones formativas deben basarse en el Proyecto Educativo Institucional, en los Objetivos de Aprendizaje Transversales y en las actitudes.

Actividades Propuestas	Fuente de Financiamiento
<p>1.- El establecimiento monitorea la implementación del plan de formación y evalúa su impacto.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Plan de formación; Pautas de chequeo, carta Gantt u otros medios de seguimiento; Otros Indicadores de Calidad; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta con el encargado de convivencia; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes.</i></p> <p>2.-El equipo directivo y los docentes basan su acción formativa en la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Registros de suspensiones y expulsiones; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados.</i></p> <p>3.-El profesor jefe acompaña activamente a los estudiantes de su curso en su proceso de formación.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Observación de clases; Fichas de estudiantes; Registro de actividades de formación para profesores jefe; Entrevista o encuesta con profesor jefe; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados.</i></p> <p>4.- El equipo directivo y los docentes promueven de manera activa que los padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de los estudiantes.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Otros Indicadores de Calidad; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al encargado de convivencia, orientador o psicólogo; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal</i></p>	<p>Subvención General MINEDUC</p> <p>Subvención Escolar Preferencial (SEP)</p> <p>Programa de Integración Escolar (PIE)</p>

con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados.	
--	--

b. Formación Ciudadana

La subdimensión FORMACION CIUDADANA describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para desarrollar en los estudiantes las actitudes y habilidades necesarias para participar constructiva y democráticamente en la sociedad.

Los estándares establecen la importancia de desarrollar el sentido de pertenencia al establecimiento y la comunidad, así como también de generar espacios para que los distintos estamentos educativos compartan, se informen y puedan contribuir responsablemente con sus ideas y acciones

Actividades Propuestas	Fuentes de Financiamiento
<p>Mejoramiento de instancias de Formación Ciudadana a nivel de estudiantes, docentes, asistentes de la educación, padres, madres y apoderados/as; contemplando iniciativas como:</p> <p><u>A nivel de estudiantes:</u> potenciando el trabajo en las horas de Orientación, Consejo de Curso, desarrollando el liderazgo y el trabajo colaborativo de los Centros de Estudiantes.</p> <p><u>A nivel de Docentes:</u> potenciando el trabajo de los Profesores Jefes en las horas de Orientación y Consejo de Curso, a fin de aplicar estrategias de Formación Ciudadana.</p> <p><u>A nivel de Asistentes de la Educación:</u> Instalando y/o mejorando instancias que fortalezcan su rol en la formación del estudiante.</p> <p><u>A nivel de Padres, Madres y Apoderados/as:</u> potenciando el liderazgo y trabajo colaborativo de Centros de Padres y Apoderados/as junto con fortalecer instancias que apoyan el trabajo formativo del establecimiento</p>	<p>Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial (SEP)</p>
<p>1.- El equipo directivo y los docentes promueven entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad, y los motivan a realizar aportes concretos a la comunidad.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Otros Indicadores de Calidad; Observación de lemas, símbolos, ceremonias, premios u otros; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevistas, encuesta o grupo focal con padre y apoderados.</i></p> <p>2.-El equipo directivo y los docentes fomentan entre los estudiantes la Expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Otros indicadores de Calidad: Observación de clases y otros momentos de la rutina escolar; Registro de las actividades: fotos, diario mural, testimonios u otros; Entrevista o</i></p>	<p>Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE)</p>

<p><i>encuesta al director y equipo directivo; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados.</i></p> <p>3.-El establecimiento promueve la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa mediante el trabajo efectivo del Consejo Escolar, el Consejo de Profesores y el Centro de Padres y Apoderados</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Actas de reuniones de los distintos estamentos; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta con miembros del Consejo Escolar; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados y Centro de Padres y Apoderados.</i></p>	
---	--

c. Convivencia

La subdimensión CONVIVENCIA describe las políticas procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para asegurar un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de los estudiantes, y para el logro de los objetivos de aprendizaje. Los estándares definen las acciones implementadas por el establecimiento para desarrollar y mantener un ambiente de respeto y valoración mutua, organizada y segura para todos los miembros de la comunidad educativa.

Actividades Propuestas	Fuente de Financiamiento
<p>1.- El equipo directivo y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Otros indicadores de Calidad; Observación de clases; Observación recreos; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista, encuesta al encargado de convivencia; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados</i></p> <p>2.- El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos, y previenen cualquier tipo de discriminación.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Otros Indicadores de Calidad; Observación de clases; Encuesta de clima escolar; Registro de atención de casos individuales; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al encargado de convivencia;</i></p>	<p>Subvención General MINEDUC</p> <p>Subvención Escolar Preferencial (SEP)</p> <p>Programa de Integración Escolar (PIE)</p>

<p><i>Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes.</i></p> <p>3.- El establecimiento cuenta con un Reglamento de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, lo difunde a la comunidad educativa y exige que se cumpla.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Otros indicadores de Calidad; Reglamento de convivencia; Medios de difusión del Reglamento de Convivencia; Entrevista o encuesta al sostenedor, Director y equipo directivo; Entrevista, encuesta al encargado de convivencia: Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, Encuesta o grupo focal con padres y apoderados.</i></p> <p>4.- El establecimiento se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Otros Indicadores de Calidad; Observación de clases y de otros momentos de la rutina escolar; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al encargado de convivencia; Entrevista o encuesta a asistentes de la educación; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados</i></p> <p>5.-El establecimiento previene y enfrenta el acoso escolar o bullying mediante estrategias sistemáticas.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Otros Indicadores de Calidad; Programa de prevención de acoso escolar; Folletos de sensibilización sobre acoso escolar; Protocolos de acción ante el acoso escolar; Encuesta de acoso escolar; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al encargado de convivencia; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados</i></p>	
---	--

d. Generación de Espacios de Bienestar para la Comunidad Educativa.

La subdimensión GENERACIÓN DE ESPACIOS DE BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para asegurar un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de la Comunidad Educativa de Vichuquén.

Actividades Propuestas	Fuente de
------------------------	-----------

	Financiamiento
1.- Mejoramiento del rol de los Encargados de Convivencia Escolar en los establecimientos educacionales en función de implementar estrategias preventivas y formativas de acuerdo a las orientaciones del Ministerio de Educación en lo relativo a las Condiciones Prioritarias de Calidad de la Educación Pública	Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial
2.- Mejoramiento de los Equipos Psicosociales en los establecimientos educacionales en función de implementar estrategias intervenciones psicosociales y estrategias preventivas y formativas de en los estudiantes de acuerdo a las orientaciones del Ministerio de Educación, en lo relativo a las Condiciones Prioritarias de Calidad de la Educación Pública	Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE)
3.- Instalación de Acompañamientos a las Salas Cunas, Jardines Infantiles, escuelas y liceos por parte de profesionales del Equipo de Convivencia Escolar del Departamento de Educación, con el fin de analizar, orientar y apoyar en las intervenciones psicosociales y estrategias preventivas y formativas, realizadas a los estudiantes	Subvención General MINEDUC Aporte Municipal Subvención Escolar Preferencial (SEP)
4.- Fortalecimiento de las instancias psicoeducativas destinadas a Estudiantes, Docentes, Asistentes de la Educación, Padres, Madres y Apoderados/as estableciendo metodologías activa/participativas que potencien su participación y colaboración con los Proyectos Educativos Institucionales	Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE)
5.- Consolidación de la vinculación con Redes de Apoyo para la atención integral de necesidades biopsicosociales de los estudiantes.	Subvención General MINEDUC Subvención JUNJI Aporte Municipal

IV. RECURSOS

Objetivo Estratégico

Contar con Establecimientos Públicos dotados de recursos humanos, pedagógicos, tecnológicos que fortalecen los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Metas e Indicadores Anuales:

Indicadores Semestrales y Anuales	Metas Semestrales y Anuales
% de docentes de aula por escuelas y liceos que utiliza permanentemente herramientas tecnológicas durante la realización de las clases.	100% de los docentes de cada escuela y liceo utiliza permanentemente herramientas tecnológicas durante la realización de sus clases
% de escuela y liceos dotados de recursos pedagógicos	100% de escuelas y liceos cuentan con recursos pedagógicos y tecnológicos al servicio de la

y tecnológicos al servicio de la enseñanza y aprendizaje.	enseñanza y aprendizaje.
% de establecimientos educacionales que desarrollan capacitaciones	80% de establecimientos educacionales que Desarrollan capacitaciones
Para evaluar el estándar se podrá considerar:	Desarrollo débil; Desarrollo incipiente; Desarrollo satisfactorio y Desarrollo avanzado

1. Líneas de Acción

a. Gestión de Personal.

La subdimensión GESTIÓN DE PERSONAL describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para contar con un equipo calificado y motivado, y con un clima laboral positivo. Los estándares determinan que la gestión del personal debe considerar las prioridades del Proyecto Educativo Institucional, las necesidades pedagógicas del establecimiento

Actividades Propuestas	Fuente de Financiamiento
<p>1.-El establecimiento define los cargos y funciones del personal, y la planta cumple con los requisitos estipulados para obtener y mantener el Reconocimiento Oficial.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Descripción de cargos y funciones; Organigrama; Contratos del personal; Actas de fiscalización de la Superintendencia de Educación Escolar; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderado.</i></p> <p>2.- El establecimiento implementa estrategias efectivas para atraer, seleccionar y retener personal competente.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Descripción del perfil del cargo a cubrir; Registro de posibles candidatos para contratar o reemplazos; Convenios con centros de formación; Análisis de tasas de rotación del personal; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista al encargado de selección del personal; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes.</i></p> <p>3.- El establecimiento cuenta con un Sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Pautas de evaluación de personal; Informe de resultados de la evaluación; Informe de compromisos de mejora; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista, encuesta o grupo focal con el personal.</i></p> <p>4.- El establecimiento implementa medidas para reconocer</p>	<p>Subvención General MINEDUC</p> <p>Subvención Escolar Preferencial (SEP)</p> <p>Programa de Integración Escolar (PIE)</p> <p>Aporte Municipal.</p>

el trabajo del personal e incentivar el buen desempeño.	
5.- Mejoramiento de las instancias de Formación y Capacitación Docente destinadas a los Profesores de la Educación Pública de Vichuquén, considerando temáticas como: Evaluación para el Aprendizaje y Evaluación Diferenciada Formación Ciudadana. Convivencia Escolar y Climas de Aula. Atención a la Diversidad. Especialización Didáctica. Desarrollo Profesional Docente. Alfabetización digital	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2020 – 2021 - 2022 Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE)
6.- Instalación de espacios destinados a la capacitación de Asistentes de la Educación, considerando temáticas como: Convivencia Escolar y Buen Trato. Atención a la diversidad. Alfabetización digital	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019 – 2020 - 2021 Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa Integración
7.- Mejoramiento de las instancias de Formación y capacitación destinadas a Educadoras de Párvulos y Técnicas en atención de Párvulos, considerando temáticas como: Planificación integral Comunicación y Buen Trato De evaluación Motivación para el Aprendizaje y el protagonismo de los niños(as)	Aporte Municipal Subvención JUNJI

b. Gestión de Recursos Financieros

La subdimensión GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS describe las políticas y procedimientos implementados por el establecimiento para asegurar una administración ordenada y eficiente de todos los aspectos ligados a los recursos económicos de la institución y de las oportunidades provenientes de los programas de apoyo, alianzas y redes. Los estándares tienen por objetivo asegurar la sustentabilidad del proyecto, lo cual implica el uso eficiente y responsable de los recursos recibidos, el cumplimiento de la normativa y la obtención de beneficios provistos por los programas de apoyo disponibles y las redes existentes.

Actividades Propuestas	Fuente de Financiamiento
1.- El establecimiento gestiona la matrícula y la asistencia de los estudiantes. Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Actas de fiscalización de Superintendencia de Educación Escolar; Registro de matrícula y vacantes; Registro de asistencia; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados</i>	Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)2020–2021-2022 Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE)
2.-El establecimiento elabora un presupuesto en función de las necesidades detectadas en el proceso de planificación,	

<p>controla los gastos y coopera en la sustentabilidad de la institución.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Actas de fiscalización de la Superintendencia de Educación Escolar; Informe de presupuesto; Solicitudes de requerimientos; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al encargado de presupuesto; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, Encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados.</i></p> <p>3.-El establecimiento lleva un registro ordenado de los ingresos y gastos y, cuando corresponde, rinde cuenta del uso de los recursos.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: Actas de fiscalización de la Superintendencia de Educación Escolar; Registro de ingresos y gastos; Estados de resultados anual; Balance anual; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo administrativo.</p>	
--	--

c. Gestión de Recursos Educativos.

La subdimensión GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS describe los procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para garantizar la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos. Los estándares definen las condiciones, instalaciones y equipamientos necesarios para promover el bienestar de los estudiantes y potenciar su aprendizaje.

Actividades Propuestas	Fuente de Financiamiento
<p>1.- El establecimiento cuenta con la infraestructura y el equipamiento exigido por la normativa y estos se encuentran en condiciones que facilitan el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar de la comunidad.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Actas de fiscalización de Superintendencia de Educación Escolar; Inspección de la Infraestructura, mobiliario y equipamiento; Entrevista o encuesta al personal de aseo; Entrevista, encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados.</i></p> <p>2.- El establecimiento cuenta con los recursos didácticos e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promueve su uso.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Informe de fiscalización de Superintendencia de Educación Escolar;</i></p>	<p>Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2020 – 2021- 2022 Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE)</p>

<p><i>Inspección de los recursos didácticos; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes.</i></p> <p>3.- El establecimiento cuenta con una biblioteca escolar CRA para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y fomentar el hábito lector.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Visita a la biblioteca escolar CRA; Registro de programa de fomento lector; Encuesta de hábito lector de los estudiantes; Entrevista, encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista al personal a cargo de la biblioteca escolar CRA.; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes.</i></p> <p>4.- El establecimiento cuenta con recursos TIC en funcionamiento para el uso educativo y administrativo.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar; <i>observación de los recursos TIC, planificación de clases. Entrevistas, encuestas al sostenedor, director y equipo directivo; entrevistas o encuestas al equipo técnico pedagógico; entrevista, encuesta la encargado de tecnología; entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; entrevistas, encuesta o grupo focal con estudiantes.</i></p> <p>5.- El establecimiento cuenta con un inventario actualizado del equipamiento y material educativo para gestionar su mantención, adquisición y reposición.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar; <i>inventario de equipamiento y material didáctico; Entrevistas, encuestas al sostenedor, director y equipo directivo; entrevistas o encuestas al equipo administrativo; entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; entrevistas, encuesta o grupo focal con estudiantes.</i></p>	
<p>6.- Adquisición y renovación de equipamiento tecnológico en razón de las necesidades de cada establecimiento.</p>	<p>Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2020-2021-2022 Subvención Escolar Preferencial (SEP)</p>
<p>7.- Instalación de un servicio de mantención para el equipamiento tecnológico.</p>	<p>Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)2020-2021-2022</p>
<p>8.- Mejoramiento de equipamiento educativo a través de la instalación de un fondo de adquisiciones mediante Recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) analizado y definido por los Consejos escolares</p>	<p>Subvención Escolar Preferencial (SEP)</p>
<p>9.- Mejoramiento de la infraestructura educativa comunal, a través del “Fondo de Apoyo a la Educación Pública”, “Movámonos por la educación”, conforme a las determinaciones del Consejo Escolar.</p>	<p>Fondo de Apoyo a la Educación Pública(FAEP) 2020 - 2021 -2022</p>

10) Entrega de útiles escolares al 100% de los estudiantes prioritarios y preferentes que lo requieran, para facilitar el desarrollo integral de los estudiantes en el área académica e intelectual, con el fin de favorecer y optimizar los aprendizajes	Subvención Escolar Preferencial (SEP)
---	---------------------------------------

d. Mantención de los Servicios Educativos Municipales de Vichuquén

La subdimensión MANTENCION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS MUNICIPALES DE VICHUQUÉN describe los procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento y unidades DAEM para garantizar la adecuada mantención de los recursos educativos.

Actividades Propuestas	Fuente de Financiamiento
1.- Gestión de recursos financieros que permita una adecuada mantención de los requerimientos fijos y variables propios de la Educación Municipal de Vichuquén	Aporte Municipal
2.- Mejoramiento de las instancias de Formación y Capacitación del personal administrativo del área Recurso Humano, Financiero y Contable, para el buen desempeño de sus funciones y una respuesta eficaz y eficiente a los requerimientos del Sistema, considerando temáticas como: Contabilidad Gubernamental Normativa Sistema de Compras Públicas Gestión Financiera Municipal Normativa y Política de Recurso Humano Seguridad y Prevención de Riesgo	Aporte Municipal Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2020 – 2021 - 2022

Parte II : Planes de Acción

Escuelas y Liceos Municipales comuna de Vichuquén

En coherencia y articulación con el Plan de Acción Comunal Año 2021 - 2022, a continuación se presentan los 6 Planes de Acción Año 2022 de las 6 Escuelas y Liceos Municipales que actualmente administra el Departamento de Educación Municipal de Vichuquén.

Dichos Planes fueron elaborados de acuerdo a la estructura del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación en 4 Áreas de Gestión, y se organizan de la siguiente forma:

1. Escuela Santa María, La Quirihua.
2. Escuela Playa Linda, Lipimávida.
3. Escuela Lago Vichuquén, Aquelarre
4. Liceo Nuevo Horizonte, Vichuquén
5. Escuela Ema Cornejo de Cardoen, Boyeruca.
6. Liceo Entre Aguas, Llico

Sellos Educativos de las Escuelas y Liceos Comuna de Vichuquén:



Escuela Santa María, La Quirihua.

"Tecnología y Medio Ambiente, al servicio del Aprendizaje"



Escuela Playa Linda de Lipimávida

"Valoramos y fomentamos la cultura local y el cuidado del Medio Ambiente, a través de una educación inclusiva"

ESCUELA
LAGO VICHUQUÉN



Escuela Lago Vichuquén, Aquelarre.

"Ambientalista, Vida Saludable y Bienestar"

AQUELARRE



Liceo Nuevo Horizonte, de Vichuquén.

“Los estudiantes contarán con una formación académica y valórica integral, a través del desarrollo de habilidades cognitivas, artísticas, culturales, deportivas, del cuidado y protección del medio ambiente”.



Escuela Ema Cornejo de Cardoen, Boyeruca.

“Promover el aprendizaje a través de la cultura Ambientalista y la sana Convivencia”.



Liceo Entre Aguas de Llico

“Escuela participativa, que promueve las actividades Medioambientales y Artísticas”.

Planes de Acción

Escuelas y Liceos : Comuna de Vichuquén

Escuela Santa María, La Quirihua.

AREA	Objetivo Anual Unidad Educativa	Acciones	Impactos Esperados
LIDERAZGO	Desarrollar una comunidad de aprendizaje, a través del fortalecimiento de la participación e interacción de todos los actores educativos, para mejorar los procesos de gestión escolar inclusivos y el desarrollo de competencias que aseguren una trayectoria educativa comprometida con el entorno	<ol style="list-style-type: none"> 1. implementar un currículum contextualizado. 2. perfeccionamiento en ámbitos de la ruralidad y uso de módulos rurales 3. Gestionar actividades de participación de la comunidad escolar en acciones educativas, recreativas y artísticas. 4. Conformación de Consejo Escolar 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar aprendizajes en Lenguaje y Comunicación 2. institucionalizar espacios de participación de la comunidad educativa, que involucre mejorar la convivencia escolar. 3. gestionar con instituciones que permitan favorecer el desarrollo integral de la comunidad educativa.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Mejorar las prácticas pedagógicas a través de la implementación de un sistema de acompañamiento docente, que asegure experiencias de aprendizaje efectivos e innovadores y el desarrollo de habilidades a todos los estudiantes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. coordinar e Implementar los objetivos de las Bases Curriculares. 2. Incorporar una pedagogía que utilice la creatividad, la colaboración, lo lúdico y las TIC. 3. crear instancias de evaluación y retroalimentación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener registro de evaluación, para tener elementos que permitan dar respuesta a s problemas emergente de gestión educativa 2. mejorar aprendizajes centrado en lenguaje y matematica. 3. crear instrumentos de evaluación.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Fortalecer en toda la comunidad un clima de respeto, participación y creatividad favoreciendo diversos espacios democráticos, de expresión de opiniones y promoviendo hábitos de vida saludable y conductas de autocuidado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación de la comunidad educativa en la creación de un reglamento. 2. Realización de talleres que promuevan la buena convivencia y reciba apoyo en ella. 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Mejora la participación en ambientes de relaciones sanas entre estudiantes y comunidad escolar. 2 Trabajar en ambientes de sana convivencia y autocuidado.
RECURSOS	Fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje a través de la incorporación de recursos pedagógicos, tecnológicos y humanos en todos los niveles.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar acceso al aprendizaje a través del uso de tecnología. 2. Sistematizar el apoyo al aprendizaje de estudiantes , a través de la capacitación de profesor, usando apoyo de Microcentro u otra instancia 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estimular el aprendizaje con nuevos accesos al conocimiento y prácticas pedagógicas

Escuela Playa Linda, Lipimávida.

AREA	Objetivo Anual Unidad Educativa	Acciones	Impactos Esperados
LIDERAZGO	Mejorar la gestión de liderazgo directivo centrado en un modelo inclusivo desde lo pedagógico, cultural y valorativo con una visión compartida que promueva una comunidad de aprendizaje democrática y participativa.-	1.- Fortalecer el vínculo familia escuela, a través del acompañamiento sistemático de todos los profesionales del establecimiento. 2.- Retroalimentación continua a cada docente para mejorar la eficacia interna. 3.- Mantener a la comunidad de padres y apoderados informados y consultados de las decisiones de mejora de la escuela.	1.1 Mantenimiento de la matrícula. 1.2 Prevención de la deserción. 1.3 Escuela como eje orientador. 2.- Desarrollar buenas prácticas en el proceso de enseñanza aprendizaje según el Marco para la Buena Enseñanza. 3.- Comunidad cercana y participativa.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Mejorar el modelo de gestión integradora que propicie el fortalecimiento de la habilidades emocionales, sociales, cognitivas y culturales para el desarrollo integral de los estudiantes	1.- Realizar reuniones reflexivas con docentes sobre las prácticas pedagógicas destacando la cordialidad comunicativa, implementación de evaluaciones formativas que complementen el proceso de aprendizaje de los estudiantes. 2.- Elaboración de instrumentos en conjunto para evaluar el aprendizaje práctico y creativo de los estudiantes con cada asignatura. 3.- Establecer equipos de discusión como estudio de casos con los docentes y funcionarios del establecimiento, para la detección, prevención y abordaje de factores de riesgo de los estudiantes.	1.- Fortalecer la práctica docente orientada al modelo integrador y de bienestar. 2.- Desarrollo del pensamiento abstracto de los estudiantes a través de la ejecución práctica de los objetivos del curriculum. 3.- Disminución de los factores de riesgo intraescolares.

<p>CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<p>Fomentar la participación democrática para propiciar la sana convivencia escolar y generar espacios de bienestar.</p>	<p>1.- Elaborar un plan de desarrollo socioemocional para el resguardo y protección de los estudiantes, familia y funcionarios de la comunidad educativa.</p> <p>2.- Elaborar un plan de desarrollo socioeconómico bajo directrices de resguardo y de protección infantil, según la normativa vigente.</p> <p>3.- Seguimiento continuo de situaciones de conflicto de los sistemas familiares de cada estudiante.</p>	<p>1.- Lograr el bienestar emocional de la comunidad educativa.</p> <p>2.- Lograr el bienestar socioeconómico de la comunidad educativa.</p> <p>3.- Abordaje del 100% de los estudiantes.</p>
<p>RECURSOS</p>	<p>Optimizar los recursos humanos y tecnológicos para modernizar y mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje en la especialización didáctica con el objetivo de velar por un mejor desempeño en el Desarrollo Profesional Docente</p>	<p>1.- Instalación de red Wi Fi estacional para fortalecer los canales comunicativos con los estudiantes y sus familias.</p> <p>2.- Mejoramiento de la infraestructura en ampliación, incorporación de servicio higiénico y reorganización de aulas.</p> <p>3.- Articulación con ingeniero municipal para proyectar infraestructura 100% renovada (proyecto FRIL).</p> <p>4.- Incorporación de asistentes de la educación especialistas no docentes</p>	<p>1.- Desarrollo de habilidades tecnológicas del estudiante.</p> <p>1.2 Fortalecimiento de la comunicación y búsqueda en los navegadores para enriquecer la práctica pedagógica con una visión innovadora.</p> <p>2.- Generar ambientes propicios, motivadores y estimulantes para el desarrollo de habilidades integrales.</p> <p>2.1 Fortalecer la seguridad y disminuir riesgos del alumnado y comunidad en general.</p> <p>3.- Motivar a la escuela como centro de aprendizaje seguro.</p> <p>4.- Entregar un servicio socioemocional y protector a la comunidad.</p>

Escuela Lago Vichuquén, Aquelarre.

AREA	Objetivo Anual Unidad Educativa	Acciones	Impactos Esperados
LIDERAZGO	<p>Actualizar el Proyecto Educativo Institucional, donde se defina claramente los lineamientos y estrategias para desarrollar competencias que incentiven la inclusión la permanencia y trayectoria de los Estudiantes, la participación democrática, el trabajo en equipo y un clima positivo de convivencia escolar.</p> <p>Potenciar el trabajo colaborativo docente en contexto de pandemia Covid-19 y proceso posterior a la pandemia</p>	<p>1.Actualización y socialización de PEI</p> <p>2. Articulación con el jardín infantil/sala cuna de la comunidad para promover la continuidad de los estudiantes en nuestro establecimiento educacional, a través del SAE.</p> <p>3.A través de SAE la inclusión e estudiantes provenientes de otros E.E. que presenten NEE</p> <p>4.Reuniones periódicas de articulación con los distintos estamentos de la unidad educativa</p> <p>5. Monitoreo y retroalimentación permanente del funcionamiento de los diversos equipos de trabajo existentes.</p> <p>6.Actualización permanente de la información referida al contexto de pandemia Covid-19, para promover el autocuidado y trabajo colaborativo equipos de trabajo existentes.</p> <p>6.Actualización permanente de la información referida al contexto de pandemia Covid-19, para promover el autocuidado y trabajo colaborativo</p>	<p>1. Establecimiento con un PEI actualizado y socializado.</p> <p>2. Aumento progresivo de estudiantes con permanencia y continuidad educativa en nuestra escuela y por ende en la comuna de Vichuquén</p> <p>3. Inclusión escolar con diversas respuestas a cada necesidad educativa.</p> <p>4.Mejorar la participación democrática de todos los estamentos de la Comunidad Educativa en un clima de convivencia escolar positivo.</p> <p>5. Lograr el trabajo colaborativo y articulado de todos los miembros de la Comunidad Educativa.</p> <p>6.-Comunidad Educativa informada y responsable en contexto de pandemia Covid-19 y proceso posterior a la pandemia.</p>
	<p>Potenciar el trabajo colaborativo docente en contexto de pandemia Covid-19.</p>	<p>2 .Actualización permanente de la información referida al contexto de pandemia Covid-19 para promover el autocuidado y trabajo colaborativo</p>	

<p>GESTIÓN PEDAGÓGICA</p>	<p>Potenciar los lineamientos institucionales que fortalezcan el proceso de enseñanza aprendizaje, desarrollando habilidades, competencias y valores en nuestros estudiantes, a través del monitoreo, retroalimentación, sistematización de las prácticas , apoyado con equipos de aulas a través de la priorización curricular, incorporando diferente modalidades, incluyendo el trabajo presencial/remoto/on line en contexto de pandemia Covid-19 y post pandemia, con estrategias diversificadas, en curso hacia la normalidad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar estrategias curriculares a través del trabajo colaborativo, por niveles y equipo PIE para la preparación de planificaciones, material, con el fin de propiciar el enriquecimiento de los prácticas docentes para llegar a la totalidad de os estudiantes. 2. Implementación, a partir del perfil del educador un programa de formación docente permanente y continua. 3. Confeccionar un programa anual de acompañamiento, seguimiento y animación de la labor educativa de los docentes en sus diversas responsabilidades. 4. Diseñar acciones de apoyo para implementación del currículum priorizado 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora en los resultados de aprendizaje de todos los estudiantes través del fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y su diversificación, mediante una profundización curricular con los lineamientos emanados del MINEDUC
---------------------------	---	--	--

<p>CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<p>Fortalecer las prácticas institucionales, a través del Aprendizaje socioemocional, formación ciudadana, seguridad y bienestar para un clima de convivencia escolar positivo e inclusivo, en contexto de pandemia Covid 19 y post pandemia, en período de normalización.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción de actividades de participación active de toda la comunidad educativas. 2. Conformación de planes de acción para el trabajo del Centro de Estudiantes y Centro de Padres. 3. Formación para el personal del establecimiento sobre aprendizaje socioemocional 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento de la participación de padres y apoderados en las actividades propuestas por el establecimiento. 2. Mejoramiento del clima escolar en la comunidad educativa 3 Desarrollo de aprendizaje socioemocional en nuestros estudiantes
<p>RECURSOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar recursos pedagógicos y tecnológicos para mejorar y optimizar el proceso enseñanza aprendizaje 2. Adquisición de artículos preventivos de Covid 19 3. Realizar ajustes necesarios en recursos humanos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización y fortalecimiento del uso de internet a nivel de colegio. 2. Actualización del equipamiento tecnológico para trabajo remoto 3. Ajuste dotaciones Docentes, Asistentes de la Educación y profesionales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento progresivo del uso adecuado y sistemático de: recursos TIC, sala de enlaces, sala de enlaces y CRA por parte de estudiantes y profesores 2 Recursos COVID-19 3 Optimización Recurso Humano

Liceo Nuevo Horizonte, Vichuquén.

AREA	Objetivo Anual Unidad Educativa	Acciones	Impactos Esperados
LIDERAZGO	Actualizar el Proyecto Educativo Institucional definiendo claramente los lineamientos del Colegio e implementando estrategias efectivas para su difusión, que permitan generar identidad y pertenencia de la Comunidad Educativa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización y socialización del PEI, considerando conceptos como Inclusión, Participación, Calidad y Proyecto de Sociedad, en coherencia con las Políticas Comunes y favoreciendo la Identidad Institucional y la cohesión de la comunidad educativa. 2. Someter el PEI actualizado a la aprobación de la Comunidad Educativa. 3. Seguimiento y Monitoreo del PEI, alineándolo con las Acciones realizadas en el establecimiento para redirigirlas en pro de la coherencia y del cumplimiento de las metas institucionales. 4. Evaluación del PEI anualmente con la convocatoria de todos los estamentos de la comunidad educativa. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Establecimiento que cuenta con un Proyecto Educativo actualizado que define lineamientos internos, componentes de la identidad y pertenencia Institucional. 2. Comunidad Educativa más Participativa y comprometida con la Visión y lineamientos institucionales
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Establecer un Sistema de Gestión Pedagógica que potencie la mejora de los aprendizajes por medio de la innovación pedagógica, la potenciación de los talentos y el apoyo integral a los estudiantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar estrategias curriculares con los Equipos de Aula que permitan desarrollar en los estudiantes aprendizajes adecuados a su nivel de desempeño, con énfasis en el segundo ciclo básico. 2. Diseñar estrategias curriculares específicas en la asignatura de matemática que permitan mejorar el resultado de los aprendizajes. 3. Monitorear la Implementación de metodologías activa en Aula Temática de Artes, Matemática y Ciencias . 4. Fortalecer la Implementación del deporte y la vida saludable por medio con la incorporación de 2 horas JEC destinadas para Vida Saludable y deporte desde PK a 8º año. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento paulatino de los aprendizajes para el desarrollo integral de los estudiantes.

<p>CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<p>Instalar iniciativas de formación ciudadana y sana convivencia en beneficio del clima escolar y la participación democrática de todos los integrantes de la Comunidad Educativa, con el propósito de mejorar los ambientes educativos institucionales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporación de un Encargado de Convivencia Escolar con 44 horas y dedicación exclusiva para la función. 2. Desarrollo de plan de trabajo del centro de estudiantes y centro de padres. 3. Desarrollo de Talleres deportivos, artísticos y culturales conforme a los intereses de los estudiantes. 4. Desarrollo de Talleres de Intervención y autocuidado, por equipo psicosocial del Establecimiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento del Equipo de Convivencia. 2. Centro de Estudiantes y Centro de Padres que participan activamente en las decisiones del Colegio. 3. Disminución progresiva de conductas violentas y conflictos.
<p>RECURSOS</p>	<p>Estructurar un Sistema de trabajo en el aula que potencie las habilidades tecnológicas como un recurso de apoyo a los aprendizajes, permitiendo que los estudiantes cuenten con una estrategia innovadora y acorde a una sociedad moderna</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación Docente en habilidades tecnológicas TIC's. 2. Incorporación de docentes SEP para funciones como Asistentes de Aula 1º y 2º año, CRA, Enlace, Gimnasia, Ciencia, Matemática y Mantenimiento Comunal de Recursos Tecnológicos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recursos tecnológicos existentes son incorporados a diario en la rutina escolar. 2. Mejora de indicadores de Aprendizaje, Asistencia y Convivencia.

Escuela Ema Cornejo de Cardoen, Boyeruca.

AREA	Objetivo Anual Unidad Educativa	Acciones	Impactos Esperados
LIDERAZGO	Fortalecer en el equipo directivo las competencias y prácticas de liderazgo y conducción requeridas para planificar, monitorear y evaluar los procesos de la gestión institucional y pedagógica, propiciando un ambiente de participación, trabajo colaborativo y difusión de los valores y principios del establecimiento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar en áreas de Liderazgo y administración al equipo de gestión. 2. Reuniones de reflexión y análisis de resultados de pruebas estandarizadas y de los avances de las acciones propuestas por el equipo de gestión, integrando a toda la Comunidad Educativa. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer competencias y habilidades de liderazgo. 2. Propiciar un ambiente de participación y difusión de los objetivos, desafíos valores y principios del establecimiento
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Potenciar los lineamientos institucionales que fortalezcan el proceso de enseñanza aprendizaje y el desarrollo de habilidades y valores de los estudiantes de NT1 a 8º básico mediante el monitoreo, sistematización y análisis de estas prácticas, en apoyo con los equipos de aula.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar reuniones entre docentes, para analizar y reflexionar en torno a temáticas que inciden en los aprendizajes, considerando el desarrollo de habilidades y valores. 2. Confeccionar un calendario de acompañamiento al aula de los docentes y profesionales de la Educación entre pares, mediante una pauta consensuada entre los docentes. 3. Adquisición de recursos didácticos como software, materiales, material plástico y utilización del Vivero y huerto orgánico como recurso pedagógico. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo integral de los estudiantes y mejorar los estándares de Calidad. 2. Establecer mejoras, acuerdos y compromisos, que permitan mejorar los resultados en pruebas estandarizadas, y en evaluaciones docentes. 3. Fomentar una cultura ambientalista en los estudiantes.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Fortalecer las prácticas institucionales de convivencia escolar que aseguren un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal emocional y social de toda la comunidad educativa, para promover una cultura ambientalista, un cambio social y una buena convivencia entre todos los actores educativos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar talleres, actos, celebraciones, reuniones, salidas pedagógicas. 2. Consolidar el rol Equipo de Convivencia Escolar. 3. Realizar actividades de participación y adecuar espacios educativos para promover y generar un sentido de identidad y pertenencia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar la conciencia ecológica, cultural, social y valórica de toda la Comunidad Educativa. 2. Fortalecer los vínculos afectivos significativos y habilidades de nuestros estudiantes. 3. Definir los perfiles de buena convivencia.
RECURSOS	Asegurar el perfeccionamiento y la capacitación sistemática del equipo de profesionales de la educación y apoyo a la docencia del Establecimiento, y disponer de recursos educativos, didácticos y/o tecnológicos, estrategias de enseñanza y formas de incorporar del sello ambiental en el currículo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar perfeccionamientos y auto perfeccionamientos continuos de todos los funcionarios. 2. Actualización del equipamiento tecnológico y didáctico. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular prácticas pedagógicas y mejorar la calidad en la enseñanza y las estrategias. 2. Instancias de perfeccionamiento y capacitación sistemática 3. Contar con recursos educativos, humanos, didácticos y tecnológicos que propicien mejor aprendizajes.

Liceo Entre Aguas, Llico.

AREA	Objetivo Anual Unidad Educativa	Acciones	Impactos Esperados
LIDERAZGO	Fortalecer la cultura de evaluación y autoevaluación institucional, que permita desarrollar una práctica sistemática en torno a procesos y resultados relevantes que deben evaluarse permanentemente, en los que la comunidad escolar participe, se pronuncie y se comprometa a su mejora. Actualización permanente del PEI, en forma participativa incluyendo el PME-SEP y las políticas comunales propuestas en PADEM. Reafirmar en todas sus partes nuestra opción del Sello identitario de nuestro establecimiento.	Evaluación Ajuste de acciones PME Compra programa alianza colegio en modalidad Online y Presencial Identidad y adhesión a nuestro PEI Auto perfeccionamiento Someter, sistemáticamente el PEI actualizado a la aprobación de la Comunidad Educativa. Seguimiento y monitoreo del PEI, alineándolo con las acciones realizadas en el EE para redirigirlas en pro de la coherencia y del cumplimiento de las metas institucionales. Evaluación anual del PEI con todos los estamentos de la comunidad educativa	La totalidad de los estamentos participa en las actividades educativas, tanto en la planificación como en su desarrollo y ajustes, mostrando su compromiso con el quehacer académico. La comunidad educativa es informada por los canales formales de la institución mediante las reuniones, previamente calendarizadas.
GESTION PEDAGOGICA	Potenciar las reuniones técnico-pedagógicas, con el fin de validarlas como instancias de aprendizaje, reflexión y discusión técnica, que permitan compartir, modelar e intercambiar experiencias, recursos y desafíos pedagógicos que promuevan el aprendizaje colaborativo. Porcentajes de cumplimiento de metas de aprendizaje de PME Plan de evaluación, monitoreo y seguimiento del proceso de Enseñanza Aprendizaje en el Aula Eleva porcentajes de docentes Competentes y Destacados en evaluación docente. Estrategias remediales y de nivelación para reforzar aprendizajes en determinadas asignaturas definidas por UTP y Consejo de Profesores.	1. Coordinación de priorización curricular de objetivos de aprendizaje. 2. Estrategias efectivas de clases 3. Apoyo a las NEE 4. Perfeccionamiento externo 5. Fomentando la participación de la Comunidad Educativa Diseñar estrategias curriculares a través del trabajo colaborativo por niveles y equipo PIE, para la preparación planificada, material con el fin de propiciar el enriquecimiento de las prácticas docentes para llegar a la totalidad de los estudiantes Implementación, a partir del perfil del educador un programa de formación docente permanente y continuo, Confeccionar un programa anual de acompañamiento, seguimiento y animación de la labor educativa de los docentes en sus diversas	1. Mejoramiento del trabajo colaborativo y de equipo pedagógico. 2. Mejoramiento de la calidad de las reuniones técnicas implementadas en el establecimiento 3. Reuniones permanentes de equipo de Gestión que hacen posible la coordinación permanente en lo técnico pedagógico.

<p>CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<p>Propender implementación de una clima que contribuya a la sana convivencia mediante instancias de formación y participación para toda la comunidad educativa. El EE cuenta con un reglamento o Manual de Convivencia actualizado en forma participativa y considerando los protocolos en tiempo de pandemia. Constante análisis de tablas estadísticas sobre la variación de incidentes entre alumnos que se producen en los semestres. Análisis de promedio de estudiantes pro curso que participan en actividades destinadas a promover actividades de sana convivencia programada por el EE Promedio de participación de apoderados por curso que participan en actividades de difusión de las actividades extra programáticas del EE</p>	<p>1.Jornada formativa de SAG 2.Liderazgo positivo en la Familia 3.Trabajo Colaborativo con los estamentos de la Comunidad Educativa 4. aprendizaje Socioemocional basado en actividades artísticas, medio ambientales y culturales. 5. Aprendizaje Socioemocional para toda la Comunidad Educativa.</p>	<p>Participación de toda la comunidad educativa en las actividades del establecimiento, mostrando el refuerzo y generación de vínculos de sana convivencia.</p>
<p>RECURSOS</p>	<p>Dotar el liceo de recursos pedagógicos y tecnológicos, para ser utilizados de manera sistemática en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Medir y analizar los porcentajes de recursos efectivamente recibidos, versus los gastados. Porcentaje de ejecución de los recursos recibidos por Programas: Pro retención y PIE Constatar realmente el porcentaje de recursos humanos que permiten cumplir e implementar el plan de estudios y el funcionamiento de EE. Mantener actualizado todo lo referente del inventario institucional.</p>	<p>1 Articulación 2.Socialización con los Estamentos de la Comunidad 3.Gestión de recursos Financieros 4.Alianzas estratégicas</p>	<p>Obtención de la totalidad de los recursos solicitados. Utilización de los recursos favoreciendo a todos los estudiantes en la mejora de los procesos de aprendizaje.</p>

Capítulo 4 : Proyección del Presupuesto 2022

El presupuesto del año **2022** considera ingresos por subvención de escolaridad en base a una matrícula promedio anual de 586 alumnos matriculados en el Sistema educacional municipal de la comuna con una alta ruralidad, con una asistencia media promedio del 93% en la enseñanza básica y una asistencia media promedio del 90% en la enseñanza media registrada en el 2019, y un incremento del valor USE actualizado de 2,7%. La forma de determinar los ingresos generados por la subvención de escolaridad no ha sido modificada por el Ministerio de Educación, lo que dificulta mantener el sistema educativo dada la realidad expuesta, principalmente cuando las demandas son similares comparativamente a establecimientos urbanos, con mayor matrícula. Lo que obliga al municipio destinar recursos para mantener un estándar y retener a los estudiantes en el sistema. Además, se considera en los ingresos estimados en presupuesto **2022**, el descuento que se realiza por concepto de préstamo por Anticipo de Subvención para el financiamiento de las indemnizaciones de los programas de retiro voluntario del personal que aumenta cada año en razón de aplicación de la Ley de Bonificación para el Retiro Voluntario de docentes y asistentes de la educación.

En la proyección de gastos para el **2022** se debe considerar la situación actual del gasto en personal en lo que refiere a la cantidad de profesionales de la educación, personal asistente de la educación y profesionales que requiere la implementación de los convenios especiales con el Ministerio de Educación, con un reajuste de remuneraciones anuales del alrededor del 3%. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso específico de los docentes de aula se ha realizado el ajuste pertinente a fin de dar cumplimiento a la nueva proporción de horas curriculares no lectivas establecida por la Ley N°20.903 y variación de horas docente de contrata para ajustar a necesidades de programas e iniciativas institucionales.

El gasto operacional, se ha estimado según el comportamiento del 2020 y 2021, acorde con la proyección de generación de ingresos, también se ha incorporado la estimación de recursos de gastos genéricos, de los distintos convenios por programas y/o proyectos con el Ministerio de Educación, los cuales, entre otros, permitirán el financiamiento de las iniciativas del Plan Anual de Educación Municipal 2022.

Parte I: Presupuesto 2022.

El PADEM como herramienta fundamental para la administración de la educación pública que radica en los municipios, se constituye en un instrumento de gestión clave para impulsar la Reformas en educación y con ello el fortalecimiento del Sistema Público, entendiendo la educación como un derecho y un valor social que permite y aporta a construir una sociedad inclusiva.

Si bien, lo esencial del mejoramiento educativo se vive al interior de cada unidad educativa, los recursos que destina el Ministerio de Educación deben ser administrados por el Sostenedor, y es ahí donde las Unidades de Finanzas asumen un rol fundamental para agilizar y apoyar las iniciativas que se han propuesto directamente de los establecimientos educacionales, que surgen de los Planes de Mejoramiento de la **Subvención Escolar Preferencial (SEP)** que se encuentran en ejecución **2019-2022** según convenio, bajo el soporte institucional de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), que han sido actualizados con orientaciones del MINEDUC, vitalizando los sellos que caracterizan las comunidades educativas, con la finalidad de apoyar acciones e iniciativas de mejoras que se consoliden en el tiempo. Asimismo, existen otros recursos que se focalizan en los **Programas de Integración Escolar (PIE)** y se destinan a la atención profesional dentro y fuera del aula de niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales de los establecimientos; Recursos de **Pro-retención**, que apoya las iniciativas de los establecimientos a retener a sus estudiantes más vulnerables y que podrían estar en riesgo de abandonar el sistema; **Mantenimiento y reparación menor** de los establecimientos educacionales.

En el proceso de instalación de la Reforma y enfocado en el fortalecimiento de la educación pública en un contexto de transición a la nueva institucionalidad, el **Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)**, viene a contribuir en la instalación de Condiciones para la Calidad, con iniciativas que surgen de las necesidades propias de las escuelas y liceos, como elementos técnico-pedagógicos que potencian ciclos de mejoramiento continuo (recursos y servicios pedagógicos) que considera una inyección de recursos económicos destinados a saneamiento financiero, mejoramiento y conservación de la infraestructura, mejoras en mobiliarios y equipamientos, servicios de transporte escolar, alimentación y equipamiento de laboratorios y talleres, entre otros; con la idea de normalización para un eventual traspaso a los Servicios Locales de Educación.

El Proyecto de Presupuesto **2022** contempla todas las necesidades para dar respuesta a la demanda del Sistema educacional de la comuna, resguardando los principios de calidad, equidad y gratuidad. Aun, cuando los estándares que como comuna se valoran, con una realidad de baja población escolar, dotación docente completa para cursos con baja matrícula, la mantención de servicio básicos de los establecimientos, profesionales en departamento de educación, que le obligan a realizar un aporte muy alto para un municipio pequeño como es el nuestro, estimado en el 2020 de M\$ 460.000, que para el 2021 es de M\$ 470.000.-, aproximadamente.

Hoy, con las condiciones financieras del municipio como secuelas de la pandemia, existirán restricciones que condicionan el aporte, lo que obliga optimizar recursos y realizar ajustes que van en la línea de prescindir de labores y/o funciones, ajustar la dotación docente y de asistentes de la educación, anexar cursos e incluso anexar establecimientos educacionales con traslados de estudiantes.

El Presupuesto estimado de ingreso para el año 2022 (en transferencias corrientes) es de M\$ 2.127.720.- teniendo en consideración un promedio anual de asistencia media, que ha sido más o menos constante al año escolar 2019, de 92% y dado que es baja la probabilidad de aumento de matrícula, las expectativas se centran en mantener la que existe actualmente, potenciando estrategias que favorezcan la permanencia en el sistema. De mantener la misma proyección, el Aporte Municipal debiera ser del orden de los M\$ 487.200.-

Para acceder a nuevos recursos, las posibilidades se limitan a proyectos de mejoramiento de infraestructura, de apoyo al transporte escolar rural y aportes para indemnizaciones de docentes y asistentes de la educación que se encuentran en condiciones de optar a un retiro voluntario con edad de jubilación.

Proyecto Presupuesto Área de Educación 2022

El proyecto presupuestario que se anexa a continuación queda sujeto a la aprobación del Presupuesto Municipal año 2022

Ingresos:

CODIGO	DENOMINACION	M\$
115.05.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2127720
115.05.03	De Otras Entidades Públicas	2127720
115.05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	1566525
115.05.03.003.001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	1055230
115.05.03.003.002	Subvención de Escolaridad - Subvención para la Educación Especial	112927
115.05.03.003.004	Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20.248	291406
115.05.03.003.999	Otros	106962
115.05.03.009	De la Dirección de Educación Pública	121195
115.05.03.009.001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	121195
115.05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	440000
115.08	C x C Otros Ingresos Corrientes	73315
115.08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	45412
115.08.01.002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	45412
115.08.99	Otros	27903
115.08.99.001	Devolución y Reintegros no Provenientes de Impuestos	6952
115.08.99.001.001	Por Prestaciones familiares	6952
115.08.99.999	Otros	20951
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	10
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	2201045

Gastos:

CODIGO	DENOMINACION	M\$
215.21.	C X P GASTOS EN PERSONAL	2026935
215.21.01.	Personal de Planta	1017163
215.21.01.001	Sueldos y Sobresueldos	976047
215.21.01.001.001	Sueldos Base	370131
215.21.01.001.008	Asignación de Nivelación	0
215.21.01.001.008.001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	0
215.21.01.001.008.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	0
215.21.01.001.009	Asignaciones Especiales	15978
215.21.01.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	0
215.21.01.001.009.002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	0
215.21.01.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	100
215.21.01.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	1582
215.21.01.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	0
215.21.01.001.009.006	Red Maestros de Maestros	0
215.21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	0
215.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	14296
215.21.01.001.010	Asignación de Pérdida de Caja	0
215.21.01.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	0
215.21.01.001.011	Asignación de Movilización	4760
215.21.01.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	4760
215.21.01.001.014.	Asignaciones Compensatorias	0
215.21.01.001.014.999	Otras Asignaciones Compensatorias	0
215.21.01.001.019	Asignación de Responsabilidad	100
215.21.01.001.019.001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley N° 20.008	0
215.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	100
215.21.01.001.019.004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976	0
215.21.01.001.046	Asignación de Experiencia	116773
215.21.01.001.046	Asignación de Experiencia	116773
215.21.01.001.047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	205712
215.21.01.001.047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	205712
215.21.01.001.048	Asig. de Reconocimiento Docencia en Establec. de Alta Conc. De alumnos prioritarios	65235
215.21.01.001.048	Asig. de Reconocimiento Docencia en Establec. de Alta Conc. De alumnos prioritarios	65235
215.21.01.001.049	Asig. por Responsabilidad Directiva y Asig. de Responsabilidad Técnico Pedagógica	14287
215.21.01.001.049.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	9400
215.21.01.001.049.002	Asignación por Responsabilidad Técnico-Pedagógica	4887
215.21.01.001.050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	182190
215.21.01.001.050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	182190
215.21.01.001.051	Bonificación de Excelencia Académica	781
215.21.01.001.051	Bonificación de Excelencia Académica	781
215.21.01.001.999.001	Otras Asignaciones	100
215.21.01.002	Aportes del Empleador	31716

215.21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	31716
215.21.01.003	Asignaciones por Desempeño	200
215.21.01.003.001	Desempeño Institucional	100
215.21.01.003.001.001	Desempeño Institucional	100
215.21.01.003.001.002	Bonificación Excelencia	0
215.21.01.003.002	Desempeño Colectivo	0
215.21.01.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	0
215.21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0
215.21.01.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº19.813	0
215.21.01.003.003	Desempeño Individual	100
215.21.01.003.003.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	0
215.21.01.003.003.002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley Nº20.008	0
215.21.01.003.003.003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070	0
215.21.01.003.003.004	Asignación Variable por Desempeño Individual	100
215.21.01.003.003.005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley Nº19.378, agrega Ley Nº19.607	0
215.21.01.004	Remuneraciones Variables	0
215.21.01.004.001	Asignación Artículo 12, Ley Nº 19.041	0
215.21.01.004.002	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0
215.21.01.004.003	Asignación Artículo 3, Ley Nº19.264	0
215.21.01.004.004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0
215.21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	0
215.21.01.004.006	Comisiones de Servicios en el País	0
215.21.01.004.007	Comisiones de Servicios en el Exterior	0
215.21.01.005	Aguinaldos y Bonos	9200
215.21.01.005.001	Aguinaldos	5200
215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2700
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	2500
215.21.01.005.002	Bono de Escolaridad	800
215.21.01.005.002.001	Bono Escolaridad	800
215.21.01.005.003	Bonos Especiales	3000
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	3000
215.21.01.005.004.	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	200
215.21.01.005.004.001	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	200

215.21.02	Personal a Contrata	422717
215.21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	400996
215.21.02.001.001	Sueldos Bases	205454
215.21.02.001.007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	0
215.21.02.001.007.001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	0
215.21.02.001.007.002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N°3.551 de 1981	0
215.21.02.001.008	Asignación de Nivelación	0
215.21.02.001.008.001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	0
215.21.02.001.008.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	0
215.21.02.001.009	Asignaciones Especiales	7879
215.21.02.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	0
215.21.02.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	0
215.21.02.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	3143
215.21.02.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	0
215.21.02.001.009.006	Red Maestros de Maestros	0
215.21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	0
215.21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	4736
215.21.02.001.010	Asignación de Pérdida de Caja	0
215.21.02.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	0
215.21.02.001.011	Asignación de Movilización	500
215.21.02.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	500
215.21.02.001.013	Asignaciones Compensatorias	0
215.21.02.001.013.999	Otras Asignaciones Compensatorias	0
215.21.02.001.014	Asignaciones Sustitutivas	0
215.21.02.001.014.999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0
215.21.02.001.018	Asignación de Responsabilidad	0
215.21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	0
215.21.02.001.031	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0
215.21.02.001.031.001	Asignación de Reforzamiento	0
215.21.02.001.044	Asignación de Experiencia	22674
215.21.02.001.044	Asignación de Experiencia	22674
215.21.02.001.045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	39199
215.21.02.001.045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	39199

215.21.02.001.046	Asig. de Reconoc. Docencia en Establec. de Alta Conc. de alumnos prioritarios	20975
215.21.02.001.046	Asig. de Reconoc. Docencia en Establec. de Alta Conc. de alumnos prioritarios	20975
215.21.02.001.047	Asig. por Responsabilidad Directiva y Asig. de Responsabilidad Técnico Pedagógica	5193
215.21.02.001.047.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	1998
215.21.02.001.047.002	Asignación por Responsabilidad Técnico-Pedagógica	3195
215.21.02.001.048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	95562
215.21.02.001.048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	95562
215.21.02.001.049	Bonificación de Excelencia Académica	3060
215.21.02.001.049	Bonificación de Excelencia Académica	3060
215.21.02.001.999.001	Otras Asignaciones	500
215.21.02.002	Aportes del Empleador	14521
215.21.02.002.001	A Servicios de Bienestar	0
215.21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	14521
215.21.02.002.003	Cotización Adicional, Art. 8º Ley Nº18.566	0
215.21.02.003	Asignaciones por Desempeño	0
215.21.02.003.001	Desempeño Institucional	0
215.21.02.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	0
215.21.02.003.001.002	Bonificación Excelencia	0
215.21.02.003.002	Desempeño Colectivo	0
215.21.02.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	0
215.21.02.003.003.	Desempeño Individual	0
215.21.02.003.003.003	Asignación Variable por Desempeño Individual	0
215.21.02.003.003.004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley Nº19.378, agrega Ley Nº19.607	0
215.21.02.004	Remuneraciones Variables	0
215.21.02.004.001	Asignación Artículo 12, Ley Nº 19.041	0
215.21.02.004.002	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0
215.21.02.004.003	Asignación Artículo 3, Ley Nº19.264	0
215.21.02.004.004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0
215.21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	0
215.21.02.004.006	Comisiones de Servicios en el País	0
215.21.02.004.007	Comisiones de Servicios en el Exterior	0

215.21.02.005	Aguinaldos y Bonos	7200
215.21.02.005.001	Aguinaldos	4000
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2000
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	2000
215.21.02.005.002.	Bono de Escolaridad	500

215.21.02.005.002.001	Bono de Escolaridad	500
215.21.02.005.003	Bonos Especiales	2500
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	2500
215.21.02.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	200
215.21.02.005.004.001	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	200
215.21.03	Otras Remuneraciones	587055
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	80317
215.21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	464489
215.21.03.004.001	Sueldos	386190
215.21.03.004.002	Aportes del Empleador	19802
215.21.03.004.003	Remuneraciones Variables	2432
215.21.03.004.004	Aguinaldos y Bonos	55565
215.21.03.005	Suplencias y Reemplazos	0
215.21.03.006	Personal a Trato y/o Temporal	0
215.21.03.007	Alumnos en Práctica	500
215.21.03.999	Otras	42249
215.21.03.999.001	Asignación Art. 1, Ley N°19.464	5931
215.21.03.999.002	Otras Asignaciones	1000
215.21.03.999.999	Otras	35318
215.21.04	Otros Gastos en Personal	0
215.21.04.001	Asignación de Traslado	0
215.21.04.001.001	Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley N°18.883	0
215.22.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	142600
215.22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0
215.22.01.001	Para Personas	0
215.22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3500
215.22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	1000
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2000
215.22.02.003	Calzado	500
215.22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1000
215.22.03.001	Para Vehículos	500
215.22.03.002	Para Maquinas., Equipos de Producción Tracción y Elevación	0
215.22.03.003	Para Calefacción	0
215.22.03.999	Para Otros	500
215.22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	48500
215.22.04.001	Materiales de Oficina	10000
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	12000
215.22.04.003	Productos Químicos	0

215.22.04.004	Productos Farmacéuticos	0
215.22.06.007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1500
215.22.06.999	Otros	1000
215.22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3500
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	1000
215.22.07.002	Servicios de Impresión	1000
215.22.07.003	Servicios de Encuadernación y Empaste	500
215.22.04.011	Repuestos y Acceso para Manten. y Repar. de Vehículos	2500
215.22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1000
215.22.04.013	Equipos Menores	1500
215.22.04.014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	0
215.22.04.015	Productos Agropecuarios y Forestales	0
215.22.04.016	Materias Primas y Semielaboradas	0
215.22.04.999	Otros	8000
215.22.05	SERVICIOS BASICOS	43600
215.22.05.001	Electricidad	20000
215.22.05.002	Agua	10000
215.22.05.003	Gas	1200
215.22.05.004	Correo	100
215.22.05.005	Telefonía Fija	100
215.22.05.006	Telefonía Celular	100
215.22.05.007	Acceso a Internet	12000
215.22.05.008	Enlaces de Telecomunicaciones	0
215.22.05.999	Otros	100
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13500
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5000
215.22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2000
215.22.06.003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1500
215.22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1500
215.22.06.005	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	0
215.22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1000

215.22.07.999	Otros	1000
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	3500
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1000
215.22.08.010	Servicios de Suscripción y Similares	0
215.22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	500
215.22.08.999.001	Otros	2000
215.22.09	ARRIENDOS	11000
215.22.09.002	Arriendo de Edificios	0
215.22.09.003	Arriendo de Vehículos	10000
215.22.09.999	Otros	1000
215.22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2000
215.22.10.999	Otros	2000
215.22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5500
215.22.11.001	Estudios e Investigaciones	0
215.22.11.002	Cursos de Capacitación	3000
215.22.11.003	Servicios Informáticos	1000
215.22.11.999	Otros	1500
215.22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7000
215.22.12.002	Gastos Menores	1500
215.22.12.003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	0
215.22.12.004	Intereses, Multas y Recargos	500
215.22.12.005	Derechos y Tasas	0
215.22.12.006	Contribuciones	0
215.22.12.999	Otros	5000
215.23.	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5000
215.23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	5000
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	5000
215.23.03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0

215.23.03.001	Indemnización de Cargo Fiscal	0
215.23.03.004	Otras Indemnizaciones	0
215.24.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1500
215.24.01	AL SECTOR PRIVADO	1500

215.24.01.008	Premios y Otros	1500
215.24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	0
215.26	OTROS GASTOS CORRIENTES	5000
215.26.01	Devoluciones	5000
215.29	Adquisición de Activos No Financieros	17000
215.29.03	Vehículos	0
215.29.04	Mobiliario y otros	3000
215.29.05	Máquinas y Equipos	4000
215.29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	2000
215.29.05.002	Maquinarias y Equipos para la Producción	0
215.29.05.999	Otras	2000
215.29.06	Equipos Informáticos	8000
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	5000
215.29.06.002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	3000
215.29.07	Programas Informáticos	2000
215.29.07.001	Programas Computacionales	1000
215.29.07.002	Sistemas de Información	1000
215.31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2000
215.31.01	Estudios Básicos	2000
215.31.01.001	Gastos Administrativos	1000
215.31.01.002	Consultorías	1000
215.34	SERVICIOS DE LA DEUDA	1000
215.34.07	Deuda Flotante	1000
215.35.	SALDO FINAL DE CAJA	10
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		2201045

Respecto de los gastos proyectados originalmente en el Presupuesto año 2021, se tuvo a la vista el Presupuesto vigente del año anterior 2020, que estimaba una inversión de M\$ 2.350.549.- por lo que la estimación para el 2021 fue de M\$ 2.351.091.- Presupuesto que se encuentra en evaluación y que será discutido posteriormente en la Comisión de Presupuesto y Concejo Municipal, el que será actualizado antes de la aprobación del actual PADEM en noviembre de 2021.

En la Proyección 2022 se estima un Ingreso total de **M\$ 2.201.045**, luego de una serie de ajuste y aplicando el estimado de reajuste. Respecto del Ingreso total estimado año 2022 considera por concepto de Subvención escolar de **M\$1.566.525.-** de Fondos provenientes de la Dirección de Educación Pública **M\$121.195.-** y un aporte del Municipio de **M\$ 470.000.-**, que viene a cubrir remuneraciones de funcionarios DAEM y obligaciones del empleador para la dotación de docentes y asistentes de la educación de establecimientos, servicios

básicos de las dependencias asignadas al Departamento (establecimientos educacionales, hogar estudiantil asociado a Liceo Nuevo Horizonte y oficina del DAEM), iniciativas no contempladas en los recursos adicionales de la subvención escolar o programas que se encuentran focalizados y con limitaciones en su utilización, reparaciones y mantención de vehículos del departamento, remuneraciones de profesionales y/o especialistas que no alcanza a cubrir la SEP de los establecimientos y se requiere su trabajo en escuelas multigrado principalmente.

De los ingresos se considera:

- a) La **Subvención General**, que es el principal sustento de la Educación Municipal (DFL N°1-3.063/80 del Ministerio del Interior), que contempla la Subvención que entrega el Estado y que se encuentra regulado por el DFL N°2/98 (D.O. 28.11.98) que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado, y Leyes complementarias como Ley 19.070 Estatuto Docente. La Ley 19.464 Asistentes de la Educación, entre otras. Para efecto del cálculo de la subvención, el valor unitario mensual por alumno expresado en Unidad de Subvención Educacional (U.S.E.) cuyo valor actual es de \$23.858,814.-, que está condicionada por la asistencia media y el tipo de enseñanza; asimismo, se ve afecta por asignaciones adicionales y descuentos, reintegros y anticipos.

Tabla N° 112: Subvención General 2020 y proyección 2021

Detalle	Totales 2020	Proyectados 2021
Subvención base	\$ 488.350.231	\$ 493.071.573
Ruralidad	\$ 51.033.208	\$ 51.596.361
Aporte de Gratuidad	\$ 79.465.609	\$ 81.584.594
Aportes adicionales	\$ 6.313.876	\$ 6.234.780
Reintegros, descuentos y anticipos	\$ -11.345.792	\$ - 12.253.856
Programa Integración Escolar (PIE)	\$ 109.217.714	\$ 110.741.039
Total pagado	\$ 723.034.846	\$ 730.974.491

- b) El aporte del **Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP**, considera en la planificación 2020 y 2021 que se encontraran en ejecución durante todo el año, por lo que existirán recursos disponibles del fondo postulado el 2020 que en total fueron traspasados M\$172.425.- y adicionalmente el recurso 2021 que es de M\$118.817.- Los Componentes de los FAEP no varían de un año para otro ya que siguen una línea de trabajo comunal, salvo aquellos que va limitando el MINEDUC en concordancia con el proceso de normalización que persigue este fondo. Así, es posible identificar recursos asignados a pago de remuneraciones en personal de educación, e indemnizaciones; aparte para gastos asociados a servicios básicos de los establecimientos educacionales; Mantención y reparaciones enfocadas en la normalización de establecimientos; Mejoramiento de habilidades de gestión enfocada en personal área de finanzas DAEM; capacitaciones financieras y pedagógicas; Mejoramiento actualización y

renovación de equipamiento y mobiliario; y Participación de la Comunidad Educativa, con la finalidad de promover el trabajo articulado en promoción de los Consejos escolares, del proyecto educativo institucional, entre otros.

Tabla N°113 Distribución FAEP 2020, por componente y actividad.

Componente	Actividad	Monto asignado
Administración y Normalización de los EE	Pago de remuneraciones a docentes y/o Asistentes de la educación de los EE	\$ 38.970.345
	Pago de servicios básicos y material de aseo de los EE	\$ 30.000.000
Inversión de Recursos pedagógicos, innovación pedagógica y apoyo a los estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizajes para los EE	\$ 2.000.000
	Adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico para los EE	\$ 2.000.000
Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mantenimiento y mejoramiento conservación y regularización de infraestructura de EE	\$ 0
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión	Gastos para capacitación docente y/o Asistentes de la educación y equipo administración central (DAEM)	\$ 0
	Contratación y/o adquisición software de gestión	
Mejoramiento, actualización y renovación equipamiento y mobiliario	Adquisición Mobiliario para EE	\$ 0
	Adquisición de herramientas, maquinarias y equipamiento necesario para el mantenimiento de los EE	
Participación de la Comunidad Educativa	Contratación de servicios y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, cívicos, entre otros.	\$ 26.455.511
	Adquisición de insumos y pasajes para salidas pedagógicas	\$ 2.000.000
	Contratación de servicios y/o adquisición de insumos para actividad de difusión del Proyecto Educativo, captación de matrícula, convivencia escolar y participación comunidad escolar	\$ 60.000.000
Transporte escolar y servicio de apoyo	Contratación transporte escolar para traslado estudiantes	\$ 5.000.000
	Contratación transporte escolar salidas pedagógicas	\$ 1.000.000
	Gastos operacionales y/o mantención del transporte escolar de EE rurales.	\$ 5.000.000
Total		\$ 172.425.863

Tabla N° 114 Distribución FAEP 2021, por componente y actividad.

Componente	Actividad	Monto asignado
2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos educacionales	\$ 1.000.000
3. Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos educacionales	\$ 27.527.010
	Pago de servicios básicos y material de aseo de los establecimientos educacionales	\$ 20.000.000
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Contratación de servicios profesionales y/o técnico para proyectos de infraestructura y otros en establecimientos educacionales	\$ 10.000.000
6. Transporte escolar y servicios de	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes	\$ 5.000.000

apoyo	(Hogar - Establecimiento / Establecimiento - Hogar)	
7. Participación de la comunidad educativa	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, cívicos, entre otros	\$ 13.290.537
	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para actividades de difusión del proyecto educativo, captación de matrículas, convivencia escolar y/o participación de los integrantes de la comunidad escolar	\$ 42.000.000
Total		\$ 118.817.547

- c) Un estimado de Recursos de **Subvención Escolar Preferencial, SEP** anual para el 2020 de M\$ 288.500.- y el de 2021 se aproxima a la misma cifra; recursos que están orientado a financiar las iniciativas de los Planes de Mejoramiento de los establecimientos, que principalmente apoya la gestión técnico-pedagógica, a través de la contratación de horas profesor, otros profesionales y/o talleristas para reforzar el currículo, los programas y los sellos institucionales, que tiene restricciones que no deben superar el 50% del recurso que recibe la unidad educativa; también reposición de equipos y los insumos para su normal funcionamiento, material de apoyo técnico y de escritorio; instrumentos musicales y equipamiento deportivo; y la capacitación de docentes y asistentes de la educación. Para el 2020 – 2021, se autorizó el uso de recursos para financiar necesidades de los establecimientos para enfrentar el COVID-19, especialmente en recursos tecnológicos y de conexión, insumos de seguridad e higiene, entre otros.

Los recursos SEP se reciben mensualmente en razón de la concentración de estudiantes prioritarios y preferentes y de la asistencia diaria mensual. En promedio la comuna alcanza el **77%** de estudiantes , lo que es calculado según indica el artículo 16 de la ley N° 20.248, que da lugar al pago de la subvención, y también aplica para la eventual reducción de horas lectivas señaladas en el artículo cuarto transitorio de la ley N°20.903

De la totalidad de recursos recibido, existe un margen de 10% de aporte a la Administración central, que se destina para apoyar las acciones de los establecimientos desde el Departamento de Educación, que por lo general es destinado a tareas de administración de estos recursos, material de oficina, contratación de Talleristas o coordinación de talleres, entre otros.

Tabla N°115: Recursos SEP por establecimiento. Enero - Diciembre 2020

ESTABLECIMIENTO	% alumnos	SEP Prioritarios	SEP Preferentes	Total recibido*
Escuela Santa María	60,8	\$ 5.017.572	\$ 962.680	\$ 5.980.252
Escuela Playa Linda	93,9	\$ 6.780.980	\$ 317.322	\$ 7.098.302
Liceo Nuevo Horizonte	75,9	\$ 66.865.328	\$ 6.286.817	\$ 73.162.145
Liceo Entre Aguas	75,1	\$ 113.189.229	\$ 12.567.480	\$ 125.756.709
Escuela Lago Vichuquén	76,6	\$ 46.087.450	\$ 5.416.334	\$ 51.503.784
Escuela Ema Cornejo de Cardoen	79,9	\$ 16.654.821	\$ 780.422	\$ 17.435.243
Estimado total Comuna:	77,0	\$254.595.380	\$ 26.331.055	\$280.936.435

*Fuente: Información Comunidad Escolar, Liquidación de Pago de Subvenciones.

Proyección 2021

- d) Un recurso estimado por Educación Especial, asociado al **Programa de Integración Escolar PIE**, de M\$ 120.000.- para el 2022, que se utiliza en forma íntegra en la implementación de Programa en: contrato de profesionales, capacitación e insumos para el funcionamiento de equipo de Integración. Recursos que son limitados dadas las exigencias de implementación del programa con un mínimo de estudiantes por curso para financiar la intervención, lo que a menudo es difícil lograr cuando la matrícula es reducida; Sin embargo, las necesidades educativas se deben atender igual, con un costo adicional, que, de no poder suplir con SEP, es necesario cubrir con aporte municipal.

Tabla N° 116: Ingresos por establecimiento Programa Integración 2020

Listado Establecimientos - PIE - 2020		
RBD	Establecimiento	Total a Pago
2909	LICEO NUEVO HORIZONTE	\$ 31.360.653
2910	ESCUELA ENTRE AGUAS DE LLICO	\$ 62.196.937
2911	ESCUELA LAGO VICHUQUEN	\$ 18.377.258
2914	ESCUELA EMA CORNEJO DE CARDOEN	\$ 8.263.115
		\$ 120.197.963

Fuente: Información Comunidad Escolar, Liquidación de Pago de Subvenciones.

Tabla N° 117: Ingresos por establecimiento Programa Integración Enero – Septiembre 2021

Cuadro Consolidado por E.E.					
Año 2020	2909	2910	2911	2914	Totales
Enero	2.647.192	5.054.038	1.481.898	761.366	9.944.494
Febrero	2.647.192	5.054.038	1.481.898	761.366	9.944.494
Marzo	2.647.192	5.054.038	1.481.898	761.366	9.944.494
Abril	2.099.640	4.277.419	1.201.460	763.911	8.342.430
Mayo	2.099.640	4.277.419	1.201.460	763.911	8.342.430
Junio	2.099.640	4.277.419	1.201.460	763.911	8.342.430
Julio	2.214.511	4.827.788	1.682.399	763.911	9.488.609
Agosto	2.214.511	4.827.788	1.653.529	763.911	9.459.739
Septiembre	2.214.511	4.643.577	1.624.660	763.911	9.246.659

Fuente: Información Comunidad Escolar, Liquidación de Pago de Subvenciones.

Tabla N° 118: Gastos estimados por establecimiento Programa Integración Enero – Septiembre 2021

Cuadro Consolidado por E.E.								
Año 2021	2879	2907	2909	2910	2911	2914	DAEM	Totales
Enero	-	-	4.796.756	3.747.742	2.156.867	97.503		10.798.868
Febrero	-	-	4.767.969	3.706.068	2.010.074	97.503		10.581.614
Marzo	-	-	3.354.496	4.184.344	1.566.370	1.167.610		10.272.820
Abril	-	-	3.354.445	4.309.253	1.566.370	1.347.065		10.577.133
Mayo	-	-	3.511.593	4.974.159	1.566.370	1.736.797		11.788.919
Junio	-	-	3.454.105	5.395.661	1.566.350	1.544.076		11.960.192
Julio	-	-	3.370.168	4.420.929	1.566.350	1.376.550		10.733.997
Agosto	-	-	3.370.168	4.195.497	1.566.350	1.464.096		10.596.111
Septiembre	-	-	3.402.496	4.579.974	1.566.350	1.439.366		10.988.186

Fuente: Información Comunidad Escolar, Liquidación de Pago de Subvenciones.

- e) El **Aporte Municipal** es un suplemento muy relevante al costo de la administración del servicio educativo que por mucho tiempo se mantuvo cercano al 20% del presupuesto anual, el año 2019 y 2020 se logró reducir ese aporte con ajustes en la dotación docente a los requerimientos mínimos para implementar el currículum, mayor control en servicios básicos, y efectos propios de un año 2020 con las pandemia COVID-19, que tuvo a los estudiantes alejado de las aulas, se debió implementar un sistema que posibilitara la educación a distancia.

El aporte municipal se origina principalmente en los déficit que deja la administración de los establecimientos y la administración central, que se produce básicamente en la diferencia entre el ingreso por subvención y el gasto en personal, y los aportes del empleador; en servicios básicos y la mantención, lo que agudiza en los establecimientos con menor matrícula a pesar de tener una buena asistencia, ambas variables condicionan el aporte mensual de la subvención escolar que se entrega mensualmente y se profundiza con otros requerimientos del servicio o disposiciones legales que se implementan sin recursos adicionales, como el aumento de horas no lectivas, titularidad docente, entre otras.

Tabla N°119: Aporte Municipal 2019 - 2021

Aporte Municipal	Total Presupuesto	M\$	%
2019	\$ 2.405.519.538	\$ 356.422	14,8
2020	\$ 2.432.251.051	\$ 460.000	18,9
2021 - Enero - Septiembre			
2021	\$ 1.745.518.222	\$ 422.002	24,17

Fuente: Información extraída de Balance Trimestral Software "SMC"

El análisis comparativo que se presenta a continuación comprende el aporte 2019, 2020 y 2021

Gráfico N° 11: Comparativo de Aporte Municipal 2019

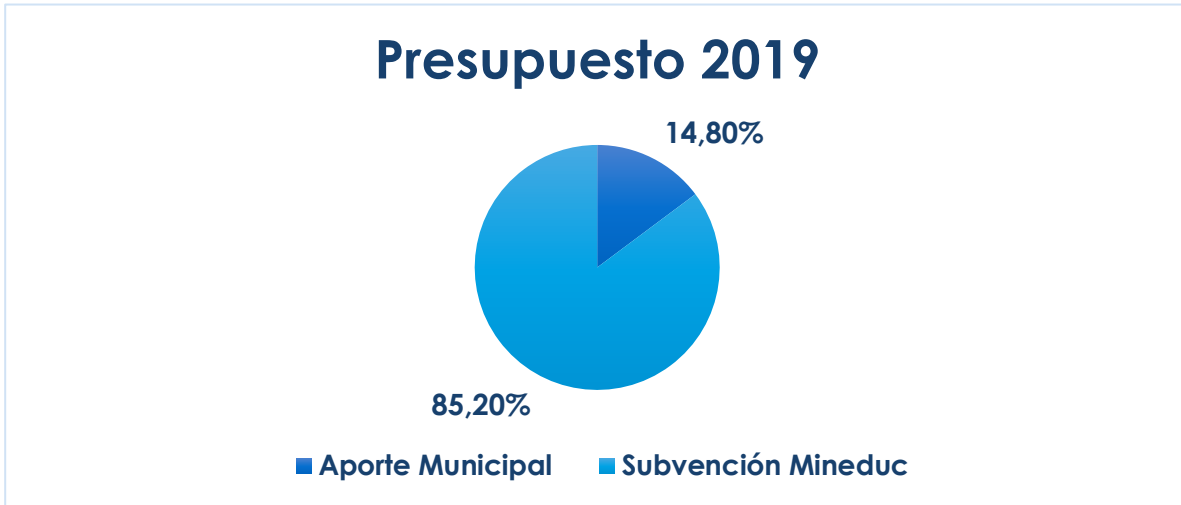


Gráfico N° 12: Comparativo de Aporte Municipal 2020



Gráfico N° 13: Comparativo de Aporte Municipal 2021



Fuente: Información extraída de Balance Trimestral Software "SMC"

Tabla N°120: Resumen de Gastos Real por Establecimiento periodo Enero – Diciembre 2020

Periodo 2020	\$ 2.879	2907	2909	2910	2911	2914	DAEM	Totales
Enero	\$ 2.830.378	\$ 1.917.813	\$ 34.519.153	\$ 41.560.414	\$ 21.904.977	\$ 8.953.780	\$ 13.533.935	\$ 125.220.450
Febrero	\$ 2.800.783	\$ 1.885.870	\$ 34.059.652	\$ 40.738.071	\$ 19.318.168	\$ 8.281.582	\$ 13.217.855	\$ 120.301.981
Marzo	\$ 5.806.041	\$ 4.438.403	\$ 34.475.760	\$ 39.125.072	\$ 19.816.974	\$ 9.627.809	\$ 13.316.199	\$ 126.606.258
Abril	\$ 5.487.265	\$ 4.605.360	\$ 34.486.984	\$ 40.674.101	\$ 19.932.641	\$ 10.043.301	\$ 13.654.600	\$ 128.884.252
Mayo	\$ 6.224.330	\$ 4.524.025	\$ 35.735.641	\$ 45.935.320	\$ 21.455.717	\$ 9.955.978	\$ 13.488.651	\$ 137.319.662
Junio	\$ 5.959.220	\$ 4.568.046	\$ 36.204.769	\$ 41.713.793	\$ 20.519.055	\$ 10.859.464	\$ 13.118.287	\$ 132.942.634
Julio	\$ 5.981.251	\$ 4.570.636	\$ 35.588.328	\$ 41.052.031	\$ 20.029.096	\$ 9.837.678	\$ 13.042.427	\$ 130.101.447
Agosto	\$ 5.911.252	\$ 4.487.162	\$ 34.856.086	\$ 40.440.381	\$ 19.793.394	\$ 9.714.479	\$ 12.956.965	\$ 128.159.719
Septiembre	\$ 5.894.893	\$ 4.532.272	\$ 34.990.797	\$ 41.404.898	\$ 20.346.253	\$ 9.659.259	\$ 13.291.115	\$ 130.119.487
Octubre	\$ 5.912.664	\$ 4.541.294	\$ 35.298.296	\$ 41.963.125	\$ 20.257.813	\$ 10.006.452	\$ 13.262.855	\$ 131.242.499
Noviembre	\$ 5.909.702	\$ 4.547.917	\$ 35.310.434	\$ 41.870.087	\$ 20.346.026	\$ 10.011.693	\$ 13.258.674	\$ 131.254.533
Diciembre	\$ 5.980.602	\$ 4.537.239	\$ 35.308.700	\$ 41.883.378	\$ 20.333.424	\$ 10.010.994	\$ 13.259.271	\$ 131.313.608

Capítulo 5 : Evaluación del PADEM

De acuerdo a los Objetivos, Metas y Líneas de Acción explicitados en el presente Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Vichuquén Año 2022, tanto en el Plan de Acción Comunal como en los Planes de Acción de los 6 Establecimientos Educativos que conforman la Educación Pública de Vichuquén; y considerando lo estipulado en la “Proyección de Profesionales y Asistentes de la Educación” y la “Proyección del Presupuesto Año 2021 y 2022”; a continuación se presenta la Matriz de Evaluación del PADEM 2021 -2022 para efectos de monitorear el cumplimiento de la ejecución de las acciones contempladas en éste, y a su vez, analizar y determinar posteriormente el impacto de éstas en los Resultados de Eficiencia Interna, de Aprendizaje, y de Mejoramiento del Clima Institucional.

Cabe destacar, que dicha matriz responde al logro de los Objetivos Estratégicos de la Educación Pública de Vichuquén establecidos para el período 2021-2022; cuya finalidad es la implementación gradual de las Políticas Educativas Comunales de la Educación Pública de Vichuquén y las Condiciones de Calidad propiciadas por el Ministerio de Educación; de acuerdo al siguiente esquema basado en la estructura del “Mejoramiento Continuo” del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (Ley 20.529/2011):

El presente PADEM 2022, “Diagnóstico y Evaluación de la Gestión Educativa Año 2021”, se presenta al concejo Municipal en septiembre del año 2021 como el

primer avance anual en el logro de los Objetivos Estratégicos 2021, señalando en cada una de las Áreas de Gestión (Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar y Recursos) la ejecución de las acciones previstas en el primer semestre del período 2021 y su impacto en la mejora de los Resultados Institucionales del año permitirán hacer los ajuste necesarios para concluir el periodo 2021

En esa línea, posteriormente, en PADEM 2023 se mostrarán los avances anuales con respecto al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del período 2022.

Asimismo, los 6 Establecimientos Educativos Municipales presentarán los avances de sus Planes de Acción durante la realización de sus Cuentas Públicas, antes del último día hábil de año 2022, de acuerdo a Convenio de ADP.

En este contexto, debemos primeramente señalar que las Escuelas y Liceos Municipales de Vichuquén realizarán sus Cuentas Públicas de acuerdo a la normativa o las fechas a definir por la Secretaría Regional Ministerial de Educación en las Resoluciones que determinan el Año Escolar respectivo, o según lo estipule el Sostenedor. En el caso de las Salas Cunas y Jardines Infantiles, si bien no existe una obligación legal para la realización de estas Cuentas Públicas, el Departamento contemplará la realización de estas instancias en virtud del proceso de Nueva Institucionalidad de la Educación Pública.

Para efectos de monitorear y evaluar las Líneas de Acción y los Procesos a Desarrollar en el año 2022; el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Vichuquén Año 2022 será posteriormente operacionalizado en los instrumentos de gestión, a fin de dar continuidad el 2023

Asimismo, la evaluación del PADEM 2022 considerará las siguientes instancias durante su ejecución para efectos de ir analizando y monitoreando las actividades desarrolladas y su proyección 2023:

- Reuniones de Directores de Escuelas y Liceos Municipales: para analizar la ejecución de las acciones PADEM a nivel de Escuelas y Liceos Municipales.
- Reuniones de las Redes Comunes de Gestión Pedagógica: para analizar la ejecución de las acciones implementadas a nivel de Escuelas y Liceos Municipales.
- Consejos Técnicos Comunes por Área de Gestión (Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar o Recursos).
- Consejos Escolares de Escuelas y Liceos Municipales.
- Jornadas de evaluación con los 06 Establecimientos Educativos con todos los estamentos de la misma, al término del Primer Semestre 2022 y del Año Escolar 2022.
- Mesas de Trabajo y Equipos de Aula al interior de las Unidades Educativas.

- Reuniones con organizaciones representativas de la comunidad escolar de los 06 establecimientos (Docentes, Asistentes de la Educación, Estudiantes, Padres y Apoderados).

Finalmente, se describe el Proceso General de implementación y evaluación del Proceso General del PADEM 2022, y sus respectivas instancias de monitoreo, seguimiento y evaluación, las que se realizarán según el siguiente cronograma:

Cronograma de Implementación PADEM 2022

ACCION	AÑO 2022											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Evaluación de los Resultados del Año 2021 a nivel comunal												
Elaboración Plan Estratégico Comunal de Educación Año 2022												
Elaboración Planes de Mejoramiento Educativo año 2022												
Inicio Actividades Año 2022												
Desarrollo Acciones PADEM 2022												
Acompañamiento Técnico DAEM 2022												
Cuentas Pública Año Escolar 2020 en los 6 establecimientos												
Evaluación Semestral PADEM 2022 según matriz expuesta y resultados obtenidos en el Primer Semestre (Eficiencia Interna, Aprendizaje, Clima Institucional)												
Inicio y desarrollo trabajo actualización PADEM 2023 con las 06 Comunidades Educativas de la Educación Pública de Vichuquén												
Presentación PADEM 2023: Dotación Docente y Presupuesto												
Ajustes, observaciones y reparaciones PADEM 2023												
Evaluación Final del PADEM 2022												
Aprobación del PADEM 2023												
Envío del PADEM 2023 al MINEDUC.												

El cronograma expuesto organizará el desarrollo del PADEM 2022 y su posterior evaluación en función del mejoramiento de los indicadores de los 6 establecimientos de la Educación Pública de Vichuquén.

Dicha evaluación se realizará en dos momentos específicos del Año 2022, a saber:

Julio-Agosto: En donde se analizará el Avance del Primer Semestre de 2022 en función de los Indicadores Semestrales y Anuales establecidos en función de las Metas de cada uno de los Objetivos Estratégicos; y que será presentado en el PADEM 2023.

Diciembre-Enero: En donde se analizará el Estado Final de estos Indicadores y Metas establecidas para los Objetivos Estratégicos, y que será presentado en el “Informe de Gestión Año 2022” del Departamento de Educación Municipal de Vichuquén, el que será entregado al Concejo Municipal de Vichuquén en Marzo de 2023 de acuerdo a la Ley N°18.695 de Orgánica Constitucional de Municipalidades.

EL SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL SERA MONITOREADO POR:

SR. PATRICIO ANDRES RIVERA BRAVO

SOSTENEDOR – ALCALDE I MUNICIPALIDAD DE VICHUQUEN

YERSON NICOLAS SANTELICES SANTELICES

REPRESENTANTE DEL SOSTENEDOR – JEFE DAEM

COMISIÓN DE EDUCACION CONCEJO MUNICIPAL

PRESIDENTE: MIGUEL VELIZ DIAZ

CONCEJALES: CAROLINA DIAZ BRAVO – LUIS POZO QUITRAL

Bibliografía

- Ilustre Municipalidad de Vichuquén.
- SECPLAC
- DAEM
- PADEM 2019 – 2020 - 2021 .
- PLADECO Vigente
- PLADESOCU 2016.
- Presupuesto de Educación 2019 – 2020 - 2021 .
- PCM 2015-2016.
- Superintendencia de Educación
- Agencia de la Calidad
- MINEDUC
- CPEIP
- CASEN 2011-2013
- INE
- CENSO 2002 y Proyección 2012.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)
- Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores 2014.
- Talleres de Participación
- Reuniones establecidas con la Comunidad Educativa.
- Encuesta Escolar
- Encuesta Comunal
- Entrevistas semiestructuradas.
- Talleres
- Focus Group.
- Inspección en terreno de los establecimientos.

